

Versión
provisional

30 C/5

Aprobado

París 1999

Programa y Presupuesto Aprobados

para 2000-2001

Publicado en febrero de 2000
por la Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7, place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

© UNESCO 2000
Printed in France

Índice

Preámbulo	VII
Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001	IX
Resumen general de los Títulos I a VII del Presupuesto	XIV
Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios	XV

Sección 1 – Programa y Presupuesto Aprobados (Versión provisional)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Título I - Política General y Dirección	00001-00502	3
I.A Órganos Rectores	00101-00201	4
I.B Dirección	00301-00403	4
I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	00501-00502	6
Título II - Ejecución y Servicios del Programa		7
II.A Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales		
Gran Programa I - La educación para todos a lo largo de toda la vida	01001-01902	9
I.1 La educación básica para todos	01100-01132	14
I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños	01111-01112	14
I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos	01122-01122	17
I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos	01133-01132	20
I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida	01200-01241	23
I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información	01211-01212	23
I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional	01222-01222	27
I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo	01233-01232	30
▶ La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información	01244-01241	34
Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)	01300-01301	36
Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación	01401-01464	38
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	01411-01417	38
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	01422-01426	42
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	01433-01434	44
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	01444-01444	46
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	01455-01454	48
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa (IICBA)	01466-01464	50

	Párrafos	Página
Estrategias regionales y subregionales	01701-01716	52
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	01801-01807	56
Actividades Transdisciplinarias	01901-01902	58
Gran Programa II - La ciencia al servicio del desarrollo	02001-02902	63
II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico	02100-02122	67
▶ Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	02101-02103	67
II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería	0211-02114	69
▶ El Programa Solar Mundial 1996-2005	02117-02119	74
II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas	0212-02122	76
II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico	02200-02257	79
▶ Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo	02201-02203	79
II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales	0221-02212	80
II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)	0222-02222	83
II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	0223-02232	86
▶ Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas	02234-02236	89
▶ Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico	02237-02239	90
II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	0224-02242	92
II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo	0225-02252	95
▶ Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	02255-02257	98
II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas	0230-02302	99
Estrategias regionales y subregionales	02701-02733	102
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	02801-02807	106
Actividades Transdisciplinarias	02901-02902	108
Gran Programa III - Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	03001-03902	113
Cultura y desarrollo	03010-03012	118
III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural	03100-03121	120
III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial	0311-03114	120
III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	0312-03121	126
III.2 Promoción de las culturas vivas	0320-03203	128
▶ Lectura para todos	0330-03301	132
▶ Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro	0340-03401	133
Estrategias regionales y subregionales	03701-03705	135
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	03801-03803	137
Actividades Transdisciplinarias	03901-03902	138
Gran Programa IV - Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos	04001-04805	141
IV.1 La libre circulación de las ideas	04100-04122	145
IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	0411-04112	145
IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad	0412-04122	147
▶ Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información	04125-04127	151

	Párrafos	Página
IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información	04200-04222	153
IV.2.1 Desarrollo de la comunicación	0421-04212	153
IV.2.2 Desarrollo de la “infoestructura”	0422-04222	156
Estrategias regionales y subregionales	04701-04715	159
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	04801-04805	162
Proyecto transdisciplinario: Hacia una cultura de paz	05001-05302	163
Unidad 1 Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración	0510-05102	167
Unidad 2 Educación para una cultura de paz	0520-05204	171
Unidad 3 Diálogo intercultural y pluralismo cultural	0530-05302	177
Actividades transversales		
Instituto de Estadística de la UNESCO	06001-06016	181
Previsión y estudios prospectivos	07001-07006	187
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	08001-08005	191
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios	09001-09401	195
Coordinación de las actividades relativas a la mujer	0910-09103	196
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	0920-09203	198
Coordinación de las actividades relativas a África	0930-09305	200
Coordinación de las actividades relativas a los países menos adelantados	0940-09401	202
Programa de Participación	11001-11007	203
II.B Servicios de Información y Difusión	12001-12404	209
Centro de Intercambio de Información	12101-12104	211
Oficina de la Editorial de la UNESCO	12201-12204	212
Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	12301-12305	213
Oficina de Información Pública	12401-12404	214
Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa	13001-13303	215
Oficina de Relaciones Exteriores	13101-13122	217
Oficina de Financiación Extrapresupuestaria	13201-13204	222
Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos	13301-13303	223
Título IV - Servicios de Gestión y Administración	14001-14503	225
Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración	14101-14102	225
Contraloría	14201-14203	226
Oficina de Personal	14301-14303	226
Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones	14401-14403	227
Oficina de Apoyo y Servicios	14501-14503	228
Título V - Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad	15001-15006	229
Título VI - Renovación de los Locales de la Sede	16001-16005	231
Título VII - Aumentos Previstos de los Costos	17001-17003	233
Anexo I Resumen presupuestario por eje de acción del Presupuesto Ordinario y los Recursos Extrapresupuestarios		235

Sección 2 – Apéndices

	<u>Página</u>
Apéndice I* Resumen presupuestario por rubros principales de gastos	242
Apéndice II** Resumen por categorías de los puestos de plantilla	243
Lista alfabética de las abreviaturas de las Unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2000-2001	245

* Apéndice II.A del Proyecto de Programa y Presupuesto.

** Apéndice VI del Proyecto de Programa y Presupuesto.

Preámbulo

Al aprobar la Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001 (Res. 30 C/1), la Conferencia General invitó al Director General a efectuar, en el marco del tope financiero autorizado, los ajustes necesarios del Programa y Presupuesto teniendo en cuenta las conclusiones del Consejo Ejecutivo y, en particular, a realizar ahorros de por lo menos 10 millones de dólares a fin de fortalecer determinadas actividades de la Organización en ámbitos prioritarios. A este respecto, el Director General presentará al Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión (mayo de 2000) propuestas de ajustes al Programa y Presupuesto Aprobados para 2000-2001, tras lo cual las modificaciones que se hayan considerado pertinentes se tendrán en cuenta en la versión “definitiva” del documento 30 C/5. Basadas en un examen a fondo de los programas y modalidades de acción propuestos en el 30 C/5, así como de la estructura y de la plantilla de la Secretaría, dichas propuestas tendrán por triple objetivo: una mayor concentración del programa; una eficacia acrecentada de los modos de intervención y una estructura de la Secretaría a la vez más dinámica y más equilibrada.

En su versión “provisional” actual, el documento 30 C/5 Aprobado integra las decisiones adoptadas por la Conferencia General tras sus deliberaciones sobre los distintos títulos y capítulos del Programa y Presupuesto para 2000-2001. Habida cuenta de los ajustes ulteriores que habrá que introducir en el 30 C/5, en esta versión provisional sólo se ha reproducido la Sección 1 (Títulos I a VII), con excepción de los dos apéndices en que figuran, respectivamente, un Resumen presupuestario por rubros principales de gastos y un Resumen por categorías de los puestos de plantilla. Los demás apéndices que constituyen la Sección 2 del 30 C/5 se deberán modificar con arreglo a las decisiones que adopte el Consejo Ejecutivo sobre los ajustes propuestos y se incluirán, al igual que las eventuales modificaciones relativas a la Sección 1 del documento, en la versión “definitiva” del 30 C/5 que se publicará en julio-agosto de 2000.

Cabe señalar que, con respecto a la estructura del Programa y Presupuesto tal como figura en la versión provisional, se han efectuado ya o se están efectuando varias modificaciones y reagrupamientos que no se reflejan en el texto actual, debido a la vez a los plazos de producción y al carácter aún muy preliminar de esas medidas. Estas modificaciones, así como los ajustes al 30 C/5 que el Consejo Ejecutivo haya aprobado en mayo de 2000, se incluirán como es debido en la versión final del documento 30 C/5.

Resolución de Consignación de Créditos para 2000-2001¹

La Conferencia General, en su 30ª reunión, decide lo siguiente:

A. Programa Ordinario

- a) Para el ejercicio financiero de 2000-2001, se consigna la cantidad de 544 367 250 dólares², distribuida como sigue, a reserva de los ajustes autorizados de conformidad con los párrafos b) y c) *infra*:

Partida presupuestaria	Cantidad \$
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN	
A. Órganos Rectores:	
1. Conferencia General	6 153 700
2. Consejo Ejecutivo	7 614 900
Total, Título I.A	13 768 600
B. Dirección:	
3. Dirección General	1 742 000
4. Servicios de la Dirección General (comprende: la Oficina del Subdirector General para la Dirección General; el Gabinete del Director General; la Inspección General; la Oficina del Mediador; la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación y la Oficina del Presupuesto)	20 517 800
Total, Título I.B	22 259 800
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	1 122 900
TOTAL, TÍTULO I	37 151 300
TÍTULO II EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA	
A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales:	
I. LA EDUCACIÓN PARA TODOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA	
I.1 La educación básica para todos	
I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños	16 569 200
I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos	15 659 700
I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos	10 078 800
I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida	
I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información	16 693 800
I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional	14 574 300
I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo	6 041 700
▶ La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información	3 132 200
▶ Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)	8 292 900
Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación	
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	5 000 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	6 000 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	2 300 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 200 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 375 300
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	1 300 000
Total, Gran Programa I	109 217 900

1. Resolución aprobada en la 27ª sesión plenaria, el 17 de noviembre de 1999.

2. Los Títulos I a VII se calculan a los tipos de cambio constantes de 5,70 francos franceses (0,869 euros) y 1,45 francos suizos por dólar estadounidense.

Partida presupuestaria	Cantidad \$
II LA CIENCIA AL SERVICIO DEL DESARROLLO	
II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico	
▮ Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	1 584 400
II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería	23 471 800
▮ El Programa Solar Mundial 1996-2005	2 008 300
II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas	6 616 100
II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico	
▮ Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo	448 100
II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales	7 270 100
II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)	10 508 600
II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	6 714 000
▮ Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas	3 600 700
▮ Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico	480 100
II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	6 626 300
II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo	11 389 100
▮ Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	668 600
II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas	4 538 500
Total, Gran Programa II	85 924 700
III DESARROLLO CULTURAL: PATRIMONIO Y CREATIVIDAD	
Cultura y desarrollo	2 266 200
III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural	
III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial	25 188 200
III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	5 224 200
III.2 Promoción de las culturas vivas	8 500 700
▮ Lectura para todos	1 073 400
▮ Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro	571 300
Total, Gran Programa III	42 824 000
IV HACIA UNA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PARA TODOS	
IV.1 La libre circulación de las ideas	
IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	3 965 000
IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad	7 911 800
▮ Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información	2 528 200
IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información	
IV.2.1 Desarrollo de la comunicación	12 126 300
IV.2.2 Desarrollo de la "infoestructura"	5 906 600
Total, Gran Programa IV	32 437 900
PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO: Hacia una cultura de paz	
Unidad 1 - Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración	4 462 100
Unidad 2 - Educación para una cultura de paz	10 522 900
Unidad 3 - Diálogo intercultural y pluralismo cultural	5 495 900
ACTIVIDADES TRANSVERSALES:	
Instituto de Estadística de la UNESCO	6 820 000
Previsión y estudios prospectivos	1 595 100
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	4 099 800
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios:	
Coordinación de las actividades relativas a la mujer	1 190 500
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	1 465 000
Coordinación de las actividades relativas a África	3 475 900
Total, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	39 127 200
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN	22 000 000
Total, Título II.A	331 531 700
B. Servicios de Información y Difusión	
1. Centro de Intercambio de Información	4 590 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	7 326 300
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	4 879 700
4. Oficina de Información Pública	5 219 000
Total, Título II.B	22 015 700
TOTAL, TÍTULO II	353 547 400

Partida presupuestaria	Cantidad \$
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	56 760 500
TÍTULO IV SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	47 718 800
TÍTULO V SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad	28 998 900
TÍTULO VI RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE	6 499 500
Total, Títulos I-VI	530 676 400
TÍTULO VII AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	13 690 850
TOTAL, CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS	544 367 250

- b) Se autoriza al Director General a preparar, en el marco del mencionado tope financiero, los ajustes necesarios de las consignaciones presupuestarias que figuran en el párrafo a) *supra*, teniendo en cuenta las conclusiones del Consejo Ejecutivo (30 C/6, Parte II, Anexo, que se reproduce más adelante) y a someter dichos ajustes al examen y aprobación del Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión.
- c) Se autoriza al Director General a realizar ahorros de por lo menos 10 millones de dólares a fin de fortalecer las actividades de la Organización, en particular en los siguientes ámbitos:
- Programa de Participación,
 - países del Grupo E-9,
 - nuevas necesidades de gestión y supervisión,
 - requisitos reglamentarios de la Caja de Seguros Médicos, y
 - Programa de Jóvenes Profesionales.

Consignaciones adicionales

- d) Se autoriza al Director General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado a) *supra* las contribuciones voluntarias, las donaciones, los donativos, los legados y las subvenciones, así como las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las Unidades establecidas fuera de la Sede, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 7.3 del Reglamento Financiero. El Director General informará por escrito al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la reunión siguiente a esas operaciones.

Obligaciones que podrán contraerse

- e) Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001 se podrán contraer obligaciones por un total que no supere las cantidades consignadas en el apartado a) *supra*, de conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y el Reglamento Financiero de la Organización.

Transferencias

- f) Se autoriza al Director General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título VII del Presupuesto (Aumentos Previstos de los Costos) a las partidas presupuestarias correspondientes de los Títulos I a VI para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal y de bienes y servicios.
- g) El Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, previa aprobación del Consejo Ejecutivo, en el entendimiento de que tratándose de los Títulos II.A y II.B del Presupuesto, todos los rubros presupuestarios relativos a programas y campos

de acción correspondientes a una resolución de la Conferencia General relativa al programa constituirán partidas presupuestarias.

- h) No obstante, en circunstancias urgentes y especiales (es decir, en circunstancias imprevisibles y cuando se requiera una acción inmediata) el Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dicha operación, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.
- i) Se habrá de establecer y respetar una clara distinción entre las asignaciones mencionadas en los apartados g) y h) *supra*. Cuando se trate de transferencias superiores a 50 000 dólares, deberá facilitarse al Consejo Ejecutivo una justificación sustantiva de las razones que motivan esas transferencias, así como información sobre sus repercusiones financieras en las actividades correspondientes. Las transferencias que afecten a la puesta en práctica de las prioridades aprobadas por la Conferencia General se deberán someter a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.
- j) Salvo por lo que se refiere al Título VII del Presupuesto, no se efectuará ninguna transferencia que modifique en más de un 10% las sumas globales aprobadas originalmente para cada partida presupuestaria.
- k) Las consignaciones presupuestarias correspondientes a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial no se reajustarán mediante transferencias de fondos a otros Títulos del Presupuesto.

Personal

- l) En el Apéndice VI figura un resumen de los puestos de plantilla previstos para el bienio 2000-2001, por categorías. El Director General presentará al Consejo Ejecutivo, para su aprobación previa, toda modificación que prevea introducir en este Apéndice. A efectos de financiar los puestos previstos en el Apéndice VI, en la consignación de créditos que figura en el párrafo a) *supra*, se destina una cuantía de 312 368 200 dólares¹, que comprende la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el Centro UNESCO del Patrimonio Mundial (WHC), a los puestos de plantilla en la Sede y fuera de la Sede, cuantía que no podrá rebasarse.
- m) Los puestos financiados con cargo a asignaciones financieras atribuidas por la Organización, por decisión de la Conferencia General, a la OIE (Oficina Internacional de Educación de la UNESCO – 18 puestos), el IIPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO – 39 puestos), el IUE (Instituto de la UNESCO para la Educación – 5 puestos), el ITIE (Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación, Moscú – 3 puestos), el IESALC (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas – 13 puestos), el IICBA (Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa, Addis Abeba – 1 puesto) y el IEU (Instituto de Estadística de la UNESCO – 30 puestos), no figuran entre los puestos de plantilla a que se refiere el párrafo l) *supra*, habida cuenta de la condición jurídica especial de esas instituciones.

Contribuciones

- n) Las consignaciones aprobadas con cargo a la suma indicada en el apartado a) *supra* se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros. Las contribuciones de los Estados Miembros ascenderán, en consecuencia, a 544 367 250 dólares.

1. Calculada a partir de los puestos de plantilla que figuran en el Apéndice VI, con un factor retraso (*lapse factor*) de 3%; no comprende el personal temporero ni los consultores contratados por periodos breves con cargo al Presupuesto Ordinario, ni tampoco los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

Fluctuaciones monetarias

- o) Las consignaciones del párrafo a) *supra* se indican al tipo de cambio constante de 0,869 euros (equivalente a 5,70 francos franceses, tipo de cambio utilizado en 1998-1999) y 1,45 francos suizos por dólar de los Estados Unidos; por consiguiente, los gastos en que se incurra con cargo a estas consignaciones también se contabilizarán al tipo de cambio del dólar constante. Para tener en cuenta las diferencias debidas a la conversión de los gastos en que se haya incurrido durante el ejercicio financiero en euros y francos suizos al tipo de cambio operacional variable, en relación al tipo de cambio constante del dólar, se llevará una cuenta separada de compensación monetaria. Las diferencias entre los tipos de cambio operacionales en que se contabilizan las contribuciones de los Estados Miembros en euros y el tipo de cambio del euro empleado para los cálculos presupuestarios se anotarán también en el debe o en el haber de esta cuenta. Cualquier saldo en la cuenta de compensación monetaria a finales del bienio se sumará a los Ingresos Varios o se deducirá de ellos.

B. Programas extrapresupuestarios

- p) Se autoriza al Director General a recibir de gobiernos, organizaciones internacionales, regionales o nacionales, y particulares, fondos para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y actividades de la Organización y a contraer obligaciones para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos concertados con las fuentes de financiación.

Anexo

(30 C/6, Parte II, Anexo)

El Consejo Ejecutivo,

.....

8. *Recomienda que la Conferencia General apruebe un programa y presupuesto basado en el documento 30 C/5 con un tope presupuestario de 544 367 250 dólares estadounidenses para el bienio 2000-2001, a un tipo de cambio de 5,70 francos franceses por dólar, teniendo en cuenta que deberán realizarse economías de 9 560 300 dólares en concepto de:*

- *aumentos previstos correspondientes a:*
 - viajes del personal,*
 - asignaciones financieras,*
 - otras contribuciones (Anexo II);*
- *puestos de plantilla (Apéndice VI y párrafo T13003);*
- *actividades (párrafo T13003);*
- *asistencia temporal;*
- *conferencias y reuniones;*
- *Oficina de la Editorial y Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales de la UNESCO;*
- *modificaciones de los programas con posibles reducciones de los costos;*

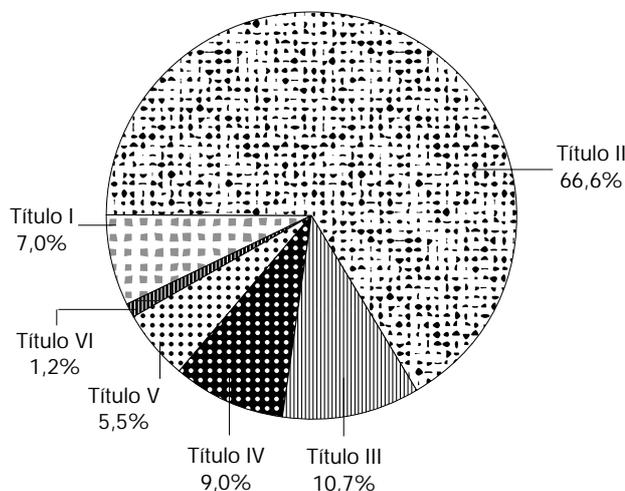
para fortalecer las actividades de la Organización en los siguientes ámbitos:

- *Programa de Participación (2 830 000 dólares);*
- *los países del Grupo E-9 (2 500 000 dólares);*
- *nuevas necesidades de gestión y supervisión (2 500 000 dólares);*
- *requisitos reglamentarios de la Caja de Seguros Médicos (1 180 100 dólares);*
- *Programa de Jóvenes Profesionales (550 200 dólares).*

Resumen general de los Títulos I a VII del Presupuesto

Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
Partida presupuestaria	Programa		Costos indirectos del programa	Total consignación 2000-2001	
	Personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN					
I.A Órganos Rectores	1 745 600	12 023 000	-	13 768 600	204 200
I.B Dirección	20 774 300	1 485 500	-	22 259 800	1 354 000
I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	-	1 122 900	-	1 122 900	-
Total, Título I	22 519 900	14 631 400	-	37 151 300	1 558 200
TÍTULO II EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA					
II.A Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	175 849 200	141 055 600	14 626 900	331 531 700	242 100 000
II.B Servicios de Información y Difusión	15 507 000	6 508 700	-	22 015 700	6 140 700
Total, Título II	191 356 200	147 564 300	14 626 900	353 547 400	248 240 700
TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	47 409 900	9 350 600	-	56 760 500	7 457 000
TÍTULO IV SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	35 629 800	12 089 000	-	47 718 800	4 822 100
TÍTULO V SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad	15 452 400	13 546 500	-	28 998 900	4 076 000
TÍTULO VI RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE	-	6 499 500	-	6 499 500	179 700
Total, Títulos I - VI	312 368 200	203 681 300	14 626 900	530 676 400	266 333 700
TÍTULO VII AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	10 315 750	3 375 100	-	13 690 850	-
TOTAL, TÍTULOS I - VII	322 683 950	207 056 400	14 626 900	544 367 250	266 333 700

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
(TÍTULOS I-VI)



Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios

Partida presupuestaria principal	Presupuesto Ordinario			Total aprobado	Recursos extra-presupuestarios
	Programa		Costos indirectos del programa		2000-2001
	Personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN					
A. Órganos Rectores					
1. Conferencia General	662 500	5 491 200	–	6 153 700	204 200
2. Consejo Ejecutivo	1 083 100	6 531 800	–	7 614 900	–
Total, Título IA	1 745 600	12 023 000	–	13 768 600	204 200
B. Dirección					
3. Dirección General	1 272 600	469 400	–	1 742 000	–
4. Servicios de la Dirección General	19 501 700	1 016 100	–	20 517 800	1 354 000
Total, Título IB	20 774 300	1 485 500	–	22 259 800	1 354 000
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas					
TOTAL, TÍTULO I	22 519 900	14 631 400	–	37 151 300	1 558 200
TÍTULO II - EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA					
A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales					
Sector de Educación (ED)					
Gran Programa I	59 639 700	42 525 300	7 052 900	109 217 900	100 000 000
Hacia una cultura de paz	4 959 300	3 200 000	–	8 159 300	5 200 000
Total, ED	64 599 000	45 725 300	7 052 900	117 377 200	105 200 000
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)					
Gran Programa II	35 131 100	24 795 400	2 785 900	62 712 400	47 730 000
Total, SC	35 131 100	24 795 400	2 785 900	62 712 400	47 730 000
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)					
Gran Programa II	14 282 300	8 406 800	523 200	23 212 300	7 270 000
Hacia una cultura de paz	3 486 700	2 500 000	–	5 986 700	5 000 000
Total, SHS	17 769 000	10 906 800	523 200	29 199 000	12 270 000
Sector de Cultura (CLT)					
Gran Programa III	27 875 900	11 692 400	3 255 700	42 824 000	33 250 000
Hacia una cultura de paz	3 073 900	1 800 000	–	4 873 900	2 000 000
Total, CLT	30 949 800	13 492 400	3 255 700	47 697 900	35 250 000
Sector de Comunicación, Información e Informática (CII)					
Gran Programa IV	18 077 200	13 501 500	859 200	32 437 900	31 750 000
Total, CII	18 077 200	13 501 500	859 200	32 437 900	31 750 000
Proyecto Transdisciplinario:					
Hacia una cultura de paz (CPP)	711 000	600 000	150 000	1 461 000	800 000
Actividades Transversales:					
Instituto de Estadística de la UNESCO	–	6 820 000	–	6 820 000	2 500 000
Previsión y estudios prospectivos	815 800	779 300	–	1 595 100	–
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	2 972 700	1 127 100	–	4 099 800	–
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios:					
– Coordinación de las actividades relativas a la mujer	774 100	416 400	–	1 190 500	6 600 000*
– Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	1 048 600	416 400	–	1 465 000	–
– Coordinación de las actividades relativas a África	3 000 900	475 000	–	3 475 900	–
Programa de Participación	–	22 000 000	–	22 000 000	–
Total, Título II.A	175 849 200	141 055 600	14 626 900	331 531 700	242 100 000
B. Servicios de Información y Difusión					
1. Centro de Intercambio de Información	3 753 400	837 300	–	4 590 700	213 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	5 848 100	1 478 200	–	7 326 300	3 427 000
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	2 545 900	2 333 800	–	4 879 700	2 500 000
4. Oficina de Información Pública	3 359 600	1 859 400	–	5 219 000	–
Total, Título II.B	15 507 000	6 508 700	–	22 015 700	6 140 700
TOTAL, TÍTULO II	191 356 200	147 564 300	14 626 900	353 547 400	248 240 700
TÍTULO III - APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	47 409 900	9 350 600	–	56 760 500	7 457 000
TÍTULO IV - SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	35 629 800	12 089 000	–	47 718 800	4 822 100
TÍTULO V - SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad	15 452 400	13 546 500	–	28 998 900	4 076 000
TÍTULO VI - RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE	–	6 499 500	–	6 499 500	179 700
Total, Títulos I-VI	312 368 200	203 681 300	14 626 900	530 676 400	266 333 700
TÍTULO VII - AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	10 315 750	3 375 100	–	13 690 850	–
TOTAL, TÍTULOS I-VII	322 683 950	207 056 400	14 626 900	544 367 250	266 333 700

* Comprende 5 000 000 de dólares para PROCEED; administrados por BRX/EUR.

S E C C I Ó N 1

Programa y Presupuesto Aprobados (Versión provisional)

Título I

Política General y Dirección

00001

	Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios
	Personal	Actividades	Total consignación 2000-2001	2000-2001
	\$	\$	\$	\$
I.A. Órganos Rectores				
Conferencia General	662 500	5 491 200	6 153 700	204 200
Consejo Ejecutivo	1 083 100	6 531 800	7 614 900	–
I.B. Dirección				
Dirección General	1 272 600	469 400	1 742 000	–
Servicios de la Dirección General*	19 501 700	1 016 100	20 517 800	1 354 000
I.C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	–	1 122 900	1 122 900	–
Total, Título I	22 519 900	14 631 400	37 151 300	1 558 200

00002

El Título I comprende los siguientes capítulos relativos a la Política General y la Dirección de la Organización:

I.A. Órganos Rectores

1. Conferencia General
2. Consejo Ejecutivo

I.B. Dirección

3. Dirección General
4. Servicios de la Dirección General

I.C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas

* Comprende: el Gabinete del Director General; la Inspección General; la Oficina del Mediador; la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación y la Oficina del Presupuesto (la antigua Oficina del Subdirector General para la Dirección General ha sido disuelta).

I.A Órganos Rectores

Conferencia General

00101

La 31ª reunión de la Conferencia General se celebrará en la Sede en octubre-noviembre de 2001. La organización de los trabajos se efectuará tomando como base las decisiones que la Conferencia General adoptó en sus 29ª (Res. 29 C/87) y 30ª (Res. 30 C/86) reuniones. En el curso del año 2000 se someterán al Consejo Ejecutivo propuestas de modificación de la organización de los trabajos, para tener en cuenta la disminución de los créditos asignados a la Conferencia General con respecto al 29 C/5 Aprobado.

00102

Las consignaciones presupuestarias comprenden el pago de los honorarios del Auditor Externo, quien responde ante la Conferencia General por la comprobación de las cuentas del Programa Ordinario, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros programas extrapresupuestarios. A reserva de la disponibilidad de fondos, en 2000-2001 se asignará la cantidad de 204 200 dólares procedentes de fuentes extrapresupuestarias para sufragar, por un lado, los gastos por concepto de honorarios del Auditor Externo para la comprobación de las cuentas de los programas extrapresupuestarios distintos del PNUD, basándose en las estimaciones actuales y, por otro, los servicios de personal para la Secretaría de la Conferencia General.

Consejo Ejecutivo

00201

El Consejo Ejecutivo celebrará en el año 2000 dos reuniones ordinarias y tres en 2001, una de las cuales, convocada al término de la 31ª reunión de la Conferencia General, será breve. El Consejo está compuesto por 58 Estados Miembros y el Presidente de la Conferencia General, que participa con carácter consultivo.

I.B Dirección

Dirección General

00301

Este capítulo comprende esencialmente los puestos y los costos de funcionamiento del Director General y del Director General Adjunto.

Servicios de la Dirección General

00401

Los servicios de la Dirección General son los siguientes: A. Gabinete del Director General (CAB); B. Inspección General (IOM); C. Oficina del Mediador (MED); D. Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (LA); E. Oficina de Estudios, Programación y Evaluación (BPE); F. Oficina del Presupuesto (BB). (La Oficina del Subdirector General para la Dirección General (DRG) ha sido disuelta.) Cada una de estas unidades, en su respectiva esfera de competencia, realiza actividades y presta asesoramiento y servicios a la Dirección General a fin de mejorar la eficacia y maximizar la proyección de la Organización del modo siguiente:

- a) asumiendo la dirección de la Oficina del Director General y la coordinación y supervisión de la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación, la Oficina del Presupuesto y la Oficina de Personal (CAB);
- b) efectuando auditorías internas del funcionamiento y la gestión (IOM);

- c) ofreciendo a los funcionarios interesados una posibilidad de conciliación sin recurrir a una acción judicial (MED);
- d) prestando asesoramiento jurídico a la Conferencia General y al Consejo Ejecutivo cuando éstos lo soliciten; prestando asesoramiento jurídico a las reuniones convocadas por la UNESCO; haciéndose cargo de todos los asuntos jurídicos relativos a la Organización; y prestando servicios al Comité de Convenciones y Recomendaciones (Decisión 104 EX/3.3) en cuanto al examen de las comunicaciones relativas al ejercicio de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO (LA);
- e) elaborando la Estrategia a Plazo Medio de la Organización y, en cooperación con la Oficina del Presupuesto, el Programa y Presupuesto bienal; redactando los informes del Director General a los órganos rectores sobre la ejecución del programa; prestando apoyo a la ejecución del Plan de Evaluación y efectuando determinadas evaluaciones de las actividades del programa (BPE);
- f) preparando, en cooperación con la Oficina de Estudios, Programación y Evaluación (BPE), el Programa y Presupuesto bienal de la Organización; encargándose de la coordinación técnica de la ejecución de las actividades realizadas con cargo al Presupuesto Ordinario y las financiadas con recursos extrapresupuestarios, de la gestión presupuestaria del personal y otros gastos, y de la preparación de los documentos presupuestarios presentados a los órganos rectores (BB).

00402**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Elaboración y ejecución de las estrategias y actividades coordinadas en relación con los países y grupos de países de importancia estratégica, los destinatarios prioritarios y las situaciones de emergencia.
- ◆ Promoción de un uso más eficaz y eficiente de los recursos de la Organización mediante la auditoría interna y la renovación de los procedimientos de gestión y los métodos de trabajo.
- ◆ Fortalecimiento del proceso estratégico de planificación (y concretamente los vínculos entre la planificación estratégica y la operacional), a fin de responder más eficazmente a las expectativas de los interlocutores exteriores de la Organización; mejoramiento de la supervisión de todos los aspectos relativos a la programación y el presupuesto de la Organización mediante el establecimiento completo del nuevo sistema integrado de programación/presupuestación/seguimiento, en el marco del método de programación y presupuestación basado en los resultados: elaboración de indicadores de actividad para su ulterior utilización en la preparación del documento 31 C/5.
- ◆ Mejoramiento de la calidad, la conveniencia y la pertinencia política de las actividades de evaluación financiadas con cargo al Presupuesto Ordinario y con recursos extrapresupuestarios.
- ◆ Mejoramiento de la administración y gestión del presupuesto, en particular: reemplazando los sistemas informáticos obsoletos para el presupuesto y las finanzas y adaptando los procedimientos existentes al nuevo sistema; ofreciendo a las unidades en la Sede y sobre el terreno un acceso instantáneo a los datos presupuestarios y los informes; formando a los funcionarios administrativos en la Sede y sobre el terreno mediante la elaboración de materiales escritos y audiovisuales y su amplia difusión.

Programas extrapresupuestarios**00403**

A reserva de la disponibilidad de fondos, en 2000-2001 se asignará la cantidad de 1 354 000 dólares procedentes de recursos extrapresupuestarios para sufragar los costos de los servicios de personal de las unidades antes mencionadas de los Servicios de la Dirección General del modo siguiente:

Título I.B – Servicios de la Dirección General	\$
– Cuenta de Gastos de Gestión de los Fondos Fiduciarios	1 274 000
– Fondo de Población de las Naciones Unidas	80 000
Total	<u>1 354 000</u>

I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas

00501

La UNESCO, como miembro del sistema de las Naciones Unidas y de conformidad con los acuerdos concertados, que incluyen los dispositivos financieros y presupuestarios pertinentes, sufraga la parte que le corresponde de los gastos de funcionamiento de los siguientes organismos financiados conjuntamente:

- Comisión de Administración Pública Internacional
- Comité Consultivo en Asuntos Administrativos
- Comité Coordinador de los Sistemas de Información
- Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas
- Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones
- Actividades financiadas conjuntamente relativas a las medidas de seguridad de las Naciones Unidas (coordinación y operaciones de evacuación)
- Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno
- Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT)
- Subcomité sobre Nutrición del CAC (SCN).

00502

Resultados esperados para el fin del bienio

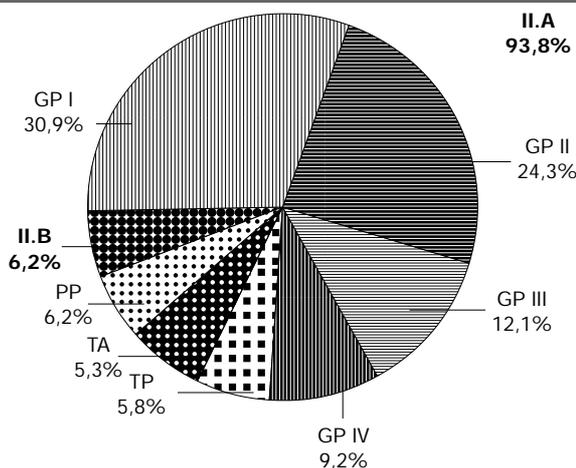
- ◆ En concertación con las otras organizaciones de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO seguirá buscando los medios de reducir la contribución financiera de los organismos participantes.

Título II

Ejecución y Servicios del Programa

Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
Partida presupuestaria	Programa		Costos indirectos del programa	Total consignación 2000-2001	
	Personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
TÍTULO IIA GRANDES PROGRAMAS, PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO Y ACTIVIDADES TRANSVERSALES					
Grandes Programas:					
I La educación para todos a lo largo de toda la vida	59 639 700	42 525 300	7 052 900	109 217 900	100 000 000
II La ciencia al servicio del desarrollo	49 413 400	33 202 200	3 309 100	85 924 700	55 000 000
III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	27 875 900	11 692 400	3 255 700	42 824 000	33 250 000
IV Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos	18 077 200	13 501 500	859 200	32 437 900	31 750 000
Proyecto Transdisciplinario (TP):					
Hacia una cultura de paz	12 230 900	8 100 000	150 000	20 480 900	13 000 000
Actividades Transversales (TA):					
Instituto de Estadística de la UNESCO	-	6 820 000	-	6 820 000	2 500 000
Previsión y estudios prospectivos	815 800	779 300	-	1 595 100	-
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	2 972 700	1 127 100	-	4 099 800	-
Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios	4 823 600	1 307 800	-	6 131 400	6 600 000
Programa de Participación					
	-	22 000 000	-	22 000 000	-
Total, Título IIA	175 849 200	141 055 600	14 626 900	331 531 700	242 100 000
TÍTULO IIB SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN					
1 Centro de Intercambio de Información	3 753 400	837 300	-	4 590 700	213 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	5 848 100	1 478 200	-	7 326 300	3 427 000
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	2 545 900	2 333 800	-	4 879 700	2 500 000
4. Oficina de Información Pública	3 359 600	1 859 400	-	5 219 000	-
Total, Título IIB	15 507 000	6 508 700	-	22 015 700	6 140 700
TOTAL, TÍTULO II	191 356 200	147 564 300	14 626 900	353 547 400	248 240 700

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



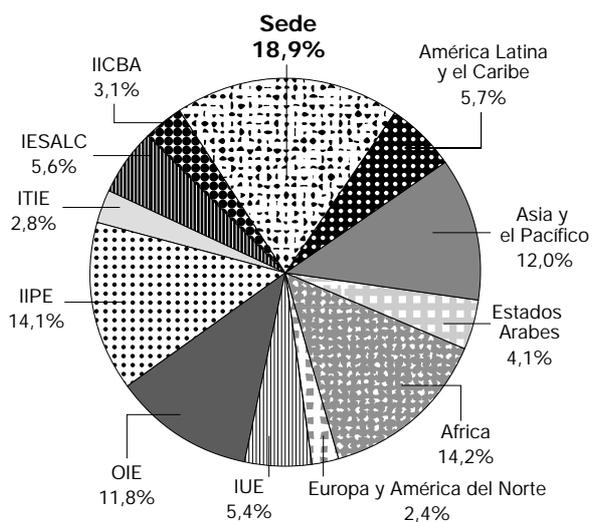
GRAN PROGRAMA I

La educación para todos a lo largo de toda la vida

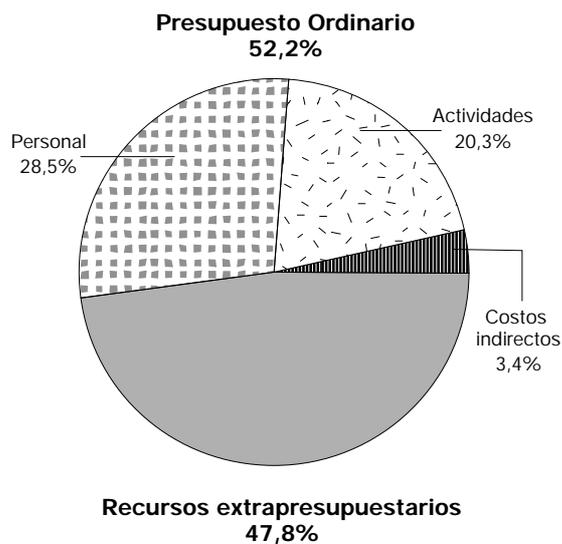
01001

Presupuesto Ordinario	Programa			Total consignación 2000-2001	Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Personal	Actividades	Costos indirectos		
	\$	\$	\$		
Gran Programa I	59 639 700	42 525 300	7 052 900	109 217 900	100 000 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



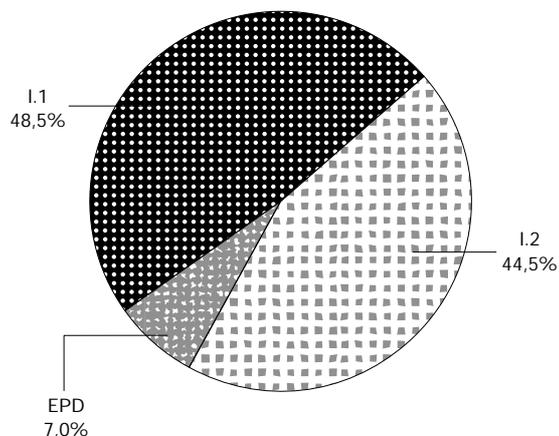
DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



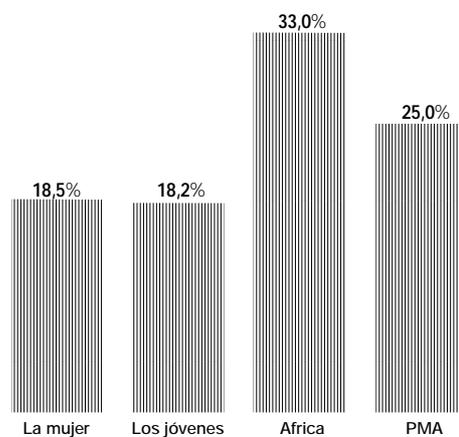
01002

Programa/Subprograma	Presupuesto Ordinario		Recursos extrapresupuestarios
	\$	\$	\$
Programa I.1			
La educación básica para todos		11 800 000	39 800 000
Subprograma I.1.1			
Facilitar educación básica a todos los niños	3 200 000		
Subprograma I.1.2			
Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos	5 100 000		
Subprograma I.1.3			
Mobilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos	3 500 000		
Programa I.2			
Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida		10 850 000	39 530 000
Subprograma I.2.1			
Renovación de los sistemas educativos en la era de la información	3 500 000		
Subprograma I.2.2			
Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional	3 200 000		
Subprograma I.2.3			
Enseñanza superior y desarrollo	2 800 000		
La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información	1 350 000		
Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)		1 700 000	9 920 000
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)		5 000 000	400 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)		6 000 000	3 850 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)		2 300 000	3 500 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)		1 200 000	3 000 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)		2 375 300	–
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)		1 300 000	–
Costos indirectos del programa		7 052 900	
Costos de personal		59 639 700	
		109 217 900	100 000 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES (excluidos la OIE, el IIPE, el IUE, el ITIE, el IESALC y el IICBA)



RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS



La educación para todos a lo largo de toda la vida

01003 La acción prevista en la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO ha consistido principalmente en fomentar y facilitar la cooperación internacional encaminada a proporcionar apoyo concreto al progreso de la educación en sus Estados Miembros, considerado imprescindible para la promoción del desarrollo y la consolidación de una cultura de paz. La Organización ha procurado fortalecer el compromiso de todos los actores esenciales en los Estados Miembros y la comunidad internacional a fin de: a) sentar las bases de un mundo más justo, equitativo y pacífico, concediendo la prioridad absoluta a la educación básica para todos como derecho humano fundamental, y b) renovar los sistemas educativos, formales y no formales con miras a la educación a lo largo de toda la vida, tomando en consideración las actuales contradicciones y los futuros desafíos, tal como los definieron la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI y las principales conferencias internacionales de las Naciones Unidas y la UNESCO.

01004 La renovación de los sistemas, programas y procesos educativos para alcanzar el objetivo de “La educación para todos a lo largo de toda la vida” seguirá siendo el eje del Gran Programa I. En esta última fase de la Estrategia a Plazo Medio sus actividades, articuladas en dos programas y seis subprogramas, consistirán en consolidar los progresos alcanzados y, al mismo tiempo, adoptar otras medidas encaminadas a vencer los principales obstáculos que persisten en el acceso a la educación y adaptar los contenidos y métodos educativos con objeto de afrontar los desafíos planteados por la rápida evolución de las sociedades y el mundo del trabajo.

01005 La promoción del acceso a la educación básica para todos los niños, así como de la alfabetización y la formación básica para jóvenes y adultos se seguirán considerando altamente prioritarias (Programa I.1). Se hará hincapié en la expansión de un sistema global de educación básica para niños que comprenda la educación de la primera infancia, la enseñanza primaria y la educación especial, basándose en el principio de la “escolarización integradora”, así como en la organización de actividades de alfabetización y capacitación mediante programas innovadores realizados en los lugares de trabajo y en las comunidades con el propósito de acrecentar la autonomía de los jóvenes y los adultos. Se velará en especial por satisfacer las necesidades de aprendizaje de las distintas categorías de grupos desfavorecidos, mediante una serie de programas concebidos especialmente para adaptarse a sus circunstancias específicas. Seguirá fomentándose la participación activa de los organismos locales y las organizaciones comunitarias, así como la mayor utilización de las tecnologías de la información y comunicación (por ejemplo, radio, televisión) para consolidar y extender el alcance y la difusión de los programas. Las actividades del programa apuntarán a reforzar las capacidades nacionales y fortalecer la solidaridad internacional, a fin de subsanar los problemas y las carencias persistentes señalados en la Evaluación 2000 de Educación para Todos, que se está efectuando para evaluar los progresos realizados en la consecución del objetivo de Educación para Todos desde la Conferencia de Jomtien.

01006 El segundo programa, compuesto de tres subprogramas, tiene por objeto afianzar las capacidades nacionales con miras a renovar y diversificar los sistemas

educativos, en especial ampliando la utilización de los métodos de educación abierta y a distancia para satisfacer con más eficacia las necesidades educativas de los jóvenes y adultos en la era de la información. Se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros y de la comunidad docente para reconsiderar la función de la educación en la sociedad e iniciar la renovación, reconstrucción y desarrollo que requieren sus sistemas educativos en conjunto (Subprograma I.2.1). Se concederá más atención a los problemas de la enseñanza secundaria, que debe responder a las exigencias planteadas, en particular, por la expansión de la educación básica. Se dará prioridad a la diversificación de las estructuras, la renovación de los planes de estudios y la ampliación del acceso, prestando especial atención al fortalecimiento de la enseñanza científica y tecnológica, con un doble objetivo: promover los conocimientos científicos y las competencias técnicas necesarios para participar de manera significativa en una sociedad que depende cada vez más del saber, y preparar a los futuros científicos. Se reforzará la educación técnica y profesional habida cuenta de las conclusiones del segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Subprograma I.2.2). El tercer subprograma se centrará en respaldar a los Estados Miembros y las instituciones de enseñanza superior en el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Asimismo, se velará por fomentar la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica y acrecentar la contribución de la enseñanza superior a la renovación de los sistemas educativos en su conjunto. También se considera sumamente importante mejorar la condición y la formación del personal docente que desempeña una función esencial en la renovación de los programas y procesos educativos en todos los niveles.

01007 Por último, el proyecto de cooperación intersectorial e interinstitucional “Educación para un futuro sostenible” que se está ejecutando en el marco del Gran Programa I, tiene la finalidad de propiciar un mejor conocimiento de las interrelaciones entre los temas vinculados al medio ambiente, la población y el desarrollo. Para ello, conjuntamente con las actividades pertinentes de los Grandes Programas I y II, el proyecto se centrará en la renovación necesaria de la formación del personal docente y de los planes de estudios en todos los niveles de enseñanza, tanto formal como no formal. Las actividades realizadas por los Institutos de la UNESCO en sus respectivas esferas de especialización apuntarán a contribuir directamente al logro de los objetivos del Gran Programa I.

La Conferencia General

Invita al Director General a:

- a) Establecer, para la ejecución del Gran Programa I “La educación para todos a lo largo de toda la vida”, un sistema de coordinación y división del trabajo entre la Secretaría en la Sede y todas las Unidades fuera de la Sede, en particular los institutos de la UNESCO dedicados a la educación, las Oficinas fuera de la Sede y los institutos afiliados, teniendo en cuenta para ello la Resolución 29 C/7 y las recomendaciones pertinentes del Auditor Externo.
- b) Someter propuestas sobre una estrategia global, que comprenda mecanismos de coordinación, al Consejo Ejecutivo en su 161ª reunión, para tener en cuenta la necesidad de mejorar la coherencia y la ejecución del programa relativo a la educación, así como la rentabilidad y el funcionamiento de los institutos de la UNESCO dedicados a la educación y de sus órganos rectores.

01007 bis El plan de acción de este Gran Programa tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al Programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas, proyecto intersectorial e Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación, que constituyen el Gran Programa (*es decir, los párrafos 01110, 01120, 01130, 01210, 01220, 01230, 01240, 01300, 01410, 01420, 01430, 01440, 01450 y 01460*), así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 9 Establecimiento de un programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional
- 10 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI
- 11 Semana Internacional para la Educación de Adultos
- 12 Aplicación de una política lingüística mundial basada en el plurilingüismo
- 13 Informes especiales iniciales de los Estados Miembros sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior
- 14 Tercera consulta de los Estados Miembros sobre la aplicación de la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (1974)
- 15 Sexta consulta de los Estados Miembros sobre la aplicación de la Convención y la Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza
- 16 Estrategia global para la educación en materia de derechos humanos
- 17 Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional
- 18 La educación física y el deporte para una cultura de paz

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 30ª reunión de la Conferencia General.

El plan de acción tiene también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General y, en lo posible, aquellos que no respondieron plenamente a los criterios de admisibilidad.

Programa I.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 70-80

La educación básica para todos

01100

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	11 800 000 \$
● Descentralizado:	74,6%
Recursos extrapresupuestarios:	39 800 000 \$

I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños

0111

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 200 000 \$
● Descentralizado:	68,8%
Recursos extrapresupuestarios:	20 500 000 \$

01110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) promover la renovación y expansión de la enseñanza primaria, haciendo especial hincapié en las niñas y las mujeres, los países menos adelantados, los Estados Miembros de Africa y los nueve países muy poblados, así como en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza primaria;
 - ii) apoyar la ampliación de la educación de la primera infancia y familiar, así como de la educación especial.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 200 000 dólares para los gastos del programa, 12 442 300 dólares para los gastos de personal y 926 900 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Renovación y expansión de la enseñanza primaria

01111

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 400 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	13 500 000 \$

Antecedentes. Desde la Conferencia de Jomtien (1990), la acción de la UNESCO en apoyo de la enseñanza primaria se ha centrado en el aumento de capacidad con miras a ampliar el acceso a la educación y mejorar su calidad. Se hizo hincapié en la mejora de la formación del profesorado y la supervisión escolar, la elaboración de planes de estudio centrados en el alumno y de material didáctico básico sostenible, y el suministro de locales adecuados de enseñanza. En los últimos años se realizó en distintas regiones una evaluación de los logros de la enseñanza con objeto de ayudar a las autoridades nacionales a determinar los factores que afectan el rendimiento escolar y adoptar las medidas del

caso. Se aportó una importante contribución para mejorar el acceso de las niñas, prestándose apoyo a iniciativas para elaborar planes de estudio y material didáctico que tengan en cuenta la especificidad de los sexos y para establecer planes de incentivos, e implantándose en Africa el servicio de orientación y asesoramiento escolares.

Estrategia. Las actividades de la UNESCO se seguirán centrandose en: movilizar una amplia participación de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y otros asociados para ampliar la educación primaria a todos los niños, haciendo especial énfasis en las muchachas y muchachos de las zonas rurales, sobre todo de los países menos adelantados, Africa y los países del Grupo E-9; fortalecer la capacidad nacional de seguir de cerca y evaluar los resultados escolares y adoptar medidas para mejorar la eficacia mediante la renovación de los contenidos, la formación del profesorado y los métodos didácticos, incluida la utilización de la lengua materna y otros idiomas, mediante el fomento de una enseñanza basada en la adquisición de conocimientos prácticos y el suministro de material didáctico adecuado, artículos de oficina y locales educativos, incluida la utilización de recursos locales y tecnología adecuada (radio, televisión, etc.). A este respecto se procurará hacer participar más a los organismos locales, las organizaciones docentes y comunitarias y las ONG. Las actividades de la UNESCO, realizadas sobre todo a través de su red de oficinas regionales y programas regionales, harán hincapié en la asistencia técnica, la formación, la difusión de las mejores prácticas y la cooperación internacional, por ejemplo prestando apoyo al Congreso de Pedagogía/2001 (La Habana, Cuba). Asimismo se promoverán actividades nacionales para mejorar la administración y el mantenimiento de los edificios, el mobiliario y los equipos escolares, así como iniciativas para hacer los libros más accesibles a los niños. En el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo se preparará, con la participación de éstas, una estrategia general para promover programas y materiales educativos adecuados desde el punto de vista cultural y lingüístico, destinados a los pueblos indígenas.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Capacidad nacional para reformar la enseñanza primaria, haciéndose hincapié en la mejora de la calidad de la educación en diez países en desarrollo.
- ◆ Consolidación de la capacidad endógena de 30 países, en particular los menos adelantados, de seguir de cerca y evaluar los logros del aprendizaje.
- ◆ Fomento de políticas y programas integrados para formar maestros de educación básica.
- ◆ Fomento de la formación del personal administrativo y el profesorado en la gestión de clases numerosas con varios grados (sobre todo en Africa), difundiendo conjuntos didácticos de formación de profesores y otros materiales, y enseñando a utilizarlos.
- ◆ Apoyo a la producción regional y subregional de material didáctico, tanto manuales como materiales audiovisuales, en colaboración con los Estados Miembros y organismos donantes.
- ◆ Mejoramiento de la capacidad nacional y local de planificar, diseñar, construir y mantener edificios escolares poco costosos y el mobiliario correspondiente, mediante por lo menos cinco proyectos piloto, la preparación y distribución de directrices y el fomento del aprovechamiento compartido de la información a nivel regional.

Eje de acción 2. Fomento de la educación de la primera infancia y de la educación de los niños con necesidades especiales

01112

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	7 000 000 \$

Antecedentes. Como seguimiento de los resultados de la Reunión de mitad del decenio en la que se examinaron los progresos realizados en materia de educación para todos (Ammán, junio de 1996), se dio un nuevo impulso al fomento de la educación de la primera infancia como parte integrante de la

educación básica, movilizándose nuevos asociados en todas las regiones. Entre los logros principales figuran: la creación, en el África de habla francesa, de una red regional de especialistas en la primera infancia; un centro de recursos en el África de habla francesa (Mali) y un centro de formación en Europa (Amsterdam); y un programa de cooperación para elaborar recomendaciones de políticas destinadas a la Región Asia y el Pacífico. Se han emprendido además iniciativas para crear redes regionales y centros de recursos en otras regiones y preparar, en colaboración con el UNICEF y otros asociados internacionales, una Estrategia interinstitucional de comunicación sobre la primera infancia. Doce países en desarrollo se beneficiaron del programa mundial de “Escuelas integradoras y apoyo comunitario”, iniciado en 1996 a raíz de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, celebrada en Salamanca (1994), y destinado a prestar apoyo a pequeñas iniciativas nacionales de fomento de la educación integradora. Ese programa difundió además documentación e información sobre prácticas innovadoras y promovió la creación de redes entre organismos oficiales, institutos y trabajadores sobre el terreno.

Estrategia. Los programas sobre educación de la primera infancia se planificarán dentro del marco conceptual del “Plan estratégico del programa de la UNESCO sobre educación de la primera infancia y la familia”. Se dará prioridad a las actividades regionales y subregionales: en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, y con las ONG, las Comisiones Nacionales y grupos de expertos, se procurará integrar las políticas y sistemas de atención y educación de la primera infancia y fortalecer programas de atención y educación de la primera infancia poco costosos y que tengan como base la familia y la comunidad. Se consolidarán, ampliarán y difundirán las iniciativas actuales en favor de una educación integradora que corresponda a las necesidades de las diferentes categorías de personal de educación, padres de familia y organizaciones comunitarias, mediante la elaboración de material, seminarios, talleres de formación, redes y utilización de las tecnologías modernas de la información. Se prestará especial atención a la movilización de recursos extrapresupuestarios para ayudar al personal docente de los países en transición a promover el apoyo sociopedagógico y la reinserción de niños y jóvenes en situaciones difíciles. Con objeto de llegar tanto a los interlocutores políticos como a los beneficiarios, se facilitarán las relaciones de asociación de diversos modos, y en particular mediante la creación en Nueva Delhi (India) de un Instituto internacional de investigación sobre necesidades educativas especiales para la Región Asia y el Pacífico.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento, en 10 países, de las políticas y la capacidad nacional de educación integradora de la primera infancia y la familia.
- ◆ Apoyo a las redes regionales y subregionales, los grupos de expertos y los centros de recursos para la educación de la primera infancia y la familia, en particular en Asia Central y Sudoriental, África y los Estados Arabes.
- ◆ Amplia difusión de las experiencias innovadoras y las mejores prácticas en el campo de la educación de la primera infancia y la familia entre autoridades responsables, personal sobre el terreno y expertos.
- ◆ Participación en el proyecto mundial de “Escuelas integradoras y apoyo comunitario”, ampliado a 25 países.
- ◆ Mayor apoyo técnico a los Estados Miembros que deseen adoptar políticas o programas de fomento de la educación integradora, en particular en Asia Central y otros países en transición, así como en el África de habla francesa.
- ◆ Mayor utilización conjunta de la información sobre las necesidades especiales de educación mediante la World Wide Web, y continuación de la investigación para apoyar los programas de alta calidad relativos a la educación integradora que están destinados a los niños, el personal docente y otro personal de educación.
- ◆ Consolidación de la cooperación y la sinergia entre las iniciativas de la UNESCO y las de otros organismos donantes, a nivel nacional y local.

I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos

0112

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	5 100 000 \$
● Descentralizado:	76,5%
Recursos extrapresupuestarios:	12 200 000 \$

01120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) apoyar los programas nacionales de alfabetización, el aumento de capacidad y la preparación de materiales que contribuyan a crear entornos propicios para la alfabetización y a mitigar la pobreza, en particular mediante métodos educativos basados en la comunidad y destinados a la promoción de los adultos, y en particular de la mujer, y la ejecución de dos proyectos especiales: “Aumento de las oportunidades de aprendizaje para los jóvenes marginados” y “Promover la educación de las niñas y mujeres en Africa”;
 - ii) intensificar la cooperación con interlocutores intergubernamentales y no gubernamentales en la concepción y ejecución de los programas educativos para refugiados, personas desplazadas y grupos de población afectados por situaciones de emergencia.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 5 100 000 dólares para los gastos del programa, 9 082 500 dólares para los gastos de personal y 1 477 200 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Alfabetización y educación comunitaria

01121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	9 000 000 \$

Antecedentes. Como seguimiento del Plan de Acción para el Futuro, adoptado en la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Hamburgo, 1997), se prestó mayor apoyo a las actividades de los Estados Miembros destinadas a crear sociedades alfabetizadas y comunidades de aprendizaje abierto; se dio especial relevancia a programas innovadores en el hogar, el lugar de trabajo y la comunidad, que combinan alfabetización, educación no formal y adquisición de técnicas, destinados a generar ingresos, mitigar la pobreza y promover a los grupos marginados. Además de prestar asistencia técnica, la UNESCO contribuyó a preparar y distribuir material modelo de formación para personal de educación, así como material didáctico en el idioma nacional o local, incluidos conjuntos de material audiovisual, y a establecer centros y redes regionales y subregionales, sobre todo en Asia y Africa. Se dio prioridad a los países que tienen un alto índice de analfabetismo, en especial los menos adelantados, Africa y los países del Grupo E-9. En el marco del Decenio Paolo Freire de Alfabetización para Todos, uno de los principales resultados fue la sensibilización respecto de las estrategias nacionales y los enfoques basados en la comunidad.

Estrategia. La estrategia se centrará en la alfabetización y la educación comunitaria para mitigar la pobreza, dándose prioridad a las zonas rurales y las comunidades pobres. Las actividades tendrán como objetivo, entre otras cosas, renovar y ampliar la alfabetización, postalfabetización y educación permanente, así como los programas de adquisición de técnicas en países con tasas elevadas de analfabetismo, de ser posible en la lengua materna. Conjuntamente con las actividades llevadas a cabo por el Instituto de la UNESCO para la Educación (véase párr. 01432), se prestará asistencia a los Estados Miembros para

que reorienten sus estrategias nacionales, formen personal y preparen el material didáctico correspondiente. Se fomentará la utilización de los conocimientos y experiencias locales, así como los medios de información y las nuevas tecnologías y se fortalecerán las redes nacionales, regionales y mundiales. Se fortalecerán la Consulta Colectiva de las ONG, la cooperación con los asociados y las instituciones especializadas, como el Centro Internacional de Investigación y Formación sobre Educación Rural (Baoding, China) y se seguirá dando prioridad a los países menos adelantados, los países del Grupo E-9 y África. A este respecto se redefinirán el papel y las funciones de los cuatro programas regionales tomando como base la evaluación realizada en 1999. Se seguirán mejorando los servicios del Centro de Intercambio de Información de la UNESCO. Se utilizarán el Día Internacional de la Alfabetización y los premios internacionales de alfabetización como instrumento para difundir e intercambiar información, conocimientos e ideas para movilizar apoyo en el plano mundial.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Examen de las políticas y estrategias de alfabetización aplicadas en 12 países.
- ◆ Preparación de planes nacionales de alfabetización y educación no formal, basados en la comunidad, en 10 países africanos (Decenio Paolo Freire).
- ◆ Publicación y difusión de un conjunto de material de referencia sobre educación no formal.
- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de las ONG locales de 10 de los países menos adelantados para efectuar encuestas y concebir programas adecuados de formación; realización de encuestas nacionales sobre alfabetización en cinco países.
- ◆ Reorientación del papel y las funciones de los cuatro programas regionales (APPEAL, ARABUPPEAL, PROMEDLAC y el Programa Regional de Eliminación del Analfabetismo en África).
- ◆ Promoción de la capacidad local de construir y mantener centros educativos comunitarios multifuncionales, mediante la preparación y distribución de directrices de diseño y proyectos piloto en tres países.
- ◆ Reforma de la ceremonia de entrega de los premios anuales de alfabetización y del Día de la Alfabetización con objeto de movilizar un apoyo más amplio a la erradicación del analfabetismo.

Resultados esperados del IUE (véase párr. 01433)

- ◆ Refuerzo de las capacidades nacionales de los Estados Miembros en educación de adultos mediante servicios consultivos, formación y asistencia técnica, en particular en los países en desarrollo y los países en transición.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación y del intercambio de información en materia de educación de adultos mediante las redes internacionales y regionales existentes, como el Consejo Internacional de Educación de Adultos.
- ◆ Promoción de una mayor sensibilización a la educación de adultos y la educación permanente mediante el boletín *CON-NEXUS*, el sitio Web del IUE y la celebración de la semana internacional de educandos adultos en más de 30 países, en especial en África, América Latina y Asia Meridional.

Eje de acción 2. Ampliación de las posibilidades de educación a los marginados

01122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 200 000 \$

Antecedentes. A raíz de la Conferencia de Jomtien sobre Educación para Todos, se inició una amplia gama de proyectos innovadores destinados a facilitar posibilidades de educación a distintas categorías de grupos que viven en circunstancias difíciles: niños de la calle y niños que trabajan, niños que abandonaron sus estudios, jóvenes marginados, chicas y mujeres, migrantes, personas desplazadas y refugiados. Gracias a contribuciones voluntarias y recursos extrapresupuestarios y en colaboración con ONG, organizaciones comunitarias, trabajadores sociales, etc., se llevaron a cabo más de 100 proyectos en otros tantos países. La acción de la UNESCO estuvo centrada en la movilización de fondos, la sensibilización, la asistencia técnica y los servicios de intercambio de datos. En la mayoría de los casos se

están utilizando métodos de enseñanza formal y no formal, así como materiales impresos y audiovisuales. En respuesta a una creciente demanda de asistencia en situaciones de emergencia, en particular para refugiados y personas desplazadas, la UNESCO ha venido colaborando con organizaciones asociadas, gubernamentales y no gubernamentales, en la concepción y ejecución de la correspondiente intervención, prestando especial atención a las necesidades de educación y formación de los niños y jóvenes de zonas que acaban de vivir un conflicto bélico o en otras situaciones de emergencia.

Estrategia. La estrategia se centrará en completar y consolidar los proyectos actuales y prestar apoyo a nuevos proyectos para atender las necesidades de educación de tres categorías de beneficiarios: i) niños de la calle y niños que trabajan, huérfanos y niños que viven en asilos, así como niños que han abandonado sus estudios y jóvenes marginados, incluidos los jóvenes indígenas; ii) las niñas y mujeres de Africa; y iii) refugiados y personas desplazadas. Valiéndose de su experiencia, la UNESCO definirá estrategias, preparará directrices para planes de estudio, formación de profesores, etc., dará a conocer las “mejores prácticas”, organizará formación y facilitará asistencia técnica para ejecutar los proyectos. Las actividades de la UNESCO se financiarán en gran medida con recursos extrapresupuestarios y serán ejecutadas sobre todo por las Oficinas fuera de la Sede, con la participación de ONG, organizaciones comunitarias, organismos locales y trabajadores sociales, en estrecha colaboración con las actividades correspondientes al Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”. Serán zonas prioritarias de intervención los países en situación de conflicto de Africa Oriental, Central y Occidental, así como Bosnia y Herzegovina, Guatemala, Irak y Guinea, y también los países vecinos del Afganistán que han recibido refugiados y los países afectados por desastres naturales, como Honduras y Nicaragua.

PROYECTO ESPECIAL: Aumento de las posibilidades de aprendizaje para los jóvenes marginados. En esta última fase se consolidarán las actividades del proyecto y se terminarán los veinte proyectos en curso. Se prepararán estudios detallados sobre algunas experiencias piloto y enfoques del proyecto, en colaboración con los asociados nacionales y los jóvenes interesados, y se difundirán ampliamente, estableciéndose una red multimedia y un sitio Web en Internet, con objeto de promover actividades similares en otros lugares. Tomando como base la evaluación de 1999 de este proyecto sexenal, se formularán recomendaciones para el futuro.

PROYECTO ESPECIAL: Promover la educación de las niñas y mujeres en Africa. En colaboración con los 22 Estados Miembros interesados, los organismos multilaterales donantes, el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE) y la Federación de Asociaciones de Mujeres de Africa, se prestará mayor atención durante esta última fase a la capacitación regional de formadores y la preparación de módulos de formación, así como al mejoramiento del intercambio y la utilización compartida de las experiencias y materiales entre los países participantes, en particular estableciendo en Uagadugú un Centro internacional de educación de niñas y mujeres y un Centro africano de orientación, consejería y realización personal de los jóvenes (Malawi). Se efectuará una evaluación externa del proyecto con miras a extenderlo a otros países con tasas de analfabetismo elevadas.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la cooperación y coordinación con otros organismos para la concepción y ejecución de los proyectos operacionales.
- ◆ Preparación y distribución de directrices y material didáctico como apoyo de los programas de educación y formación de refugiados y personas desplazadas.
- ◆ Selección y compilación de instrumentos pedagógicos, experiencias y material multimedia para utilizarlos en seminarios y talleres de formación sobre enfoques educativos para la integración socio-económica de jóvenes marginados.
- ◆ Apoyo a proyectos piloto y programas nacionales y locales en favor de los niños que viven en situaciones difíciles, los niños de la calle y los niños que trabajan, con la ayuda de recursos extrapresupuestarios.
- ◆ Establecimiento de sendos centros subregionales en Malawi y Uagadugú para difundir, mediante formación y servicios de asesoramiento, la experiencia y las “mejores prácticas” registradas en relación con la educación de las niñas y las mujeres de Africa, y para contribuir, entre otras cosas, a la autonomización de la mujer con miras a la gestión y solución de conflictos en Africa Oriental, Meridional y Central.

I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos

0113

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 500 000 \$
● Descentralizado:	77,1%
Recursos extrapresupuestarios:	7 100 000 \$

01130

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:

- i) seguir movilizando la adhesión política y pública a la educación para todos mediante el fortalecimiento de las relaciones de colaboración, la cooperación interinstitucional y la realización de la Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000, en particular en el marco del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos;
- ii) intensificar la cooperación regional y subregional y el establecimiento de redes para apoyar la educación básica mediante la renovación de los programas y redes de cooperación existentes en todas las regiones, haciendo especial hincapié en el seguimiento de MINEDAF VII (Durban, 1998) y la iniciativa del Grupo E-9.

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 500 000 dólares para los gastos del programa, 5 565 000 dólares para los gastos de personal y 1 013 800 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos y Evaluación en el Año 2000

01131

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	600 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 100 000 \$

Antecedentes. Durante los bienios anteriores, el Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos (Foro EPT), integrado por los principales participantes en la Conferencia de Jomtien y cuya secretaría se encuentra en la UNESCO, siguió promoviendo la aplicación del Marco de Acción de Jomtien, supervisando los progresos, movilizando recursos y estableciendo relaciones de asociación en los planos internacional, regional y nacional, y abogó en el plano mundial por la educación para todos, en cooperación con los representantes de los medios de comunicación, personalidades influyentes, asociaciones de voluntarios, parlamentarios y las Comisiones Nacionales. Además, en cumplimiento de la Resolución A/52/84 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Foro EPT ha participado en la coordinación de una evaluación mundial de la educación para todos de final del decenio después de la Conferencia de Jomtien (Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000). Se han difundido directivas que se centran en 18 indicadores básicos de la educación para todos a fin de asistir a los Estados Miembros en la realización de evaluaciones nacionales de la educación para todos y de facilitar análisis de datos a nivel regional y mundial. Hasta la fecha, cerca de 100 países han aceptado efectuar una evaluación a fondo de sus logros tras la Conferencia de Jomtien.

Estrategia. En cooperación con las instituciones internacionales y regionales y las comunidades de donantes, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, se seguirá prestando apoyo a la realización de evaluaciones nacionales de la educación para todos. Los resultados de la Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 proporcionarán puntos de referencia para fomentar y supervisar los avances futuros de la educación básica durante los primeros años del nuevo milenio. Los informes nacionales sobre los progresos alcanzados en la educación para todos desde 1990 comprenderán planes y objetivos para el decenio siguiente. Las síntesis regionales y mundiales de los avances de la educación para todos constituirán la base de nuevos acuerdos interinstitucionales en materia de asistencia al desarrollo educativo y social. Se prestará especial atención al fortalecimiento del papel del Foro EPT y de los participantes en la Conferencia de Jomtien en la promoción de cambios de política, innovaciones y prácticas idóneas. En asociación con el Banco Mundial y el UNICEF y en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO, se seguirán creando capacidades e infraestructuras nacionales con miras a la formulación de políticas educativas bien fundadas en el plano nacional y de las distintas regiones de cada país, en particular colmando las lagunas que existen en materia de información estratégica relacionada con la calidad de la educación básica, el rendimiento escolar y los avances realizados en el ámbito de la educación no formal y la alfabetización. Se seguirá sensibilizando al público a la importancia de la educación básica mediante una cooperación activa con los medios de comunicación nacionales y mundiales y se intensificará la colaboración con personalidades influyentes, parlamentarios y otros interlocutores. Una reunión especial del Foro EPT organizada en Dakar (Senegal) en el año 2000 brindará una ocasión de reafirmar la adhesión política y pública a la Declaración y Marco de Acción de Jomtien con miras a movilizar a todos los participantes en esta conferencia para que presten una contribución eficaz al fomento ulterior de la educación para todos. También brindará a los Países Menos Adelantados la oportunidad de intercambiar sus experiencias en materia de extensión de las posibilidades de formación a los grupos destinatarios que se hallan en situaciones difíciles.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Realización de evaluaciones nacionales de la educación para todos en más de 130 países y preparación y amplia difusión de síntesis regionales y mundiales.
- ◆ Reafirmación de la adhesión política y pública a la Declaración y Marco de Acción de Jomtien.
- ◆ Elaboración del marco teórico y práctico de una iniciativa relativa a la creación de capacidades en el ámbito de los indicadores de la educación, las estadísticas y otros datos relativos a la educación básica.
- ◆ Organización de una campaña de información para los medios de comunicación y el público en apoyo de “la educación para todos”.

Eje de acción 2. Fortalecimiento de los programas regionales de cooperación en materia de educación básica

01132

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 900 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

Antecedentes. A lo largo de los años, se ha contribuido de manera considerable al avance de la educación básica y la alfabetización en las distintas regiones, promoviéndose la cooperación entre países y recabándose el apoyo de los interlocutores del desarrollo mediante programas regionales, algunos de los cuales fueron evaluados durante el pasado bienio (por ejemplo, APPEAL y PROMEDLAC). Además, en Africa, en el marco de Prioridad Africa y de la Iniciativa Especial para Africa del Sistema de las Naciones Unidas (UNSA), la UNESCO ha participado activamente en la promoción de la educación básica haciendo especial hincapié en la educación de las niñas y mujeres, la alfabetización y la educación no formal de los jóvenes y adultos. En 1998, tras MINEDAF VII, se estableció un Comité Intergubernamental a fin de garantizar un seguimiento riguroso de la “Declaración de Compromiso de Durban” y se fundó un nuevo Instituto Internacional de Creación de Capacidades en Africa (IICBA) en Addis Abeba con miras a reforzar el desarrollo de capacidades de gestión educativa, reforma de los planes de estudios y formación de docentes. Asimismo, como seguimiento de la Cumbre de Nueve Países

Muy Poblados sobre Educación para Todos (Nueva Delhi, 1993), se ha procurado fomentar la movilización política y social en pro de la educación para todos en los nueve países en desarrollo muy poblados y alentar la colaboración y las actividades conjuntas entre ellos, especialmente en las esferas de la formación de docentes, la educación de las niñas y mujeres y la educación a distancia.

Estrategia. Durante 2000-2001 se concederá especial importancia al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y de los planes de acción en los ámbitos regional y subregional. Se renovarán los programas regionales existentes (APPEAL, ARABUPPEAL y PROMEDLAC) y, si es necesario, se les dará una nueva orientación, en consulta con los Estados Miembros interesados. En Africa se realizarán esfuerzos conjuntos con el recién creado Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa (IICBA) [véase párr. 01460] con miras a fortalecer y vincular los distintos marcos de cooperación que promueven la educación para todos (el Decenio de la Educación en Africa de la OUA, el Decenio Paolo Freire de Alfabetización para Todos en Africa, el Programa Regional de Eliminación del Analfabetismo en Africa, la UNSIA y el seguimiento de MINEDAF VII), a fin de aumentar la coherencia y el alcance de las actividades y de sus repercusiones. La UNESCO apoyará igualmente iniciativas de actividades de cooperación a nivel subregional en el Pacífico y el Caribe (donde se consolidarán las Oficinas fuera de la Sede correspondientes), y en América Central, Asia Central, los Estados del Golfo y los países en transición, en particular, los países de Europa Sudoriental y el Cáucaso. El bienio 2000-2001 representará una fase decisiva de la iniciativa del Grupo E-9. Como los nueve países muy poblados constituyen un grupo clave de la Evaluación Mundial en el año 2000, se recabará la participación de altos responsables de la adopción de decisiones para movilizar el liderazgo y el apoyo político en pro de la educación para todos. Con este fin, se reforzará la coordinación entre las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO en los nueve países entre sí y con otros organismos interesados. Los Ministros de Educación de los nueve países muy poblados se reunirán con miras a pasar revista a los resultados de la Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 y a preparar un plan de acción concreto para los años venideros.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración de estrategias y planes de acción regionales para poner en práctica las recomendaciones de las conferencias ministeriales, comprendida la renovación de los programas regionales de cooperación correspondientes (APPEAL, PROMEDLAC, ARABUPPEAL y Programa Regional de Eliminación del Analfabetismo en Africa).
- ◆ Respaldo a la labor del Comité Intergubernamental de seguimiento de MINEDAF VII mediante asistencia técnica, becas y programas de formación.
- ◆ Fortalecimiento de los vínculos y la colaboración entre los distintos marcos de cooperación que promueven la educación para todos en Africa.
- ◆ Ejecución de los planes de acción de Objetivo el Pacífico y Objetivo el Caribe en colaboración con los Estados Miembros interesados.
- ◆ Consolidación de la colaboración entre los nueve países muy poblados y de sus actividades conjuntas, en particular, en las esferas de la formación de docentes, la educación de los jóvenes, la educación de las mujeres y la educación a distancia; asistencia a los nueve países muy poblados para la formulación de políticas de educación apropiadas de seguimiento de los resultados de la Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000.
- ◆ Puesta en marcha y correspondiente apoyo de nuevas actividades de cooperación para el desarrollo de la educación básica en América Central, Asia Central y los países en transición, en especial los de Europa Sudoriental y la región del Cáucaso.

Resultados esperados del IICBA (véase párr. 01463)

- ◆ Un programa de trabajo negociado y acordado que contribuya a la aplicación de la “Declaración de compromiso de Durban” y a la preparación de otros planes de acción regionales como el Decenio de la Educación en Africa de la OUA.
- ◆ Creación de una red de instituciones asociadas que habrán de convertirse en los principales beneficiarios del programa de fortalecimiento de capacidades del IICBA.
- ◆ Elaboración de una lista de especialistas en distintos ámbitos.
- ◆ Adopción de iniciativas para movilizar servicios de expertos, apoyo técnico y financiero para lograr que el IICBA se convierta en un mecanismo eficaz de fortalecimiento de capacidades en Africa y en los países en desarrollo en general.

Programa I.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 81-91

Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida

01200

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	10 850 000 \$
● Descentralizado:	57,6%
Recursos extrapresupuestarios:	39 530 000 \$

I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información

0121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 500 000 \$
● Descentralizado:	37,1%
Recursos extrapresupuestarios:	19 700 000 \$

01210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) ayudar a los Estados Miembros a elaborar estrategias de educación a lo largo de toda la vida en la era de la información, en especial mediante el debate sobre las conclusiones del informe “La educación encierra un tesoro”, la publicación del Informe Mundial sobre la Educación y la continuación del proyecto sobre indicadores de la educación en el mundo en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO;
 - ii) fortalecer los servicios consultivos y de apoyo preliminar a fin de ayudar a los Estados Miembros –en particular los Países Menos Adelantados, los países en transición y los países que se recuperan de conflictos– a formular y aplicar estrategias y planes de acción para la renovación y reconstrucción de los sistemas educativos, comprendidos los edificios y el mobiliario escolares así como los manuales y el material didáctico.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 500 000 dólares para los gastos del programa, 12 180 000 dólares para los gastos de personal y 1 013 800 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Elaborar estrategias para la educación a lo largo de toda la vida

01211

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 1 700 000 \$

Recursos extrapresupuestarios: 11 000 000 \$

Antecedentes. Se han establecido diversos mecanismos para ayudar a los Estados Miembros a elaborar y aplicar sus estrategias a fin de renovar distintos aspectos de sus sistemas educativos. Estos incluyen, entre otros, programas y redes regionales, reuniones de expertos sobre temas específicos, conferencias internacionales y regionales de Ministros de Educación y, desde 1991, la publicación y distribución bial por la UNESCO del *Informe Mundial sobre la Educación*, junto con una serie exhaustiva de estadísticas que proporcionan datos por país. Se ha prestado apoyo en todo el mundo a la reflexión y el debate sobre las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Además, los servicios de información y documentación relativas a la educación que funcionan en la Sede, los Institutos de la UNESCO y las Oficinas fuera de la Sede respondieron a solicitudes concretas de organismos gubernamentales, universidades e instituciones de investigación.

Estrategia. Inspirándose principalmente en el informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, la UNESCO seguirá fomentando la reflexión sobre la elaboración de estrategias a largo plazo para lograr el objetivo de la educación a lo largo de toda la vida. Se hará hincapié en los desafíos que plantea la sociedad moderna de la información y el conocimiento, el concepto de “Aprender sin Fronteras” y los sistemas de aprendizaje abiertos, en estrecha colaboración con los Institutos de la UNESCO, en particular el IUE, la OIE, el IPE y el ITIE. En función de la evaluación de la política de la UNESCO en materia de informes mundiales, se renovará el *Informe Mundial sobre la Educación* –otra importante fuente de referencia– a fin de que atienda más directamente a las necesidades de los responsables nacionales de la formulación de políticas y otros interesados, efectuando los cambios apropiados en su política editorial y ampliando el proceso de consulta vinculado a su preparación a fin de incluir, según proceda, la cooperación con otras organizaciones (por ejemplo, el Banco Mundial, la OCDE, el PNUD y el UNICEF), las Comisiones Nacionales y las organizaciones no gubernamentales. Se prestará un apoyo sostenido a la renovación de los sistemas educativos mediante el mejoramiento de la calidad y coherencia así como del alcance de los servicios de información y documentación relativas a la educación de la Organización, sobre la base de una evaluación realizada en 1998, y gracias a la cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO en el perfeccionamiento de los indicadores de la educación en el mundo, en colaboración con el Banco Mundial y la OCDE.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de la reflexión y discusión sobre estrategias para lograr el objetivo del aprendizaje a lo largo de toda la vida en 10 países por lo menos.
- ◆ Organización, junto con el Banco Mundial y otros interlocutores, de un Diálogo Mundial sobre el tema “Crear sociedades para el aprendizaje: conocimiento, información y desarrollo humano” entre responsables de la formulación de políticas, expertos, profesionales y jóvenes, con motivo de EXPO 2000 (Hannover, Alemania).
- ◆ Promoción de posibilidades de educación a lo largo de toda la vida fuera de los contextos institucionales tradicionales mediante la difusión de innovaciones, relacionadas en especial con el uso de las tecnologías modernas de la información y la comunicación.
- ◆ Sensibilización de los responsables de la elaboración de políticas educativas y otros interesados a los temas relacionados con la financiación de la educación mediante la publicación de la sexta edición del *Informe Mundial sobre la Educación*, centrado en el tema: “El derecho a la educación: nuevos desafíos para la financiación de la educación”.
- ◆ Perfeccionamiento de los indicadores de la educación en el mundo en colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO, la OCDE y el Banco Mundial.

- ◆ Mejoramiento de la calidad y coherencia de los servicios de información, documentación y edición sobre la educación de la UNESCO mediante la concertación entre la Sede, las Oficinas fuera de la Sede y los Institutos de la UNESCO, y aumento de su eficiencia gracias a la utilización de medios electrónicos.

Resultados esperados de la OIE (véase párr. 01416)

- ◆ Establecimiento de una plataforma de fuentes de información electrónicas sobre la educación y puesta en marcha gradual.
- ◆ Organización de la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación, comprendida la finalización de una nueva colección de informes nacionales sobre el desarrollo de la educación que se distribuirá a los usuarios con motivo de la Conferencia.
- ◆ Perfeccionamiento, actualización y publicación de los perfiles de los sistemas educativos nacionales contenidos en la base de datos *Datos mundiales de educación*, en forma de CD-ROM y en Internet; publicación de una síntesis de los perfiles nacionales.
- ◆ Ampliación del banco de datos INNODATA y selección y publicación en forma de folletos de información sobre seis innovaciones de posible interés para los responsables de las decisiones y los especialistas en elaboración de programas de estudios.
- ◆ Catalogación, informatización y puesta a disposición de los investigadores de las colecciones históricas de la Oficina.
- ◆ Publicación de la nueva edición actualizada del *Tesoro de la Educación UNESCO: OIE* y actualización de las bases de datos de la OIE sobre instituciones educativas (IBEDOCS e IBECENT).
- ◆ Adaptación de las publicaciones trimestrales (la revista *Perspectivas* y el boletín *INNOVACION*) a la nueva orientación de la OIE (8 números de cada una).

Resultados esperados del IUE (véase párr. 01433)

- ◆ Visión consolidada de la educación de adultos promovida mediante investigaciones y publicaciones sobre determinados temas y cuestiones, incluida la *Revista Internacional de Educación*.
- ◆ Nuevo impulso al debate internacional en curso sobre la educación permanente mediante la elaboración de indicadores para la transición hacia la educación permanente y las contribuciones a las conferencias y reuniones de expertos organizadas por los interlocutores del IUE.

Resultados esperados del ITIE (véase párr. 01443)

- ◆ Establecimiento de una red internacional de centros de coordinación nacionales como sistema interactivo que fomente el intercambio de información y experiencias.
- ◆ Inicio de un proyecto internacional “Las tecnologías de la información y la comunicación en la educación: situación actual, necesidades y perspectivas”, centrado en planes de acción nacionales y documentos normativos.

Eje de acción 2. Fomento de políticas y creación de capacidades para el desarrollo y la reconstrucción de la educación

01212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	8 700 000 \$

Antecedentes. Desde sus primeros años de existencia la UNESCO proporciona servicios consultivos y de apoyo preliminar a los Estados Miembros para la elaboración de políticas y planes de acción, programas y proyectos encaminados a renovar y reconstruir sistemas nacionales de educación y a recabar recursos extrapresupuestarios para su ejecución. En 1998-1999 se beneficiaron directamente de estos servicios unos 30 Estados Miembros, en especial entre los Países Menos Adelantados (PMA), en la región de África y en países en situaciones de reconstrucción después de los conflictos y de transición

económica. La Organización cooperó asimismo con organizaciones y mecanismos regionales como la ADEA, la OUA, la ISESCO y el Consejo de Europa, así como con el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, en la concepción y ejecución de actividades y proyectos.

Estrategia. En estrecha cooperación con el IPE y las Oficinas fuera de la Sede, se seguirán proporcionando servicios consultivos y de apoyo preliminar para la formulación de políticas y planes de acción nacionales con miras a la reforma, la renovación y la reconstrucción de sistemas educativos, comprendidos sistemas de aprendizaje abiertos. Se concederá especial atención a los PMA, África y los países en transición, afectados por crisis económicas, una creciente pobreza, conflictos internos y desastres naturales. La UNESCO seguirá cooperando con el OOPS en la educación de los refugiados palestinos y con la Autoridad Palestina para la creación de un “ministerio” de educación. Se prestará apoyo a los mecanismos regionales existentes de diálogo sobre políticas y acción colectiva, como PROMEDLAC, el Comité Regional de Educación en Asia y el Pacífico (EDCOM), Objetivo el Pacífico y el Comité Intergubernamental establecido para el seguimiento de MINEDAF VII. Proseguirá la colaboración con otras organizaciones internacionales y regionales como la OCDE, Commonwealth of Learning, la ISESCO, la OUA o la OEA. Asimismo, se hará hincapié en promover la utilización, el mantenimiento y la gestión de espacios y locales educativos en la renovación de los sistemas educativos y en la elaboración de políticas nacionales relativas a los manuales escolares, con objeto de crear capacidades nacionales para producir materiales pedagógicos impresos y no impresos mediante la cooperación entre los sectores público y privado. Se elaborarán programas relativos a normas y prototipos rentables consonantes con las distintas prioridades y grupos destinatarios de la educación. Como seguimiento del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), se dará prioridad a la preparación a los desastres naturales con respecto a los edificios escolares, mediante el intercambio de información sobre la prevención de los desastres y la atenuación de sus repercusiones.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ampliación y fortalecimiento de las relaciones de colaboración, los programas y las redes de cooperación regionales en la esfera de las políticas de educación y la reconstrucción de los sistemas educativos.
- ◆ Elaboración de estrategias y planes de acción nacionales para la reforma y reconstrucción de la educación en unos 40 países, en especial PMA y países en situación de crisis, comprendido el diálogo sobre políticas con donantes externos y copartícipes nacionales.
- ◆ Continuación del apoyo a la Autoridad Palestina y al OOPS mediante servicios consultivos, becas y proyectos extrapresupuestarios.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de utilización y gestión de los locales y espacios educativos.
- ◆ Mejoramiento de las capacidades nacionales de países propensos a los desastres naturales para producir materiales pedagógicos referentes a la preparación a esos desastres, en particular gracias al intercambio de “prácticas idóneas”.

Resultados esperados del IPE (véase párr. 01425)

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de planeamiento de la educación; 100 responsables procedentes de 50 Estados Miembros (la mitad de ellos, PMA) recibirán una formación exhaustiva y más de 400 especialistas un curso de formación breve; se darán los últimos retoques a cuatro nuevos juegos de materiales de formación modular, que se pondrán a prueba y difundirán, especialmente en establecimientos de formación asociados; se establecerá un sistema de formación continua a distancia en beneficio de ex pasantes del IPE.
- ◆ Fomento de los intercambios de información sobre los nuevos desafíos en materia de planeamiento, gestión y evaluación de los sistemas educativos, gracias a la realización de unos 20 estudios y a la difusión de unas 30 publicaciones y documentos, comprendida la Carta Informativa trimestral del IPE.

I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional

0122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 200 000 \$
● Descentralizado:	68,8%
Recursos extrapresupuestarios:	16 700 000 \$

01220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) mejorar las capacidades nacionales e internacionales para la renovación, diversificación y expansión de la enseñanza secundaria con el fin de atender a las distintas necesidades de un número creciente de educandos, comprendidas muchachas y mujeres, haciendo especial hincapié en la enseñanza científica y tecnológica, en la educación relativa a los medios de comunicación y en la educación preventiva contra el VIH-SIDA y las drogas;
 - ii) como seguimiento del Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl, 1999), ayudar a los Estados Miembros a elaborar y aplicar estrategias para facilitar el acceso de más jóvenes y adultos a las posibilidades de capacitación y enseñanza técnica y profesional en todas sus formas, mediante el fomento de relaciones de colaboración con organismos que tengan estos objetivos y la expansión de la red internacional de centros nacionales de UNEVOC; y elaborar, conjuntamente con la OIT, un programa internacional a largo plazo para el fomento de la enseñanza y formación técnica y profesional, en el que podrán participar los demás organismos del sistema que lo deseen; y preparar a tal efecto, conjuntamente con la OIT, una versión actualizada del Memorando de Entendimiento UNESCO-OIT (1954).
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 200 000 dólares para los gastos del programa, 10 447 500 dólares para los gastos de personal y 926 800 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Renovación y diversificación de la enseñanza secundaria

01221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	8 700 000 \$

Antecedentes. En las grandes conferencias regionales e internacionales se ha recalado reiteradamente la apremiante necesidad de mejorar, diversificar y ampliar la enseñanza secundaria a fin de responder a las consecuencias de la expansión de la educación básica y a los desafíos que plantean los rápidos cambios que se están produciendo en la sociedad y en el mundo del trabajo. La acción de la UNESCO en este ámbito se ha centrado en mejorar los programas de estudio y las modalidades de enseñanza mediante la elaboración de estrategias y la creación de redes de cooperación regionales y subregionales y el suministro de asistencia técnica, la realización de encuestas regionales en Asia y Africa y la difusión de materiales y manuales. En 1998-1999 las actividades incluyeron, entre otras, cinco talleres regionales sobre la elaboración de planes de estudio, la preparación de un nuevo material pedagógico para los docentes sobre la enseñanza interdisciplinaria de la ciencia y la tecnología y de tres manuales sobre el océano, el inicio de 12 proyectos sobre la enseñanza científica para las niñas de Africa, y la creación de un espacio Web en Internet. En materia de educación preventiva contra el uso indebido de drogas y el VIH-SIDA, las actividades se centraron en ayudar a los Estados Miembros en la elaboración y

ejecución de planes de acción dirigidos a jóvenes en edad escolar y muchachas y mujeres analfabetas, en especial mediante tres talleres regionales, la producción y traducción de carpetas de información y una campaña internacional de jóvenes contra el uso indebido de drogas.

Estrategia. La estrategia tendrá como meta la diversificación de las estructuras y la expansión de los sistemas de educación secundaria, comprendidos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los métodos de aprendizaje abiertos y a distancia a fin de responder a las necesidades de cantidades más importantes de educandos. La renovación de los programas de estudio y los métodos pedagógicos para integrar los diversos elementos del plan de estudios se promoverán principalmente mediante los servicios de la OIE, en el marco de su mandato renovado de centro internacional encargado del contenido de la educación (párr. 01410). En el marco del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999) y en estrecha cooperación con el Sector de Ciencias, se intensificará el fomento de la enseñanza científica y tecnológica con especial hincapié en los conocimientos científicos y las aptitudes técnicas necesarios para participar plenamente en la futura sociedad del conocimiento. Se alentará la elaboración de programas de enseñanza integrados, centrados en cuestiones societales (por ejemplo, en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, la prevención y la salud, el medio ambiente y la población, la energía y el agua dulce, las lenguas, los valores y la educación cívica, etc.) en los niveles inferiores de la enseñanza secundaria mientras que en los niveles superiores se dará preeminencia a programas más orientados a determinadas disciplinas con miras a la preparación para carreras científicas. El material pedagógico sobre la enseñanza de la ciencia y la tecnología preparado por la UNESCO para los docentes constituirá un instrumento esencial para la renovación de los planes de estudios, la capacitación de docentes, las prácticas de evaluación, etc. Se intensificará el apoyo a las iniciativas nacionales y regionales mediante la revitalización de las redes regionales de innovaciones y el establecimiento de una cooperación más estrecha con los Institutos de la UNESCO, en especial la OIE, a fin de proporcionar normas de política, asistencia técnica y capacitación y difundir prácticas idóneas. También se recabará el apoyo de entidades competentes (organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, instituciones de investigación y asociaciones profesionales) y de organismos donantes. Se seguirá prestando especial atención a aumentar la autonomía y capacidad de decisión de los jóvenes mediante la educación preventiva contra el VIH-SIDA y las drogas, proporcionando ayuda a los Estados Miembros para los programas de capacitación del personal docente y elaboración de planes de estudios, y organizando campañas internacionales realizadas por y para los jóvenes. A este respecto la UNESCO seguirá movilizand o a los decisores de los Ministerios de Educación y Salud en el plano regional y fomentará la colaboración interministerial y la participación de la sociedad civil.

PROYECTO ESPECIAL: *Enseñanza científica, técnica y profesional para las niñas de África.* En la tercera y última fase de este proyecto los esfuerzos se centrarán en consolidar los resultados de los bienios anteriores, emprender proyectos operacionales en otros nueve países de África, con lo que quedarán abarcados los 21 países participantes en el proyecto (en cooperación con el proyecto "Enseñanza de las Matemáticas y las Ciencias a la Mujer Africana" (FEMSA) del grupo de trabajo de la ADEA sobre la participación de la mujer), y en la expansión del proyecto para convertirlo en una importante iniciativa de enseñanza de la ciencia y la tecnología en África.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales e internacionales para renovar, diversificar y ampliar la educación secundaria mediante:
 - ◇ la preparación y distribución de normas de política a fin de prestar asistencia a los Estados Miembros y otros interesados;
 - ◇ el establecimiento de un consorcio internacional de entidades copartícipes en apoyo de la renovación de la enseñanza secundaria;
 - ◇ la revitalización de redes regionales y subregionales sobre innovaciones educativas (por ejemplo, APEID, CARNEID, CORDEE, EIPDAS, NEIDA y PROMEDLAC).
- ◆ Mejoramiento de las capacidades regionales y nacionales para el fomento de la enseñanza científica y tecnológica en la educación secundaria mediante:
 - ◇ la amplia distribución del material pedagógico preparado para la UNESCO para los profesores de ciencia y tecnología y del manual sobre el océano;

- ◇ el establecimiento de centros asociados regionales de formación en ciencia y tecnología en las regiones de Asia y el Pacífico, Estados Arabes, Africa, América Latina y el Caribe, a fin de capacitar a los planificadores de programas de estudios, a los formadores de docentes y a los docentes;
- ◇ el fortalecimiento de los servicios de intercambio de información mediante el boletín *CONTACTO* y un espacio en Internet, así como otras publicaciones temáticas;
- ◇ la ampliación del acceso de las niñas y las mujeres a la enseñanza científica y técnica, en especial en Africa, mediante la ejecución del proyecto especial “Enseñanza científica, técnica y profesional para las niñas de Africa”.
- ◆ Aumento de las capacidades nacionales y regionales para realizar programas de educación preventiva en la enseñanza secundaria mediante:
 - ◇ la formulación de políticas y planes de acción destinados a las escuelas para integrar la educación preventiva y sanitaria en unos 30 países;
 - ◇ la difusión de información y materiales pedagógicos;
 - ◇ la asistencia técnica a la ejecución de programas para las escuelas.

Resultados esperados de la OIE (véase párr. 01416)

- ◆ Promoción de la renovación de los programas de estudios, en especial mediante la organización de dos talleres regionales sobre la elaboración de programas de estudios destinados a responsables de la formulación de políticas y especialistas en planes de estudios en Africa y la región de América Latina y el Caribe; establecimiento de dos redes regionales/subregionales de cooperación sobre la gestión de la reforma de los programas de estudios en las regiones de Asia y el Mediterráneo.

Eje de acción 2. Programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional (UNEVOC)

01222

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	1 000 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	8 000 000 \$

Antecedentes. El Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica Profesional (Seúl, abril de 1999) es el punto culminante de casi un decenio de intensa movilización en favor de la enseñanza técnica y profesional en el marco del Proyecto UNEVOC. Creado en 1992 con el apoyo, entre otros, del Gobierno de Alemania, el Proyecto condujo a la creación de una red internacional de centros e institutos nacionales especializados en la enseñanza técnica y profesional y al establecimiento de la Unidad de Ejecución de UNEVOC en Berlín. Las conferencias regionales y los talleres nacionales organizados por los centros nacionales de UNEVOC con la asistencia de las Oficinas Regionales de la UNESCO contribuyeron a una toma de conciencia y un intercambio de experiencias en esta esfera. En una evaluación externa realizada en 1997 se concluyó que sería conveniente emprender, a partir del año 2000, un programa internacional a largo plazo sobre la enseñanza técnica y profesional que, en lo posible, contara con el patrocinio de otros organismos como la OIT, el PNUD y el Banco Mundial y obtuviera respaldo de donantes bilaterales y de la industria.

Estrategia. La elaboración del nuevo programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional se inspirará en las conclusiones del Segundo Congreso sobre Enseñanza Técnica y Profesional. Su objetivo general será ayudar a los Estados Miembros a formular políticas y programas de educación y formación técnica y profesional a fin de brindar a los ciudadanos jóvenes y adultos la oportunidad de recibir una educación y formación inicial y permanente para adecuarse al mundo del trabajo. Se prestará especial atención al establecimiento de sistemas interconectados de educación técnica y formación profesional y al mejoramiento de la calidad, la pertinencia y la condición de la enseñanza técnica y profesional en la enseñanza secundaria; asimismo, se facilitará el uso de las tecnologías modernas de la información y la comunicación a fin de ayudar a un mayor número de educandos a adquirir o perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y calificaciones, así como a fomentar actitudes que propicien una cultura del mantenimiento. Se procurará instaurar una estrecha cooperación

con otros organismos, en particular la OIT, a fin de dar a este programa el alcance de una iniciativa realmente interinstitucional. La red existente de UNEVOC se ampliará con la adición de nuevos centros y se fortalecerá la cooperación entre los centros e instituciones participantes, en particular por medios electrónicos y mediante el establecimiento de dispositivos de cooperación regionales y subregionales. También se consolidarán la formación y la creación de capacidades mediante un sistema de becas. Con la asistencia del Gobierno alemán, la actual Unidad de Ejecución de UNEVOC ascenderá de categoría y se convertirá en un Centro Internacional de Enseñanza Técnica y Profesional establecido en Bonn, que cumplirá funciones de centro de intercambio de información y estructura internacional de referencia y apoyo para el aumento de capacidades de los centros nacionales de UNEVOC.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Seguimiento y promoción de la aplicación de los instrumentos normativos existentes, comprendidas las recomendaciones del Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional.
- ◆ Elaboración de políticas, programas y planes de acción nacionales relativos a la enseñanza técnica y profesional en unos 20 países, principalmente PMA.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de enseñanza técnica y profesional mediante la expansión y consolidación de la red de centros nacionales de UNEVOC, en especial en países en desarrollo.
- ◆ Establecimiento de un centro internacional y varios centros subregionales de enseñanza técnica y profesional destinados a mejorar el intercambio de información y experiencias y cumplir funciones de centros de intercambio de información y de apoyo para el asesoramiento y la formación en materia de políticas.
- ◆ Instauración de una cooperación interinstitucional y otras relaciones de colaboración en apoyo del nuevo programa internacional a largo plazo sobre la enseñanza técnica y profesional.

I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo

0123

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 800 000 \$
● Descentralizado:	71,4%
Recursos extrapresupuestarios:	1 830 000 \$

01230

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) ayudar a los Estados Miembros, los establecimientos de enseñanza superior y otros interesados en el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, octubre de 1998), en especial estimulando el debate sobre temas fundamentales y sobre la elaboración de estrategias y políticas pertinentes para la reforma y el desarrollo de la educación superior;
 - ii) consolidar y fortalecer el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO como instrumento eficaz para la transferencia de conocimientos, el mejoramiento de la investigación, la formación y el desarrollo de la enseñanza superior, en particular en países en desarrollo y países en transición; revisar los criterios de atribución de la calificación de excelencia "Cátedra UNESCO" para la selección de instituciones pertinentes, en colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas, procurando establecer un mejor equilibrio geográfico entre las Cátedras y reforzar su viabilidad, basándose en las conclusiones de la evaluación externa efectuada en 1999; facilitar asimismo la movilidad académica del personal y de los estudiantes, en especial mediante la aplicación de los convenios regionales sobre convalidación de estudios y diplomas.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 800 000 dólares para los gastos del programa, 2 430 700 dólares para los gastos de personal y 811 000 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Políticas y reformas en el ámbito de la enseñanza superior

01231

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

Antecedentes. La reflexión mundial sobre la función de la enseñanza superior en el siglo XXI, emprendida y promovida por la UNESCO desde 1995, culminó con la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO, París, 5-9 de octubre de 1998). En la *Declaración Mundial y el Marco de Acción Prioritaria* que aprobó, la Conferencia destacó la importancia fundamental que reviste la enseñanza superior para el desarrollo sociocultural y económico de las sociedades, definió su cometido y sus funciones y las actividades prioritarias que se habían de realizar en el plano de los sistemas y las instituciones para que la enseñanza superior respondiera mejor a las necesidades actuales y futuras de la sociedad. En 1999 la UNESCO emprendió iniciativas como seguimiento de la Conferencia, comprendidas medidas para apoyar la reflexión sobre políticas y las reformas en curso en los Estados Miembros, y fortalecer las redes regionales de la enseñanza superior, incluida la transformación del CRESALC en un Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

Estrategia. La principal función de la UNESCO consistirá en fomentar una nueva reflexión sobre la elaboración de políticas, inducir reformas e innovaciones y promover la cooperación académica internacional. Las actividades se centrarán en ayudar a los Estados Miembros y a los establecimientos de enseñanza superior en la aplicación de la Declaración y el Marco de Acción Prioritaria de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior con la activa participación de la sociedad civil y sus instituciones. Las Oficinas Regionales de Dakar, Bangkok y Beirut, el CEPES y el IESALC desempeñarán un papel esencial en la promoción y coordinación del seguimiento de la Conferencia en sus respectivas regiones mediante coloquios, servicios consultivos, asistencia técnica, capacitación y servicios de intercambio de información. Cooperarán estrechamente con los Estados Miembros y todos los interlocutores pertinentes y prestarán apoyo a las redes regionales de la enseñanza superior. Varias organizaciones no gubernamentales, como la Asociación Internacional de Universidades (AIU) y la Asociación Internacional de Presidentes de Universidades (IAUP), y en especial las que participan en la Consulta Colectiva sobre la Educación Superior y el Foro de Estudiantes, seguirán colaborando en las actividades de seguimiento de la Conferencia Mundial. Se fortalecerán las capacidades nacionales para la elaboración de políticas bien fundamentadas sobre la enseñanza superior mediante el fomento de la investigación sobre las políticas de educación superior y una mejor interacción entre la investigación y la formulación de políticas en el contexto del Foro UNESCO-UNU sobre la Educación Superior. El IPE se encargará de las cuestiones relacionadas con la gestión de la enseñanza superior. El Comité encargado del seguimiento de la Conferencia recientemente establecido y el Grupo Intersectorial sobre la Educación Superior se reunirán periódicamente para contribuir al seguimiento de la Conferencia y de los planes regionales de acción adoptados en las reuniones preparatorias regionales.

PROYECTO ESPECIAL: *Las mujeres, la enseñanza superior y el desarrollo.* En la fase final del proyecto las actividades realizadas durante los últimos dos bienios con respecto a la capacitación de profesoras universitarias y las investigaciones sobre la discriminación entre hombres y mujeres en algunos ámbitos, por conducto de las Cátedras UNESCO y de las redes UNITWIN, se consolidarán en conexión con las recomendaciones pertinentes de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Se emprenderá una evaluación externa del proyecto.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Debate entre los Estados Miembros, los copartícipes, los establecimientos de enseñanza superior y las ONG así como las organizaciones asociadas sobre las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, con miras a formular estrategias de aplicación a largo plazo mediante análisis y directrices sobre cuestiones fundamentales (por ejemplo, el acceso

en función del mérito, un código ético para los intercambios internacionales, la garantía de calidad, la certificación y la universidad virtual).

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para realizar reformas y desarrollar la enseñanza superior en el plano de los sistemas y de las instituciones, en especial en los países más desfavorecidos de Africa y en los PMA, mediante la preparación de una evaluación de referencia de la condición de la enseñanza superior y objetivos establecidos sobre la base de los principios convenidos en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.
- ◆ Establecimiento de redes y relaciones de colaboración regionales sobre la enseñanza superior a fin de apoyar y complementar la acción de la UNESCO en el seguimiento activo de la Conferencia.

Resultados esperados del IESALC (véase párr. 01453)

Aceleración de la renovación y la transformación de la educación superior en la región de América Latina y el Caribe, en particular:

- ◆ Fomentando la investigación y una mejor planificación, gestión y evaluación de la educación superior mediante la creación de redes de cooperación especializadas.
- ◆ Creando una red de instituciones e interlocutores asociados para apoyar las actividades del IESALC en la esfera de la educación superior.
- ◆ Estrechando la cooperación entre instituciones de educación superior en los planos subregional y regional mediante la concertación de los acuerdos necesarios.
- ◆ Movilizando especialistas experimentados y evaluadores, investigadores y administradores capacitados para contribuir al mejoramiento de la educación superior en la región mediante el establecimiento de una lista.
- ◆ Difundiendo ampliamente los resultados de investigaciones y los proyectos de cooperación técnica.

Eje de acción 2. Fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria y de la movilidad académica

01232

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 000 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	830 000 \$

Antecedentes. El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, iniciado en 1991 y que en febrero de 1999 constaba de 300 Cátedras UNESCO en unos 90 países y 46 redes UNITWIN, ha aportado una importante contribución a la transferencia de conocimientos y al fortalecimiento de la investigación, la enseñanza y el desarrollo institucional. En su calidad de auténtica empresa intersectorial que ha recibido apoyo técnico y financiero de numerosos Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y la comunidad de la enseñanza superior, comprendida la UNU, el programa facilita las relaciones de cooperación entre más de 400 instituciones. Se prestó asistencia a la elaboración y aplicación de instrumentos normativos destinados a mejorar la condición del personal docente y académico y el reconocimiento de los estudios y las calificaciones educativas obtenidas en establecimientos de enseñanza superior. La UNESCO participa actualmente en el seguimiento de la aplicación de siete convenios y una recomendación internacional.

Estrategia. La UNESCO seguirá apoyando y consolidando el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO como principal modalidad para ampliar la cooperación interuniversitaria y promover una enseñanza, capacitación e investigación de calidad así como la transferencia de conocimientos teóricos y prácticos en ámbitos prioritarios. Se dedicarán especiales esfuerzos a fomentar la solidaridad en favor de instituciones de los países en desarrollo y en transición mediante redes como la UNAMAZ, CRE-Columbus, la UTM y otras. Asimismo, se hará hincapié en una distribución equilibrada de las Cátedras UNESCO en las distintas regiones y en su perdurabilidad. En el marco del Gran Programa I se velará por fortalecer las Cátedras y redes UNESCO en campos escogidos de la educación como la formación del personal docente, la enseñanza a distancia, la administración e investigación relacionadas con la enseñanza

superior, la educación cívica, mientras que el apoyo a Cátedras y redes de otras esferas se proporcionará en el marco de otros grandes programas pertinentes. La base de datos creada en 1998 estará disponible en Internet a fin de facilitar los contactos directos entre los establecimientos participantes en este programa. La acción encaminada a impulsar la movilidad académica internacional se centrará en la ejecución de la segunda fase (1999-2005) del Plan de Trabajo Conjunto de los seis comités intergubernamentales encargados de la aplicación de los convenios regionales, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y los desafíos que plantean la diversificación y privatización.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Evaluación, consolidación y fortalecimiento de las redes UNITWIN y Cátedras UNESCO existentes, prestandose la debida atención a su perdurabilidad y a la necesidad de revisar y definir los criterios de designación de las Cátedras UNESCO.
- ◆ Creación de algunas nuevas Cátedras UNESCO habida cuenta de las prioridades regionales y mundiales del programa y de la necesidad de una distribución geográfica más equilibrada.
- ◆ Fomento de la cooperación entre instituciones participantes mediante la difusión de la base de datos de la UNESCO y el establecimiento de nuevas relaciones de colaboración entre las Cátedras UNESCO y los organismos de desarrollo.
- ◆ Mejoramiento de la movilidad del personal académico y los estudiantes, en especial mediante la promoción de una aplicación más amplia de los convenios regionales sobre la convalidación de estudios y diplomas y la publicación de la 32ª edición de *Estudios en el extranjero*, en forma impresa y en CD-ROM.

Resultados esperados del IESALC (véase párr. 01453)

- ◆ Proseguir el desarrollo de actividades en el marco de las Cátedras UNESCO y el programa UNITWIN y fomentar la movilidad académica mediante una aplicación más amplia de la Convención Regional.

La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información

0124

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 350 000 \$
● Descentralización:	55,6%
Recursos extrapresupuestarios:	1 300 000 \$

01240

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar un proyecto intersectorial referente a “La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información”, con el fin de ayudar a los Estados Miembros a renovar y adaptar a la sociedad de la información que se está plasmando los métodos didácticos y la formación del personal docente de todos los niveles, mediante la educación abierta y a distancia, y mejorar la situación de los maestros y profesores, comprendidos los de la enseñanza superior, en cooperación con la OIT y con las asociaciones de docentes.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 350 000 dólares para los gastos del programa, 1 391 200 dólares para los gastos de personal y 391 000 dólares para los gastos indirectos del programa.

Antecedentes. La función decisiva que desempeñan los docentes en el desarrollo de los sistemas educativos se ha reafirmado en muchas conferencias internacionales, en particular en la 45ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación dedicada al tema del “Fortalecimiento de la función del personal docente en un mundo cambiante: problemas, perspectivas y prioridades” (Ginebra, 1996). Tras la Declaración y el Plan de Acción aprobados en esa oportunidad, la UNESCO estrechó su colaboración con las asociaciones del personal docente, en particular con la Internacional de la Educación, y tomó medidas conjuntas en los planos mundial y regional, entre ellas, la proclamación del 5 de octubre como Día Mundial del Maestro. Se crearon Cátedras UNESCO en determinados ámbitos de la educación, comprendida la enseñanza normal, y se estableció una red informática de formación de los docentes de África. Mediante talleres regionales se promovió la aplicación de la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente, en particular en las regiones de Asia y el Pacífico y África.

Estrategia. En el bienio 2000-2001 se extenderán y fortalecerán la acción de la UNESCO en favor del personal docente y la función del CEART. Se imprimirá nuevo impulso a las iniciativas destinadas a mejorar la competencia y preparación de los docentes de todos los niveles de la enseñanza. En este proyecto, que se llevará a cabo conjuntamente con el Sector de Educación, el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (Moscú) y el Sector de Comunicación, Información e Informática, se utilizará una estrategia que comprende dos aspectos. En primer lugar, la acción apuntará a aumentar la contribución de las instituciones del sector terciario a los esfuerzos destinados a adaptar la formación de los docentes y los métodos didácticos de todos los niveles a los cambios que se están produciendo en el proceso de enseñanza/aprendizaje en el contexto de la incipiente sociedad de la información, mediante investigaciones pedagógicas adecuadas, y a fomentar la utilización de nuevos métodos de formación, por ejemplo, la educación abierta y a distancia que permiten impartir formación a gran número de docentes. Se procurará crear más Cátedras UNESCO de formación de docentes y educación a distancia, y facilitar la cooperación entre ellas y con las instituciones de formación pedagógica. En cooperación con la OIT y las asociaciones de maestros y profesores se seguirán realizando actividades destinadas a defender su condición y sus derechos en el marco de la

aplicación de las Recomendaciones de 1966 y 1997. En segundo lugar, se velará con carácter prioritario por ayudar a los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, a formular, aplicar y ejecutar políticas y programas para hacer frente a los problemas que se plantean al personal docente a raíz de la sociedad mundial de la información. Se hará hincapié por una parte en la transmisión a los maestros y demás personal docente de los conocimientos necesarios para utilizar las nuevas tecnologías (por ejemplo, computadoras, Internet) y, por otra, en una utilización más eficaz de las nuevas tecnologías (por ejemplo, televisión, radio, computadoras e Internet) en la formación y el perfeccionamiento a gran escala de los docentes y de sus formadores. Se prestará especial atención a la creación de redes regionales y subregionales de instituciones de formación pedagógica; la difusión y el aprovechamiento compartido de las estrategias acertadas y de las prácticas más idóneas, del material didáctico que pueda servir de modelo y de las competencias, así como a la ampliación del acceso a las bases de datos existentes sobre los programas informáticos de formación pedagógica. Se fortalecerá la complementariedad de actividades con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con miras a aumentar el efecto multiplicador de la propia acción de la UNESCO.

01241

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las políticas nacionales y las capacidades de las instituciones para renovar y adaptar la formación de los docentes, los profesores de la enseñanza normal y los encargados de la elaboración de planes de estudio, en particular mediante la difusión y la transmisión y el aprovechamiento compartido de las estrategias y prácticas que hayan dado mejores resultados; crear redes regionales y subregionales de instituciones de enseñanza normal; elaborar una carpeta de material didáctico de la UNESCO para la enseñanza normal que utilice las tecnologías de la información y la comunicación; y poner en marcha, en tres regiones, proyectos de formación en gran escala de docentes en ejercicio.
- ◆ Creación de 20 Cátedras y redes UNESCO en el ámbito de la formación del personal docente y de la educación a distancia.
- ◆ Ampliación de la aplicación de las Recomendaciones relativas a la situación del personal docente (1966) y a la condición del personal docente de la enseñanza superior (1997), en cooperación con la OIT.
- ◆ Sensibilización de la opinión pública y promoción de la solidaridad con el personal docente, en cooperación con éste, mediante la celebración del Día Mundial del Maestro (5 de octubre).

Resultados esperados del ITIE (véase párr. 01443)

- ◆ Preparación y prueba de un conjunto de módulos de formación y autoformación para distintas categorías de personal docente.
- ◆ Establecimiento de relaciones de colaboración y acuerdos de cooperación con instituciones, programas y organizaciones existentes.
- ◆ Inicio de proyectos piloto nacionales en varios países.

Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)

0130

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 700 000 \$
● Descentralización:	75,0%
Recursos extrapresupuestarios:	9 920 000 \$

01300

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el proyecto intersectorial “Educación para un futuro sostenible” a fin de seguir promoviendo una acción interinstitucional concertada a escala nacional con miras a fomentar la toma de conciencia y la educación para un futuro sostenible, en particular reforzando las capacidades de los Estados Miembros para integrar componentes pertinentes en los programas de enseñanza de todos los niveles de la educación, formal y no formal; elaborar políticas y programas idóneos en materia de población; y, con ese fin, promover el seguimiento integrado de las conferencias celebradas por las Naciones Unidas en el decenio de 1990 y los convenios concertados tras la Conferencia de Río; y, por ser la UNESCO el organismo coordinador de las actividades relativas al Capítulo 36 del Programa 21, intensificar la ejecución del Programa Internacional de Trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en colaboración con todos los interlocutores internacionales y nacionales competentes.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 700 000 dólares para los gastos del programa, 6 100 500 dólares para los gastos de personal y 492 400 dólares para los gastos indirectos del programa.

Antecedentes. El nuevo concepto transdisciplinario de “educación para un futuro sostenible” fue forjado en el marco de este proyecto con los interlocutores de la UNESCO, a fin de promover la educación como instrumento clave para abordar las cuestiones íntimamente relacionadas del medio ambiente, la población y el desarrollo, comprendidas la pobreza, la salud y patrones dispendiosos de consumo y producción. Se ha hecho hincapié en la promoción de un seguimiento integrado de las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas (en particular la CNUMAD y la Conferencia de El Cairo) y los convenios firmados tras la Conferencia de Río, mediante una acción concertada de todos los interlocutores de que se trata, en los planos internacional, regional y nacional. Entre las actividades realizadas durante el bienio anterior cabe citar, entre otras cosas: la celebración de una Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad (Tesalónica, Grecia, diciembre de 1997); la puesta en marcha de un programa de cooperación OEA/UNESCO sobre “Educación para un futuro sostenible en las Américas”; el inicio de proyectos experimentales interinstitucionales en tres países; los preparativos para iniciar proyectos experimentales subregionales de actividades comunitarias en Africa (países de habla francesa de Africa Oriental y Meridional) y la asistencia técnica y financiera, facilitada principalmente por conducto de las Oficinas fuera de la Sede, a iniciativas nacionales y regionales que apuntan a reorientar los planes de estudios y la enseñanza normal en unos 35 países. Además, en el marco del seguimiento de la CIPD y del programa de cooperación UNESCO/FNUAP, se prestó apoyo, mediante el sistema entre organismos SAT/EAT a más de 100 Estados Miembros para la elaboración de políticas y programas en materia de población y a 60 proyectos sobre educación en materia de población. La UNESCO sigue ejecutando proyectos mundiales sobre educación en materia de población de nivel universitario así como sobre los factores socioculturales que influyen en el comportamiento demográfico. En su calidad de organismo responsable del Capítulo 36 del Programa 21, la UNESCO preparó el programa internacional de trabajo ampliado de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y participó activamente en su aplicación.

Estrategia. Se procurará consolidar y ampliar las actividades en curso con el fin de renovar y enriquecer los planes de estudio, los materiales didácticos y pedagógicos y la enseñanza normal. Se seguirá haciendo hincapié en la reorientación de los programas educativos de todos los niveles –tanto en la educación formal como en la no formal– prestando especial atención a los nuevos sistemas de enseñanza abierta, a distancia y comunitaria. En estrecha cooperación con todos los sectores del Programa, comprendidos los programas científicos intergubernamentales y especialmente por conducto de las Oficinas fuera de la Sede, se procurará reforzar la acción interdisciplinaria en los planos nacional y local. Se prestará asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de políticas y programas, la constitución de capacidades y la movilización de recursos a fin de fomentar aún más la educación para el desarrollo sostenible, en particular mediante las iniciativas innovadoras de cooperación entre organismos y de actividades conjuntas en los distintos países, que se reforzarán y ampliarán. Se seguirá prestando especial atención al seguimiento de la CIPD+5, mediante el apoyo brindado a los programas y políticas en materia de población, especialmente la salud genésica, la educación en materia de población, la familia y la vida comunitaria, la igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de la autonomía de la mujer así como la educación preventiva, mediante el sistema entre organismos SAT/EAT. Se prestará apoyo a la ejecución de las actividades innovadoras experimentales en curso, la puesta en marcha de nuevos proyectos en los planos nacional y comunitario y las campañas de sensibilización en determinados países, prestando atención especial a las cuestiones relacionadas con el agua dulce, la cultura de mantenimiento y las modalidades de consumo sostenibles. La acción de la UNESCO, que se materializará principalmente por conducto de las Oficinas fuera de la Sede, se centrará en la asistencia técnica, la constitución de capacidades mediante la formación y la difusión de materiales modelo y las prácticas más idóneas así como la constitución de redes regionales, en estrecha cooperación con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, los organismos intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. La UNESCO seguirá participando activamente en los mecanismos de consulta entre organismos destinados a promover el seguimiento integrado de las conferencias de las Naciones Unidas y la aplicación de los convenios y a reforzar la cooperación entre organismos y las actividades conjuntas con el fin de ejecutar las actividades del proyecto en los planos regional, nacional y local.

01301

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Continuación de las iniciativas interinstitucionales innovadoras en curso en cinco Estados Miembros e inicio de nuevas iniciativas en otros ocho Estados Miembros.
- ◆ Examen de las políticas nacionales en materia de educación desde la perspectiva del desarrollo sostenible en unos 20 Estados Miembros.
- ◆ Ejecución de unos 200 proyectos experimentales innovadores en los planos nacional y local o apoyo a los mismos.
- ◆ Apoyo a unas cinco Cátedras UNESCO dedicadas a la educación para el desarrollo sostenible.
- ◆ Producción y difusión (versiones impresas y en CD-ROM) de directrices en materia de políticas, módulos de formación pedagógica (comprendidos 30 módulos para autodidactas), conjuntos didácticos pedagógicos y otros materiales destinados a la educación formal y no formal; versiones regionales del mapa de la población mundial, de la UNESCO, y publicación y difusión de material educativo complementario.
- ◆ Mejoramiento de las políticas y programas de educación en materia de población a escala nacional, especialmente mediante la continuación de la participación en el sistema entre organismos SAT/EAP y la continuación de la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen de los logros obtenidos al cabo de los cinco años transcurridos desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD+5).
- ◆ Mayor difusión de las prácticas más idóneas mediante la creación de 20 núcleos nacionales en el marco del Registro internacional de prácticas innovadoras en materia de educación, sensibilización y formación con miras al desarrollo sostenible y una mayor difusión del boletín *CONTACTO*.
- ◆ Movilización de los agentes clave, particularmente en el sistema de las Naciones Unidas, para aplicar el programa internacional de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y preparar medidas conjuntas con ese fin; preparativos para el examen (RIO+10) del Capítulo 36 del Programa 21; elaboración de un plan de acción conjunto sobre actividades educativas relacionadas con los tres convenios concertados tras la Conferencia de Río.
- ◆ Fomento de actividades relacionadas con las modalidades de consumo sostenibles y promoción de la cooperación internacional al respecto.

Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación

01401

Junto con el Sector de Educación, las Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y los centros de educación regionales e internacionales, estos seis institutos de la UNESCO –esto es, la Oficina Internacional de Educación (OIE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE), el Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE), el Instituto para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE), el Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y el Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)– contribuirán directamente a alcanzar los objetivos del Gran Programa I. De acuerdo con sus campos de especialización respectivos, centrarán sus actividades en las políticas relativas a los planes de estudios, el contenido y los métodos, en particular los de la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia (OIE); en la reforma y la reconstrucción de los sistemas de enseñanza y la promoción de las capacidades pertinentes de planeamiento de políticas y de gestión (IIPE); en la educación de adultos y la educación permanente (IUE); en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación (ITIE); en la educación superior en la región de América Latina y el Caribe (IESALC) y en el fortalecimiento de capacidades en educación en África (IICBA). Se seguirá procurando aumentar la sinergia y la coordinación entre las actividades de la Sede, de las Oficinas fuera de la Sede y los institutos, así como la coherencia con la Estrategia a Plazo Medio (1996-2001). Asimismo se intensificará la colaboración entre los Institutos y las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros.

01402

Los Institutos se rigen por estatutos y resoluciones aprobados por la Conferencia General. La labor de cada instituto es supervisada por sus respectivos órganos rectores, que aprueban su plan de trabajo basándose en los recursos efectivos puestos a su disposición y someten a la Conferencia General, en cada una de sus reuniones, un informe sobre su ejecución.

Oficina Internacional de Educación de la UNESCO

0141

Asignación financiera: 5 000 000 \$
 Recursos extrapresupuestarios: 400 000 \$

01410

La Conferencia General,

Reconociendo la importante contribución que se espera de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) en el marco del Gran Programa I para lograr el objetivo de la educación para todos a lo largo de toda la vida, en su calidad de centro de la UNESCO especializado en el contenido de la educación,

Reconociendo asimismo la nueva orientación del programa de la OIE y el incremento de sus actividades,

1. *Autoriza* al Director General a otorgar a la Oficina Internacional de Educación, con cargo al Programa Ordinario, una asignación financiera de 5 000 000 de dólares que le permita cumplir con eficiencia su mandato renovado de centro internacional especializado en el contenido de la educación y, en particular:
 - a) Ejercer la función de observatorio de las estructuras, los contenidos y los métodos de la educación mediante:
 - i) el acopio, el análisis comparado y la difusión, utilizando los recursos de la tecnología moderna, de información actualizada sobre las principales tendencias de la evolución del ámbito de la educación, comprendidas la formación del personal docente, la educación de adultos y la educación no formal;

- ii) el fomento del intercambio de información sobre los programas de estudios y los métodos pedagógicos a escala mundial, en particular agrupando las fuentes de información electrónicas existentes;
 - iii) el acopio de experiencias innovadoras y la realización de estudios comparados y de evaluación que podrían contribuir al aprendizaje de la convivencia, y se podrían utilizar en la enseñanza de los derechos cívicos y humanos, las lenguas y culturas extranjeras, la historia y la geografía, prestándose especial atención a los valores universales;
 - iv) la publicación de la revista Perspectivas y el boletín Innovación;
- b) Contribuir al aumento de capacidades con respecto a la adaptación de los contenidos de la educación en los planos nacional, regional y subregional mediante:
- i) el acopio de experiencias y prácticas óptimas relativas a los mecanismos de adaptación de los contenidos, y la elaboración de materiales sobre las metodologías y los planteamientos más apropiados;
 - ii) el establecimiento de redes regionales y subregionales de cooperación sobre la gestión de la reforma de los programas de estudios adaptadas a las necesidades específicas de cada una de las áreas;
 - iii) la promoción de una mayor interacción entre los responsables de la formulación de políticas, los especialistas en programas de estudios, los investigadores de la educación y los docentes;
 - iv) la prestación de servicios consultivos a los Estados Miembros que lo soliciten para la realización de reformas de los planes de estudios y la concepción de programas y materiales de enseñanza adaptados a los adelantos del conocimiento.
- c) Promover el diálogo sobre políticas entre responsables de las decisiones, investigadores, educadores y otros participantes en el proceso educativo organizando, de conformidad con la Resolución 28 C/1.2, la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE). Basándose en los cuatro pilares de la educación definidos en el Informe Delors –en especial “aprender a vivir juntos”– la Conferencia se centrará en el modo de asegurar que cada educando domine los conocimientos, las aptitudes y las actitudes requeridos para el desarrollo intelectual y moral del individuo y de la sociedad. La CIE debería confirmar la nueva función de la OIE como centro especializado en el contenido de la educación.
2. *Pide* al Consejo de la OIE que:
- a) De conformidad con sus funciones reglamentarias, supervise la reestructuración de las actividades de la OIE a fin de adecuarlas a las de un centro internacional especializado en el contenido de la educación, haciendo hincapié en la armonización de las actividades de la OIE con las que realizan otras unidades de la UNESCO y diversos organismos interesados.
 - b) Allegar los recursos humanos y financieros necesarios para que la OIE cumpla su cometido.
3. *Invita* a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que contribuyan financieramente y con otros medios apropiados a la ejecución de las actividades de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO.

01411

Antecedentes. En 1998-1999 la OIE emprendió un esfuerzo considerable de transformación para convertirse, de conformidad con las directrices formuladas por el Director General y su Consejo, en un centro internacional especializado en el contenido de la educación. Entre los aspectos más importantes del nuevo programa de la OIE figura una nueva enunciación de su cometido, un modo de funcionamiento en que se destaca la cooperación existente entre los Estados Miembros en los planos subregional, regional e internacional, una responsabilidad esencial en cuanto al aumento de capacidades en materia de gestión de la reforma de los programas de estudios así como el establecimiento de una plataforma de intercambio de información sobre el contenido de la educación entre los distintos miembros de la

profesión educativa. El marco de ese programa se presenta en el documento titulado “La adaptación del contenido a los desafíos del siglo XXI”, ya aprobado por el Consejo de la OIE y en el que se concede especial atención a la necesidad de responder a los cuatro elementos principales del informe de la Comisión Delors, en particular el de “Aprender a vivir juntos”.

01412

Estrategia. Durante el bienio 2000-2001 la Oficina Internacional de Educación (OIE), en calidad de centro especializado en el contenido de la educación, dedicará toda su capacidad a sus tres funciones: la de centro de intercambio de información, la de comparación y análisis y la función operacional. Con ese fin se procurará activamente establecer relaciones de colaboración efectivas con los ministerios de educación, las Comisiones Nacionales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales –en especial las que tienen sede en Ginebra– y, según proceda, se concertarán acuerdos de cooperación. Simultáneamente se modificarán de modo paulatino todas las actividades actuales de la OIE para ajustarlas a la nueva orientación de la Oficina como observatorio de las estructuras, el contenido y los métodos de la educación. La OIE consolidará la plataforma establecida en 1999 reuniendo fuentes de información electrónicas y la adaptará regularmente mediante la localización de nuevas fuentes y la evaluación de la información disponible. Fomentará asimismo la organización de foros para instituciones y especialistas sobre determinados temas relacionados con la adaptación de los programas de estudios; preparará una nueva colección de informes nacionales sobre el desarrollo de la educación al tiempo que perfeccionará y actualizará los perfiles de los sistemas educativos nacionales. Además, se seguirá ampliando el banco de datos INNODATA y se publicará en forma de folletos información sobre iniciativas de especial interés para los responsables de las decisiones, los especialistas de los programas de estudios y otros usuarios. Se elaborarán también expedientes de síntesis por país de información sobre la educación, recurriendo a fuentes de información relacionadas con la elaboración de planes de estudios disponibles en la OIE y en otras entidades.

01413

La OIE seguirá estimulando el aumento de capacidades en los planos nacional, subregional y regional poniendo a disposición de los Estados Miembros y otros usuarios síntesis de materiales pedagógicos innovadores (manuales, guías para el docente, CD-ROM, etc.) relacionados con “Enseñar la convivencia” y otros aspectos como la educación relativa a los derechos humanos, la instrucción cívica, la historia, la geografía, las lenguas y culturas extranjeras y la educación referente al medio ambiente, así como mediante el establecimiento de redes regionales y subregionales de cooperación sobre la gestión de la reforma de los planes de estudios.

01414

Se seguirá proporcionando asistencia a los Estados Miembros para la preparación de informes y perfiles nacionales relativos a los sistemas educativos, así como materiales didácticos y evaluaciones de proyectos. Se preparará la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) que tendrá lugar en abril de 2001 en Ginebra.

01415

El Consejo de la OIE celebrará dos reuniones ordinarias para planificar sus actividades y evaluar los resultados.

01416

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de la renovación de los programas de estudios, en especial mediante la organización de dos talleres regionales sobre la elaboración de programas de estudios destinados a responsables de la formulación de políticas y especialistas en planes de estudios en África y la región de América Latina y el Caribe; y establecimiento de dos redes regionales/subregionales de cooperación sobre la gestión de la reforma de los programas de estudios en las regiones de Asia y el Mediterráneo.
- ◆ Establecimiento de una plataforma de fuentes de información electrónicas sobre la educación y puesta en marcha gradual.
- ◆ Organización de la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación, comprendida la finalización de una nueva colección de informes nacionales sobre el desarrollo de la educación que se distribuirá a los usuarios con motivo de la Conferencia.
- ◆ Perfeccionamiento, actualización y publicación de los perfiles de los sistemas educativos nacionales contenidos en la base de datos *Datos mundiales de educación*, en forma de CD-ROM y en Internet; publicación de una síntesis de los perfiles nacionales.

- ◆ Ampliación del banco de datos INNODATA y selección y publicación en forma de folletos de información sobre seis innovaciones de posible interés para los responsables de las decisiones y los especialistas en elaboración de programas de estudios.
- ◆ Catalogación, informatización y puesta a disposición de los investigadores de las colecciones históricas de la Oficina.
- ◆ Publicación de la nueva edición actualizada del *Tesaurus de la Educación UNESCO: OIE* y actualización de las bases de datos de la OIE sobre instituciones educativas (IBEDOCS e IBECENT).
- ◆ Adaptación de las publicaciones trimestrales (la revista *Perspectivas* y el boletín *INNOVACION*) a la nueva orientación de la OIE (8 números de cada una).

01417**Financiación**

Los recursos financieros de la OIE consisten en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO, y ii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como los honorarios recibidos por la ejecución de algunos proyectos de formación e investigación. Sobre la base de los recursos reales, el Consejo de la OIE aprobará cada año el programa y presupuesto. La asignación financiera propuesta con cargo al Presupuesto Ordinario asciende a 5 000 000 de dólares para gastos de personal, actividades y gastos indirectos del programa.

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO

0142

Asignación financiera: 6 000 000 \$
 Recursos extrapresupuestarios: 3 850 000 \$

01420

La Conferencia General,

Reconociendo la importante función que cumple el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE) de la UNESCO en la ejecución del Gran Programa I, “La educación para todos a lo largo de toda la vida”, mediante la formación de planificadores y administradores de la educación, la investigación aplicada en el marco de los programas prioritarios aprobados por la Conferencia General de la UNESCO y la ejecución de programas operacionales encomendados por los Estados Miembros,

Reconociendo además la contribución específica que hace el IPE al Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, prestando a los Estados Miembros en transición, tras un periodo de inestabilidad, asistencia para el desarrollo a fin de reformar y reconstruir sus sistemas educativos,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IPE que, de conformidad con sus Estatutos y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2000-2001:
 - a) refuerce las capacidades nacionales en materia de gestión, planeamiento y administración de los sistemas educativos;
 - b) fortalezca los programas nacionales, subregionales e interregionales de planeamiento y administración de la educación, en colaboración con las Unidades de la UNESCO fuera de la Sede;
 - c) lleve a cabo investigaciones y estudios encaminados a mejorar los conocimientos en materia de planeamiento y administración de la educación, así como a producir, compartir y transferir conocimientos entre los Estados Miembros;
 - d) facilite el intercambio de experiencias e información en materia de planeamiento y administración de la educación y garantizar una difusión apropiada en los Estados Miembros de los resultados de la labor realizada; y
 - e) ejecute proyectos operacionales en su ámbito de competencia.
2. *Autoriza* al Director General a apoyar el funcionamiento del Instituto, previendo en el Programa Ordinario una asignación financiera de 6 000 000 de dólares con cargo al Gran Programa I.
3. *Expresa su gratitud* a los Estados Miembros y las organizaciones que han apoyado el programa del Instituto mediante contribuciones voluntarias o dispositivos contractuales, así como al Gobierno de Francia, que facilita los locales gratuitamente y financia periódicamente su mantenimiento, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2000-2001 y en los años sucesivos.
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que renueven o aumenten sus contribuciones voluntarias, con miras a fortalecer las actividades del IPE de conformidad con el Artículo VIII de sus Estatutos, de modo que, gracias a recursos suplementarios y a los locales facilitados por el Gobierno de Francia, pueda atender mejor a las crecientes necesidades de los Estados Miembros.

01421

Antecedentes. La misión del IPE consiste en contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales en el ámbito del planeamiento y la administración de la educación, mediante actividades de formación, investigación y publicación. En el marco del actual Plan a Plazo Medio del Instituto se ha insistido muy especialmente en el desarrollo de redes y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para aumentar el efecto multiplicador de esas actividades.

01422

Estrategia. Habida cuenta de los recursos obtenidos y en colaboración con las unidades competentes de la Secretaría, de la Sede y de las Unidades fuera de la Sede, y con los demás institutos de la UNESCO, el IPE proseguirá sus actividades, prestando especial atención a África y a los PMA. En cooperación con las Comisiones Nacionales y los ministerios de educación, se organizarán cursos intensivos, talleres y seminarios especializados, de carácter regional y subregional, a fin de reforzar las capacidades nacionales de planeamiento, gestión, evaluación, reforma y reconstrucción de los sistemas educativos. Se organizarán dos cursos del Programa Anual de Formación en París y en Buenos Aires; seguirá desarrollándose el programa de formación a distancia del IPE, especialmente con miras a garantizar a los ex pasantes servicios de formación continua. El Instituto seguirá produciendo y distribuyendo una amplia gama de materiales y módulos de formación.

01423

Las actividades de estudio e investigación se elaborarán en estrecha cooperación con las Comisiones Nacionales, con el apoyo de las redes y consorcios del IPE y serán ejecutadas principalmente por equipos nacionales de investigación. Se plasmarán en publicaciones de amplia difusión y sus resultados servirán para preparar los materiales didácticos que se utilizan en los programas de formación del Instituto. Se prestará especial atención al fortalecimiento del sistema de difusión de las publicaciones del Instituto, mediante un seguimiento más regular de sus “bibliotecas depositarias” y, sobre todo, mediante el desarrollo del sitio en la Web.

01424

El IPE seguirá manteniendo relaciones ordinarias con la comunidad profesional, las instituciones nacionales de formación e investigación, las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, BIT, OMS) y los bancos de desarrollo. Asimismo, se seguirá prestando apoyo a los consorcios y las redes con que está asociado, como SACMEQ y ADEA en África, ANTRIEP en Asia y una nueva red que está por constituirse en América Latina. Por otra parte, ampliará la red de sus ex pasantes, para facilitar una interacción permanente de los responsables de la educación.

01425

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de planeamiento de la educación; 100 responsables procedentes de 50 Estados Miembros (la mitad de ellos, PMA) recibirán una formación exhaustiva y más de 400 especialistas un curso de formación breve; se darán los últimos retoques a cuatro nuevos juegos de módulos de formación, que se pondrán a prueba y difundirán, especialmente en establecimientos de formación asociados; se establecerá un sistema de formación continua a distancia para ex pasantes del IPE.
- ◆ Fomento de los intercambios de información sobre los nuevos desafíos en materia de planeamiento, gestión y evaluación de los sistemas educativos, gracias a la realización de unos 20 estudios y a la difusión de unas 30 publicaciones y documentos, comprendida la Carta Informativa trimestral del IPE.

01426

Financiación

Los recursos financieros del IPE consisten en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario; ii) contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y organismos nacionales; iii) otros recursos financieros correspondientes a los honorarios pagados por contrato por determinados proyectos de formación e investigación y a la ejecución de proyectos encomendados a la UNESCO en el marco de acuerdos relativos a fondos fiduciarios. Cada año el Consejo de Administración del IPE aprueba su programa detallado y su presupuesto, en función de los recursos con que efectivamente cuenta el Instituto. La asignación financiera propuesta con cargo al Presupuesto Ordinario asciende a 6 000 000 de dólares para los gastos de personal, actividades y gastos indirectos del programa.

Instituto de la UNESCO para la Educación

0143

Asignación financiera: 2 300 000 \$
 Recursos extrapresupuestarios: 3 500 000 \$

01430

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) sobre el bienio 1998-1999,

Reafirmando las recomendaciones formuladas en la Declaración de Hamburgo y el Programa para el Futuro aprobados por la Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Hamburgo, 1997),

1. *Invita* al Consejo de Administración del IUE a que, en 2000-2001, refuerce la función catalizadora del Instituto en la promoción del seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos concediendo prioridad en particular a los siguientes objetivos:
 - a) estimular la cooperación y asociación entre organismos para la aplicación de la Declaración de Hamburgo y la ejecución del Programa para el Futuro;
 - b) fortalecer las capacidades nacionales para brindar a todos posibilidades de acceso a diversas modalidades, formales y no formales, de educación de adultos y de educación permanente;
 - c) fomentar las investigaciones y los estudios destinados a impulsar enfoques innovadores para alcanzar la meta de la educación a lo largo de toda la vida;
 - d) seguir ampliando sus servicios de centro de intercambio de información en materia de educación de adultos y educación permanente.
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 300 000 dólares con cargo al Gran Programa I.
3. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Alemania, que aporta una importante contribución financiera y provee los locales gratuitamente, y a los Estados Miembros y fundaciones que han apoyado el programa del Instituto mediante contribuciones voluntarias, y los invita a mantener su apoyo en 2000-2001 y en los bienios sucesivos.
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el Instituto pueda satisfacer las expectativas manifestadas en la Conferencia de Hamburgo de 1997.

01431

Antecedentes. Durante el último bienio, la *Declaración de Hamburgo y el Programa para el Futuro*, aprobados por la Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos en su quinta reunión (CONFINTEA V, Hamburgo, 1997), se difundieron ampliamente y se debatieron en los planos nacional y regional. La séptima Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África (MINEDAF VII), por ejemplo, hizo suyas las recomendaciones de CONFINTEA V, incluido el inicio del Decenio Paulo Freire de Alfabetización en África. Para estimular el seguimiento de CONFINTEA se crearon un boletín especial *CON-NEXUS* y un sitio Web y se celebró a título experimental una semana internacional de educandos adultos en unos 15 países. El IUE inició también investigaciones sobre dos temas: “La educación de adultos en su contexto cultural” e “Indicadores de transición hacia la educación permanente”.

01432

Estrategia. El Instituto de la UNESCO para la Educación seguirá desempeñando su función catalizadora para promover el seguimiento de la *Declaración de Hamburgo y el Programa para el Futuro* movilizandando la cooperación entre organismos y las colaboraciones locales e internacionales. Las actividades tendrán por finalidad reforzar las capacidades nacionales de los Estados Miembros para

ofrecer posibilidades de educación diversificadas y facilitar la participación de todas las personas y en todas las edades en la educación de adultos. En cooperación con la Sede y las Oficinas fuera de la Sede interesadas, el IUE ayudará a los Estados Miembros a adquirir conocimientos especializados en educación de adultos mediante servicios consultivos, promoción de la investigación, formación e intercambio de experiencias entre países. Se seguirá haciendo hincapié en la promoción de la vida democrática, la equidad entre hombres y mujeres, las aptitudes científicas, la mitigación de la pobreza y las necesidades de las minorías y las poblaciones adultas en situaciones de emergencia, así como en la elaboración de estrategias y modalidades innovadoras para adaptarse a las circunstancias particulares de los educandos. Como centro internacional de referencia para la educación permanente, el Instituto elaborará métodos de seguimiento de las distintas formas de educación de adultos, formales e informales, y preparará (o apoyará) actividades de investigación y publicaciones encaminadas a ayudar a los Estados Miembros y los interlocutores sociales a formular políticas e idear prácticas innovadoras. Cooperará estrechamente con la Sede en la organización del Diálogo Mundial sobre el tema “Crear sociedades para el aprendizaje: conocimiento, información y desarrollo humano” (Hannover, Alemania), con motivo de la EXPO 2000. La primera semana internacional de educandos adultos se iniciará oficialmente el 8 de septiembre de 2000.

01433

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Visión consolidada de la educación de adultos promovida mediante investigaciones y publicaciones sobre determinados temas y cuestiones, incluida la *Revista Internacional de Educación*.
- ◆ Nuevo impulso al debate internacional en curso sobre la educación permanente mediante la elaboración de indicadores para la transición hacia la educación permanente y las contribuciones a las conferencias y reuniones de expertos organizadas por los interlocutores del IUE.
- ◆ Refuerzo de las capacidades nacionales de los Estados Miembros en educación de adultos mediante servicios consultivos, formación y asistencia técnica, en particular en los países en desarrollo y los países en transición.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación y del intercambio de información en materia de educación de adultos mediante las redes internacionales y regionales existentes, como el Consejo Internacional de Educación de Adultos.
- ◆ Promoción de una mayor sensibilización a la educación de adultos y la educación permanente mediante el boletín *CON-NEXUS*, el sitio Web del IUE y la celebración de la Semana internacional de educandos adultos en más de 30 países, en especial en África, América Latina y Asia Meridional.

01434

Financiación

Los recursos financieros del IUE están constituidos por: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO; ii) una contribución de cuantía del Gobierno de Alemania y la ciudad libre y hanseática de Hamburgo; y iii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros y organizaciones internacionales. La asignación financiera propuesta con cargo al Presupuesto Ordinario asciende a 2 300 000 dólares para los gastos de personal y el costo de las actividades.

Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación

0144

Asignación financiera: 1 200 000 \$
 Recursos extrapresupuestarios: 3 000 000 \$

01440

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) sobre el bienio 1998-1999,

Considerando que la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación es un importante reto para la reforma y renovación de los sistemas educativos durante el siglo XXI,

1. *Invita* al Consejo de Administración del ITIE a prestar especial atención a las siguientes prioridades del Instituto:
 - a) servir de centro de intercambio de información sobre la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación mediante la creación de una red de centros de coordinación nacionales para el intercambio de información y experiencias;
 - b) contribuir a la formulación de políticas y directrices nacionales relativas a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación;
 - c) organizar talleres subregionales y otras actividades de formación, incluida la preparación y experimentación de módulos de formación.
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 200 000 dólares con cargo al Gran Programa I.
3. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de la Federación de Rusia, que aporta una importante contribución financiera y provee los locales gratuitamente.
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el ITIE pueda ejecutar y ampliar el programa de actividades previsto para el bienio 2000-2001.

01441

Antecedentes. En cumplimiento de la Resolución 29 C/6 y del Acuerdo firmado entre la UNESCO y el Gobierno de la Federación de Rusia, el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) empezó a funcionar en 1998. En su primera reunión (Moscú, julio de 1998), el Consejo de Administración, nombrado por el Director General, aprobó un programa de trabajo inicial y adoptó varias decisiones con respecto a la dotación de personal y el funcionamiento del Instituto.

01442

Estrategia. En cooperación con las Comisiones Nacionales y las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, el Instituto establecerá una red internacional de centros de coordinación nacionales con objeto de iniciar el acopio y análisis sistemáticos de documentos normativos, planes de acción y normas de política pertinentes. Se hará hincapié en la formación de docentes y la elaboración de planes de estudios y otros materiales didácticos sobre la utilización de las TIC en la educación. Reforzando gradualmente su potencial en investigación aplicada y formación, el Instituto prestará servicios consultivos y asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten para organizar la formación y el perfeccionamiento en el servicio del personal docente, preparar y ejecutar proyectos piloto nacionales e impulsar programas regionales, en particular en los países en desarrollo y los países en transición.

01443**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Establecimiento de una red internacional de centros de coordinación nacionales como sistema interactivo que fomente el intercambio de información y experiencias.
- ◆ Inicio de un proyecto internacional “Las TIC en la educación: situación actual, necesidades y perspectivas” centrado en planes de acción nacionales y documentos normativos.
- ◆ Preparación y prueba de un conjunto de módulos de formación y autoformación para distintas categorías de personal docente.
- ◆ Establecimiento de colaboraciones y acuerdos de cooperación con instituciones, programas y organizaciones existentes.
- ◆ Inicio de proyectos piloto nacionales en varios países.
- ◆ Publicación del Boletín del ITIE.

01444**Financiación**

Los recursos financieros del ITIE consisten en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO, ii) una contribución de cuantía del Gobierno de la Federación de Rusia y iii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros y organizaciones internacionales. Se propone una asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario de 1 200 000 dólares para los gastos de personal y el costo de las actividades.

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

0145

Asignación financiera: 2 375 300 \$

01450

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) sobre el bienio 1998-1999,

Refrendando los Estatutos del Instituto aprobados por el Consejo Ejecutivo,

Convencida de la importante función que ha de desempeñar el IESALC en la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe,

1. *Invita* al Consejo de Administración del IESALC a centrar el programa del Instituto en las prioridades siguientes:
 - a) contribuir a la renovación de la educación superior en América Latina y el Caribe mediante el seguimiento regional de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior;
 - b) iniciar y estrechar la cooperación entre universidades, y concretamente crear redes de cooperación especializadas centradas en la investigación, la planificación, la gestión y la evaluación en la esfera de la educación superior;
 - c) servir de centro de intercambio de información y de referencia prestando apoyo a los Estados Miembros e instituciones para el mejoramiento de la educación superior.
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 375 300 dólares con cargo al Gran Programa I.
3. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Venezuela, que provee gratuitamente los locales del IESALC.
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el IESALC pueda ejecutar el programa de actividades previsto para el bienio 2000-2001.

01451

Antecedentes. En cumplimiento de la decisión adoptada por la Conferencia General en su 29ª reunión de transformar el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC) en Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), el Consejo Ejecutivo aprobó los Estatutos y el Reglamento Financiero del Instituto. Durante el periodo de transición 1998-1999, el IESALC centró sus actividades en el fortalecimiento de su infraestructura organizativa y en el inicio de varios proyectos en el marco de Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe propuesto por la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (La Habana, Cuba, noviembre de 1996). Se realizaron asimismo varias actividades relacionadas con la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, octubre de 1998).

01452

Estrategia. El IESALC procurará lograr una profunda transformación del sistema de educación superior en América Latina y el Caribe con objeto de garantizar la pertinencia y la calidad de la enseñanza y la investigación y concretar la idea de la educación permanente. Los esfuerzos se centrarán en el desarrollo de los recursos humanos, el fortalecimiento de las capacidades y el apoyo a los acuerdos de cooperación encaminados a un “nuevo pacto social” que propicie un desarrollo humano sostenible basado en la justicia, la equidad, la democracia, la libertad, la solidaridad y la paz. La estrategia perseguirá cuatro objetivos principales: i) promover la investigación sobre la educación superior, la evaluación y el reconocimiento de los programas e instituciones académicos y establecer un sistema regional

de información y documentación sobre la educación superior; y mejorar las capacidades tecnológicas en los establecimientos de educación superior; ii) fomentar la educación permanente para todos y promover las relaciones interactivas entre la educación superior y la sociedad, incluidos el desarrollo social y comunitario y el mundo del trabajo; iii) estimular la elaboración de nuevos modelos de gestión institucional y la capacitación de responsables públicos de la formulación de políticas en educación superior, en estrecha relación con el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe; y iv) establecer nuevas formas de cooperación interinstitucional centradas en un mayor desarrollo de los estudios de perfeccionamiento de posgrado, el programa de Cátedras UNITWIN/UNESCO, el Foro de América Latina y el Caribe sobre Educación Superior y la Convención regional de convalidación de títulos, estudios y diplomas, para la que el IESALC seguirá haciendo las veces de Secretaría.

01453**Resultados esperados para el fin del bienio**

Aceleración de la renovación y la transformación de la educación superior en la región de América Latina y el Caribe, en particular:

- ◆ Fomentando la investigación y una mejor planificación, gestión y evaluación de la educación superior mediante la creación de redes de cooperación especializadas.
- ◆ Creando una red de instituciones e interlocutores asociados para apoyar las actividades del IESALC en la esfera de la educación superior.
- ◆ Estrechando la cooperación entre instituciones de educación superior en los planos subregional y regional mediante la concertación de los acuerdos necesarios.
- ◆ Movilizando especialistas experimentados y evaluadores, investigadores y administradores capacitados para contribuir al mejoramiento de la educación superior en la región mediante el establecimiento de una lista.
- ◆ Difundiendo ampliamente los resultados de investigaciones y los proyectos de cooperación técnica;
- ◆ Continuando a desarrollar actividades en el marco de las Cátedras UNESCO y el programa UNITWIN y fomentando la movilidad académica mediante una aplicación más amplia de la Convención Regional.

01454**Financiación**

Los recursos financieros del IESALC consisten en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO, y ii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como los honorarios recibidos por la ejecución de algunos proyectos de formación e investigación. Se propone una asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario de 2 375 300 dólares para gastos de personal, actividades y gastos indirectos del programa.

Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa

0146

Asignación financiera: 1 300 000 \$

01460

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Director General sobre el establecimiento en Addis Abeba del Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa (IICBA) (30 C/23) y del informe del Comité Jurídico (30 C/75),

Haciendo suyas las Decisiones 155 EX/6.4 y 156 EX/6.5 adoptadas al respecto por el Consejo Ejecutivo,

Teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, en particular los de Africa, con respecto a la creación y el fortalecimiento de capacidades con miras al desarrollo y la reforma de la educación,

1. *Aprueba* los Estatutos del Instituto que figuran en el anexo de la presente resolución.
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 300 000 dólares con cargo al Gran Programa I para cubrir los gastos de personal y los gastos del programa.
3. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Etiopía, que acoge el Instituto y le provee locales y servicios.
4. *Insta* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes y las fundaciones a que aporten su apoyo a fin de que el Instituto pueda ejecutar el programa de actividades previsto para el bienio 2000-2001.

01461

Antecedentes. En 1997, el Director General y el Ministro de Educación de Etiopía tomaron la iniciativa de crear un Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en Africa (IICBA). En cumplimiento de una decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 155ª reunión y teniendo en cuenta la “Declaración de compromiso” de los Ministros de Educación de Africa (MINEDAF VII, Durban, 1998), se creó un grupo de expertos de alto nivel para que hiciera las veces de Consejo de Administración provisional y determinara la estrategia y las prioridades del programa del Instituto. Este grupo celebró su primera reunión los días 10 y 11 de febrero de 1999 en la Sede de la UNESCO. Los Estatutos del Instituto fueron aprobados por la Conferencia General en su 30ª reunión.

01462

Estrategia. De conformidad con las recomendaciones del grupo de expertos de alto nivel, la estrategia tendrá por objeto permitir que las instituciones educativas y las dependencias gubernamentales ejecuten sus tareas con el mayor profesionalismo posible. El cometido del Instituto, definido como “fortalecimiento de capacidades”, se centrará ante todo en la consolidación de instituciones, uno de cuyos componentes más importantes es la formación de especialistas. Durante la fase inicial, las actividades del Instituto se concentrarán en cuatro áreas prioritarias: gestión de la educación, elaboración de planes de estudios, formación de docentes y educación a distancia. En estrecha cooperación con la Sede, las Oficinas fuera de la Sede, los Institutos de la UNESCO, en particular la OIE, y las redes, los programas y los interlocutores existentes en Africa, el Instituto promoverá el intercambio de experiencias sacando el mejor provecho de los conocimientos técnicos disponibles en varias instituciones africanas. La OUA, la ADEA y los organismos donantes internacionales y bilaterales serán también interlocutores destacados del Instituto.

01463**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Un programa de trabajo negociado y acordado que contribuya a la aplicación de la “Declaración de compromiso de Durban” y a la preparación de otros planes de acción regionales como el Decenio de la Educación en Africa de la OUA, así como una estrategia a plazo medio para el ulterior desarrollo del Instituto que comprenda una estimación de las necesidades de financiación y de personal.
- ◆ Creación de una red de instituciones asociadas que habrán de convertirse en los principales beneficiarios del programa de fortalecimiento de capacidades del IICBA.
- ◆ Elaboración de una lista de especialistas en distintos ámbitos.
- ◆ Adopción de iniciativas para movilizar servicios de expertos, apoyo técnico y financiero para lograr que el IICBA se convierta en un mecanismo eficaz de fortalecimiento de capacidades en Africa y en los países en desarrollo en general.

01464**Financiación**

Los recursos financieros del IICBA consisten en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario; ii) contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y organizaciones internacionales. Se propone una asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario de 1 300 000 dólares, destinados a sufragar los gastos de personal y el costo de las actividades.

Estrategias regionales y subregionales

África

01701

La acción de la UNESCO en Africa seguirá estando estrechamente coordinada con la que se lleva a cabo en el contexto de la Iniciativa Especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas, el Decenio para la Educación en Africa de la OUA y los programas prioritarios adoptados por la Asociación pro Desarrollo de la Educación en Africa (ADEA) o por el Banco Africano de Desarrollo (BAD).

01702

En el marco del Programa I.1 (La educación básica para todos), las actividades del programa se inspirarán en las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia MINEDAF VII (Durban, Sudáfrica, abril de 1998). El apoyo se hará extensivo al Comité Intergubernamental creado en cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia, en particular mediante la difusión electrónica de un boletín ministerial. Se reforzarán la creación de capacidades en materia de gestión de la educación, la elaboración de planes de estudios, la formación de los docentes y la educación a distancia, especialmente por conducto del nuevo Instituto Internacional de Creación de Capacidades en Africa (IICBA, Addis Abeba) y el diseño de un plan regional de formación y perfeccionamiento del personal docente recurriendo a los centros de excelencia existentes en diferentes Estados Miembros de Africa. Las prioridades del programa comprenderán el programa Educación para Todos, haciendo especial hincapié en la Educación para Todos – Evaluación en el Año 2000, la alfabetización y la educación no formal, la educación dirigida a niñas, muchachas y mujeres, la renovación de los planes de estudios (la formación ética, la educación cívica y la adquisición de nociones científicas básicas), la formación de los docentes, y la elaboración de manuales y materiales pedagógicos. Proseguirá la ejecución del proyecto especial “Promover la educación de las niñas y mujeres en Africa”, en estrecha colaboración con el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE) y otras ONG africanas; se crearán dos nuevos centros, uno en Malawi, dedicado a la orientación y el asesoramiento de las niñas, y otro en Burkina Faso para la educación de niñas y mujeres. Asimismo, se hará hincapié en la educación destinada a los niños con necesidades especiales y en la educación para llegar a “quienes han quedado al margen”, especialmente a las niñas y mujeres de zonas rurales, los jóvenes marginados, los niños de la calle y a los niños que trabajan, los refugiados y las minorías lingüísticas y culturales.

01703

En el marco del Programa I.2 (Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida), las prioridades comprenderán: la prestación de servicios consultivos y de apoyo técnico para la reconstrucción y la creación de sistemas educativos nacionales, la creación de marcos normativos de carácter global, estrategias y planes de acción, así como el fortalecimiento de la capacidad; el desarrollo de la enseñanza secundaria haciendo hincapié en la educación preventiva contra el VIH-SIDA y el uso indebido de drogas, la educación científica y tecnológica, así como la enseñanza técnica y profesional, comprendidas la renovación de los planes de estudios, los materiales didáctico-pedagógicos y las instalaciones de los servicios de laboratorio; y la renovación de la educación superior de conformidad con las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, poniendo de relieve la cooperación entre los países y entre las universidades, la creación de centros de excelencia y Cátedras UNESCO así como de redes UNITWIN regionales y subregionales. El proyecto “Educación para un futuro sostenible” y los institutos de educación de la UNESCO seguirán prestando especial atención a Africa en sus respectivos ámbitos de especialización.

América Latina y el Caribe

01704

Las actividades de la UNESCO en la región seguirán inspirándose en las conclusiones de MINEDLAC VII y en el Plan de Acción aprobado en la Segunda Cumbre de las Américas. Se ejecutarán mediante el marco regional de cooperación PROMEDLAC que ha sido reforzado, el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), y la Oficina Regional del IPE en Buenos Aires, que se ocupa especialmente de los países del

MERCOSUR. Se atenderá a las necesidades de los países del Caribe en el contexto de Objetivo el Caribe y en cooperación con CARICOM, con miras a consolidar una actividad integrada de política general en la que participen todos los países de la subregión.

01705

En el marco del Programa I.1 (La educación básica para todos), se dará prioridad a la universalización de la educación básica de calidad, haciendo hincapié en la Educación para Todos – Evaluación en el Año 2000, la mejora de la eficacia interna y las necesidades de los niños y los jóvenes afectados por los cambios radicales en las estructuras socioeconómicas y familiares. Se prestará especial atención a las necesidades educativas de las poblaciones indígenas, haciendo hincapié en la enseñanza bilingüe. En América Central, se dará prioridad a los programas nacionales de reconstrucción con el apoyo de fuentes extrapresupuestarias. En el Caribe, en el marco de la iniciativa “Objetivo el Caribe”, se dará prioridad a mejorar la calidad y pertinencia de la educación básica, insistiéndose en los derechos humanos, la formación ética y la educación cívica y la adquisición de nociones científicas básicas, así como a mejorar la enseñanza en el aula. Se prestará apoyo a la alfabetización de adultos y la educación no formal por conducto de los centros comunitarios de aprendizaje, utilizando los métodos de la educación a distancia, y elaborando programas no convencionales para poder llegar a los excluidos, en particular a los jóvenes marginados.

01706

En el marco del Programa I.2 (Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida), la ampliación y diversificación de la enseñanza secundaria constituirán una de las mayores prioridades. Se hará hincapié en: evaluar los resultados del aprendizaje; renovar la calidad y el contenido de los planes de estudios, prestando especial atención a la educación para un futuro sostenible y la educación preventiva contra el uso indebido de drogas; la educación científica y tecnológica; y la enseñanza técnica y profesional vinculada al mundo del trabajo y la producción. Se fomentará la utilización de las nuevas tecnologías dentro y fuera del sistema escolar formal y la creación de oportunidades de aprendizaje abierto y a distancia. En la subregión del Caribe, las actividades se centrarán principalmente en: la diversificación de los planes de estudios de la enseñanza secundaria (inteligencias múltiples); la educación científica y tecnológica, comprendida la formación de los docentes, la puesta en común de las prácticas más adecuadas y la utilización de las nuevas tecnologías en el aula; y la educación permanente de adultos como seguimiento de CONFINTEA V. El proyecto del CARNEID “Cambiar la cultura de las aulas” se ampliará y complementará mediante actividades de formación del personal docente. Se prestará especial atención al diseño de estrategias para resolver el problema de los malos resultados de los varones en el sistema educativo. Los programas de la enseñanza secundaria recibirán un impulso renovado gracias a la creación del IESALC, que funcionará como centro de coordinación regional del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. Su acción se guiará por el Plan de Acción aprobado en La Habana (1996) en la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. En el Caribe, se prestará apoyo al proyecto CARICOM/Universidad de las Indias Occidentales, encaminado a aumentar el acceso a la educación en toda la subregión y a reforzar las redes de establecimientos de enseñanza superior.

Asia y el Pacífico

01707

Las actividades de la UNESCO en la región se ejecutarán, principalmente, por conducto de las Oficinas fuera de la Sede y de los programas y redes regionales y subregionales (APEID, APPEAL, APNIEVE, UNEVOC, UNITWIN y Objetivo el Pacífico), que serán reforzados. El Comité Regional de Educación en Asia y el Pacífico, que coordina las actividades regionales de la UNESCO y se ocupa de su seguimiento, así como el Comité de Coordinación de Objetivo el Pacífico, se reunirán para examinar los progresos realizados y adoptar un nuevo plan de acción concertado.

01708

En el marco del Programa I.1 (La educación básica para todos), la acción de la UNESCO en la región Asia y el Pacífico –donde el analfabetismo afecta, según se estima, a unos 625 millones de personas (el 71% del total de analfabetos del mundo), entre ellas 74 millones de niños sin escolarizar, de 6 a 11 años de edad, se centrará en dar respuesta a las necesidades subregionales y regionales específicas en el ámbito de la educación básica. Se hará hincapié en el seguimiento de la iniciativa

de “La educación para todos” en cinco de los nueve países muy poblados que se encuentran en la región y en la reconstrucción y reforma de los sistemas educativos de Asia Central, los países en transición, otros Estados Miembros relativamente nuevos y los países del Sudeste Asiático víctimas de una crisis económica que ha provocado el desmoronamiento casi total de los sistemas educativos existentes. En el Pacífico, se considerarán prioritarios el apoyo a las iniciativas nacionales en los ámbitos de la formación del personal docente, la producción económica de materiales de lectura destinados a mejorar los niveles de alfabetización, y la renovación de los planes de estudio y las políticas y prácticas de evaluación.

01709

En el marco del Programa I.2 (Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida), las prioridades comprenderán el fomento de la reflexión y los debates sobre la reforma de la educación y las innovaciones, inspirándose en el informe *La educación encierra un tesoro* y en la prestación de servicios consultivos y de asistencia técnica, en especial para promover la formación ética y la educación cívica, la educación para un futuro sostenible y la aplicación de las nuevas tecnologías en todos los niveles de enseñanza. La renovación de la enseñanza secundaria se considerará altamente prioritaria y se hará hincapié en la renovación de los planes de estudio, comprendida la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en los establecimientos de enseñanza y la formación del personal docente en la que se estrechen los vínculos con el mundo del trabajo. Se prestará especial atención a la ampliación de los sistemas educativos, comprendidas la educación abierta y a distancia. En el Pacífico, se pondrá de relieve el desarrollo de los sistemas de educación sostenible, la educación a distancia y la constitución de redes entre los países. En el ámbito de la educación superior, se dará prioridad al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, insistiendo en los problemas de acceso, calidad y financiación; y a la promoción de la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica, comprendida la creación de redes regionales y subregionales en el marco del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO.

Estados Árabes

01710

El programa de la UNESCO en los Estados Arabes, que se ejecutará principalmente por conducto de las Oficinas fuera de la Sede de la región, en cooperación con interlocutores regionales como la ALECSO, la ABEGS, el AGFUND y el Banco Mundial, seguirá centrándose en el apoyo a la adopción de políticas, el desarrollo institucional y el fortalecimiento de capacidades.

01711

En el marco del Programa I.1 (La educación básica para todos), se considerarán prioritarios el desarrollo de las capacidades endógenas para planificar, aplicar y administrar la educación básica mediante el establecimiento de sistemas de apoyo a las decisiones en el ámbito de la educación y mecanismos de control de los resultados del aprendizaje, haciendo especial hincapié en la educación dirigida a niñas y mujeres, los jóvenes marginados, la primera infancia y los niños con necesidades especiales, y la creación de un centro de control de los resultados del aprendizaje en Kuwait. Se revisarán e integrarán la misión y las funciones de los programas y redes regionales ARABUPPEAL y EIPDAS.

01712

En el marco del Programa I.2 (Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida), las prioridades comprenderán la ampliación y diversificación de la enseñanza secundaria, insistiendo en la educación científica y tecnológica, la educación para un futuro sostenible y la enseñanza técnica y profesional adaptada a las nuevas necesidades. Se prestará especial atención a la formación del personal docente (competencias en el ámbito de las nuevas tecnologías, especialmente en el de la informática), haciendo hincapié en las oportunidades de autoaprendizaje y de educación a distancia. Otra de las prioridades será el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Se concederá especial atención al fomento de la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica en la región, la ampliación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, comprendidos el apoyo a los centros de excelencia subregionales y la constitución de una red regional de los centros e instituciones nacionales mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La UNESCO seguirá proporcionando asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten para formular políticas y estrategias en materia de educación y preparar proyectos

que hayan de financiarse con fondos extrapresupuestarios. Se prestará especial atención al desarrollo del sistema educativo en los territorios palestinos autónomos.

Europa y América del Norte

01713

Las actividades de la UNESCO en la Región Europa estarán encaminadas a promover la cooperación paneuropea, reforzando las capacidades nacionales para la elaboración de estrategias y políticas en materia de educación que garanticen las oportunidades de acceso al aprendizaje a lo largo de toda la vida. En cooperación con sus interlocutores institucionales y con las Comisiones Nacionales, la UNESCO prestará especial atención a las necesidades educativas de los países en transición y de los que salen de conflictos, así como a la elaboración de un proyecto intersectorial subregional denominado "Cáucaso".

01714

El marco del Programa I.1 (La educación básica para todos), se considerará prioritario garantizar el derecho a la educación básica, especialmente en los países en transición, prestando apoyo a la educación destinada a la primera infancia, a las mujeres y los jóvenes marginados, los niños que viven circunstancias difíciles, los refugiados y los migrantes. Se seguirán organizando campañas de recaudación de fondos para tales fines y se consolidarán los proyectos piloto en curso. Se alentará la colaboración y la cooperación con el fin de dar el seguimiento adecuado a la Declaración de Hamburgo y el Plan de Acción para el futuro de la educación de adultos, adoptados en la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Hamburgo, julio de 1997).

01715

En el marco del Programa I.2 (Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida), se prestará mayor atención a la enseñanza secundaria y a las innovaciones educativas, en particular a la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación. En el ámbito de la enseñanza técnica y profesional, se ampliarán los centros del UNEVOC y se adoptarán medidas para crear un centro internacional de enseñanza técnica y profesional en Bonn (Alemania). Dada la gravedad del problema del uso indebido de drogas y del sida en muchos países europeos, especialmente de Europa Central y Oriental, se reforzarán las redes de organizaciones no gubernamentales y establecimientos de enseñanza que desempeñen una labor en este ámbito, en cooperación con el Consejo de Europa y la Unión Europea.

01716

En cuanto a la educación superior, el Centro Europeo de Enseñanza Superior (CEPES), en cooperación con los interlocutores institucionales, seguirá prestando asistencia a los Estados Miembros, en especial a los de Europa Sudoriental y los países en transición. Se prestará la debida atención al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, a la aplicación del Convenio de Lisboa y a la consolidación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO en la región, así como al seguimiento de la recomendación relativa a la situación del personal docente.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

01801

En el marco del Gran Programa I, la UNESCO seguirá consolidando sus relaciones de cooperación con instituciones y donantes multilaterales o bilaterales, públicos y privados, a fin de llevar a cabo y ejecutar programas en ámbitos prioritarios, en particular el de la educación básica. Se hará hincapié en las necesidades de los PMA, Africa, los nueve países muy poblados, los países en transición y aquéllos que se encuentran en situaciones de emergencia. Siempre que sea posible, las medidas adoptadas estarán vinculadas a las actividades del Programa Ordinario o a las redes subregionales, con miras a lograr que los resultados de los proyectos sean sostenibles y a integrarlos en las actividades educativas principales.

01802

Basándose en los resultados de la Educación para Todos – Evaluación en el Año 2000, se renovarán las relaciones de cooperación con las organizaciones asociadas, en especial las que patrocinaron el proceso de Jomtien y los miembros del Foro Internacional sobre Educación para Todos, así como con fuentes de financiación extrapresupuestaria y organizaciones intergubernamentales regionales y mecanismos pertinentes (por ejemplo, la OUA, OEI, ISESCO, ALECSO y ADEA), a fin de reforzar las capacidades nacionales de facilitar educación básica para todos y, en especial, solventar de modo efectivo las deficiencias observadas en la evaluación. Continuarán movilizándose fondos procedentes de contribuciones voluntarias y otras fuentes, con el propósito de incrementar las oportunidades de aprendizaje de los niños y jóvenes necesitados, especialmente los niños de la calle y los niños que trabajan, y las de otros grupos víctimas de la pobreza y la exclusión. Asimismo se reforzará la cooperación con las instituciones pertinentes (por ejemplo el ACNUR y el UNICEF) con miras a prestar asistencia para la reeducación y rehabilitación de los refugiados, las personas desplazadas o en situación de posguerra, prestandose especial atención al refuerzo de las capacidades de los Estados Miembros correspondientes.

01803

Se procurará que los interlocutores institucionales y las fuentes extrapresupuestarias concedan un mayor apoyo financiero para la renovación y ampliación de la educación secundaria, insistiendo en la educación científica y tecnológica, la educación preventiva contra el VIH/SIDA y el consumo ilícito de drogas, la enseñanza técnica y profesional, y en la creación de oportunidades adecuadas de educación abierta y a distancia. Se prestará especial atención al seguimiento del Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl, 1999) y al nuevo Programa Internacional a Largo Plazo para el Desarrollo de la Enseñanza Técnica y Profesional.

01804

Se reforzarán los acuerdos de cooperación con interlocutores como ONUSIDA (educación para la prevención del VIH/SIDA), el PNUFID (educación para la prevención del uso indebido de drogas) y el FNUAP (educación e información sobre población). En colaboración con instituciones multilaterales y bilaterales, la UNESCO seguirá prestando asistencia a los países que lo deseen a la hora de emprender la reforma o la reestructuración de sus sistemas de educación, o bien para rehabilitarlos después de desastres naturales o causados por el hombre. Seguirá desempeñando una función capital en la movilización de recursos extrapresupuestarios para el seguimiento de las recomendaciones pertinentes de las principales conferencias internacionales, como las celebradas en Río de Janeiro (medio ambiente y desarrollo), El Cairo (población y desarrollo), Beijing y Uagadugú (la mujer), Copenhague (desarrollo social), y otras conferencias más recientes dedicadas a los nueve países muy poblados y a la educación superior y de adultos, y la séptima Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de Africa (MINEDAF VII).

01805

Se hará un esfuerzo especial para obtener fondos extrapresupuestarios destinados al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y, en especial, para la financiación de las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN. El CEPES y el IESALC cooperarán con organismos regionales a fin de establecer asociaciones institucionales.

01806

Proseguirán las actividades de cooperación para el desarrollo, entre las que figuran la creación de nuevos proyectos, principalmente mediante la evaluación del sector, la determinación de proyectos y los estudios de viabilidad, y otras actividades encaminadas a la concepción de proyectos, tales como el asesoramiento político a los Estados Miembros que contribuye a la elaboración de los programas

de desarrollo, o la participación en mesas redondas de donantes con objeto de conseguir fondos para estos programas. Asimismo, la formación del personal en lo que respecta a la determinación, formulación y gestión de los proyectos seguirá siendo prioritaria. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y de las pautas comunes de evaluación de los países, la UNESCO contribuirá activamente a atender las necesidades nacionales de desarrollo, junto con los interlocutores multilaterales y bilaterales correspondientes, mediante la elaboración de enfoques coordinados –e incluso conjuntos– de inversión en programas y/o sectores.

01807

Los Institutos de educación de la UNESCO, que tienen autonomía en el ejercicio de sus funciones, negociarán directamente con los Estados Miembros y las fuentes de financiación extrapresupuestaria correspondientes las contribuciones voluntarias y los fondos destinados a los proyectos que se asignan a su programa y presupuestos.

Actividades Transdisciplinarias

Recapitulación de los elementos del Proyecto Transdisciplinario
“Hacia una cultura de paz”
 que ejecutará el Sector de Educación

01901

Todos los sectores del programa han de colaborar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz, en especial movilizando a sus interlocutores institucionales como, en el caso del Sector de Educación, los ministerios de educación, los docentes y sus asociaciones (en particular Internacional de la Educación), las Escuelas Asociadas, las Cátedras UNESCO y las redes UNITWIN, las asociaciones de universidades, las redes regionales de innovación educativa, etc.

01902

El Sector de Educación asumirá además la responsabilidad principal de la ejecución del siguiente plan de acción:

Unidad 1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración

Eje de acción 2. Contribución a la ejecución

del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (cf. párr. 05102)

Presupuesto Ordinario:	50 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	100 000 \$

El Sector de Educación cooperará estrechamente con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas para ayudar al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos a preparar su informe sobre la aplicación del derecho a la educación en las distintas regiones del mundo, determinar los obstáculos nuevos y persistentes en este ámbito y elaborar recomendaciones para superarlos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor consolidación de la aplicación universal de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular el derecho a la educación, y de la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas para la supervisión de los progresos realizados al respecto.

Unidad 2. Educación para una cultura de paz

Eje de acción 1. Elaboración de planes y programas nacionales de educación para una cultura de paz (cf. párr. 05201)

Presupuesto Ordinario:	800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

Antecedentes. La UNESCO se fijó un objetivo a largo plazo en relación con la educación para una cultura de paz: elaborar un sistema global de educación y formación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia, la no violencia y el entendimiento internacional, dirigido a todos los grupos de población, y que abarque todos los niveles de la educación tanto formal como no formal. Para ello, la comunidad internacional dispone de un marco de reflexión y acción muy completo¹, que debería empezar a funcionar plenamente. Durante los últimos dos bienios, la UNESCO ha procurado sensibilizar a los Estados Miembros sobre la necesidad de establecer planes nacionales de educación para una cultura de paz, en particular organizando, en el marco del Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, una serie de conferencias regionales, con objeto de evaluar los planes existentes en la materia y de elaborar estrategias para ampliarlos o fortalecerlos. De este modo, se han realizado cuatro conferencias: en Europa, África, Asia y el Pacífico y los Estados Arabes. Asimismo, la UNESCO fomentó (por ejemplo, en El Salvador, Haití, Burundi, Malí y

1. Este marco comprende principalmente: el Plan de Acción Mundial sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia (Montreal, 1993), la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (París, 1995), la Declaración de Principios sobre la Tolerancia (París, 1995) y el Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004).

Mozambique) la elaboración de “programas nacionales para una cultura de paz” destinados a facilitar el proceso de reconciliación nacional en situaciones anteriores o posteriores a los conflictos y la reinserción de los grupos marginados, principalmente mediante actividades de educación y formación intensivas, utilizando métodos formales y no formales (como las actividades deportivas o culturales).

Estrategia. La estrategia adoptada apunta a promover la elaboración de políticas educativas que integren el objetivo de la educación para una cultura de paz en el núcleo del proceso educativo, en todos los niveles y en todas sus formas. A estos efectos la UNESCO seguirá velando, en estrecha cooperación con el Comité Consultivo sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia, el Entendimiento Internacional y la Tolerancia, por la aplicación, en los Estados Miembros, de los instrumentos normativos y la ejecución de los planes de acción relativos a la educación para una cultura de paz. El ciclo de conferencias regionales sobre la educación en la esfera de los derechos humanos concluirá con la organización de una conferencia para América Latina y el Caribe, y, conjuntamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se formularán recomendaciones para que la última etapa de la ejecución del Plan de Acción del Decenio se lleve a cabo satisfactoriamente. Simultáneamente, se seguirá apoyando a los Estados Miembros para que elaboren estrategias educativas y programas, nacionales y subregionales (en especial en los grupos de países que viven situaciones similares después de los conflictos), en los que se integren los valores, los conocimientos y las prácticas de la educación para una cultura de paz en los diferentes niveles de enseñanza formal y los diferentes sistemas de educación no formal. Con este propósito se fortalecerán las relaciones de colaboración con las instituciones nacionales, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tienen experiencia en los distintos campos de la educación para una cultura de paz, a fin de elaborar una perspectiva integrada y holística de los diferentes planteamientos existentes en la materia (por ejemplo, la educación mundial, la educación para la paz, la educación para los derechos humanos y la democracia, la educación cívica, la educación internacional e intercultural, la educación para la tolerancia o para la no violencia, etc.). En el mismo orden de ideas, se fomentará la renovación de las políticas nacionales de educación física y deporte para hacer más hincapié en los valores morales y éticos inherentes a la práctica deportiva.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un nuevo impulso a la preparación, adopción y ejecución de los planes nacionales de educación para los derechos humanos y la democracia, mediante, entre otras cosas: la difusión de experiencias positivas y mejores prácticas; la evaluación de los logros en diversos países; síntesis analíticas de los informes de los Estados Miembros en el marco del Sistema Permanente de Elaboración de Informes.
- ◆ El inicio de cuatro o cinco nuevos programas nacionales (o subregionales) de educación para una cultura de paz en situaciones anteriores y posteriores a los conflictos; la evaluación de experiencias realizadas en otros bienios, con miras a formular orientaciones y crear instrumentos analíticos para favorecer su propagación.
- ◆ La elaboración de programas de educación cívica destinados a la educación formal y no formal en varios países, en cooperación con Consorcio Internacional de Educadores Cívicos (CIVITAS), la Internacional de la Educación y la Academia Internacional para la Educación y la Democracia que se creará en Dinamarca.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre redes regionales y subregionales e instituciones como la APNIEVE y el Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional, Cátedras UNESCO, institutos de investigación sobre los derechos humanos y la paz, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales pertinentes, a fin de integrar los distintos métodos relacionados con la educación para una cultura de paz en un marco conceptual común.
- ◆ Apoyo a la reforma de las políticas nacionales de educación física y deportes y a la elaboración, en el plano local, de programas movilizados destinados a fomentar la reinserción de los jóvenes marginados y la lucha contra la delincuencia, mediante la práctica deportiva; una aplicación más amplia, por parte de los Estados Miembros, de las recomendaciones del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE) y la creación en varios países de comisiones interministeriales para promover la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia MINEPS III.

Eje de acción 2. Mejora de los contenidos y métodos de la educación y formación para una cultura de paz (cf. párr. 05202)

Presupuesto Ordinario:	800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 550 000 \$

Antecedentes. Para fomentar una cultura de paz es fundamental que los docentes dispongan de material pedagógico y conozcan técnicas y métodos adecuados. Por esta razón, durante los últimos bienios se ha preparado, experimentado y publicado una gran variedad de material didáctico, por ejemplo: “The Manual on Human Rights Education” y “La tolerancia: umbral de la paz”, dirigidos a las escuelas primarias y secundarias y a la formación del personal docente; “La práctica de la ciudadanía”, una carpeta de material didáctico sobre educación

cívica y “Peace Pack”, carpeta pedagógica sobre la paz, elaboradas por el Plan de Escuelas Asociadas; gran parte de este material fue preparado en cooperación con la red del Plan de Escuelas Asociadas que en 1998-1999 se extendió considerablemente.

Estrategia. Se adoptará una estrategia que comprende tres aspectos. En primer lugar, con motivo del Año Internacional de la Cultura de la Paz, se hará un gran esfuerzo para promover la traducción al mayor número de idiomas posibles y una amplia difusión de los principales instrumentos didácticos producidos en bienios anteriores, que se evaluarán con miras a una utilización óptima de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información y de las redes existentes, tales como las Escuelas Asociadas y las Cátedras UNESCO; asimismo, se prestará apoyo para que se adapten dichos materiales a los contextos nacionales, y se publiquen en forma de folletos a bajo precio – en estrecha cooperación con el proyecto intersectorial “Lectura para todos” y se considerarán prioritarios los países que salen de conflictos y los que están iniciando procesos de consolidación democrática. En segundo término, se alentará la creación de módulos de capacitación basados en ese material y destinados a la formación inicial y permanente de los docentes de los ciclos primario y secundario, y de los educadores encargados de los grupos destinatarios que viven en contextos particularmente difíciles (niños de la calle, jóvenes desmovilizados, etc.). En tercer lugar, se prestará apoyo a las actividades de innovación educativa, en contextos formales y no formales, haciendo hincapié en tres temas prioritarios: socialización y formación de niños y jóvenes respecto de las desigualdades sociales entre los sexos; lucha contra la violencia en el medio escolar; y fomento de prácticas deportivas basadas en el juego limpio, la tolerancia y la solidaridad.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La elaboración de una estrategia interinstitucional para facilitar, a fines del Decenio para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, la traducción del Manual on Human Rights Education (Manual sobre educación para los derechos humanos) y su distribución en gran escala en las escuelas primarias y secundarias.
- ◆ La traducción a varios idiomas del actual material didáctico de la UNESCO, y su amplia difusión; la asistencia para la elaboración de manuales y material pedagógico adecuados para los países que atraviesan situaciones difíciles antes o después de los conflictos; la organización de campañas de promoción sobre el tema “manuales y educación para una cultura de paz” destinadas a las autoridades educativas y los editores y autores especializados en la educación.
- ◆ La creación de nuevas cátedras de educación cívica.
- ◆ La elaboración de una estrategia global y de un plan de estudios tipo para la formación del personal docente, basados en el material ya producido por la UNESCO o por organizaciones competentes; experimentación, en varias instituciones de capacitación de docentes, de un plan de estudios de educación para la paz que tenga en cuenta las cuestiones de género que se pondrán a la disposición de los Estados Miembros interesados.
- ◆ La elaboración de proyectos piloto sobre la educación para la no violencia en varios establecimientos docentes de todas las regiones; la preparación y difusión de un manual de capacitación sobre la solución pacífica de los conflictos destinado a las escuelas.
- ◆ La elaboración y difusión, con la cooperación del Comité Olímpico Internacional, de un manual para la creación de programas y la elaboración de material didáctico sobre la transmisión de los valores éticos y morales del deporte, tomando como base la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO y de la Carta Olímpica; mediante mesas redondas y un sitio Web, mayor intercambio de experiencias sobre prácticas que integren objetivos deportivos, desarrollo social y sensibilización del público a los valores humanistas del deporte.
- ◆ La realización de un estudio de viabilidad sobre la creación de un Fondo Internacional de Educación para la Paz.

Eje de acción 3. Red del Plan de Escuelas Asociadas (cf. párr. 05203)

Presupuesto Ordinario:	1 000 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	800 000 \$

Antecedentes. En los últimos años prácticamente se ha duplicado el número de participantes en la Red de Plan de Escuelas Asociadas (ASPnet), que se ha convertido en una red muy importante que comprende más de 6 000 escuelas. La red del PEA ha demostrado su gran eficacia a la hora de emprender proyectos “emblemáticos” subregionales e internacionales (tales como el Proyecto Especial “Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial”, el proyecto sobre la trata de esclavos transatlántica y el Proyecto del Mar Caribe) que han dado lugar a la producción de útiles materiales pedagógicos prototipo. Los profesores de la red del PEA participan activamente en la educación para una cultura de paz a través de numerosos proyectos piloto innovadores. No obstante, las autoridades de educación no siempre reconocen sus logros, y las Escuelas Asociadas no han podido establecer un contacto directo entre ellas en todo momento, tanto en el caso de escuelas del mismo

país como de países diferentes. La Estrategia y Plan de Acción quinquenal (1999-2003) elaborados en un taller internacional de la red del PEA celebrado en Lisboa (Portugal) en 1998 proporcionarán la orientación necesaria para fortalecer la red.

Estrategia. Los principales objetivos para el bienio 2000-2001 serán: i) incrementar el reconocimiento por parte de las autoridades nacionales del potencial de la red del PEA, para lo cual se preparará y distribuirá una serie de materiales especializados entre los decisores de alto nivel; ii) aumentar la repercusión de sus proyectos (especialmente de sus proyectos “emblemáticos”) en los sistemas de educación nacionales mediante aportaciones a los planes de estudio escolares, elaborando materiales prototipo fáciles de usar y el suministro de financiación extrapresupuestaria para su adaptación/traducción con miras a su utilización en distintos contextos; iii) facilitar la comunicación y la cooperación entre los miembros de la red, mediante la creación de un sistema integrado de información y el diseño de planes de acción subregionales de la red del PEA.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conciencia de las autoridades nacionales respecto de la función experimental de la red del PEA, como resultado de una difusión más sistemática de la información sobre los resultados obtenidos y el material pedagógico elaborado, y que dé lugar a una divulgación más intensa del material prototipo, las exposiciones y los certámenes de la red PEA a nivel nacional.
- ◆ Aumento de la contribución de la red del PEA a la educación en las situaciones de posguerra (Europa Sudoriental, Cáucaso, África Oriental, Asia Sudoriental, etc.) mediante una mayor cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales competentes.
- ◆ La creación/ejecución de 15 planes subregionales de acción de la red del PEA, coordinados por unidades de la UNESCO sobre el terreno.
- ◆ La organización de estudio en la red del PEA a nivel subregional para docentes y alumnos, a fin de mejorar la práctica del “aprender a vivir juntos”.
- ◆ El fomento de la cooperación y la solidaridad regional e interregional entre los jóvenes mediante la organización de 10 foros juveniles regionales sobre el patrimonio mundial, 10 talleres sobre la preservación de lugares memorables de la trata de esclavos transatlántica y 10 festivales “el deporte y la cultura de paz”.
- ◆ La concesión de premios “Pilares de la Paz” a 500 escuelas de la red del PEA por sus proyectos realizados con motivo del Año Internacional de la Cultura de Paz en uno de estos cuatro campos: solución pacífica de conflictos; enseñanza intercultural; derechos humanos y democracia; solidaridad en los grupos minoritarios; y la producción de un CD-ROM y un folleto sobre iniciativas relacionadas con los premios concedidos, llevadas a cabo con éxito.
- ◆ La producción de materiales prototipo innovadores y de uso fácil para profesores, sobre temas básicos relacionados con una cultura de paz.
- ◆ El establecimiento en la red del PEA de un sistema de información normalizado e informatizado para supervisar las actividades piloto en curso y tener acceso instantáneo a datos sobre las actividades de la red del PEA en todos los niveles.

Eje de acción 4. Diversidad lingüística y educación multilingüe (cf. párr. 05204)

Presupuesto Ordinario:	400 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

Antecedentes. La enseñanza de los idiomas y, en particular, la educación multilingüe, constituyen un factor esencial para fomentar el entendimiento entre los pueblos y el diálogo en pro de la paz. Por consiguiente, durante el presente bienio, la UNESCO ha dado un nuevo impulso a las actividades que realiza con miras a promover la diversidad lingüística en todos los niveles de educación y a alentar la práctica del plurilingüismo. Al mismo tiempo, ha intensificado su acción en favor de la protección y valorización del patrimonio lingüístico, especialmente el de las poblaciones autóctonas y las personas pertenecientes a minorías. Se ha reorientado el proyecto LINGUAPAX a fin de integrar estos distintos objetivos en un marco de acción coherente.

Estrategia. La estrategia adoptada apunta a apoyar la acción de los Estados Miembros relativa a la elaboración y aplicación de políticas lingüísticas que permitan: garantizar la diversidad lingüística y la educación plurilingüe en todos los niveles de educación; intensificar la enseñanza y la pedagogía de los idiomas; favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos como parte integrante de los derechos humanos; proteger y revitalizar las lenguas locales y vernáculas, en particular las que corren el peligro de desaparecer; y promover la diversidad lingüística en el seno de redes de comunicación impresas, audiovisuales y electrónicas. Las actividades ejecutadas en este contexto –que contarán con la asistencia del Comité Consultivo sobre el Pluralismo Lingüístico y la Educación Plurilingüe– se diseñarán y realizarán en estrecha coordinación con las relativas a la protección y valorización del patrimonio

inmaterial (Subprograma III.1.1), al fomento de la traducción (Programa III.2) y al dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (proyecto intersectorial sobre los desafíos éticos y socioculturales de la nueva sociedad de la información).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las capacidades nacionales de elaboración y aplicación de políticas lingüísticas mediante:
 - ◇ la ampliación y el desarrollo de las actividades en el marco de la red universitaria LINGUAPAX en los planos regionales y subregional, especialmente con respecto a las lenguas indígenas y en peligro; la creación de nuevas Cátedras UNESCO en el campo de la lingüística y la sociolingüística;
 - ◇ la preparación, traducción y difusión de guías destinadas a los maestros y a los formadores de docentes, adaptadas a las situaciones lingüísticas y didácticas que imperan en las escuelas de Asia y América Latina;
 - ◇ la organización de seminarios regionales (Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y Africa) para formar a maestros especializados en la enseñanza de las lenguas maternas y extranjeras, en cooperación con el Centro UNESCO de Cataluña y las redes universitarias LINGUAPAX y APLANG;
 - ◇ la prestación de apoyo a los Estados Miembros de Africa a fin de que apliquen las recomendaciones de la conferencia de Harare sobre políticas lingüísticas.
- ◆ Instauración de una política de preservación y revitalización de idiomas locales y nacionales a raíz de la publicación del informe de la UNESCO sobre los idiomas del mundo cuyo contenido se articulará en torno a tres orientaciones, a saber, descripción, explicación y fomento de la preservación.
- ◆ Sensibilización del público a la necesidad de adoptar medidas adicionales para garantizar un ejercicio más satisfactorio de los derechos lingüísticos mediante la preparación y difusión de una publicación sobre los instrumentos normativos y legislativos existentes a nivel internacional y nacional que tratan de los derechos lingüísticos.
- ◆ Proclamación de un “Día Internacional de la Lengua Materna” que se celebrará el 21 de febrero.

Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural

Eje de acción 1. Fomentar el diálogo intercultural (cf. párr. 05301)

Presupuesto Ordinario:	150 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	750 000 \$

En cooperación con el Sector de Cultura, el Sector de Educación alentará la concertación de acuerdos entre países vecinos, o países que han estado en conflicto, y que deseen proceder a una revisión conjunta de sus manuales de historia y geografía. Con ese fin, seguirá prestando apoyo a la Red Internacional de la UNESCO de Instituciones de Investigación sobre Manuales Escolares, en cooperación con el Instituto Georg Eckert (Alemania).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ A petición de los Estados Miembros, apoyo a la revisión de los manuales de historia y geografía, en particular en el Oriente Medio, en los países de Europa Central y Sudoriental, en América Latina y el Caribe y en Africa, en cooperación con la Red Internacional de la UNESCO de Instituciones de Investigación sobre Manuales Escolares.

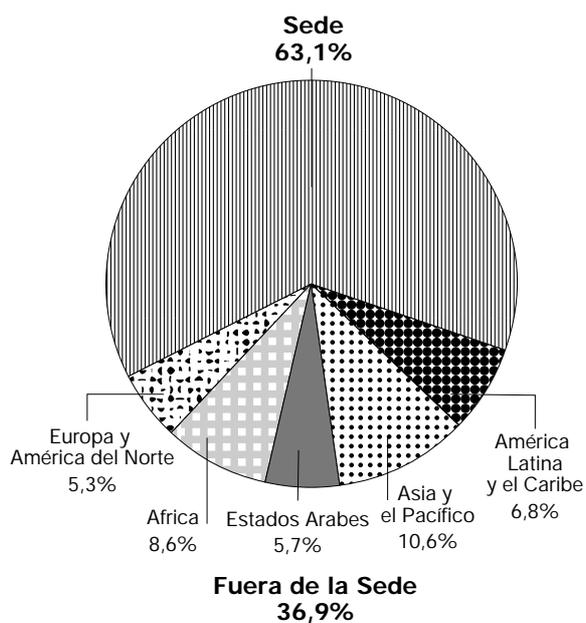
GRAN PROGRAMA II

La ciencia al servicio del desarrollo

02001

	Presupuesto Ordinario				Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Programa			Total consignación 2000-2001	
	Personal	Actividades	Costos indirectos		
	\$	\$	\$	\$	\$
Gran Programa II	49 413 400	33 202 200	3 309 100	85 924 700	55 000 000

DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

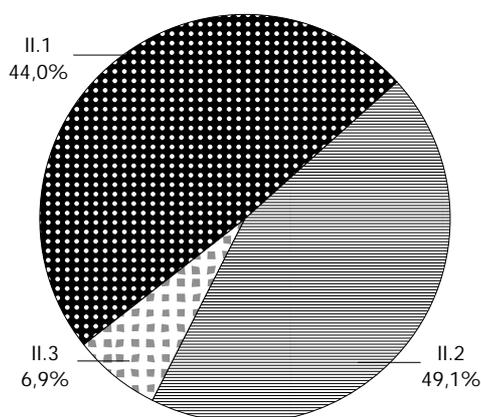


DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS

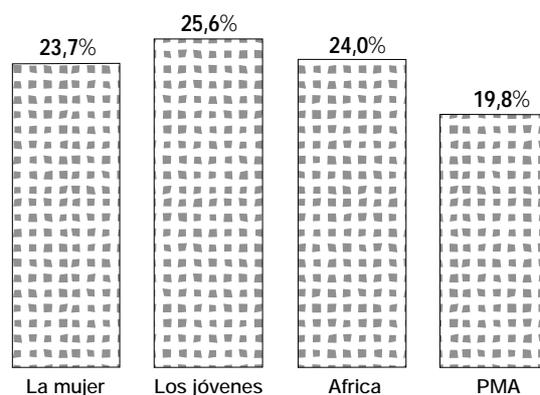


Programa/Subprograma	Presupuesto Ordinario		Recursos extrapresupuestarios
	\$	\$	\$
Programa II.1			
Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico		14 599 400	18 900 000
▶ Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	990 000		
Subprograma II.1.1			
Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería	9 232 400		
▶ El Programa Solar Mundial 1996-2005	1 255 000		
Subprograma II.1.2			
Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas	3 122 000		
Programa II.2			
Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico		16 302 800	36 100 000
▶ Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo	280 000		
Subprograma II.2.1			
Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales	1 988 000		
Subprograma II.2.2			
La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)	3 480 000		
Subprograma II.2.3			
Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	2 760 000		
▶ Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas	1 550 000		
▶ Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico	300 000		
Subprograma II.2.4			
Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO	2 960 000		
Subprograma II.2.5			
Las transformaciones sociales y el desarrollo	2 646 000		
▶ Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	338 800		
Programa II.3			
Filosofía, ética y ciencias humanas		2 300 000	
Costos indirectos del programa		3 309 100	
Costos de personal		49 413 400	
		85 924 700	55 000 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES (por programas)



RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS



La ciencia al servicio del desarrollo

02003 La contribución de la UNESCO al avance de la ciencia comprende tres aspectos: la Organización presta asistencia a la formación, la investigación y la cooperación en las diversas disciplinas del conocimiento científico y técnico; fomenta la aplicación de los descubrimientos científicos a la solución de los problemas ambientales y sociales; y favorece la reflexión multidisciplinaria en torno a las consecuencias de orden ético de las transformaciones que afectan al medio ambiente y las sociedades humanas. En estas tres áreas han de colaborar y fortalecerse mutuamente las diversas disciplinas de las ciencias exactas, naturales, sociales y humanas con objeto de enriquecer una ética del desarrollo que respete tanto las “especies” como los “espacios” en que éstas viven. Por ese motivo se han renovado la estructura y la orientación general de este Gran Programa a fin de propiciar un mayor grado de sinergia entre ambas esferas científicas al abordar cuestiones complejas relativas al medio ambiente y el desarrollo social. Se reorientarán según proceda las propuestas del Programa en función de los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, celebrada en junio de 1999 en Budapest (Hungría). Se llevarán a cabo importantes actividades de asistencia a los Estados Miembros para que conciban medidas adecuadas encaminadas a poner en práctica las orientaciones expuestas en el “Programa para la Ciencia – Marco de Acción” aprobado por la Conferencia.

02004 El Programa II.1, **Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico**, apunta a mejorar la enseñanza universitaria, aumentar la capacidad nacional en materia de investigación y potenciar la cooperación regional e internacional en el campo de las ciencias exactas y naturales (Subprograma II.1.1) y en el de las ciencias sociales y humanas (Subprograma II.1.2), principalmente mediante asistencia técnica y formación avanzada facilitadas en colaboración con redes regionales, organizaciones no gubernamentales competentes e instituciones especializadas, y mediante Cátedras UNESCO y centros de excelencia. Del mismo modo, se ha hecho fuerte hincapié en el fomento de las fuentes renovables de energía en el marco del Programa Solar Mundial, que se ha transformado en una iniciativa intersectorial. De llegarse a disponer de los recursos necesarios, podría iniciarse la ejecución efectiva en África.

02005 La búsqueda de soluciones racionales a las cuestiones fundamentales del desarrollo ecológicamente sostenible, emprendida de conformidad con el Programa 21, con las convenciones o convenios relativos al medio ambiente y el desarrollo sostenible y con los planes de acción de las Conferencias de Copenhague, El Cairo, Beijing y Estambul y de la Cumbre para la Tierra + 5, formará el eje principal del Programa II.2, **Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico**. Sus cinco subprogramas, que se corresponden con los cinco programas científicos intergubernamentales (COI, MAB, MOST, PHI y PICG), tienen por objeto comprender mejor los procesos de contacto entre el medio ambiente y las actividades humanas, contribuir al uso racional y la gestión sostenible de los recursos de la tierra, el agua y el océano y fomentar la formulación de políticas encaminadas a mejorar la gestión de las transformaciones sociales prestando especial atención a la reducción de la pobreza y la exclusión social. Dos proyectos intersectoriales, *Medio*

ambiente y desarrollo en las zonas costeras y las islas pequeñas y Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente, seguirán centrándose respectivamente en el desarrollo de prácticas racionales de gestión sostenible de las zonas costeras y las islas pequeñas y en el aumento de la capacidad de las autoridades y las comunidades locales para mejorar las condiciones de vida y el hábitat en las ciudades y, sobre todo, en los centros periurbanos. Se ha agregado un tercer proyecto intersectorial en el marco de la estrategia subregional elaborada en virtud de la iniciativa Objetivo el Pacífico, que apunta a fomentar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para reunir las condiciones propias de un modo de vida sostenible y para dirigir las transformaciones sociales y culturales en los pequeños Estados insulares del Pacífico.

02006 Por último, el Programa II.3, **Filosofía, ética y ciencias humanas**, movilizará el aporte de la filosofía y las ciencias humanas al fomento de la reflexión crítica en torno a las principales transformaciones que afectan a las sociedades actuales. Proseguirán las actividades emprendidas en los últimos bienios, orientadas a propulsar la búsqueda de un humanismo apto para nuestra época que a la vez sea plenamente receptivo al conjunto de sensibilidades del mundo, ampliando la reflexión sobre la dimensión ética de la ciencia a otros campos del conocimiento aparte de la bioética e invitando a las ciencias humanas (historia, geografía, antropología, ciencias cognoscitivas, etc.) a que sigan contribuyendo al esclarecimiento de las distintas maneras en que las sociedades perciben las principales dificultades que plantea el mundo actual.

02006 bis El plan de acción de este Gran Programa tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al Programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio del correspondiente programa, subprograma, eje de acción o proyecto intersectorial que constituyen el Gran Programa (*es decir, los párrafos 02102, 02110, 02118, 02120, 02202, 02210, 02220, 02230, 02235, 02238, 02240, 02250, 02256, 02300*), así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 20 Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico y Programa en pro de la Ciencia: Marco General de Acción
- 21 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y aplicación de sus recomendaciones
- 22 Estatutos revisados de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO
- 23 Aplicación de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos
- 24 La bioética y los derechos del niño

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 30ª reunión de la Conferencia General.

El plan de acción tiene también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General y, en lo posible, aquellos que no respondieron plenamente a los criterios de admisibilidad.

Programa II.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 92-98

Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico

02100

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	14 599 400 \$
• Descentralizado:	39,8%
Recursos extrapresupuestarios:	18 900 000 \$

Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia

02101

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	990 000 \$
• Descentralizado:	53,3%
Recursos extrapresupuestarios:	–

02102

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este tema a fin de alentar a los Estados Miembros y a todos los demás copartícipes a poner activamente en práctica las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, julio de 1999), en especial ayudándoles a determinar prioridades y formular políticas y estrategias nacionales de ciencia y tecnología que respondan a las necesidades de la sociedad, así como a aplicar esas estrategias estableciendo relaciones de colaboración en los planos nacional, regional e internacional.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 990 000 dólares para los gastos del programa, 468 000 dólares para los gastos de personal y 126 400 dólares para los gastos indirectos del programa.

La Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, Hungría, 26 de junio - 1º de julio de 1999) convocada por la UNESCO en cooperación con el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU)¹ y otras organizaciones, aprobó por unanimidad una Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico así como el Programa en pro de la Ciencia: Marco General de Acción. Ambos documentos recibieron el respaldo de la Conferencia General en su 30ª reunión. En 2000-2001 se requieren importantes esfuerzos para recabar en todo el mundo apoyo a la ejecución del Programa en pro de la Ciencia. Se hará hincapié en ayudar a los Estados Miembros a elaborar medidas apropiadas para poner en práctica las

1. El cambio de nombre fue aprobado en la reunión extraordinaria que celebró la Asamblea General del ICSU el 26 de abril de 1998, en Viena (Austria). No obstante, se han conservado sin modificaciones la muy conocida sigla –ICSU– y el logotipo.

recomendaciones de la Conferencia, y se emprenderán consultas con organismos científicos a lo largo del bienio a fin de determinar las prioridades regionales de acción. Los programas de la UNESCO en materia de ciencias básicas, ingeniería y medio ambiente, así como en la esfera de las ciencias sociales y humanas, se están orientando para tomar en cuenta los resultados de la Conferencia. Se procurará establecer nuevas relaciones de colaboración con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y el sector privado a fin de aplicar planteamientos integrados e interdisciplinarios para responder a cuestiones complejas del desarrollo sostenible. Se realizarán tareas preparatorias con objeto de elaborar un proyecto intersectorial sobre los conocimientos indígenas y locales, con la participación del MAB, el MOST y la CSI y otros programas y sectores competentes, para su inclusión gradual en la Estrategia a Plazo Medio. Se realizarán tareas preparatorias con objeto de renovar y ampliar los programas de educación y formación en ciencia y tecnología en todos los niveles de enseñanza, tanto formal como informal. Se fomentará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación pertinentes. Se procurará en particular que las muchachas y las mujeres participen plenamente en todos los aspectos de la ciencia y la tecnología. Se prestará asistencia a los Estados Miembros en relación con la política, la planificación y la gestión relativas a la ciencia y la tecnología, prestando la debida atención a los aspectos éticos. Con ese fin se establecerá con instituciones nacionales, organizaciones regionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales, una cooperación centrada en el fomento de entidades y programas de investigación y desarrollo adecuados para mejorar la organización de la investigación y el fomento de la sensibilización del público a la ciencia con objeto de impulsar la innovación y la aplicación de los resultados al desarrollo social. Se fortalecerán las redes regionales existentes de política de ciencia y tecnología y se crearán nuevas, de ser necesario. Se estimulará la participación de la industria y las empresas de los sectores privado y público para alcanzar los objetivos de la política nacional. Se elaborarán planteamientos específicos, se establecerán redes de cooperación regionales y se prepararán planes de movilidad para la investigación y la formación a fin de facilitar el desarrollo de los recursos humanos, la transferencia y el aprovechamiento compartido de experiencias y prácticas idóneas para fomentar un seguimiento sostenido de la Conferencia Mundial. Se fomentará plenamente la participación de jóvenes científicos en el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, entre otras cosas mediante el apoyo al Foro Internacional de Jóvenes Científicos.

02103

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Amplia difusión de las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y debates al respecto en todo el mundo.
- ◆ Definición de las necesidades regionales y nacionales que se han de satisfacer prioritariamente, mediante consultas con los gobiernos e interesados de unos 30 países.
- ◆ Elaboración de directrices destinadas a los responsables de la adopción de decisiones y los legisladores para la realización de análisis de políticas y la formulación de estrategias nacionales de ciencia y tecnología en respuesta a las necesidades de la sociedad.
- ◆ Aumento de las capacidades nacionales en materia de formulación y gestión de políticas de ciencia y tecnología mediante servicios consultivos preliminares, capacitación e intercambio de información.
- ◆ Fomento de la cooperación entre la universidad y la industria mediante talleres y la difusión de información y materiales didácticos relativos a la innovación y la comercialización de los resultados de la investigación y desarrollo, en el marco del Programa UNISPAR (colaboración de la universidad, la industria y la ciencia) que se lleva adelante en cooperación con la ONUDI.
- ◆ Establecimiento en distintas regiones de redes nacionales, subregionales y regionales en las que participarán universidades, instituciones científicas, la industria y empresas privadas y públicas, a fin de facilitar el seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia.
- ◆ Evaluación de los progresos realizados por 10 Estados Miembros en respuesta a las recomendaciones de la Conferencia.

II.1.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería

0211

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	9 232 400 \$
● Descentralizado:	41,3%
Recursos extrapresupuestarios:	18 400 000 \$

02110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
- i) contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la enseñanza universitaria de las ciencias básicas y la ingeniería, a la participación de los establecimientos de enseñanza superior en un proceso de industrialización fundado en tecnologías avanzadas respetuosas del medio ambiente, en cooperación con las redes universitarias pertinentes, el sector industrial y organizaciones no gubernamentales competentes y, en colaboración con el Sector de Educación, a la renovación de la enseñanza científica y técnica en todos los niveles, en especial en los países en desarrollo, los países en transición y otros países empeñados en lograr un desarrollo socioeconómico sostenible;
 - ii) fortalecer las capacidades nacionales y regionales de investigación en matemáticas, física, química y sus campos interdisciplinarios conexos estableciendo una cooperación con redes y centros internacionales y regionales competentes, así como con entidades y organismos científicos especializados nacionales;
 - iii) reforzar las capacidades nacionales y regionales de investigación en esferas prioritarias de las ciencias biológicas y las biotecnologías, en cooperación con organizaciones no gubernamentales competentes y con las redes y los centros regionales e internacionales pertinentes;
 - iv) fomentar la amplia difusión y transferencia de los conocimientos científicos y técnicos en los planos internacional, regional y nacional, velando en particular por favorecer un mayor conocimiento de los avances científicos en los países en desarrollo, y promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en dichos países.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 9 232 400 dólares para los gastos del programa, 13 061 500 dólares para los gastos de personal y 1 177 900 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Mejorar la enseñanza universitaria de las ciencias y la ingeniería

02111

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	943 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 000 000 \$

Antecedentes. En 1998-1999 se proporcionó asistencia para mejorar los planes de estudios universitarios y el modo en que se imparten los cursos mediante la utilización de tecnologías modernas de información y comunicación en la región de los Estados Arabes y en la región de Africa, utilizando manuales elaborados en colaboración con la Red Africana de Instituciones Científicas y Tecnológicas (ANSTI). Se celebró en Moscú una reunión consultiva internacional sobre el concepto de la Universidad Tecnológica

Mundial. Las actividades en la región de Asia y el Pacífico incluyeron la creación de cinco Cátedras UNESCO en el ámbito de la ingeniería y la tecnología así como el apoyo a la colaboración con instituciones y redes regionales competentes. Se respaldaron conferencias interamericanas sobre la enseñanza de las ciencias en la región de América Latina y el Caribe.

Estrategia. Proseguirán los esfuerzos encaminados a ayudar a las universidades de los países en desarrollo a renovar y modernizar sus cursos universitarios introductorios sobre las matemáticas, la física, la química y la biología, en colaboración con las redes regionales existentes y las organizaciones no gubernamentales competentes. Asimismo, se seguirá prestando apoyo a las universidades para que mejoren los planes de estudios y materiales didácticos relativos a la ingeniería, velando por que sean más adecuados para los países en desarrollo. En colaboración con el Sector de Educación, las Cátedras UNESCO y organizaciones no gubernamentales pertinentes, se renovará y mejorará la enseñanza de la ciencia y la tecnología, en especial en los países en desarrollo, en aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, junio de 1999). Se prestará especial atención a la introducción de cursos de formación sobre la utilización y el mantenimiento de equipo científico, en especial en las instituciones técnicas de África. Se prestará apoyo al Centro de Mantenimiento que se creará en el Instituto de Tecnología de Dar es-Salaam.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de los cursos universitarios sobre ciencias e ingeniería mediante: la capacitación de unos 300 profesores universitarios; el apoyo a 15 cursos universitarios piloto en distintas regiones; el fomento de una mayor aplicación de las tecnologías modernas de comunicación e información; la elaboración de estrategias para una enseñanza de las ciencias rentable y el establecimiento de una base de datos en Internet sobre los programas de capacitación para profesores universitarios por conducto de los centros asociados de la UNESCO para la enseñanza de las ciencias, recientemente establecidos.
- ◆ Fortalecimiento de tres redes nacionales/regionales sobre la educación permanente en ingeniería, una red de establecimientos de enseñanza de la ingeniería y establecimiento de cinco Cátedras UNESCO sobre tecnologías ecológicamente racionales.
- ◆ Fomento de la renovación de la enseñanza de la ciencia y la tecnología en todos los niveles del sistema educativo en unos 20 países en desarrollo mediante un fortalecimiento de la colaboración entre las facultades de ciencias, ingeniería y educación y con Cátedras UNESCO y organizaciones no gubernamentales.
- ◆ Realización de tareas preparatorias para la elaboración de un proyecto a largo plazo sobre enseñanza de la ciencia y la tecnología en la próxima Estrategia a Plazo Medio.

Eje de acción 2. Fomentar la cooperación en la investigación y formación en matemáticas, física y química

02112

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 809 800 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 000 000 \$

Antecedentes. A lo largo de los años los esfuerzos de la UNESCO se han centrado en ayudar a los países en desarrollo y países en transición a crear capacidades nacionales y regionales de investigación y formación en matemáticas, física y química mediante la cooperación con redes y centros internacionales y regionales competentes, así como con entidades y organismos científicos especializados nacionales.

Estrategia. En el marco de la iniciativa del Año Mundial de Matemáticas (2000) de la Unión Internacional de Matemáticas, se prestará apoyo a matemáticos de países en desarrollo para que participen en actividades internacionales y regionales relativas a las matemáticas. Se tomará la iniciativa de elaborar un proyecto para promover la formación y la investigación en matemáticas en la región África. Proseguirán y se fortalecerán la investigación y formación avanzadas de científicos de países en desarrollo y se

fomentará su participación en actividades de cooperación en la investigación, en colaboración con organizaciones especializadas internacionales, en particular el Centro Internacional de Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA), el Centro Internacional de Física Teórica (CIFT), el Instituto Internacional de Física Teórica y Aplicada (IITAP), la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN) y el Instituto Central de Investigaciones Nucleares (ICIN). Se fortalecerá asimismo la colaboración con redes y universidades regionales de los países en desarrollo así como con centros de excelencia y los centros asociados de enseñanza de la química recientemente establecidos. Se prestará apoyo a las olimpiadas internacionales sobre la química y a la formación e investigación en materia de química de los productos naturales y usos tradicionales de las plantas. Sobre la base de la labor preparatoria realizada en bienios anteriores, se respaldará el establecimiento de nuevos centros y proyectos de investigación y capacitación, la participación de científicos de los países en desarrollo y países en transición en actividades internacionales y regionales de investigación y los esfuerzos realizados por científicos para organizar proyectos de colaboración sobre temas de gran importancia para su región o subregión.

Resultados esperados al fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades endógenas de los países en desarrollo en materia de investigación y formación en matemáticas mediante:
 - ◇ la capacitación de 500 científicos en matemáticas puras y aplicadas;
 - ◇ el copatrocinio de actividades, entre ellas las que atañen a las “Matemáticas al servicio de la paz”, en el marco del Año Mundial de las Matemáticas 2000.
- ◆ Mejoramiento de las capacidades endógenas en física, en particular mediante:
 - ◇ la capacitación de 3 000 científicos en relación con una amplia variedad de temas de la física teórica;
 - ◇ un mayor acceso de investigadores de los países en desarrollo a servicios de investigación y formación en los países desarrollados y una mejor colaboración entre las comunidades de físicos;
 - ◇ el mejoramiento de la difusión de los conocimientos sobre la física en las distintas regiones en colaboración con centros científicos internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales;
 - ◇ el establecimiento del Centro de Física Teórica para Asia y el Pacífico (Seúl), el Centro Internacional de Plasmas Densos Magnetizados (Polonia) y la Red Internacional de Centros de Investigación en Astrofísica Relativista y su Centro de Coordinación (Pescara, Italia), así como de una Cátedra UNESCO en la región de los Estados Arabes.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades endógenas en química mediante:
 - ◇ la capacitación de 500 jóvenes especialistas en distintas ramas de la química;
 - ◇ una mayor colaboración entre las organizaciones internacionales especializadas en química y las redes relacionadas con la química;
 - ◇ el suministro a bajo costo de libros científicos y reactivos químicos.

Eje de acción 3. Reforzar las capacidades de investigación en ciencias biológicas y biotecnologías

02113

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 995 600 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 000 000 \$

Antecedentes. A lo largo de los años, los cursos y talleres de formación superior, organizados en cooperación con las organizaciones no gubernamentales y las redes regionales e interregionales competentes, han ayudado a los científicos, principalmente de países en desarrollo, a aprovechar los avances en la investigación en los ámbitos prioritarios de las ciencias biológicas y las biotecnologías. En 1998-1999, las conferencias especializadas sobre el genoma y la investigación biotecnológica, la creación de centros nacionales e internacionales de biología molecular y celular y las seis Cátedras UNESCO de ciencias biológicas y las dos de biotecnologías han contribuido a reforzar la cooperación Sur-Norte

y Este-Oeste, han permitido compartir los conocimientos científicos y mejorar las capacidades y aptitudes en materia de investigación de los laboratorios nacionales anfitriones. La investigación y la educación preventiva contra el sida han sido objeto de un creciente intercambio entre los Estados Miembros, a través de la interacción con ONUSIDA y la red de la Fundación Mundial para la Investigación y Prevención del Sida.

Estrategia. La Organización seguirá prestando apoyo a los cursos y talleres de formación internacionales y regionales organizados en cooperación con organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales como la Organización Internacional de Investigaciones Celulares (ICRO), la Organización Internacional de Investigaciones sobre el Cerebro (IBRO) y el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB). En colaboración con centros de excelencia, se intensificará el intercambio de conocimientos científicos modernos, servicios de expertos y técnicas de investigación y se prestará apoyo a proyectos de investigación nacionales y regionales organizados a través de la Red de Biología Molecular y Celular (MCBN) de la UNESCO y en cooperación con ONUSIDA y la Fundación Mundial para la Investigación y Prevención del Sida. La Organización reforzará el mecanismo de coordinación interdisciplinario a fin de respaldar la complementariedad de las actividades relativas a la lucha contra el sida y de destacar mejor la especificidad de la acción de la UNESCO dentro del ONUSIDA. En la esfera de las biotecnologías, se hará hincapié en el fortalecimiento y la sostenibilidad de las capacidades de investigación en los países en desarrollo y los países menos adelantados, en cooperación con el Consejo de Acción de Biotecnología (BAC) de la UNESCO, los Centros de Recursos Microbiológicos (MIRCEN) de la UNESCO y mediante el fortalecimiento de las Cátedras UNESCO. En la esfera de la investigación médica, la Organización prestará asistencia técnica e intelectual, en coordinación con el Sector de Comunicación, Información e Informática y en cooperación con la OMS, a la transferencia de conocimientos mediante la telemedicina.

PROYECTO ESPECIAL: *Biotecnologías para el desarrollo en Africa.* Durante esta última fase del proyecto, se dará prioridad al aumento de capacidad mediante una formación intensiva en biotecnología microbiana y vegetal, el suministro de equipo ligero de laboratorio y la prestación de servicios técnicos a los laboratorios, en especial en los países menos adelantados.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de los conocimientos científicos y las aptitudes para la experimentación de unos 250 científicos en distintas esferas de la biología moderna.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur y Este-Oeste en biología molecular y celular, mediante unos 10 proyectos conjuntos de investigación y cinco talleres de capacitación.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación mediante tres o cuatro cursos de formación electrónicos, 80 becas de corta duración, la amplia difusión de unos 40 resultados de proyectos de investigación y el apoyo básico a los Centros de Enseñanza y Formación en Biotecnología (BETCENS).
- ◆ Consolidación de la viabilidad de cuatro Cátedras UNESCO de biotecnología, de tres o cuatro laboratorios nacionales y de los laboratorios regionales del MIRCEN.
- ◆ Mejoramiento de la capacidad nacional de selección de investigaciones sobre la base molecular del sida y su prevención mediante el apoyo de una Cátedra UNESCO, la concesión de becas a jóvenes científicos de países en desarrollo y países menos adelantados y la expansión de la red de centros de investigación sobre el sida.

Eje de acción 4. Colaboración interdisciplinaria y mayor acceso a la información científica

02114

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 483 800 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 400 000 \$

Antecedentes. Durante los dos últimos bienios, las actividades de investigación y formación realizadas en cooperación con el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU) han aportado una contribución decisiva a la consolidación de las capacidades nacionales y regionales mediante el mejoramiento de las aptitudes técnicas y la promoción de la investigación científica en todas las esferas de la ciencia: la fundamental, la aplicada y la ambiental. Asimismo, la cooperación con las organizaciones no gubernamentales especializadas, las redes científicas profesionales, las academias de ciencias regionales e internacionales, las instituciones de investigación y los interlocutores de distintas disciplinas han contribuido a ofrecer nuevas posibilidades innovadoras de investigación y formación y han propiciado una difusión más amplia de los nuevos conocimientos derivados de la investigación. Además, los foros regionales especializados que se han organizado en estrecha colaboración con las Comisiones Nacionales han acelerado el acceso de las mujeres a las carreras científicas y técnicas.

Estrategia. La estrategia tendrá tres objetivos: i) mejorar la cooperación Sur-Norte, Sur-Sur y Este-Oeste con las uniones científicas miembros del ICSU, los asociados científicos, los programas internacionales interdisciplinarios, las organizaciones no gubernamentales especializadas como la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), el Consejo Científico del Commonwealth (CSC), la Academia de Ciencias Africana, la Academia de Ciencias de América Latina (ACAL), la Fundación Científica Internacional (FCI), y las academias e interlocutores nacionales como el Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNRS) de Francia y la sociedad japonesa para la promoción de la ciencia; ii) sensibilizar al público a los adelantos de la investigación fundamental y sus aplicaciones; iii) ofrecer un mayor acceso a la documentación científica por parte de los científicos y los decisores.

PROYECTO ESPECIAL: La mujer, la ciencia y la tecnología. El proyecto especial incitará y ayudará a los decisores políticos a acopiar datos desglosados por sexos, a analizar la situación de las mujeres en materia de ciencia y tecnología y a poner en práctica las políticas pertinentes. Alentará y valorizará, entre los científicos y el público en general, la participación de las mujeres en el desarrollo científico y tecnológico.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de las capacidades nacionales de investigación en ciencias fundamentales y ambientales mediante la ejecución de más de 175 programas científicos de investigación y formación en todo el mundo.
- ◆ Mayor sensibilización del público al desarrollo científico mediante la educación formal e informal, los medios de comunicación, las publicaciones, etc., el establecimiento de centros de comunicación científica y la concesión de siete premios UNESCO de ciencia en colaboración con donantes individuales, fundaciones e institutos científicos.
- ◆ Mayor acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación y las carreras científicas y tecnológicas; establecimiento de al menos un observatorio regional “La mujer, la ciencia y la tecnología”; y lanzamiento de campañas de sensibilización en colaboración con el UNIFEM y la TWOWS.
- ◆ Más amplia difusión entre los decisores y los planificadores de la ciencia de datos e información actualizados sobre actividades científicas en todo el mundo, en particular mediante la publicación del *Informe Mundial sobre la Ciencia 2000*.
- ◆ Mayor acceso a la documentación científica en los países en desarrollo mediante la elaboración de nuevos sistemas de donación y distribución y la ejecución de un plan piloto de hermanamiento entre revistas científicas en los países desarrollados y los países en desarrollo, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales pertinentes, en particular el ICSU.

El Programa Solar Mundial 1996-2005

02117

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 255 000 \$
● Descentralizado:	40,0%
Recursos extrapresupuestarios:	–

02118

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Programa con objeto de:
 - i) contribuir a la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005 promoviendo, mediante una acción intersectorial integrada, actividades de información, investigación, educación y capacitación encaminadas a facilitar una mayor utilización de las fuentes de energía renovables y tecnologías conexas a fin de mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo sostenible;
 - ii) adoptar medidas concretas basadas en la Resolución 53/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para que el Programa Solar Mundial 1996-2005 pase a ser una empresa conjunta de todo el sistema de las Naciones Unidas, a fin de ayudar a los Estados Miembros, en especial los de Africa, a elaborar y llevar a cabo proyectos innovadores vinculados a la utilización de energías renovables.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 255 000 dólares para los gastos del programa, 593 200 dólares para los gastos de personal y 160 100 dólares para los gastos indirectos del programa.

Antecedentes. Tras la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Resolución especial 53/7, se ha reconocido que el Programa Solar Mundial 1996-2005 es una de las iniciativas más importantes de todo el sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, las actividades de la UNESCO se han centrado en ayudar a los Estados Miembros a: elaborar sus propias estrategias e infraestructuras para las tecnologías limpias y sostenibles; formular proyectos nacionales altamente prioritarios sobre energías renovables y movilizar recursos para su ejecución; instalar aldeas solares de demostración y mejorar la capacitación de ingenieros especializados en las fuentes de energías limpias y renovables, en particular en Africa. Se ha iniciado un programa mundial de educación y formación en materia de energías renovables, en cuyo marco se preparó una primera versión (en una colección de nueve títulos) de un libro de consulta titulado “Conjunto didáctico multimedia sobre fuentes de energías limpias y renovables” que se está sometiendo a prueba sobre el terreno. Se ha creado en Internet un sitio Web del Programa Solar Mundial y se han tomado iniciativas para establecer un sistema internacional de información y comunicación sobre las energías renovables.

Estrategia. En estrecha colaboración con los sectores de educación, ciencias sociales y humanas y comunicación, se dará prioridad en este proyecto al desarrollo de recursos humanos con objeto de promover el uso a gran escala de fuentes de energías limpias y renovables y de las tecnologías correspondientes, procurando mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y remotas, en especial las de las niñas y las mujeres, y ofrecer mayores posibilidades de educación para “llegar a quienes han quedado al margen”. Se fomentará la introducción de programas de enseñanza y formación en todos los niveles de la educación a través del programa mundial de educación y formación en materia de energías renovables. Se dedicarán nuevos esfuerzos a su ejecución en Africa, en particular mediante la recaudación de recursos extrapresupuestarios. Al mismo tiempo, proseguirá el desarrollo del Programa Solar Mundial 1996-2005, en particular mediante proyectos sobre la utilización de energías renovables. La UNESCO contribuirá al funcionamiento de la Secretaría del Programa Solar Mundial 1996-2005 y movilizará apoyos para su ejecución, en particular mediante el establecimiento de un sistema internacional de información y comunicación sobre las energías renovables, y la sensibilización de los Estados Miembros y las instituciones

internacionales de financiación, tanto públicas como privadas, a la importancia estratégica de este programa. Para el buen éxito de su ejecución, continuará la colaboración con la Comisión Solar Mundial, la Academia Solar Mundial y la Universidad Tecnológica Mundial. Se intensificarán las consultas con organismos y programas interesados y pertinentes de las Naciones Unidas en el marco de esfuerzos destinados a movilizar a todo el sistema de las Naciones Unidas a favor de este programa. Se llevará a cabo durante el bienio una evaluación del programa con objeto de definir la estrategia para el desarrollo ulterior del Programa Solar Mundial 1996-2005.

02119**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejor comprensión de la rentabilidad de las fuentes de energías renovables y de su contribución al fomento del desarrollo sostenible y al mejoramiento de las condiciones de vida mediante, entre otras cosas, la amplia difusión de libros de consulta como el conjunto didáctico multimedia sobre fuentes de energías limpias y renovables; el perfeccionamiento de programas de enseñanza y formación sobre las energías limpias y renovables en unos 10 Estados Miembros; y su introducción en los sistemas educativos de otros 20 Estados Miembros.
- ◆ Mayor acceso, transferencia e intercambio de conocimientos sobre las mejores tecnologías relacionadas con las energías renovables mediante, entre otras cosas, la creación de una red mundial de información que utilice las tecnologías de la comunicación más modernas, y desarrollo y actualización periódica del sitio Web de la UNESCO sobre la Comisión Solar Mundial.
- ◆ Colaboración más estrecha entre organizaciones no gubernamentales especializadas y organismos intergubernamentales para la promoción de programas innovadores sobre el uso de las energías renovables.
- ◆ Ejecución de por lo menos 20 proyectos nacionales altamente prioritarios, y concretamente aquellos cuyo objetivo es promover la utilización de cocinas de biomasa eficaces, la replantación de árboles utilizados para leña y el uso de cocinas solares; e inicio de 10 proyectos rurales de electrificación, desalinización y tratamiento de aguas.
- ◆ Evaluación del Programa Solar Mundial.
- ◆ Fortalecimiento de la colaboración con los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

II.1.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas

0212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 122 000 \$
● Descentralizado:	30,8%
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

02120

La Conferencia General,

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma a fin de:
 - i) mejorar la enseñanza universitaria, las capacidades de investigación y la cooperación internacional en ciencias sociales, reforzando y ampliando las redes del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, fomentando actividades de capacitación para jóvenes especialistas en ciencias sociales y cuestiones urbanas que trabajan en los ámbitos cubiertos por el Programa MOST, y estableciendo una estrecha cooperación con organizaciones no gubernamentales regionales e internacionales;
 - ii) fomentar la transferencia y el aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales mediante el desarrollo del Centro de Intercambio de Información de MOST y sus publicaciones sobre prácticas ejemplares para la formulación de políticas, la estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales en el campo del intercambio de información y de datos, la publicación de la Revista internacional de ciencias sociales y del Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales, y mediante el banco de datos DARE sobre institutos de investigación y formación en ciencias sociales.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 122 000 dólares para los gastos del programa, 3 299 800 dólares para los gastos de personal y 194 300 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Mejorar la enseñanza universitaria, las capacidades de investigación y la cooperación internacional en ciencias sociales

02121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 846 900 \$
Recursos extrapresupuestarios:	400 000 \$

Antecedentes. Las conclusiones de la Conferencia Mundial de Educación Superior, así como el “Programa en pro de la Ciencia – Marco General de Acción” que aprobó la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, constituirán un conjunto de referencias sólidas para el adelanto de este programa. Con más de 40 cátedras establecidas, el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO sobre desarrollo sostenible y disciplinas de las ciencias sociales ha creado una red de especialistas de alto nivel en temas interdisciplinarios como el desarrollo sostenible, o la mundialización y el buen gobierno. La investigación interactiva y los módulos de formación ya elaborados han recibido una buena acogida y han suscitado una mayor demanda de módulos de formación centrados en las necesidades de funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales o poblaciones destinatarias como las mujeres y los jóvenes, en cuestiones relacionadas con la organización social, la mediación social y la gestión de recursos. La cooperación con organizaciones no gubernamentales profesionales (UIA, FIAP, AIU, PREMAAT, CAUE) y con universidades ha tenido por resultado prácticas innovadoras para jóvenes urbanistas. El premio de doctorado del MOST y los premios UNESCO para arquitectos han suscitado el interés internacional por estas cuestiones.

Estrategia. La estrategia, cuyo objetivo es fomentar la renovación de los programas y los métodos de enseñanza y de investigación en ciencias sociales y humanas, girará en torno a tres ejes principales: i) se alentará a las redes UNITWIN/Cátedras UNESCO existentes a cooperar más estrechamente entre sí y a abrirse a nuevas colaboraciones; su cobertura geográfica y temática se ampliará mediante la creación de nuevas Cátedras UNESCO, en particular sobre los jóvenes; ii) las actividades destinadas a mejorar la enseñanza universitaria y la investigación se centrarán en la interdisciplinariedad y sus problemas metodológicos; se traducirán básicamente por la enseñanza de la práctica interdisciplinaria a jóvenes investigadores y profesores, en relación las más de las veces con las actividades del Programa MOST; iii) por último, se procurará promover el recurso generalizado a los enlaces electrónicos para propiciar la colaboración entre investigadores. La formación de urbanistas constituye un terreno de prueba y de validación esencial de las orientaciones generales del programa; por esta razón se la reforzará para responder a una demanda creciente. Cuando resulte posible, las actividades se ejecutarán con la colaboración de organizaciones no gubernamentales especializadas, y en primer lugar el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Enriquecimiento de la investigación interdisciplinaria y de la formación metodológica gracias a la extensión de la red de Cátedras UNESCO (creación de unas cinco nuevas Cátedras), al fortalecimiento de los enlaces electrónicos entre los miembros de las redes UNITWIN y los asociados a ellas, y a actividades de formación (directas o a distancia), comprendida la difusión de módulos de formación; fortalecimiento de la colaboración de las universidades con la sociedad, mediante un apoyo a las actividades realizadas por las organizaciones no gubernamentales y una cooperación más estrecha con los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas, como la UNU, la OMS y el Alto Comisariado para los Refugiados.
- ◆ Establecimiento de nuevas colaboraciones internacionales en el campo de la investigación en ciencias sociales, con la participación de más países en desarrollo y la incorporación de más jóvenes, consolidación de dos redes en América Latina y establecimiento de dos nuevas redes en Asia y en la región árabe).
- ◆ Progreso comprobado en la pertinencia de las concepciones del desarrollo urbano, gracias al perfeccionamiento de jóvenes profesionales dedicados a los problemas urbanos, procedentes en particular de los países en desarrollo, y a la difusión de los resultados obtenidos por los trabajos de investigación-acción apoyados durante el bienio anterior.

Eje de acción 2. Acopio y difusión de la información en ciencias sociales y humanas

02122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 275 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	100 000 \$

Antecedentes. Durante muchos años, la UNESCO ha fomentado activamente la cooperación internacional para el aprovechamiento compartido del conocimiento trabajando en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales y redes especializadas regionales e internacionales. El banco de datos de ciencias sociales DARE se creó como instrumento de referencia para acopiar y difundir información sobre instituciones de investigación y formación en los Estados Miembros, con una amplia cobertura de disciplinas y regiones, y se prestó apoyo a la formación y la cooperación internacional para fomentar el intercambio de información y datos en ciencias sociales. En el marco del MOST, se está creando un Centro de Intercambio de Información electrónico para brindar a los usuarios de todo el mundo un acceso inmediato a los resultados del programa, a bases de datos sobre prácticas ejemplares para la formulación de políticas sociales, así como a foros de debate, revistas electrónicas y documentos de posición sobre cuestiones sociales prioritarias. La *Revista internacional de ciencias sociales* se está preparando

para su publicación en un entorno electrónico. Estos instrumentos se completaron recientemente con la publicación, en 1999, del primer *Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales* de la UNESCO.

Estrategia. Se recurrirá a una evaluación externa de los instrumentos de información existentes para reorientar y seguir desarrollando la función de la Organización como centro de intercambio de información para la investigación y la formulación de políticas sociales. Se seguirá estrechando la cooperación en materia de intercambio de datos e información a través de las organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales. El desarrollo del banco de datos DARE se centrará en un uso más amplio de Internet y para ello se prestará apoyo a la formación de administradores de la información en los países en desarrollo. El Centro de Intercambio de Información de MOST seguirá desarrollando sus dos funciones principales: difundir información sobre los conocimientos y la formulación de políticas sociales y fomentar la cooperación internacional por medio de una mejor comunicación electrónica.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las capacidades nacionales para acceder a la información internacional en ciencias sociales:
 - ◇ creando un sitio Web central de referencias que haga las veces de centro de intercambio de información sobre todas las grandes fuentes de datos del mundo;
 - ◇ poniendo a disposición de los centros de información y documentación de los países en desarrollo una versión electrónica de la *Bibliografía internacional de ciencias sociales*;
 - ◇ formando unos 100 administradores de la información de países en desarrollo sobre la utilización de Internet tanto para acceder a la información como para comunicar conocimientos locales.
- ◆ Mayor intercambio de conocimientos e información entre investigadores y responsables de la formulación de políticas sobre varias cuestiones sociales prioritarias mediante:
 - ◇ la creación de nuevos foros electrónicos de debate sobre el fortalecimiento del gobierno democrático en las sociedades multiculturales y las repercusiones del proceso de mundialización en las sociedades;
 - ◇ el acopio y la difusión de conjuntos mundiales de prácticas ejemplares relativas a la pobreza y la exclusión social, así como al desarrollo basado en los saberes locales;
 - ◇ la creación de una sección del Centro de Intercambio de Información de MOST dedicada a los derechos lingüísticos, la diversidad religiosa y las minorías nacionales;
 - ◇ la expansión de la red del Centro de Intercambio de Información de MOST mediante su interconexión con los centros de investigación que participan en el programa en más de 50 países;
 - ◇ la publicación de la *Revista internacional de ciencias sociales* y del *Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales*;
 - ◇ el incremento de las actividades relativas a los conocimientos autóctonos y locales en cooperación con el MAB, la CSI y el Sector de Cultura y elaboración de un proyecto intersectorial a este respecto para su inclusión gradual en la próxima Estrategia a Plazo Medio.

Programa II.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 100-112

Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico

02200

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	16 302 800 \$
• Descentralizado:	38,1%
Recursos extrapresupuestarios:	36 100 000 \$

Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo

02201

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	280 000 \$
• Descentralizado:	14,3%
Recursos extrapresupuestarios:	–

02202

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este tema a fin de mejorar la calidad y la coherencia de la contribución de la UNESCO a la realización del Programa 21, la aplicación de las convenciones relativas al medio ambiente, el Plan de Acción de Copenhague y otros planes de acción mundiales, así como al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, promoviendo enfoques integrados mediante una cooperación acrecentada entre los cinco programas intergubernamentales y actividades pertinentes de los Sectores de Educación, Ciencias, Cultura y Comunicación, e intensificando la cooperación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales competentes.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 280 000 dólares para los gastos del programa, 132 400 dólares para los gastos de personal y 35 700 dólares para los gastos indirectos del programa.

En el marco del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y en consonancia con el Programa 21 y otras convenciones relacionadas con la CNUMAD, así como con las conferencias y los planes de acción mundiales y regionales, comprendidos los de la Cumbre para la Tierra+5, y con objeto de incrementar su utilidad para la elaboración de políticas y la solución de problemas prácticos, se dará un nuevo impulso a la aplicación de planteamientos integrados e interdisciplinarios gracias a una mayor colaboración entre los cinco programas científicos intergubernamentales (PICG, MAB, PHI, COI y MOST)

y con actividades pertinentes de los cinco sectores del programa. La Declaración conjunta de los presidentes de los cinco programas científicos intergubernamentales orientará esta colaboración. Las consultas periódicas entre los presidentes aumentarán y se complementarán con reuniones conjuntas de representantes de los comités nacionales y centros de coordinación de los cinco programas. Se fortalecerá la colaboración con organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales competentes a fin de reforzar la complementariedad de acción y potenciar las repercusiones. Se consolidará la función de la UNESCO como organismo coordinador interinstitucional en el seguimiento de las conferencias mundiales en los ámbitos de la ciencia y la educación; asimismo, se reforzará la cooperación entre las actividades y los programas científicos encaminados a promover los principios éticos y una cultura de paz.

02203

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la calidad y coherencia de la acción frente a problemas complejos del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- ◆ Fortalecimiento de la participación de la UNESCO en programas y actividades interinstitucionales, así como de su contribución al logro de un consenso intergubernamental (por ejemplo, por conducto de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y de la aplicación de los convenios que promueve el PNUMA y otros).
- ◆ Sensibilización de los especialistas y los responsables de la adopción de decisiones a las ventajas de aplicar enfoques holísticos multisectoriales en respuesta a los problemas de medio ambiente y desarrollo mediante la elaboración de materiales modelo de información y capacitación.

II.2.1 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales

0221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 988 000 \$
● Descentralizado:	39,0%
Recursos extrapresupuestarios:	8 650 000 \$

02210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma a fin de:
 - i) promover una gestión moderna del sistema terrestre, la cooperación internacional y el desarrollo de capacidades en ciencias de la tierra por conducto del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG), intensificando el uso de tecnologías modernas en relación con los datos geológicos, la teledetección y los SIG, llevando a cabo proyectos de cooperación y cursos de formación en ciencias de la tierra y preparando un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un Programa de Parques Geológicos de la UNESCO para valorizar el patrimonio geológico;
 - ii) realizar otras actividades para atenuar la vulnerabilidad a los desastres tanto naturales como causados por el hombre, en el marco del seguimiento del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), haciendo hincapié en los mecanismos de alerta temprana y la sensibilización del público.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 988 000 dólares para los gastos del programa, 5 028 500 dólares para los gastos de personal y 253 600 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Promover la gestión del sistema terrestre, la cooperación internacional y el desarrollo de las capacidades en ciencias de la tierra

02211

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 452 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

Antecedentes. El Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG) es el principal instrumento de acción de la UNESCO en el ámbito de las ciencias de la tierra. Las actividades realizadas en el marco de este subprograma incluyeron la ejecución de más de 300 proyectos desde 1972 con la participación de científicos de más de 150 países; la organización de cursos regulares de posgrado; la publicación de mapas geológicos y el fomento de nuevas tecnologías de teledetección y tratamiento de datos geológicos. En los últimos años se prestó más atención al estudio de la interfaz entre las actividades humanas y el sistema terrestre por un lado, y al establecimiento de una cooperación con aspectos pertinentes de los demás programas científicos ambientales (PHI, COI, MAB, MOST y CSI) por el otro, con miras a elaborar un planteamiento holístico de la utilización racional de la tierra como hábitat humano.

Estrategia. La estrategia contemplada tiene cinco componentes: i) intensificar la cooperación internacional y regional llevando a cabo proyectos interdisciplinarios en el marco del PICG; ii) efectuar un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un Programa de Parques Geológicos de la UNESCO a fin de conferir mayor reconocimiento internacional a zonas con características geológicas representativas y fomentar las iniciativas nacionales e internacionales en materia de conservación del patrimonio terrestre; iii) incrementar las aptitudes científicas de los geólogos de países en desarrollo y mejorar la enseñanza y la capacidad de investigación de centros geológicos; iv) mejorar la coordinación internacional para el acopio y la utilización de datos numéricos destinados a la explotación de recursos minerales y la gestión del medio ambiente así como a la producción de mapas geológicos; y v) seguir desarrollando las redes regionales de gestión de datos geológicos e iniciar nuevos proyectos de investigación sobre la teledetección y la elaboración de modelos de yacimientos minerales, a fin de aumentar la eficiencia de los institutos de ciencias geológicas proporcionando información geológica en un formato que puedan utilizar fácilmente los responsables de la adopción de decisiones, los planificadores y los industriales.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las capacidades de los Estados Miembros en ciencias de la tierra mediante: la ejecución de unos 50 proyectos del PICG; la capacitación de unos 1 000 especialistas en distintos ámbitos de las ciencias geológicas; una cooperación más estrecha entre los científicos especializados en geología que trabajan en servicios gubernamentales, entidades privadas, universidades y centros de investigación; una intensificación del intercambio de conocimientos entre países desarrollados y en desarrollo y actividades de sensibilización centradas en los procesos geológicos que tienen repercusiones en la sociedad, la cultura y el medio ambiente.
- ◆ La explotación y ordenación más sostenibles de los recursos naturales gracias a estudios piloto sobre modelos prospectivos en los países en desarrollo realizados en el marco del programa conjunto UNESCO-Unión Internacional de Ciencias Geológicas (UICG) de elaboración de modelos de yacimientos minerales.
- ◆ Basándose en un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un Programa de Parques Geológicos de la UNESCO, aumento del número de sitios del patrimonio terrestre reconocidos internacionalmente.
- ◆ La intensificación del intercambio de conocimientos sobre la aplicación y utilización de la tecnología de información espacial y geológica mediante el establecimiento de nuevas redes de tratamiento de datos geológicos en África (PANGIS) y Asia (SANGIS) y el hermanamiento de institutos del Norte y del Sur y entre países del Sur.
- ◆ El fortalecimiento de la cooperación entre países del Sur en el programa de Aplicaciones Geológicas de la Teledetección (GARS) mediante la creación de una red virtual de institutos especializados

de Africa y la ejecución de varios proyectos de investigación sobre teledetección y sistemas de información geográfica en relación con los fenómenos geológicos ambientales y geodinámicos en las regiones de Asia y los Estados Arabes.

- ◆ La ampliación de los conocimientos de las comunidades científicas y el público sobre temas de interés relacionados con los recursos naturales, la desertificación, modelos del cambio paleoclimático, la evolución de la vida y la historia de la tierra mediante publicaciones científicas, comprendidos mapas geológicos.

Eje de acción 2. Reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales

02212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	535 700 \$
Recursos extrapresupuestarios:	6 650 000 \$

Antecedentes. En el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), 1990-1999, la acción interdisciplinaria e intersectorial de la UNESCO se centró en actividades destinadas a reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales tales como la desertificación, los seísmos, las inundaciones, los deslizamientos de tierras, los tsunamis y las erupciones volcánicas. Sobre la base de la Declaración de Yokohama (1994), que destacaba la necesidad de una “cultura de prevención”, en el Mediterráneo, la Región Arabe y algunos países de Asia y América Latina se prepararon materiales de formación, educación e información relacionados con las situaciones previas y posteriores a los desastres para ayudar a las comunidades amenazadas.

Estrategia. En seguimiento de los resultados del DIRDN, la UNESCO prestará apoyo a las actividades integradas científicas, técnicas y de educación e información destinadas a prevenir y reducir la vulnerabilidad a los riesgos naturales y a los causados por las actividades humanas. Comprenderán en particular la investigación sobre cuestiones técnicas relacionadas con la preparación para los desastres y la prevención, la formación sobre medidas preventivas en los planos regional e interregional, y las evaluaciones después de los desastres. Se prestará especial atención a la sensibilización de los decisores y las comunidades locales en áreas proclives a los desastres, en cooperación con interlocutores competentes. El Grupo de Trabajo sobre mitigación de los seísmos incluirá también todos los riesgos naturales, y se hará especial hincapié en los mecanismos de alerta temprana.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ejecución en algunas regiones de tres proyectos piloto sobre riesgos naturales y de origen humano.
- ◆ Reducción de los daños causados por los seísmos en la región mediterránea, el Oriente Medio y Asia.
- ◆ Establecimiento de una red sobre reducción de los peligros de la actividad volcánica en la cuenca circumpacífica.
- ◆ Ejecución de un programa de reducción de riesgos múltiples en la región de América Central.
- ◆ Aumento de la sensibilización sobre medidas preventivas entre los decisores y el público en general, mediante la producción y distribución de materiales audiovisuales y didácticos sobre diferentes tipos de riesgos; en particular, asistencia para la producción de mapas de riesgos.

II.2.2 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)

0222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 480 000 \$
● Descentralizado:	50,0%
Recursos extrapresupuestarios:	10 450 000 \$

02220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma a fin de:
- i) contribuir a la promoción de políticas y prácticas adecuadas para la conservación de la diversidad biológica, la gestión sostenible de los ecosistemas y la explotación razonable de los recursos naturales, mediante la aplicación de la Estrategia de Sevilla y del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera;
 - ii) mejorar el conocimiento de la función de los ecosistemas y de sus bienes y servicios, en particular mediante programas de investigación conjuntos, el aumento de capacidades humanas e institucionales y una más amplia difusión de la información científica.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 480 000 dólares para los gastos del programa, 6 584 600 dólares para los gastos de personal y 444 000 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Las reservas de biosfera como instrumento para conciliar la conservación y el desarrollo: aplicación de la Estrategia de Sevilla

02221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 660 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	9 450 000 \$

Antecedentes. El Programa MAB tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros a elaborar políticas y prácticas adecuadas para la gestión sostenible de los ecosistemas, la conservación de la diversidad biológica y la explotación de los recursos biológicos mediante actividades de investigación, demostración y formación. Las reservas de biosfera (cuya red mundial abarcaba 357 lugares en 90 países en diciembre de 1999) son lugares idóneos para estas actividades. La aplicación de la Estrategia de Sevilla y del Marco Estatutario en los primeros cinco años (1995-1999) y el apoyo prestado al desarrollo de la colaboración científica en las redes regionales del MAB, incluido el Programa de Vigilancia Integrada de Reservas de Biosfera (BRIM), han contribuido a la elaboración de medidas más eficaces para mejorar las reservas de biosfera. Están en curso los preparativos para la evaluación de esta fase de aplicación de la Estrategia de Sevilla.

Estrategia. La estrategia tendrá dos aspectos: mejorar las reservas de biosfera existentes, en particular mediante el proceso de examen periódico realizado en virtud del Marco Estatutario, y promover el establecimiento de una nueva generación de reservas de biosfera de gran alcance, en zonas particularmente vulnerables, entre ellas el mar Caspio y las zonas semiáridas del norte de África. Se prestará especial atención a las reservas de biosfera transfronterizas como medio de promover la paz en las regiones sensibles, al registro y la valorización de los conocimientos ecológicos tradicionales en aplicación de

las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, y a la gestión de ecosistemas con criterios biorregionales. Se reforzarán las actividades de la red mundial facilitando los intercambios en los planos bilateral, regional/subregional e internacional, y ayudando a las redes existentes regionales y subregionales a entrar plenamente en funcionamiento. Se alentará el establecimiento de nuevas redes tomando en cuenta las necesidades regionales específicas. El Programa de Vigilancia Integrada de Reservas de Biosfera (BRIM) se desarrollará y extenderá a fin de proporcionar una contribución sustancial al Sistema Global de Observación Terrestre (GTOS). Se prestará asistencia a los Estados Miembros para ayudarles a atender mejor a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en sus planes de desarrollo. En la ejecución de esta estrategia se fortalecerá la colaboración con las principales ONG dedicadas a la conservación, tales como la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y Conservation International (CI).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la gestión de al menos 30 reservas de biosfera, entre ellas lugares que son al mismo tiempo reservas de biosfera y del patrimonio mundial, como resultado del proceso de examen periódico, que supondrá la evaluación de 100 reservas de biosfera designadas desde hace 10 años.
- ◆ Establecimiento de unas 20 nuevas reservas de biosfera en zonas vulnerables tales como zonas áridas, bosques tropicales, zonas costeras y marinas, islas, regiones montañosas, ciudades y sus zonas del interior.
- ◆ Establecimiento de tres reservas de biosfera transfronterizas.
- ◆ Fortalecimiento del intercambio de información y competencias e inicio de estrategias regionales en el marco de redes regionales y subregionales (AfriMAB, EuroMAB, ArabMAB, las redes subregionales de Asia EABRN y SEABRNet, CYTED e IberoMAB en América Latina).
- ◆ Desarrollo del Programa BRIM mediante la inclusión de listas de especies de 200 reservas de biosfera en las bases de metadatos MAB Fauna y MAB Flora, que se ampliará para abarcar otros datos e indicadores, en particular socioeconómicos.
- ◆ La evaluación de los cinco años de ejecución de la Estrategia de Sevilla y la definición de nuevas actividades para una segunda fase de ejecución por la Conferencia “Biosfera y sociedad” (Sevilla+5) que se celebrará junto con la 16ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del MAB.
- ◆ Mejoramiento de los conocimientos autóctonos y locales en cooperación con la CSI, el MOST y el Sector de Cultura y elaboración de un proyecto intersectorial al respecto para su inclusión gradual en la Estrategia a Plazo Medio.

Eje de acción 2. Cooperación en programas e investigación para mejorar los conocimientos sobre la función, los servicios y los valores de los ecosistemas

02222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 820 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

Antecedentes. Los programas de investigación en colaboración –tales como Diversitas (con el CIUC), centrado en el funcionamiento, la sistematización, la observación y la conservación de los ecosistemas; el programa cooperativo Sur-Sur (con la UNU y la TWAS) relativo a la conservación y el desarrollo en los trópicos húmedos; la iniciativa Pueblos y Plantas (con el WWF y Royal Botanic Gardens, Kew, en el Reino Unido) de recopilación del reconocimiento local sobre plantas útiles; y el programa biología y fertilidad de los suelos tropicales (TSBF) destinado a optimizar la productividad en las regiones tropicales– han contribuido considerablemente a mejorar el conocimiento de la función básica de los ecosistemas y a la elaboración de medidas para mejorar la conservación de la diversidad biológica y la ordenación de recursos y a combatir el deterioro ambiental.

Estrategia. La estrategia tendrá por objetivo el adelanto del conocimiento científico del funcionamiento básico del ecosistema y el fomento de una mejor comprensión de los beneficios sociales, culturales y económicos que las sociedades humanas obtienen de los ecosistemas naturales, en términos de bienes del ecosistema (como los alimentos, el agua y las plantas medicinales) y los servicios (como la asimilación de desechos), a fin de mejorar el proceso de decisión y las prácticas de gestión del ecosistema relacionadas con el desarrollo sostenible. Comprenderá la continuación de la investigación en colaboración y de programas de formación centrados en las prioridades regionales y la difusión e intercambio más amplios de información científica. En cooperación con el Sector de Educación, las actividades de educación, formación y sensibilización se iniciarán haciendo especial hincapié en las convenciones sobre la lucha contra la desertificación (CDD) y sobre la diversidad biológica (CBD).

PROYECTO ESPECIAL: *Participación de jóvenes científicos en el Programa MAB.* Durante esta fase de terminación del proyecto se concederán 20 subvenciones MAB suplementarias a jóvenes científicos de ambos sexos, que serán invitados a participar en actividades de investigación y desarrollo en proyectos en colaboración sobre reservas de biosfera.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento del conocimiento sobre la diversidad biológica mundial, especialmente gracias a la ejecución del programa Diversitas y a la participación de al menos 50 reservas de biosfera y más de 100 centros de investigación en las actividades del Año Internacional de Observación de la Biodiversidad (IBOY-2001); y la terminación de 10 estudios de campo en el marco del programa sobre biología y fertilidad de los suelos tropicales (TSBF), de 15 proyectos de terreno etnobotánicos en Hindu Kush-Himalaya y en Africa Oriental y Austral, y de cuatro proyectos interregionales en el marco del programa cooperativo Sur-Sur (con la UNU y la TWAS).
- ◆ Evaluación de bienes y servicios económicos, culturales y valores sociales de los ecosistemas en seis reservas de biosfera de zonas áridas, bosques tropicales, humedales y regiones costeras.
- ◆ Formación de 500 especialistas en diferentes ámbitos, a saber: 200 especialistas (de unos 20 países) en ecología y economía mediante cinco centros regionales de excelencia asociados con el Instituto Internacional sobre Biosfera y Sociedad (IIBS); formación de 100 futuros decisores en métodos interdisciplinarios, mediante las Cátedras y Redes Programa UNESCO-Cousteau de Ecotecnia (UCEP); formación de 200 especialistas africanos (de unos 30 países) gracias a la Escuela Regional de posgrado sobre Gestión Integrada de los Bosques Tropicales (ERAIFT) y el Programa Internacional sobre Cosechas de Tierras Áridas (IPALAC).
- ◆ Producción y distribución de material de formación y educación sobre desertificación y sobre diversidad biológica.

II.2.3 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable

0223

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 760 000 \$
● Descentralizado:	43,6%
Recursos extrapresupuestarios:	4 860 000 \$

02230

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma a fin de:
 - i) fortalecer, en el marco de la quinta fase del Programa Hidrológico Internacional (PHI), las capacidades de los Estados Miembros para planificar y llevar a cabo proyectos de gestión sostenible de los recursos hídricos, reforzando la función de los Comités Nacionales del PHI de facilitar a sus gobiernos asesoramiento científico para la formulación de políticas, consolidando las capacidades de los países en el ámbito científico y mejorando el mecanismo de dirección del Programa;
 - ii) lograr una comprensión más clara de los procesos físicos y biológicos que rigen el funcionamiento del sistema hidrológico, con miras a reducir las catástrofes causadas por el agua y determinar las repercusiones del cambio y la variabilidad del clima en diversas zonas;
 - iii) crear sistemas de apoyo a las negociaciones para resolver conflictos sobre la utilización de los recursos hídricos, basados en la participación de los grupos interesados en la elaboración de conceptos comunes y la solución de los conflictos.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 760 000 dólares para los gastos del programa, 3 601 900 dólares para los gastos de personal y 352 100 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Crear capacidades de gestión de los recursos hídricos

02231

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	730 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 860 000 \$

Antecedentes. Las redes de colaboración en el campo de la investigación establecidas en los dos ámbitos prioritarios actuales del Programa Hidrológico Internacional (PHI), los recursos de aguas subterráneas en peligro y la gestión integrada de los recursos hídricos en las zonas áridas han supuesto una valiosa aportación. El programa sobre hidrología de los wadis iniciado en 1997 tuvo importantes resultados en lo que respecta a la gestión del agua de las corrientes efímeras de las zonas áridas y, por otra parte, el refuerzo de la formación encaminada al desarrollo de capacidades, que comprende los cursos de posgrado del PHI y materiales para el aprendizaje con ayuda de computadora, desempeñó una función importante en lo que respecta a la protección de las aguas subterráneas y a la paliación de los problemas surgidos. Sin embargo, como se subrayó en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la demanda creciente de agua se convertirá en un importante factor limitativo del desarrollo socioeconómico, si

no se adoptan medidas en breve. La gravedad de la situación exige un enérgico esfuerzo para concienciar a los planificadores de la necesidad de conceder prioridad máxima a los problemas relativos a los recursos de agua dulce.

Estrategia. La estrategia apunta a incrementar la capacidad de los Estados Miembros de planificar y poner en práctica proyectos de gestión sostenible de los recursos de agua dulce. Las medidas se centrarán en reforzar la cooperación entre los Comités Nacionales del PHI; crear Cátedras UNESCO y cursos de formación en los países desarrollados para la transferencia de tecnología relativa a los recursos hídricos; ofrecer asesoramiento político a los gobiernos y sensibilizar a los decisores; y, en cooperación con el Sector de Educación, concienciar a la población, especialmente a los jóvenes y a las mujeres. Se reforzará la cooperación interinstitucional y se crearán una estrategia a medio plazo y un marco de acción para la gestión de los recursos de agua dulce y de los recursos hídricos en el medio urbano, a fin de promover soluciones interdisciplinarias para los complejos problemas hídricos. Se ha creado un grupo de trabajo para asesorar con respecto a los medios innovadores de fortalecer los mecanismos de dirección del PHI. En la 14ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI, que se celebrará en junio de 2000, se adoptarán también medidas para reforzar las capacidades de los países y multiplicar las actividades a nivel nacional y regional.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La mejora de la elaboración de políticas nacionales de gestión sostenible de los recursos hídricos en una serie de países, mediante: una mayor participación de los Comités Nacionales del PHI en la planificación y supervisión de las actividades del Programa adecuadas a los distintos contextos de políticas nacionales; la amplia distribución de material pedagógico y documentos para responder a las necesidades de los planificadores; y la publicación regular de una nueva serie titulada *World Water Development Report*.
- ◆ La publicación de una obra importante sobre el agua dulce disponible en el mundo en el siglo XXI.
- ◆ El aumento de los conocimientos científicos y de las capacidades experimentales de cientos de hidrólogos de países desarrollados gracias a los cursos de posgrado del PHI.

Eje de acción 2. Procesos hidrológicos y gestión de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable

02232

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 030 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

Antecedentes. En los bienios anteriores, el programa de investigación del PHI sobre el clima y el agua contribuyó, entre otras cosas, a un mayor conocimiento de las posibles repercusiones del cambio y la variabilidad del clima en el ciclo hidrológico y en los recursos hídricos; a promover prácticas de gestión del agua más eficaces en las cuencas de las zonas tropicales húmedas; y a crear una red de ciudades que cooperan en la gestión de las aguas utilizadas en zonas urbanas. Se estableció un Comité Consultivo Científico sobre el mar de Aral a fin de determinar enfoques estratégicos para paliar la grave escasez de agua existente en la cuenca del mar de Aral. También se adoptaron medidas para mejorar las capacidades de negociación y de resolución de conflictos de los administradores de recursos hídricos.

Estrategia. Teniendo presente los resultados de la Evaluación General de los Recursos de Agua Dulce del Mundo (1997), y de otras conferencias internacionales relacionadas con este tema, la estrategia hará cada vez más hincapié en mejorar la evaluación y gestión de los riesgos hidrológicos y en adquirir un mayor conocimiento de la vulnerabilidad de los recursos hídricos a la variabilidad natural del clima y a los cambios climáticos de origen humano. Se prestará especial atención a aumentar la participación pública en la utilización y gestión sostenibles de los recursos hídricos. Se iniciarán programas de investigación destinados a determinar los vínculos entre los fenómenos relacionados con el El Niño y los

desastres naturales. A este respecto, el programa de investigación hidrológica comparada, FRIEND, se ampliará a las grandes cuencas fluviales, a fin de darle un alcance mundial. Se crearán bases de datos hidrológicos comunes para respaldar los análisis de las hipótesis a la hora de elaborar un panorama prospectivo sobre el agua a largo plazo. Será prioritario detectar los problemas en la calidad de las aguas subterráneas, identificar los recursos de aguas subterráneas en peligro y llevar a cabo una gestión sostenible del agua en las regiones áridas y semiáridas. Se tratarán de forma especial los problemas hídricos que se anticipan en las zonas tropicales húmedas, incluidas las islas tropicales, y, en el contexto urbano y en cooperación con el Programa MOST se estudiarán los vínculos existentes entre la hidrología de las islas tropicales y las tradiciones socioculturales. Se establecerán mecanismos de apoyo a la negociación de los conflictos relacionados con el agua fundados en modalidades de participación de todos los interesados y se creará un centro internacional de investigación y formación a fin de prestar asistencia para la solución de conflictos fronterizos relacionados con el agua. Se determinarán las cuestiones relacionadas con el agua en la cuenca del mar de Aral en el marco de un proyecto especial, con miras a establecer una visión común de la utilización de los recursos hídricos en la cuenca. Asimismo, como seguimiento del proyecto especial “Las mujeres y el abastecimiento y la utilización de recursos hídricos en el África Subsahariana” se elaborará un panorama más general de la relación entre las mujeres y los recursos hídricos, en colaboración con el Consejo Mundial del Agua.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La ampliación a Asia, América Latina y las cuencas del Mar Caspio y el Golfo Pérsico de las bases de datos de FRIEND y de los programas de investigación cooperativa.
- ◆ Un mayor conocimiento de la interacción entre el clima y los sistemas hidrológicos, así como de las posibles repercusiones de la variabilidad natural del clima en los recursos hídricos.
- ◆ La elaboración de normas para diseñar la reconstitución de los humedales y de las llanuras aluviales.
- ◆ La creación de metodologías para detectar la degradación de los recursos de aguas subterráneas y elaborar planes a partir de su vulnerabilidad, y la formulación de directrices para la utilización de acuíferos no renovables.
- ◆ La mejora de las políticas de gestión del agua en las zonas áridas y semiáridas y la elaboración de directrices de gestión de los recursos hídricos, con miras al desarrollo sostenible de los wadis.
- ◆ La concepción de modelos que reflejen la interacción entre la población, el agua y la tierra, incluidas las políticas de reforestación.
- ◆ La adopción de medidas no estructurales más perfeccionadas de control de las inundaciones y de técnicas de canalización urbana en distintos climas.
- ◆ La definición de un plan a largo plazo para la gestión del agua en la cuenca del mar de Aral.
- ◆ La elaboración de una metodología perfeccionada para la negociación en los conflictos relacionados con el agua, basada en un análisis de la hipótesis, y de directrices para la participación pública.
- ◆ La posibilidad de acceso a bases de datos hidrológicos disponibles en CD-ROM y mediante Internet; y la elaboración de un panorama prospectivo a largo plazo del agua, la vida y el medio ambiente, en cooperación con el Consejo Mundial del Agua.

D Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas

02234

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 550 000 \$
● Descentralizado:	41,3%
Recursos extrapresupuestarios:	2 370 000 \$

02235

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este proyecto para contribuir al desarrollo sostenible de las zonas costeras y las islas pequeñas, en particular consolidando las actividades intersectoriales en el marco de proyectos piloto, fortaleciendo la formación y la creación de capacidades por conducto de las Cátedras UNESCO interdisciplinarias y elaborando, a partir de la experiencia adquirida, una serie de prácticas aconsejables que puedan aplicarse en diferentes contextos.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 550 000 dólares para los gastos del programa, 1 852 900 dólares para los gastos de personal y 197 800 dólares para los gastos indirectos del programa.

Antecedentes. El Proyecto sobre medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas, iniciado en 1996, ha realizado actividades intersectoriales integradas, con la participación de los Sectores de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Cultura, Educación y Comunicación. Se han llevado a cabo más de 20 proyectos piloto intersectoriales en más de 50 países, en colaboración con los decisores, las comunidades locales, los expertos del patrimonio cultural y los científicos. Se crearon cinco Cátedras UNESCO para fomentar la formación interdisciplinaria y las actividades de creación de capacidades en favor de un desarrollo ecológicamente sostenible, equitativo desde el punto de vista social y culturalmente apropiado de las zonas costeras y las islas pequeñas. Basándose en la experiencia adquirida hasta el presente en la ejecución del proyecto, se ha formulado, registrado y difundido ampliamente una serie preliminar de “prácticas aconsejables” en favor del desarrollo sostenible de las zonas costeras.

Estrategia. La estrategia comprenderá cuatro aspectos: i) apoyar las actividades sobre el terreno (esto es, proyectos piloto) que combinen marcos concretos para las actividades de colaboración con los objetivos de proyectos integrados; ii) vincular esos proyectos piloto a las Cátedras UNESCO interdisciplinarias de Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras para establecer una interrelación entre las actividades locales sobre el terreno y las redes de investigación y reflexión científicas; iii) fomentar las actividades innovadoras de formación y de creación de capacidades mediante las Cátedras UNESCO; y iv) aumentar y reforzar las “prácticas aconsejables” y fomentar su adaptación para la ejecución de una primera etapa en diferentes contextos regionales, nacionales y locales. Se procurará en especial dar seguimiento a las prioridades establecidas en Objetivo el Pacífico, las iniciativas del Caribe y el Océano Índico y en el marco del Programa de Acción de Barbados +5, así como las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia relativas a los conocimientos ecológicos tradicionales.

02236

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Consolidación y extensión de la cooperación intersectorial en 20 proyectos piloto existentes en África, Asia, América Latina, la región del mar Báltico y la del mar Mediterráneo, así como en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en las regiones del Caribe, el Océano Índico y el Océano Pacífico.
- ◆ En cooperación con el Programa MOST y el Sector de Cultura, elaboración de unos 12 proyectos piloto en relación con preocupaciones esenciales de la UNESCO: i) la lucha contra la pobreza y la exclusión y marginación [por ejemplo, proyectos en el Caribe (en particular en Haití) y África (que comprenden también la red mediterránea de pequeñas ciudades costeras históricas y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Océano Atlántico)]; y ii) la solución de conflictos sobre la

utilización de recursos mediante acuerdos de gestión en cooperación con entidades públicas interesadas (por ejemplo, proyectos en Asia, el Pacífico y la región circumpolar).

- ◆ Transformación de dos o tres proyectos piloto avanzados en estrategias de desarrollo completamente integradas (por ejemplo, sobre medio ambiente, cultura y desarrollo, en el marco del Plan Maestro para Alejandría).
- ◆ Ensayo de la formación interdisciplinaria innovadora mediante la conexión a redes y la cooperación entre ocho Cátedras UNESCO de Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras.
- ◆ En seguimiento del proceso PACSICOM comenzado en Maputo (julio de 1998), envío de componentes de comunicación-educación que complementen las actividades de la COI sobre ciencias marinas en relación con las zonas costeras y las actividades regionales de las organizaciones intergubernamentales (por ejemplo, la Secretaría para la Gestión de las Zonas Costeras de África Oriental, la Comisión del Océano Índico) y organizaciones no gubernamentales.
- ◆ Fortalecimiento y perfeccionamiento de los conceptos de práctica aconsejable mediante debates locales, regionales y mundiales realizados por medios electrónicos o en reuniones.
- ◆ Elaboración de un programa de investigación-acción para preparar protocolos destinados a la aplicación sobre el terreno de las prácticas aconsejables y marcos iniciales para el desarrollo de políticas conexas.
- ◆ Equipar mejor a los organismos nacionales, los copartícipes, los administradores de recursos costeros y los encargados del desarrollo para que puedan ocuparse de las cuestiones del desarrollo sostenible de las zonas costeras gracias a la amplia difusión de la información mediante los espacios Web, publicaciones, programas en vídeo y programas radiofónicos.
- ◆ Mejoramiento de las actividades sobre los conocimientos autóctonos y locales en cooperación con el MAB, el MOST y el Sector de Cultura (por ejemplo, aplicaciones sobre gestión de los recursos, articulación con el saber científico).

Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico

02237

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	300 000 \$
● Descentralizado:	100,0%
Recursos extrapresupuestarios:	–

02238

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este proyecto con miras a reforzar las capacidades de los pequeños Estados insulares del Pacífico para elaborar respuestas a los problemas de la pobreza, la decadencia de las zonas rurales y la inmigración urbana, y promover la adquisición de los conocimientos y aptitudes necesarios para asegurar un modo de vida sostenible y acompañar el cambio social y cultural.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 300 000 dólares para los gastos del programa, 141 800 dólares para los gastos de personal y 38 300 dólares para los gastos indirectos del programa.

Antecedentes. Este proyecto intersectorial forma parte de una estrategia subregional elaborada en el marco de la iniciativa “Objetivo el Pacífico”. Esta estrategia, concebida en estrecha concertación con los Estados Miembros del Pacífico, en particular sus Comisiones Nacionales, determina, entre las numerosas prioridades enunciadas en la Resolución 29 C/54 (Objetivo el Pacífico), las que parecen ser más urgentes y apremiantes, pueden dar lugar a actividades que se podrían continuar más allá del año 2001 y se prestan a la colaboración con interlocutores exteriores. Independientemente de las prioridades “sectoriales” definidas en el marco de los distintos programas, este proyecto intersectorial se propone responder a un

doble desafío, característico de las pequeñas islas del Pacífico: el éxodo rural, por un lado, y la escasez de recursos tanto económicos como humanos, por otro; estos dos factores combinados provocan en particular un aumento del desempleo entre los jóvenes y su marginación, así como una dependencia creciente de los países del Pacífico respecto de la ayuda externa.

Estrategia. Este proyecto tiene por objeto promover la adquisición por las poblaciones del Pacífico, en particular los jóvenes, de los conocimientos y competencias necesarios para asegurar un modo de vida sostenible y una gestión controlada de los cambios sociales y culturales en curso. La estrategia contemplada abarca tres componentes: el primero consiste en constituir un acervo de conocimientos fidedignos sobre los procesos que afectan a las sociedades del Pacífico, a fin de fundamentar mejor las decisiones de los responsables nacionales y otros copartícipes del proyecto (comprendidas las Comisiones Nacionales); el segundo elemento tiene como finalidad ampliar la adquisición de los conocimientos y competencias que requiere la vida diaria y que pueden propiciar la creación de ingresos en las zonas rurales y en las zonas urbanas; el objeto del tercer componente es fortalecer la capacidad de los responsables, en especial comunitarios, de responder al cambio mediante una combinación de conocimientos y técnicas tradicionales y modernos y una utilización sensata de las posibilidades que brindan, por ejemplo, el patrimonio o la artesanía. En este proyecto, cuya ejecución estará totalmente descentralizada, se integran contribuciones de todas las esferas de competencia de la Organización: educación, ciencias exactas y ciencias sociales, cultura y comunicación.

02239

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Pleno desarrollo de las capacidades de una mayoría de Comisiones Nacionales del Pacífico.
- ◆ Constitución de una base de datos sobre los cambios sociales en las pequeñas islas del Pacífico, cuyos primeros resultados (relativos a los procesos de urbanización en la subregión) se podrán utilizar a fines de 2001.
- ◆ Elaboración de programas nacionales de formación de dirigentes juveniles.
- ◆ Renovación de los programas de estudios de la enseñanza secundaria, centrada en la adquisición de los conocimientos científicos, técnicos y profesionales propicios para desarrollar una “cultura del mantenimiento”.
- ◆ Realización de experiencias piloto de desarrollo comunitario centrado en la gestión del patrimonio cultural y natural, la revitalización de las ciencias y tecnologías autóctonas (mediante, en particular, la continuación del proyecto Vaka Moana), las aplicaciones de la energía solar y la instauración de “prácticas idóneas” para asegurar un modo de vida sostenible en las aldeas.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales para producir programas educativos basados en medios de comunicación tradicionales y electrónicos.
- ◆ Sensibilización de los responsables comunitarios a las cuestiones relativas al medio ambiente, la población y el desarrollo sostenible, mediante la producción y difusión de materiales didácticos.

II.2.4 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)

0224

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 960 000 \$
● Descentralizado:	8,8%
Recursos extrapresupuestarios:	3 000 000 \$

02240

La Conferencia General

Invita al Director General a velar por una distribución geográfica equilibrada del personal en la Secretaría de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y, en particular, por la contratación de científicos africanos;

Insta a la Asamblea de la COI a instaurar un sistema que propicie una representación equitativa de los científicos de países en desarrollo en el Consejo Ejecutivo de la Comisión;

Autoriza al Director General a:

a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma a fin de:

- i) seguir promoviendo las ciencias del mar y su aplicación de manera integrada para disminuir las incertidumbres sobre los procesos costeros y oceánicos, en especial mediante la ejecución de los programas del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y de la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM) y el aumento de las capacidades científicas a nivel nacional y regional para integrar los resultados obtenidos con miras a fomentar el desarrollo sostenible, en particular en los grupos de países prioritarios de la UNESCO, África –para respaldar el seguimiento de la Conferencia Panafricana sobre la Gestión Integrada y Sostenible de las Zonas Costeras (PACSICOM)– y los países menos adelantados;
- ii) definir, en el marco de los convenios mundiales relativos a los océanos, el medio ambiente y el clima, las características de los océanos y de las zonas costeras que permiten mantener el sistema de sustentación de la vida en la Tierra y los factores que influyen en el cambio climático mundial, especialmente mediante nuevas orientaciones en materia de investigación y actividades de capacitación a fin de mejorar los componentes de los sistemas de observación y de elaborar mecanismos institucionales para aplicar los convenios de manera más eficaz.

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 960 000 dólares para los gastos del programa y de 3 666 300 dólares para los gastos de personal.

Eje de acción 1. Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos costeros y oceánicos

02241

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 260 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 500 000 \$

Antecedentes. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) ha preparado un programa integrado destinado a disminuir las incertidumbres con respecto a la comprensión de los procesos oceánicos y al uso sostenible de los recursos oceánicos mediante la coordinación de las actividades científicas de investigación, formación y educación. Entre los principales resultados obtenidos durante 1998-1999 figuran los siguientes: el desarrollo del Sistema Mundial de Observación de los Océanos

(GOOS), que ha pasado de la fase de planificación a la de ejecución; el establecimiento de un programa interdisciplinario especial sobre las zonas costeras en el marco del Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM); y la creación de dos redes regionales de información marina en África Oriental y Occidental. En 1998, Año Internacional del Océano, se pusieron en marcha numerosas iniciativas para dar a conocer mejor los problemas y necesidades relacionados con los océanos, entre las que cabe destacar la elaboración y distribución, en cooperación con el Sector de Educación, de material didáctico para que las cuestiones relativas a los océanos se incluyan en los planes de estudios de las escuelas.

Estrategia. La estrategia apuntará a lograr un mejor conocimiento de los procesos costeros y oceánicos fundamentales y a perfeccionar los sistemas y servicios integrados de vigilancia y previsión. Se hará hincapié en la adopción de enfoques interdisciplinarios integrados y en la ampliación de las actividades en el marco del programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM) y del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS). Se prestará especial atención al fomento de la aplicación de servicios en materia de intercambio de datos e información, cartografía oceánica, alerta contra los tsunamis y las mareas tormentosas y previsión de El Niño, y al fortalecimiento de los programas de investigación relacionados con la contaminación del mar y los recursos no biológicos, haciendo hincapié en las repercusiones políticas y sociales de las actividades de desarrollo, la creación de capacidades, las actividades regionales y los servicios marinos. En el marco de la ICAM, el seguimiento de la PACSICOM, conocido como el “proceso africano”, estará orientado a la integración de la gestión de las zonas costeras en los planes nacionales de desarrollo y medio ambiente. Se seguirán fomentando, y asociando estrechamente a estas actividades, el funcionamiento de los programas de la COI realizados por conducto de sus órganos regionales y subsidiarios.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las competencias en materia de gestión y desarrollo de los recursos costeros.
- ◆ Mayor desarrollo de la vigilancia mundial y de las zonas oceánicas costeras.
- ◆ Ampliación y mejora de los servicios en materia de intercambio de datos e información y cartografía oceánica para respaldar el desarrollo sostenible.
- ◆ Aumento de la eficacia de los sistemas de alerta temprana contra los tsunamis, las mareas tormentosas y las manifestaciones e incidencias de El Niño mediante enfoques y metodologías interdisciplinarios integrados, en colaboración con otros sistemas de alerta temprana supervisados por la UNESCO; asistencia a los Estados Miembros, comprendidos los países sin litoral, para establecer sistemas de previsión y de alerta temprana en relación con El Niño y las mareas tormentosas.
- ◆ Mejora de las metodologías destinadas a estimar y evaluar los efectos de la actividad humana, especialmente en las zonas costeras.
- ◆ Mejora de la evaluación de las consecuencias derivadas del aumento de los niveles de movilización o producción de sustancias bioactivas.
- ◆ Mayor sensibilización del público respecto de la importancia de los océanos para el bienestar de la humanidad.
- ◆ Continuación de las actividades de seguimiento de la PACSICOM, en cooperación con el Proyecto sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Zonas Costeras y las Islas Pequeñas, en particular mediante el establecimiento en África de una red de centros nacionales de datos; perfeccionamiento y ampliación de la red africana de estaciones de observación del aumento del nivel del mar; capacitación en ciencias y tecnologías marinas.
- ◆ Aumento de la contribución de los programas descentralizados de la COI realizados por conducto de sus órganos regionales y subsidiarios.

Eje de acción 2. Satisfacer las necesidades que plantean los acuerdos y los programas relacionados con el océano

02242

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	700 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

Antecedentes. El nivel de explotación del medio marino ha llegado a tal punto que en la actualidad podría afectar realmente el clima de la tierra y la integridad de su sistema de apoyo a la vida; es necesario, por tanto, adoptar medidas preventivas para ejercer un control sobre esa explotación mediante un sistema eficaz de gobierno de los océanos. Hoy día ello se está realizando mediante la aplicación de varios acuerdos relacionados con los océanos a nivel mundial, regional y subregional (como la UNCLOS, el GPA-LBA, el Convenio de Londres sobre Vertimiento de Desechos, la OSPARCOM, la HELCOM, el MARPOL y el Convenio de Barcelona). Aunque las medidas adoptadas sobre la base de la legislación y la jurisdicción existentes contribuyen a poner en práctica los derechos consagrados en la UNCLOS y a establecer acuerdos institucionales aceptables destinados a aplicar los convenios mundiales relativos al medio ambiente, cada vez es más necesario lograr un mejor conocimiento científico, mediante una investigación bien orientada, de las características de los mecanismos que influyen en el sistema climático de la tierra y elaborar indicadores de sostenibilidad a fin de facilitar la adopción de decisiones sobre las medidas económicas y sociales adicionales que habrán de tomarse.

Estrategia. La estrategia apuntará a mejorar la comprensión de las características de los océanos y las zonas costeras que permiten mantener los sistemas de apoyo a la vida y los factores que influyen en el cambio climático mundial. Ello se realizará, en particular, mediante las principales nuevas orientaciones en materia de investigación que contribuyen al proyecto sobre Variabilidad y Predictibilidad del Clima (CLIVAR), el Experimento Mundial de Asimilación de Datos Oceánicos (GODAE) y el proyecto IGBP-SCOR sobre los Ecosistemas Mundiales (GLOBEC) del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC). Los principales problemas e incertidumbres también se abordarán mediante estudios ampliados sobre los controles oceanográficos de las floraciones de algas nocivas y la elaboración de indicadores de sostenibilidad. Las actividades de creación de capacidades proporcionarán las competencias científicas necesarias para mejorar los componentes de los sistemas de observación y los conocimientos que se requieren para adaptar la legislación y las instituciones con miras a satisfacer las nuevas demandas generadas por los convenios relativos al medio ambiente. A este respecto, se intensificará la contribución de los programas descentralizados de la COI realizados por conducto de sus órganos subsidiarios.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Perfeccionamiento de la definición de las características del medio ambiente que permiten conservar la biodiversidad marina.
- ◆ Mejora de los instrumentos teóricos y de observación para evaluar las transformaciones en el plano del ecosistema relacionadas con la explotación intensiva de la pesca a largo plazo con miras a aumentar las capacidades de gestión de los principales grandes ecosistemas marinos.
- ◆ Mejor comprensión de la relación existente entre los sistemas y procesos físicos y biogeoquímicos, en particular, la detección y previsión de las floraciones de algas nocivas, la degradación de los arrecifes coralinos y los grandes ecosistemas marinos muy productivos.
- ◆ Mejora del conocimiento de los factores que influyen en el cambio climático mundial en su relación con los procesos oceánicos y otros procesos de interacción.

II.2.5 Las transformaciones sociales y el desarrollo

0225

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 646 000 \$
● Descentralizado:	40,1%
Recursos extrapresupuestarios:	6 770 000 \$

02250

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma a fin de:
 - i) basándose en las decisiones del Consejo Ejecutivo relativas a la evaluación intermedia del Programa, ayudar a mejorar la formulación de las políticas de desarrollo social, consolidando los principales proyectos y redes creados en el marco del Programa MOST, elaborando a partir de su labor un conjunto estructurado de conclusiones y estableciendo una estrategia, a fin de transmitir las a los encargados de la adopción de decisiones;
 - ii) promover enfoques innovadores de lucha contra la extrema pobreza, fundados en el apoyo a las iniciativas que hayan adoptado las propias personas afectadas y en la definición de las medidas complementarias que hagan falta para que tengan efectos duraderos, en colaboración, por ejemplo, con las instituciones de microcrédito.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 646 000 dólares para los gastos del programa, 8 578 400 dólares para los gastos de personal y 164 700 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Valorización de los resultados del Programa MOST

02251

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 966 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

Antecedentes. Tanto en la evaluación de medio plazo del Programa MOST, realizada en 1998, como en las recomendaciones de su Consejo Intergubernamental, se considera válida la primera fase de ejecución y extensión de este programa. Las 17 redes creadas y las publicaciones del Programa MOST constituyen una base sólida para que se desarrollen unas investigaciones en ciencias sociales, que sean al mismo tiempo internacionales, comparativas e interdisciplinarias, y versen sobre una amplia gama de temas relacionados con los tres campos que abarca el Programa MOST, esto es, la gestión de las sociedades multiculturales y multiétnicas, la administración de la ciudad y, por último, la gestión de las interrelaciones de los planos mundial y local. Varios temas que inicialmente se trataron en un ámbito regional alcanzaron una dimensión geográfica mayor: se crearon redes sobre los movimientos migratorios en África, América Latina y el Caribe y Europa Central y Oriental, siguiendo el ejemplo de la red que ya tiene un vasto alcance en la Región Asia y el Pacífico. La articulación entre investigación y acción demostró su eficacia en varios casos, sobre todo la revitalización de los centros urbanos (Quito, Marrakech) y el desarrollo urbano de las pequeñas ciudades costeras: Esauira y Mahdia se han convertido en puntos de referencia en este sentido, y junto con el de Saidâ, constituyen el comienzo de una red que abarcará otros sitios en las riberas del mar Báltico y el Adriático. Las investigaciones sobre las formas y las consecuencias de la mundialización son particularmente dinámicas cuando abordan los problemas vinculados con la droga o con espacios específicos como las regiones circumpolares.

Estrategia. De conformidad con las recomendaciones de la evaluación de medio plazo, la segunda fase de ejecución del Programa MOST apuntará, por una parte, a consolidar un número reducido de redes y a fomentar su interconexión y, por otra, a sacar de la labor de esas redes un conjunto estructurado de conclusiones que respalden la formulación de políticas de desarrollo social y aumenten la participación de las comunidades locales y de los grupos desfavorecidos (mujeres, jóvenes, poblaciones autóctonas y, en términos más generales, poblaciones que viven en condiciones de pobreza) en los procesos de adopción de decisiones. Una política innovadora de publicación y difusión especialmente concebidas en función del público (manuales, vídeos, folletos, seminarios, etc.) tratará de llegar a los diferentes destinatarios de esos esfuerzos en la forma más adecuada. Con ese fin, se fomentarán nuevas relaciones de colaboración con las asociaciones regionales e internacionales de ciencias sociales. Dos criterios decisivos a la hora de determinar si se van a poner en marcha nuevas iniciativas, cuando la dinámica del Programa lo requiera, serán el seguimiento de las conferencias mundiales organizadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas (Río, Copenhague, Beijing o Estambul) y de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y la voluntad de asegurar una mayor complementariedad de las actividades.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Participación en los proyectos de MOST de un mayor número de países e interlocutores; se garantizará el carácter duradero de varias redes de investigación de MOST, en particular, mediante una mayor colaboración con nuevos centros de excelencia (por ejemplo, el centro CAPTRANS) y las Cátedras UNESCO relacionadas con los temas del Programa MOST.
- ◆ Aumento cuantitativo y mejora cualitativa (en términos de interdisciplinariedad, comparabilidad internacional, aproximación entre las realidades del terreno y el trabajo de análisis, entre otras cosas) de la información generada por el Programa y su difusión.
- ◆ Definición y experimentación de medios eficaces para difundir, transmitir y explicar las conclusiones de la investigación a determinados encargados de la elaboración de políticas.
- ◆ Mayor utilización por parte de los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros interlocutores de las competencias generadas por las redes de MOST, como sustento de la formulación de políticas o proyectos.
- ◆ Desarrollo del debate internacional sobre las estrategias innovadoras elaboradas en el marco de la labor del Programa MOST (integración e igualdad en las sociedades multiculturales, revitalización de los centros urbanos, gestión de las migraciones internacionales, etc.).

Eje de acción 2. Lucha contra la pobreza

02252

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	680 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	6 270 000 \$

Antecedentes. En relación con el Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), la Conferencia General, en su Resolución 29 C/53, expresa el deseo de que los servicios de la UNESCO atribuyan “un alto grado de prioridad a la cuestión de la extrema pobreza, y velen en particular por que se llegue realmente a las poblaciones víctimas de extrema pobreza y exclusión social”. A la luz de esas orientaciones la Organización emprendió, por una parte, una adaptación del Programa MOST para dar mayor cabida a las estrategias de lucha contra la pobreza mediante, por ejemplo, la creación de una base de datos sobre las “mejores prácticas” en ese ámbito y, por otra, la promoción de experiencias piloto destinadas a combatir los efectos de la exclusión y marginación de los más pobres que suelen inducir los propios procesos de desarrollo. En consecuencia, se han experimentado nuevos enfoques, con el objeto de revitalizar algunos centros urbanos empobrecidos y definir las medidas sociales complementarias requeridas para aumentar el alcance y la viabilidad de los programas de microcrédito.

Estrategia. La estrategia de la UNESCO comprenderá tres aspectos. En primer lugar, proseguirán las actividades intersectoriales encaminadas a aumentar el potencial del microcrédito en los programas de erradicación de la pobreza, mediante la sensibilización de los encargados de formular políticas y planes de desarrollo, la difusión de información sobre las mejores experiencias y metodologías al respecto, y la concepción de servicios sociales adecuados para el aumento de capacidades y las actividades de apoyo, con miras a lograr resultados sostenibles. En segundo lugar, se seguirán realizando los proyectos de demostración iniciados en algunas ciudades costeras mediterráneas con objeto de movilizar a los habitantes en pro de la revitalización económica y social y la protección de su entorno, y proponer alternativas aceptables para mejorar el centro de las ciudades sin desplazar a los pobres. Por último, se iniciará una reflexión, fundada en algunos estudios monográficos realizados en cooperación con los organismos de desarrollo, sobre los medios para articular mejor las actividades locales de desarrollo con las políticas nacionales de lucha contra la pobreza.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Sensibilización de algunos funcionarios gubernamentales y capacitación de los mismos sobre las prácticas aconsejables para crear un sector de microcrédito que resulte viable.
- ◆ Demostración, en algunos países menos adelantados, de los resultados logrados gracias a la combinación de planes innovadores de microcrédito con servicios sociales adecuados.
- ◆ Creación de una base de datos, con información suministrada por las organizaciones no gubernamentales, sobre proyectos de desarrollo comunitario que hayan probado su eficacia en la lucha contra la pobreza y puedan realizarse en otros contextos.
- ◆ Elaboración de planes de acción integrados para el desarrollo del centro de las ciudades en unas cinco o seis ciudades de la costa mediterránea.
- ◆ Difusión de principios y criterios que podrían reforzar la coherencia de las políticas de lucha contra la pobreza formuladas por diferentes agentes (nacionales/locales; privados/públicos).

Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente

02255

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	338 800 \$
● Descentralizado:	53,7%
Recursos extrapresupuestarios:	–

02256

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- Ejecutar el plan de acción que corresponde a este tema para finalizar la ejecución de los proyectos piloto en curso, centrados en la mejora simultánea del entorno urbano y de las condiciones de vida en las zonas suburbanas desfavorecidas, y extraer de ellos enseñanzas aplicables a otros contextos.
- Asignar a esos efectos la cantidad de 338 800 dólares para los gastos del programa, 308 700 dólares para los gastos de personal y 21 100 dólares para los gastos indirectos del programa.

Antecedentes. Iniciado en 1996, este proyecto entra en su última fase. De las tres ciudades elegidas en un principio para llevar a cabo actividades piloto, solamente Yeumbeul (Senegal) y Puerto Príncipe (Haití) alcanzaron un grado de desarrollo del que se pueden deducir enseñanzas transferibles a otros contextos. Las relaciones de cooperación que se establecieron sobre el terreno con distintos organismos internacionales de desarrollo y numerosas organizaciones no gubernamentales locales, así como la colaboración intersectorial con los Programas MAB y MOST y el Proyecto sobre medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas, constituyen una base sólida para garantizar la amplia difusión de los resultados logrados.

Estrategia. Estos proyectos piloto, encaminados a fomentar las actividades sociales y económicas (mejora del hábitat y del equipamiento sanitario, creación de empleos, etc.) mediante la movilización de la propia población y con la coordinación de todos los interlocutores de diversos niveles, permitirán elaborar una metodología del desarrollo endógeno fundada en la mejora del ejercicio del gobierno y la participación cívica, en colaboración con las asociaciones locales y las municipalidades. La finalización de las actividades realizadas en las dos ciudades mencionadas y la evaluación externa de las actividades que se lleven a cabo permitirán elaborar un modelo que podría proponerse tanto a los investigadores como a los responsables sobre el terreno.

02257

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora perceptible de la calidad de las condiciones de vida y desarrollo en algunas ciudades piloto, basada en la participación coordinada de todas las partes que intervienen en la decisión y de la población interesada; evaluación de la experiencia adquirida sobre el terreno y elaboración de modelos que se puedan transferir a otros contextos.
- ◆ Inicio de una red de proyectos piloto inspirados en esa experiencia, que agrupe a diversas ciudades de Asia y América Latina.

Programa II.3

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 37-42 y 99

Filosofía, ética y ciencias humanas

0230

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 300 000 \$
● Descentralizado:	10,9%
Recursos extrapresupuestarios:	–

02300

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Programa con objeto de:
 - i) fomentar la aplicación por parte de los Estados Miembros de los principios enunciados en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y promover la reflexión internacional sobre las cuestiones éticas relacionadas con el adelanto de las ciencias y las técnicas, en particular en el marco de la labor del Comité Internacional de Bioética y de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología;
 - ii) promover la función de la filosofía y las ciencias humanas en el análisis de los procesos contemporáneos y de sus repercusiones en las modalidades y los instrumentos del pensamiento, en particular mediante la cooperación con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esas esferas, y mejorar la situación y ampliar el alcance de la educación relativa a la filosofía como componente de la enseñanza de la ética y medio de aprendizaje de la democracia.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 300 000 dólares para los gastos del programa, 2 095 400 dólares para los gastos de personal y 143 100 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Ética de las ciencias y las tecnologías

02301

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	950 000 \$

Antecedentes. Durante los últimos años se ha afirmado la posición de la UNESCO como lugar por excelencia de la reflexión ética sobre las ciencias y las tecnologías. Prueba de ello es en particular el hecho de que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya hecho suya, en su quincuagésimo tercer periodo de sesiones, la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos que la Conferencia General había aprobado por unanimidad en su 29ª reunión. En 1998-1999, el Comité Internacional de Bioética inició una nueva fase de su existencia; sus Estatutos, adoptados por el Consejo Ejecutivo, instituyen, además del propio Comité integrado por personalidades designadas por el Director General, un Comité Intergubernamental de 36 Estados Miembros. El Consejo Ejecutivo adoptó también los Estatutos de una Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), cuyos órganos han sido creados y cuya primera reunión se celebró en Oslo en abril de 1999. Este compromiso

de los Estados Miembros y de las comunidades científicas se acompañó de una mayor sensibilización de la opinión pública a los problemas que plantea la bioética, gracias al establecimiento de redes de información y a la organización de debates públicos.

Estrategia. En 2000-2001, la UNESCO fomentará la aplicación por parte de los Estados Miembros de los principios enunciados en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, continuará el examen de las cuestiones éticas y jurídicas que plantea la rápida evolución de las ciencias de la vida y de las técnicas derivadas de éstas, y animará un debate público sobre los distintos aspectos de este tema, entre ellos los derechos humanos y los del niño, en particular mediante actividades de educación y de información. Por otra parte, extenderá el campo de la reflexión de la COMEST –que en 1999 se centró en la ética de las energías y la ética de la utilización de los recursos de agua dulce– a otras tres esferas de interés prioritario: la ética de la sociedad de la información (caracterizada por la preeminencia de la imagen y sus repercusiones en los medios escritos, la inmediatez de la información, la multiplicidad de las fuentes de información, etc.), la ética del espacio exterior a la atmósfera (contaminación causada por los residuos, reingreso en la atmósfera de elementos espaciales, etc.) y la ética del entorno, tanto físico como social y cultural, en la perspectiva de un desarrollo sostenible.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Consolidación de las capacidades nacionales para organizar el debate ético y jurídico sobre las cuestiones que plantean las ciencias de la vida y las biotecnologías mediante: un seguimiento activo de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos; el apoyo prestado a la creación de comités nacionales de ética y a la formulación de legislaciones nacionales; una amplia difusión de los trabajos realizados por la UNESCO, gracias a publicaciones destinadas a los medios especializados, a los decisores públicos y privados y al público en general (con la publicación eventual de un Informe Mundial sobre la Bioética) y a través de módulos de enseñanza de la bioética para los docentes y los estudiantes.
- ◆ Intensificación de los intercambios de información y de experiencias en los planos internacional y regional, con el desarrollo del sitio Internet de la UNESCO, la interconexión en red de los bancos de datos creados por los comités, centros y programas bioéticos existentes, y la creación de tres redes regionales (América Latina y el Caribe, África, países ribereños del Mediterráneo).
- ◆ Sensibilización del público y de los decisores (por ejemplo, los parlamentarios) a algunas “situaciones de riesgo” resultantes de la evolución de las ciencias y las tecnologías y formulación de un conjunto de principios rectores con objeto de ayudar a tomar las decisiones pertinentes para la gestión de esos riesgos.

Eje de acción 2. Filosofía y ciencias humanas

02302

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 1 350 000 \$

Antecedentes. Las actividades realizadas durante los dos bienios anteriores contribuyeron a poner de manifiesto la importancia de la educación filosófica como componente de la enseñanza de la ética y medio de aprendizaje de la democracia. Se crearon cátedras de filosofía, se establecieron redes en las distintas regiones y se fomentó la difusión de grandes obras filosóficas, en particular a través de los medios audiovisuales y electrónicos como en el caso de la *Enciclopedia multimedia de ciencias filosóficas*. Por otra parte, el proyecto sobre una “ética universal” iniciado en 1997 permitió animar una reflexión internacional sobre los fundamentos conceptuales y filosóficos de una investigación orientada hacia la identificación de una base común de valores capaces de propiciar la interacción armoniosa entre culturas. El Centro Internacional de Humanidades (Biblos), cuya creación fue aprobada por la Conferencia General en su 29ª reunión, ha establecido su Comité Científico Internacional y definido nueve esferas de investigación. Está convirtiéndose paulatinamente en universidad virtual de humanidades.

Estrategia. La UNESCO proseguirá sus esfuerzos por promover la enseñanza y el conocimiento de la filosofía, mediante diversas actividades de apoyo en materia de educación, de investigación y de publicaciones. La UNESCO terminará sus trabajos sobre la noción de ética universal y fomentará un diálogo entre las distintas tradiciones filosóficas y las diferentes disciplinas de las ciencias humanas para evaluar mejor las repercusiones de las transformaciones que experimentan las sociedades contemporáneas en los modos e instrumentos del pensamiento. Se emprenderá un estudio piloto sobre este tema, que movilizará, además de la colaboración del Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) y del Centro Internacional de Humanidades de Biblos, la cooperación de los sectores de educación, cultura y comunicación, y que se realizará de modo tal que sirva de base para una reflexión sobre la interdisciplinariedad.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la situación y ampliación del alcance de la educación filosófica, en sus diversas formas, gracias a la consolidación de las redes regionales existentes, la creación de unas seis nuevas Cátedras UNESCO y la difusión electrónica de informaciones y de obras filosóficas.
- ◆ Síntesis de las reflexiones de los diversos institutos y redes interesados en la búsqueda de una “ética universal”.
- ◆ Constitución de una red internacional de investigadores de distintas disciplinas de las ciencias sociales y humanas interesados en estudiar los nuevos derroteros del pensamiento al iniciarse el tercer milenio.

Estrategias regionales y subregionales

Programa II.1 – Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico

En las ciencias básicas y de la ingeniería

02701

En Africa, se asignará prioridad a promover la creación de sistemas científicos y tecnológicos adecuados mediante la cooperación entre universidades; las capacidades de investigación, en particular en las ciencias biológicas y las biotecnologías; los centros de excelencia y las Cátedras UNESCO en determinados ámbitos; y el mantenimiento de equipo científico. La promoción de un uso más amplio de las energías renovables será una de las principales prioridades del Programa Solar Mundial. Se procurará también facilitar el acceso a las publicaciones y documentos científicos.

02702

En América Latina y el Caribe, se asignará prioridad a la cooperación con las redes científicas (RED POP); al refuerzo de las capacidades nacionales de investigación en biología celular y molecular y en neurología, y al fortalecimiento de la investigación sobre el genoma humano mediante la Red Latinoamericana sobre el Genoma Humano. En el Caribe, se prestará atención a la consolidación de las redes científicas; a la creación de centros de excelencia; al fortalecimiento de la enseñanza científica interdisciplinaria; y a la promoción de proyectos sobre energías renovables.

02703

En Asia y el Pacífico, las prioridades serán la formulación de políticas en materia de ciencia, ingeniería y tecnología (CIT) en la región, en particular mediante el fortalecimiento de la Red Asiática de Políticas de Ciencia y Tecnología (STEPAN) y sus vínculos con programas análogos como el STEMARN en la región de los Estados Arabes; el establecimiento de vínculos entre el sector público y el sector privado, la creación de Cátedras UNESCO y de universidades virtuales en determinados ámbitos y de redes nacionales de CIT en toda la región; el fomento de las ciencias biológicas y las biotecnologías (en relación con el crecimiento demográfico y la seguridad alimentaria), en cooperación con la Red Internacional de Ciencias Biológicas Moleculares; y un mayor uso de la energía solar y de otras formas de energías renovables. En Asia Central, se prestará atención a la renovación de los sistemas de ciencia y tecnología mediante la evaluación confiada a especialistas del mismo nivel y medidas legislativas.

02704

En los Estados Arabes, se hará hincapié en la creación de capacidades en formación para la gestión de la ciencia y la tecnología y se prestará asistencia para la formulación de políticas, estrategias y legislación en materia de ciencia en el marco de la Red STEMARN; en el fortalecimiento del Programa USEE para el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y la ingeniería mediante el uso de las tecnologías informáticas y la ampliación de su alcance para que comprenda la utilización de las recientes tecnologías avanzadas de la comunicación para la educación a distancia, la educación permanente y la formación; y en la puesta en marcha de proyectos piloto sobre energías renovables en zonas rurales de Africa del Norte, haciendo hincapié en el componente educativo y la popularización del uso de aplicaciones de las energías renovables.

02705

En Europa, se asignará prioridad al proceso de modernización y reestructuración de los sistemas científicos y tecnológicos en Europa Central y Oriental mediante la organización de evaluaciones de las políticas y legislaciones sobre ciencia y tecnología confiadas a colegas del mismo nivel, así como mediante la creación de capacidades para la gestión de la investigación y la innovación.

En las ciencias sociales y humanas

02706

En Africa, se dará prioridad al fortalecimiento de las redes de centros de documentación y al mejoramiento del trabajo efectuado por los centros de investigación.

- 02707** En América Latina y el Caribe, la cooperación con las organizaciones regionales (por ejemplo, la FLACSO y el CLACSO), se orientará hacia el apoyo a las redes de centros de investigación y de universidades, en particular mediante el aprovechamiento compartido de recursos documentales y resultados de investigación en ámbitos prioritarios.
- 02708** En Asia y el Pacífico, se dará gran prioridad a la difusión de conocimientos científicos (fuentes, textos, revistas, etc.) en los medios científicos, en especial en Asia Central, para alimentar estudios y debates sobre temas como el desarrollo, la mundialización y la pobreza, así como al establecimiento de una red de especialistas en ciencias sociales en el Pacífico.
- 02709** En los Estados Arabes, se dará nuevo impulso a la investigación en ciencias humanas a través del Centro de Biblos y en cooperación con las Cátedras UNESCO pertinentes.
- 02710** En Europa, se prestará especial atención a la gestión del cambio en las sociedades en transición.

Programa II.2 – Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico

Ciencias de la tierra

- 02711** En Africa y en América Latina y el Caribe, se hará hincapié en la utilización racional de los recursos naturales no renovables con miras al desarrollo en ambas regiones.
- 02712** En América Latina y el Caribe y en Asia y el Pacífico, se dará prioridad a la evaluación y la atenuación de las consecuencias de los desastres naturales (terremotos, corrimiento de tierras, huracanes, erupciones volcánicas, sequías e inundaciones) y a la reconstrucción y el desarrollo posteriores al huracán Mitch, con objeto de reducir los riesgos de futuros desastres similares. En el Caribe, se promoverán planes para la reducción de los desastres naturales.
- 02713** En la región del Mediterráneo Oriental, se ampliará el proyecto “Reducción de las Pérdidas Causadas por Terremotos en la Región del Mediterráneo Oriental” (RELEMR) para que abarque también los países del Mediterráneo Occidental.

Ciencias ecológicas

- 02714** En Africa, las prioridades serán el fortalecimiento de las capacidades (por ejemplo, mediante la “Escuela regional sobre la ordenación integrada de las selvas tropicales”) y la creación de la nueva red AfriMAB con miras a conservar la diversidad biológica, luchar contra el deterioro ambiental y realzar los conocimientos tradicionales, en cuatro subredes temáticas (tierras áridas y semiáridas, regiones montañosas, selvas y sabanas, zonas costeras e insulares). Se promoverá un uso y una gestión mejores del medio ambiente y los recursos naturales de la región determinando puntos de inserción estratégicos (por ejemplo, las prácticas ejemplares resultantes de los proyectos “Las mujeres en la ciencia y la tecnología” y “Sistemas indígenas de conocimiento”), en particular en la esfera de las plantas medicinales.
- 02715** En América Latina y el Caribe, se hará hincapié en: la promoción de la solidaridad y la cooperación regionales entre países mediante la investigación científica en las reservas de biosfera (red CYTED), prestando especial atención a la conservación de la biodiversidad y la rehabilitación de los ecosistemas, así como al establecimiento de vínculos culturales mediante la cooperación de Ibero-MAB en relación con las reservas de biosfera; y en las redes sobre la química de los productos naturales y Botánica 2000 centradas en los conocimientos tradicionales y científicos de los productos farmacéuticos y médicos extraídos de plantas, así como en la protección de los derechos de los pueblos tradicionales sobre sus plantas y sus conocimientos.

02716 En Asia y el Pacífico, se hará hincapié en la participación de las comunidades locales en las reservas de biosfera, las prácticas de ecoturismo y conservación para la generación local de ingresos y empleo, la evaluación de políticas opuestas en materia de recursos naturales a través de las redes subregionales (EABRN, ECOTONE y SeaBRnet) y la cooperación transfronteriza sobre la conservación de la biodiversidad, y concretamente la creación de parques de la paz siguiendo el modelo de las reservas de biosfera y el Patrimonio Mundial.

02717 En los Estados Arabes, se dará prioridad al fomento de las colaboraciones y al intercambio de información a través de la red ArabMAB, así como a la promoción de las reservas de biosfera en los oasis para luchar contra la desertización.

02718 En Europa, las prioridades serán: la vigilancia integrada del medio ambiente; la red EuroMAB: la investigación sobre la reacción de los ecosistemas de las regiones templadas y de alta latitud (tundra) al cambio mundial (Red Septentrional MAB de Ciencias) y la promoción de un método participativo de conservación de las reservas de biosfera en los países en transición; la creación de reservas de biosfera y otras zonas protegidas similares en el Mediterráneo, haciendo hincapié en la investigación y la gestión en materia de biodiversidad en los ecosistemas costeros, marinos e insulares; la formación especializada sobre la dinámica de las aguas, la economía ecológica y la adopción de decisiones aplicadas a los países en transición y el Mediterráneo.

Hidrología y fomento de los recursos hídricos

02719 En Africa, se adoptarán métodos de ahorro de los recursos hídricos promoviendo las actividades tradicionales en curso y reconociendo el papel decisivo de las mujeres en la gestión del agua, así como haciendo esfuerzos concertados por establecer colaboraciones.

02720 En América Latina y el Caribe, se fomentarán los proyectos subregionales relativos a los recursos hídricos en el MERCOSUR y los países amazónicos.

02721 En Asia y el Pacífico, se hará hincapié en el fortalecimiento de capacidades para la gestión de los recursos hídricos y en el desarrollo de la base de conocimientos y métodos para la solución de conflictos, en especial en relación con la subregión himalaya del Hindu-Kush. En Asia Central, se prestará especial atención al Mar de Aral; en el Pacífico, a los recursos de agua dulce subterránea para pequeñas comunidades insulares y al fortalecimiento de la investigación sobre la gestión de los recursos hídricos en la región; y en las ciudades asiáticas en general, a las estrategias para reducir la contaminación urbana de los recursos de agua subterránea, así como a la participación transfronteriza en los regímenes de caudal fluvial.

02722 En los Estados Arabes, se prestará especial atención al desarrollo de la base de conocimientos y los métodos para la gestión de los recursos hídricos en las zonas áridas y semiáridas, en particular mediante la creación de redes sobre las actividades relativas a la “hidrología de los uadis” y la “protección del agua subterránea”, así como al fortalecimiento de la colaboración con organizaciones intergubernamentales en materia de recursos hídricos.

02723 En Europa, se procurará reforzar la participación de jóvenes científicos y de representantes de Comités Nacionales del PHI de países de Europa Central y Oriental en proyectos transfronterizos sobre métodos innovadores de gestión integrada de los recursos hídricos.

Proyecto “Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas”

02724 En Africa, se promoverán estrategias de comunicación y educación para un desarrollo costero sostenible, en particular a través de las Cátedras UNESCO (seguimiento de la PACSICOM).

02725 En los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe y de los océanos Índico, Pacífico y Atlántico, las actividades se centrarán en el desarrollo humano para un modo de vida sostenible en las islas, la atenuación de la pobreza, la planificación para los cambios de las costas y la seguridad del agua dulce.

02726 En Asia y el Pacífico, se evaluarán las repercusiones de la mundialización en las comunidades y los entornos costeros mediante proyectos piloto.

02727 En los Estados Arabes y el Mediterráneo, se ampliarán los proyectos piloto intersectoriales sobre desarrollo humano sostenible en ciudades costeras históricas.

Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)

02728 La Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE), la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC), así como la Oficina de la COI en Perth (Australia), cuya apertura está prevista para mediados de 1999, seguirán coordinando toda la gama de actividades de la COI en sus respectivas zonas geográficas. En Perth, la Oficina se ocupará especialmente del desarrollo regional equilibrado del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y facilitará la preparación y el mejoramiento de este programa en el hemisferio austral. Se fomentará la participación de las comunidades costeras locales en la conservación y gestión de los recursos oceánicos en Asia Meridional, Septentrional, Sudoriental y en el Pacífico, así como en Africa.

Las transformaciones sociales y el desarrollo (MOST)

02729 En Africa, se dará prioridad a la formulación de estrategias de participación para un desarrollo integrado con objeto de mejorar las condiciones de las poblaciones que viven en una situación de pobreza extrema. Se procurará comprender más a fondo cuáles son los agentes de desarrollo y su función colectiva para garantizar el éxito de las operaciones sobre el terreno.

02730 En América Latina y el Caribe, se asignará prioridad al mejoramiento de la contribución de las ciencias sociales y humanas a preparar a las poblaciones para hacer frente a los desastres naturales; a los problemas de las sociedades multiétnicas y multiculturales, en particular en las grandes ciudades; y a las cuestiones relativas al buen gobierno.

02731 En Asia y el Pacífico, se dará prioridad a los estudios sobre las vicisitudes del crecimiento, sus nexos con la mundialización, en particular en relación con las migraciones internacionales, y sus efectos sociales (en especial en las mujeres, los jóvenes y los niños), así como a los problemas relacionados con cuestiones importantes, como la gestión de los recursos hídricos, el desarrollo urbano, el uso del espacio y el medio ambiente y los problemas relativos al buen gobierno.

02732 En los Estados Arabes, se destacarán los programas centrados en el buen gobierno y los proyectos sobre transformación urbana, en especial sus repercusiones en los grupos de población muy pobres.

Programa II.3 – Filosofía, ética y ciencias humanas

02733 Todas las regiones están vivamente interesadas en participar en las actividades correspondientes a la ética de la ciencia y la tecnología y la bioética. En la esfera de la filosofía y las ciencias humanas, las prioridades regionales serán las siguientes:

- ◆ en Africa: estrechar los vínculos con los medios científicos internacionales;
- ◆ en Asia y el Pacífico: proseguir el diálogo entre las distintas tradiciones filosóficas centrándose en la continuidad y el cambio en las mentalidades de las personas que viven en sociedades sometidas a cambios acelerados; continuar el estudio de las dimensiones éticas de cuestiones importantes (agua, espacio, energía, etc.); y estudiar el costo humano derivado de las condiciones de desarrollo (empobrecimiento, buen gobierno, libertad de expresión, justicia social, etc.);
- ◆ en los Estados Arabes: dar nuevo impulso a la tradición intelectual de la región, en particular a través del Centro de Biblos.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

02801

En el marco del Gran Programa II se recabará el apoyo de organismos multilaterales como el PNUD, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo (BAD y BID), a fin de asegurar un seguimiento eficaz de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia mediante la ejecución de programas y proyectos encaminados a formular políticas nacionales apropiadas de ciencia y tecnología. Se dará preferencia a los programas comunes a varios países que tengan un nivel de desarrollo igual o similar. Asimismo, se procurará conseguir fondos para actividades destinadas a fortalecer las capacidades nacionales de educación e investigación en materia de ciencias básicas de la ingeniería y del medio ambiente. Se reforzará la cooperación con las fuentes de financiación a fin de obtener recursos para los programas de la UNESCO relativos al medio ambiente. Se dedicarán esfuerzos especiales a allegar fondos para la ejecución del Programa mundial de educación y formación en energías renovables.

02802

Se solicitarán fondos extrapresupuestarios a donantes multilaterales y bilaterales para los programas y proyectos integrados interdisciplinarios relativos a temas como la gestión de los recursos hídricos, con especial hincapié en la protección de las aguas subterráneas amenazadas en las zonas áridas y semi-áridas, la gestión integrada de los ecosistemas, la conservación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos y la gestión de las reservas de biosfera (en especial en África y las zonas tropicales húmedas), así como los programas interdisciplinarios destinados a atenuar la pobreza, que deberán beneficiar principalmente a las mujeres. Se procurará en especial allegar fondos para proyectos integrados destinados a la ordenación de extensiones de agua amenazadas (por ejemplo, el mar Caspio, el mar de Aral y el lago Chad) y cuencas fluviales (por ejemplo el Nilo, el Níger, el Mekong y el Tumen).

02803

Asimismo, se solicitarán fondos para el proyecto intersectorial “Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas”. La COI procurará generar recursos mediante programas de colaboración con la FAO, la OMS, el PNUMA, el OIEA y el GESAMP para sus programas internacionales y con donantes bilaterales para sus proyectos en África. En la esfera de las ciencias de la tierra se establecerán relaciones de colaboración con la Unión Europea y los organismos nacionales e internacionales de financiación para proyectos relativos a la creación de capacidades en materia de gestión de datos geológicos, teledetección y elaboración de modelos de yacimientos minerales. Se recabará además el apoyo de bancos de desarrollo y donantes bilaterales para proyectos relacionados con los riesgos naturales.

02804

En el plano nacional la UNESCO colaborará activamente en la formulación y ejecución de políticas y programas con organismos como el PNUD, el Banco Mundial, el Banco Interamericano y el Banco Africano de Desarrollo. Se concederá prioridad a las actividades “preliminares” como el análisis y la formulación de políticas, los estudios sectoriales y multisectoriales y la elaboración de programas y proyectos de inversión. Se intensificará asimismo la cooperación con entidades científicas y otras organizaciones intergubernamentales especializadas en la formulación de políticas nacionales de ciencia y tecnología y programas y proyectos de desarrollo.

02805

En la aplicación de la mencionada estrategia se dará prioridad a África, los Países Menos Adelantados y el Pacífico.

02806

En el ámbito de las ciencias sociales y humanas la estrategia consistirá en reforzar la colaboración con organismos multilaterales (por ejemplo el FNUAP, el ACNUR, el PNUMA, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo) así como con donantes bilaterales de los sectores público y privado, en los planos regional, nacional y local, en especial en América Latina, la región de África y los países en transición. La UNESCO colaborará más activamente en la labor de elaboración de políticas y programas con esas instituciones mediante actividades preliminares (evaluación de necesidades, estudios sectoriales y preparación de proyectos).

02807

En el marco del Programa MOST se procurará obtener fondos extrapresupuestarios en ámbitos relacionados con la gestión de la enseñanza e investigación universitarias, las sociedades multiculturales, las ciudades, el buen ejercicio del gobierno, la mundialización y las migraciones, la microfinanciación como medio para responder a los problemas relacionados con la erradicación de la pobreza y la gestión urbana. Se propondrá un planteamiento integrado basado en las prácticas óptimas con miras a establecer relaciones de colaboración en el sistema de las Naciones Unidas. Estas estrategias darán lugar a la elaboración y difusión de directrices y recomendaciones sobre programas innovadores que aumenten la eficacia de las medidas encaminadas a reducir la pobreza y a propiciar la integración social y el aumento de la autonomía y capacidad de decisión de los jóvenes y las mujeres.

Actividades Transdisciplinarias

Recapitulación de los elementos del Proyecto Transdisciplinario
“Hacia una cultura de paz”
 que ejecutará el Sector de Ciencias Sociales y Humanas

02901

Todos los sectores del programa han de colaborar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz, en especial movilizando a sus interlocutores institucionales como, en el caso del Sector de Ciencias Sociales y Humanas, las Cátedras UNESCO sobre los derechos humanos, la paz, la democracia y la tolerancia, las asociaciones de universidades, las redes regionales sobre la tolerancia y la no violencia, los institutos de investigación y formación sobre la paz y los derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales especializadas en este ámbito, los parlamentarios, las organizaciones de mujeres, etc.

02902

El Sector de Ciencias Sociales y Humanas asumirá además la responsabilidad principal de la ejecución del siguiente plan de acción:

Unidad 1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración

Eje de acción 2. Contribución a la ejecución

del Programa de Acción sobre la Cultura de la Paz (cf. párr. 05102)

Presupuesto Ordinario:	1 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

Antecedentes. Las reflexiones llevadas a cabo en los dos últimos bienios en torno a los fundamentos conceptuales de la cultura de la paz han demostrado que hay que abordar de manera integrada sus distintas dimensiones (derechos humanos, no discriminación, prevención de la violencia, democracia, etc.). Las reflexiones formuladas en el marco del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (al cual la UNESCO contribuyó de manera importante), las labores del Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo, presidido por B. Boutros-Ghali, y la ejecución del Proyecto DEMOS en América Latina y en África, además de las actividades de las redes regionales de fomento de la tolerancia, han revelado en particular los nuevos problemas que plantea, en relación con el respeto de los derechos humanos y el fomento de los principios democráticos, la gestión de la diversidad cultural en el marco de la mundialización creciente. Las actividades relativas a una nueva actitud en materia de seguridad que se han elaborado en África, América Latina, Asia Sudoriental y Europa han puesto de relieve igualmente la necesidad de emprender una acción concertada que sirva para hacer frente simultáneamente a las amenazas contra la paz de carácter no militar y a las manifestaciones poliformes de la violencia; también han demostrado que es preciso favorecer más los métodos tradicionales de resolución de conflictos. Por otra parte, las tareas emprendidas en el marco del programa “La mujer y una cultura de paz”, la Declaración de Zanzíbar y el Programa de las mujeres para una cultura de paz en África han servido para fijar un programa de acción ulterior encaminado tanto a prevenir las nuevas formas de discriminación y violencia de que son víctimas las mujeres como a potenciar la función que éstas desempeñan en la resolución no violenta de conflictos de ámbito nacional y local.

Estrategia. Se propone centrar las tareas correspondientes al bienio 2000-2001 en la promoción y el fortalecimiento en los planos nacional y local de las actividades encaminadas a la ejecución del Programa de Acción sobre la Cultura de la Paz. Estas tendrán por objetivo fomentar la adopción de un enfoque integrado de las distintas dimensiones de una cultura de paz y reforzar la ejecución de los proyectos de movilización previstos en el marco del Año Internacional de la Cultura de la Paz. Dichas actividades consistirán en particular en: i) el fomento de la educación y la capacitación en materia de promoción del diálogo, formación de consenso y arreglo de controversias por medios pacíficos, haciendo hincapié en el fomento de las prácticas locales y autóctonas pertinentes. Se destacarán las actividades que fomenten el entendimiento, la tolerancia y la solidaridad en toda la sociedad, en particular en las distintas categorías de grupos vulnerables; ii) la promoción del respeto de todos los derechos humanos, prestando especial atención al fortalecimiento de las capacidades de iniciativa nacionales y locales; iii) el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres; y iv) el fortalecimiento de la participación democrática y la adhesión a los principios democráticos. Se procurará fomentar una mayor participación de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos y en la promoción de una cultura de paz en las situaciones posteriores a un conflicto.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de prácticas locales innovadoras y tradicionales de gestión pacífica de los conflictos y difusión de las mejores experiencias a este respecto, en particular en la perspectiva de la prevención precoz de la violencia y los conflictos.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre los principales mecanismos e interesados que contribuyen, en el plano local o nacional, a promover la paz y la no violencia, el respeto de los derechos humanos, los principios democráticos, la seguridad personal y la gestión sostenible de las ciudades, en particular en el marco de los proyectos de movilización previstos en el Eje de Acción 1 de la Unidad 1.
- ◆ Fortalecimiento de las instituciones y las capacidades nacionales en la esfera de los derechos humanos y fomento de la adopción de políticas nacionales encaminadas al respeto de todos los derechos humanos, en el contexto de la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.
- ◆ Promoción de la aplicación universal de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular el derecho a la educación, y fortalecimiento de la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento de los progresos realizados a este respecto.
- ◆ Contribución a la preparación del Año Internacional de la Movilización contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (2001) y de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre este tema, así como a las conferencias regionales preparatorias; sensibilización de la opinión pública y los decisores a las formas de discriminación recurrentes y nuevas y a las medidas de prevención y reducción de las mismas.
- ◆ Promoción de una mayor adhesión a los principios de tolerancia y no violencia, en particular mediante: una mayor capacitación en materia de diálogo y formación de consenso dentro de las sociedades y los grupos y entre ellos; la consolidación y el desarrollo de redes regionales sobre la tolerancia y la no violencia; el fomento de la aplicación de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia; la ejecución del Plan de Acción de seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia; y la contribución a la celebración del Día Internacional de la Tolerancia.
- ◆ Fomento de las iniciativas de promoción de los principios y prácticas democráticos mediante el fortalecimiento de las instituciones y los procesos nacionales que promueven y apoyan la democracia, en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales competentes; intensificación de los intercambios de información; y formación de los funcionarios públicos en cuanto a las modalidades de participación en los procesos democráticos.
- ◆ Amplia difusión de las prácticas óptimas para superar las desigualdades entre mujeres y hombres, luchar contra las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y promover la participación de la mujer en la adopción de decisiones de carácter social, económico y político, en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones y organizaciones competentes; y fortalecimiento de redes regionales de mujeres que trabajan en pro de una cultura de paz.
- ◆ Fomento de una mayor conciencia de cómo las funciones estereotipadas de las mujeres y los hombres influyen en sus actitudes hacia la violencia, en sus posibilidades de solucionar los conflictos por medios pacíficos, mediante el apoyo a grupos y redes de lucha contra la violencia, en particular entre los jóvenes.

Unidad 2. Educación para una cultura de paz

Eje de acción 1. Elaboración de planes y programas nacionales de educación para una cultura de paz (cf. párr. 05201)

Presupuesto Ordinario:	400 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 200 000 \$

Antecedentes. La UNESCO se fijó un objetivo a largo plazo en relación con la educación para una cultura de paz: elaborar un sistema global de educación y formación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia, la no violencia y el entendimiento internacional, dirigido a todos los grupos de población, y que abarque todos los niveles de la educación tanto formal como no formal. Para ello, la comunidad internacional dispone de un marco de reflexión y acción muy completo¹, que debería empezar a funcionar plenamente. Durante los últimos dos bienios, la UNESCO ha procurado sensibilizar a los Estados Miembros sobre la necesidad de establecer planes nacionales de educación para una cultura de paz, en particular organizando, en el marco del Plan de Acción

1. Este marco comprende principalmente: el Plan de Acción Mundial sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia (Montreal, 1993), la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (París, 1995), la Declaración de Principios sobre la Tolerancia (París, 1995) y el Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004).

del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, una serie de conferencias regionales, con objeto de evaluar los planes existentes en la materia y a elaborar estrategias para ampliarlos o fortalecerlos. De este modo, se han realizado cuatro conferencias: en Europa, Africa, Asia y el Pacífico y los Estados Arabes.

Estrategia. La UNESCO seguirá velando, en estrecha cooperación con el Comité Consultivo sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia, el Entendimiento Internacional y la Tolerancia, por la aplicación, en los Estados Miembros, de los instrumentos normativos y la ejecución de los planes de acción relativos a la educación para una cultura de paz. El ciclo de conferencias regionales sobre la educación en la esfera de los derechos humanos concluirá con la organización de una conferencia para América Latina y el Caribe y, conjuntamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se formularán recomendaciones para que la última etapa de la ejecución del Plan de Acción del Decenio se lleve a cabo satisfactoriamente. Simultáneamente, se fortalecerán las relaciones de colaboración con las instituciones nacionales, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tienen experiencia en los distintos campos de la educación para una cultura de paz, a fin de elaborar una perspectiva holística de los diferentes planteamientos existentes en la materia (por ejemplo, la educación para la paz, la educación para los derechos humanos y la democracia, la educación para la tolerancia o para la no violencia, etc.).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un nuevo impulso a la preparación, adopción y ejecución de los planes nacionales de educación para los derechos humanos y la democracia, mediante, entre otras cosas: la difusión de experiencias positivas y mejores prácticas; la evaluación de los logros en diversos países; y una mayor participación de las instituciones de investigación y formación en derechos humanos en la ejecución del Plan del Decenio.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre redes regionales y subregionales e instituciones como la APNIEVE y el Centro de Asia y el Pacífico para el Entendimiento Internacional, Cátedras UNESCO, institutos de investigación sobre los derechos humanos y la paz, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales pertinentes, a fin de integrar los distintos métodos relacionados con la educación para una cultura de paz en un marco conceptual común.
- ◆ Divulgación de los principales logros en el ámbito de la educación para los derechos humanos gracias a la concesión de los correspondientes Premios UNESCO.

Eje de acción 2. Mejora de los contenidos y métodos de la educación y formación para una cultura de paz (cf. párr. 05202)

Presupuesto Ordinario:	800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 800 000 \$

Antecedentes. Para fomentar una cultura de paz es fundamental que los docentes y demás profesionales que tienen responsabilidades específicas en el ámbito de los derechos humanos, la democracia y la seguridad dispongan de material pedagógico y conozcan técnicas y métodos adecuados. Por esta razón, durante los últimos bienios se ha preparado, experimentado y publicado una gran variedad de material didáctico, por ejemplo: un manual de derechos humanos para las universidades y otros textos de referencia y manuales de capacitación, entre los cuales: *Derechos humanos: preguntas y respuestas*, *Democracia: Preguntas y respuestas*, *Derechos humanos: Recopilación de instrumentos internacionales*, los *Juegos de la Paz*; gran parte de este material fue preparado en cooperación con la red de Cátedras UNESCO, para los derechos humanos, la democracia, la paz y la tolerancia, que en 1998-1999 se extendió considerablemente. Por último, la UNESCO financió la organización de varios cursos de formación para parlamentarios, jueces, miembros de las fuerzas armadas y la policía, en particular en América Latina y Africa.

Estrategia. Se adoptará una estrategia que comprende dos aspectos. En primer lugar, con motivo el Año Internacional de la Cultura de la Paz, se hará un gran esfuerzo para promover la traducción, al mayor número de idiomas posible, y una amplia difusión de los principales instrumentos didácticos producidos en bienios anteriores, que se evaluarán con miras a una utilización óptima de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información y de las redes existentes, tales como las Cátedras UNESCO; asimismo, se prestará apoyo para que se adapten dichos materiales a los contextos nacionales. En segundo término, se alentará la creación de módulos de capacitación basados en ese material y la elaboración de estrategias encaminadas a la formación de los profesionales con responsabilidades específicas, sobre todo de las personas encargadas de los grupos destinatarios que viven en contextos particularmente difíciles (jóvenes delincuentes, prisioneros, etc.). En ese marco, se apoyará simultáneamente la expansión de la red de Cátedras UNESCO y el fortalecimiento de sus

mecanismos de cooperación interna; la red deberá centrar sus esfuerzos en la elaboración y difusión de los módulos de formación.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La elaboración de una estrategia interinstitucional para facilitar la traducción del Manual de derechos humanos para las universidades de los países interesados.
- ◆ La traducción a varios idiomas del actual material didáctico de la UNESCO, y su amplia difusión; la asistencia para la elaboración de manuales y material pedagógico adecuados para los países que atraviesan situaciones difíciles antes o después de los conflictos.
- ◆ La expansión y el fortalecimiento de la red de Cátedras UNESCO para los derechos humanos, la democracia, la paz, la tolerancia, la cultura de paz (en particular en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe); desarrollo de la cooperación entre las Cátedras con miras a reforzar su potencial en materia de educación e investigación y sus aportaciones para la elaboración y difusión de material didáctico destinado a distintos grupos.
- ◆ La organización de varias reuniones de formación regionales, subregionales o nacionales destinadas a educadores o profesionales que desempeñen cargos con responsabilidades especiales, como parlamentarios, jueces, abogados, miembros de las fuerzas armadas y de la policía.
- ◆ Como seguimiento del Proyecto Especial sobre “La mujer y una cultura de paz en Africa”, fortalecimiento del papel de la mujer en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz mediante la capacitación de mujeres protagonistas de la paz en unos 10 países de Africa y la consolidación de redes de investigadoras, educadoras y militantes en favor de la paz, en cooperación con la OUA.

Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural

Eje de acción 1. Fomentar el diálogo intercultural (cf. párr. 05301)

Presupuesto Ordinario:	100 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

En el marco del proyecto “Para la paz y la tolerancia: por un diálogo entre culturas”, movilización de un creciente número de personalidades de los medios científicos y culturales y de jóvenes para favorecer experiencias innovadoras que propicien el diálogo intercomunitario.

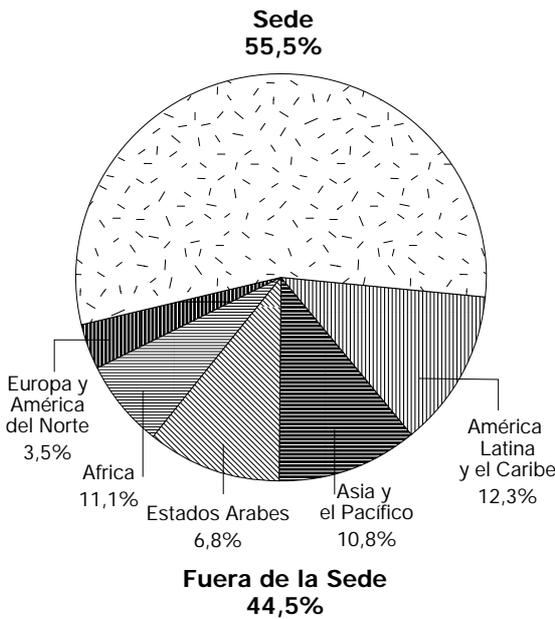
GRAN PROGRAMA III

Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad

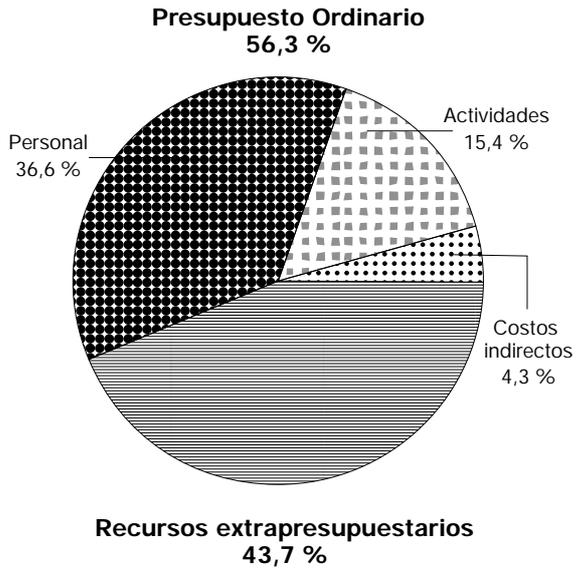
03001

	Presupuesto Ordinario				Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Programa			Total consignación 2000-2001	
	Personal	Actividades	Costos indirectos		
	\$	\$	\$	\$	\$
Gran Programa III	27 875 900	11 692 400	3 255 700	42 824 000	33 250 000

DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES



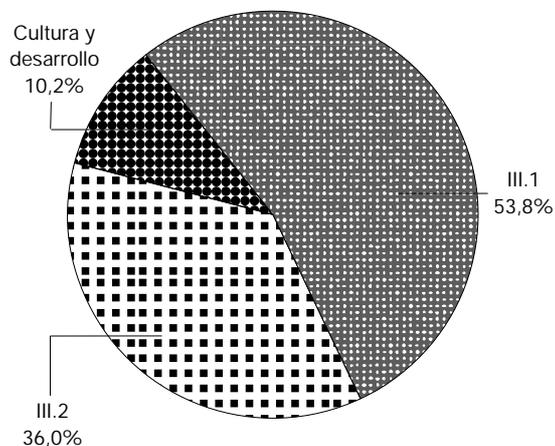
DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



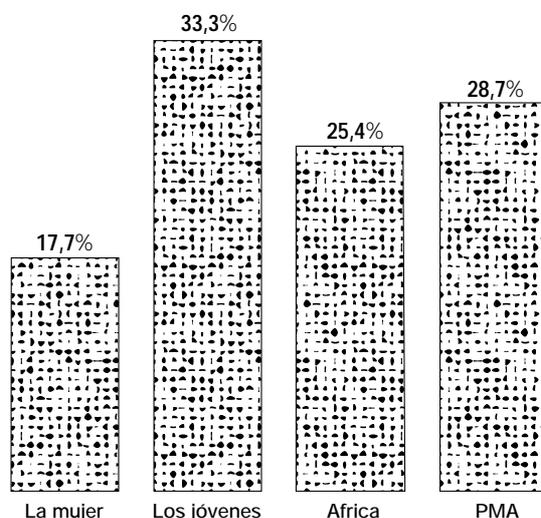
03002

Programa/Subprograma	Presupuesto Ordinario		Recursos extrapresupuestarios
	\$	\$	\$
Cultura y desarrollo		1 190 000	
Programa III.1			
Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural		6 292 400	29 850 000
Subprograma III.1.1			
Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial	5 223 500		
Subprograma III.1.2			
Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	1 068 900		
Programa III.2			
Promoción de las culturas vivas		3 675 000	3 400 000
▶ Lectura para todos		235 000	
▶ Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro		300 000	
Costos indirectos del programa		3 255 700	
Gastos de personal		27 875 900	
		42 824 000	33 250 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES (por programas)



RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS



Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad

03003 La celebración de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998) y la publicación del primer *Informe Mundial sobre la Cultura*, también en 1998, permitieron a la UNESCO recoger los frutos de los esfuerzos realizados durante largo tiempo, en el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural y de las actividades de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Así pues, la ejecución del Plan de Acción aprobado en Estocolmo y la continuación de la reflexión iniciada en el contexto del primer *Informe Mundial sobre la Cultura* constituyen verdaderos retos para la Organización en una época en que la cultura se enfrenta con numerosos desafíos que superan con creces a aquéllos relacionados con una visión tradicional de la cultura y abarcan campos que hasta la fecha se trataban de manera separada, a saber, patrimonio y culturas vivas, creatividad artística e industrias culturales, patrimonio material e inmaterial, mueble e inmueble, etc. La acción de la Organización durante los próximos bienios deberá por consiguiente reestructurarse de manera profunda, en función de las nuevas orientaciones que figuran en el Plan de Acción de Estocolmo.

03004 A partir del bienio 2000-2001 esta reestructuración dará lugar a un nuevo impulso a la función de reflexión y de intercambio de experiencias en materia de políticas culturales para el desarrollo. A estos efectos la UNESCO intensificará la cooperación con las instituciones especializadas y los bancos de datos y las redes competentes a fin de convertirse en un centro de intercambio de información sobre las investigaciones analíticas y prospectivas, las “prácticas idóneas” y las innovaciones en materia de **cultura y desarrollo**. Al mismo tiempo, hará hincapié en el aumento de las capacidades endógenas, ayudando a los Estados Miembros a elaborar los marcos de sus políticas culturales y fomentando la preparación para los oficios relacionados con la administración y gestión culturales.

03005 El Gran Programa III se seguirá organizando en torno a dos grandes pilares, esto es, la salvaguardia y la revitalización del patrimonio y la promoción de las culturas vivas. En el marco del Programa III.1, **Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural**, se concederá la prioridad al desarrollo de las capacidades endógenas y a la elaboración de enfoques transdisciplinarios que se aplicarán simultáneamente al patrimonio natural y cultural, material e inmaterial. Los esfuerzos se orientarán hacia tres grandes objetivos: *la acción preventiva*, mediante una aplicación más eficaz de los instrumentos normativos existentes, en particular, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y los instrumentos destinados a luchar contra el tráfico ilícito; *la conservación del patrimonio y la mejora de su gestión*, no sólo impartiendo formación y suministrando información a los especialistas, sino sobre todo alentando a las comunidades locales a participar en la protección y valorización de los sitios culturales en el marco de su propia estrategia de desarrollo; y, por último, *la valorización del patrimonio inmaterial*, como importante fuente de inspiración de la creatividad contemporánea; en este ámbito se concederá la prioridad a la transmisión de las prácticas y los conocimientos tradicionales a las jóvenes generaciones. Desde esta

misma perspectiva, se procurará poner de relieve la función que puede desempeñar el patrimonio en la instauración de una cultura de paz como factor de (re)construcción de una identidad y un futuro comunes.

03006 En el Programa III.2 también se proponen tres ejes de acción en el marco de la **Promoción de las culturas vivas**. El primero de ellos apunta a promover el establecimiento de un *ambiente propicio al desarrollo de la creatividad y la creación*. A este respecto, se dará la prioridad absoluta a la educación, en el sentido más lato del término: la educación artística de los niños y jóvenes, utilizando los canales formales y no formales; la formación de jóvenes artistas mediante los espectáculos en vivo; y el aumento de las capacidades endógenas en materia de enseñanza del derecho de autor y los derechos conexos, a fin de contribuir a una protección más satisfactoria de los derechohabientes. El segundo eje, relativo a *la artesanía*, se ha fortalecido de manera considerable, dada la importancia creciente que reviste este sector en las estrategias de lucha contra la pobreza y de promoción de un turismo cultural que redunde en beneficio de las comunidades locales. El último eje se refiere al *desarrollo del libro y las demás industrias culturales*, a escala nacional y regional, etapa indispensable para conservar la diversidad cultural en un planeta cada vez más mundializado e interactivo. Los esfuerzos se seguirán centrandos en el fomento del libro y la lectura, ámbitos en los que la UNESCO tiene una competencia confirmada y sólidos puntos de apoyo en los planos regional y subregional. No obstante, convendría que la UNESCO ampliara su acción a otras industrias culturales (en consonancia con el objetivo 3 del Plan de Acción de Estocolmo), especialmente el cine, que requiere intensas medidas de promoción.

03007 El esfuerzo de concentración y renovación que ha orientado las propuestas siguientes estará acompañado por un fortalecimiento de la cooperación intersectorial, empezando por una mayor coordinación entre las distintas instancias (División del Patrimonio Cultural, Centro del Patrimonio Mundial, División de Ciencias Ecológicas) que se encargan directamente de ejecutar el programa relativo al patrimonio. Desde esta misma perspectiva, en el marco del Gran Programa III se proponen dos nuevos proyectos intersectoriales. El primero, titulado “Lectura para todos”, aunará los esfuerzos de los Sectores de Cultura, Educación y Comunicación a fin de fomentar la producción (en particular, en idiomas nacionales y locales) y difusión de material de lectura y manuales escolares de bajo costo y de promover el hábito de lectura entre los niños y jóvenes de medios desfavorecidos. El segundo, titulado “Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro”, trata de inspirarse en la gran diversidad de las culturas del Caribe para estimular una identidad plural y un desarrollo sostenible.

03007 bis El plan de acción de este Gran Programa tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al Programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes programas, subprogramas y proyectos intersectoriales que constituyen el Gran Programa (*es decir, los párrafos 03011, 03110, 03120, 03200, 03300, 03400*), así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 26 Proyecto de convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático
- 27 Fomento del retorno de los bienes culturales a sus países de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita

- 28 Jerusalén y la aplicación de la Resolución 29 C/22
- 29 Día Mundial de la Poesía
- 30 Plan Arabia
- 31 Preparación, por la UNESCO, del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones
- 32 La UNESCO en el siglo XXI: su función en el ámbito de la cultura
- 33 Promoción de la educación artística y la creatividad en la escuela en el marco de la construcción de una cultura de paz
- 34 La trata de esclavos transatlántica y la esclavitud: crimen contra la humanidad

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 30ª reunión de la Conferencia General.

El plan de acción tiene también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General y, en lo posible, aquellos que no respondieron plenamente a los criterios de admisibilidad.

Cultura y desarrollo

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 119-122

03010

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 190 000 \$
● Descentralizado:	12,6%
Recursos extrapresupuestarios:	–

03011

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- Ejecutar el plan de acción que corresponde a este tema a fin de promover políticas públicas que reconozcan el papel fundamental de la cultura en el desarrollo, comprendida la creación de actividades generadoras de ingresos, movilizándolo y compartiendo información y nuevos conocimientos en este ámbito, en particular en lo referente al comercio de bienes culturales, facilitando la elaboración de marcos de política innovadores y fortaleciendo las capacidades nacionales y locales de gestión y administración de instituciones culturales, e intensificar la cooperación entre organismos con miras a establecer vínculos estrechos entre las políticas culturales y las políticas educacionales, sociales, sanitarias y de desarrollo.
- Asignar a esos efectos la cantidad de 1 190 000 dólares para los gastos del programa, 744 800 dólares para los gastos de personal y 331 400 dólares para los gastos indirectos del programa.

La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo subrayó que era urgente poner la cultura en el centro de la formulación de políticas para el desarrollo, lo que se confirmó en el Plan de Acción adoptado por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998). Durante 1998-1999 los gobiernos, las organizaciones internacionales y los organismos de financiación pusieron en marcha numerosas iniciativas que destacaron la importancia de que la UNESCO intensificara y renovara los esfuerzos que realiza desde hace largo tiempo en este ámbito. Por consiguiente, el bienio 2000-2001 constituirá la primera fase de una estrategia destinada a consolidar el papel de orientación de la UNESCO en el campo de la cultura y el desarrollo y a convencer a los gobiernos para que formulen e instauren políticas culturales más amplias, de acuerdo con los principios del Plan de Acción de Estocolmo. Esta estrategia tendrá cinco aspectos y sus objetivos serán: i) supervisar, acopiar y difundir los conocimientos e informaciones relacionados con la política prestando un mayor apoyo a las redes regionales de información, como Culturelink, el Centro Regional de Asia y el Pacífico para la Red Culturelink (APRCCN), CIRCLE, el Observatorio sobre la Financiación de Cultura en Europa Central y Oriental, el Sistema de Información Cultural de Africa Meridional (SACIS), el Centro Internacional de Civilizaciones Bantú (CICIBA) y el Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe (SICLAC); ii) promover la creación de capacidades en los Estados Miembros suscitando un debate sobre las cuestiones planteadas en el informe “Nuestra diversidad creativa”, asesorando en la elaboración de políticas culturales y apoyando programas de formación en gestión y administración de instituciones culturales habida cuenta de las prácticas tradicionales; iii) movilizar redes de competencias y nuevos conocimientos mediante la creación de una red internacional oficiosa de consulta formada por organismos y particulares especializados en las políticas culturales, centrándose en la interpretación, comparación y previsión de las tendencias actuales y nuevas en el ámbito de la cultura y el desarrollo y en el intercambio de competencias en materia de acopio de datos culturales y de elaboración de indicadores sobre la cultura; iv) estimular y coauspiciar iniciativas que contribuyan a tener en cuenta la dimensión cultural del desarrollo, como el II Congreso Internacional

de Cultura y Desarrollo (La Habana, 2001) y la preparación de la conferencia panafricana sobre cultura y desarrollo (Lomé, 2001); v) proseguir, en el marco de su función de vigilancia, el debate sobre las relaciones entre la cultura, el mercado y la mundialización entablado durante la reunión de expertos titulada “La cultura: ¿una mercancía diferente de las demás? (UNESCO, junio de 1999) y sensibilizar a los Estados Miembros a la importancia de los problemas que plantea tal debate.

P **PROYECTO ESPECIAL: Universidad itinerante africana sobre la cultura y el desarrollo.** Iniciado en 1996, este proyecto especial está encaminado al fortalecimiento de capacidades nacionales en Africa para la planificación, vigilancia y evaluación de estrategias, programas y proyectos de desarrollo en una perspectiva cultural. Se fortalecerá en 2000-2001 habida cuenta de las conclusiones de la evaluación de la frase experimental y las consultas con donantes potenciales efectuadas en 1998-1999. Se fomentarán las asociaciones con las Comisiones Nacionales, las ONG, las instituciones de educación superior, las organizaciones para el desarrollo y los organismos de financiación internacionales. El objetivo es sensibilizar a unos doscientos responsables, planificadores y especialistas del desarrollo a las interacciones entre las culturas y a diversos problemas del desarrollo como la prevención del HIV/SIDA. La Universidad fomentará también el establecimiento de redes y la cooperación entre especialistas, universidades e instituciones científicas con miras a la promoción de la investigación, la formación y la difusión de información en lo referente a la cultura y el desarrollo en Africa, así como la celebración de consultas sobre el papel que desempeña la cultura en la ejecución de los planes de desarrollo.

03012

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Determinación y reconocimiento de la función de la UNESCO como centro de información y observatorio en el ámbito de las políticas culturales y consolidación e interconexión de las redes regionales y subregionales de información cultural existentes.
- ◆ Formulación de políticas culturales innovadoras, basadas en los principios y objetivos definidos en el Plan de Acción de Estocolmo, y posible aplicación de las mismas en cinco países como mínimo.
- ◆ Mejora perceptible de la gestión y administración de las instituciones culturales en varios marcos nacionales o regionales como consecuencia, entre otras cosas, del establecimiento de una red Sur-Sur de centros de capacitación y de la ampliación de la Red de Cátedras UNESCO de gestión cultural, en particular, en los países menos adelantados.
- ◆ Autofinanciación parcial de la Universidad itinerante africana sobre la cultura y el desarrollo.
- ◆ Mayor sensibilización, mediante la publicación del *Informe Mundial sobre la Cultura*, a una serie de tendencias y problemas que afectan a la situación de las culturas en todo el mundo y a la necesidad de elaborar datos e indicadores culturales para mejorar las decisiones políticas.
- ◆ Desarrollo de la función de foro intelectual de la UNESCO sobre las cuestiones relacionadas con las consecuencias de la nueva situación internacional para los bienes culturales.

Programa III.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 123-133

Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural

03100

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 6 292 400 \$
- Descentralizado: 39,6%

Recursos extrapresupuestarios: 29 850 000 \$

III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial

0311

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 5 223 500 \$
- Descentralizado: 42,5%

Recursos extrapresupuestarios: 24 350 000 \$

03110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma a fin de:

- i) fortalecer la acción preventiva alentando a los Estados Miembros a ratificar y, cuando proceda, a aplicar de manera más eficaz las convenciones y recomendaciones internacionales relativas a la protección del patrimonio cultural material e inmaterial;
- ii) contribuir a una integración más adecuada de la gestión del patrimonio en los planes nacionales de desarrollo aumentando las capacidades endógenas en los ámbitos de la conservación y gestión de sitios y la museología;
- iii) favorecer la preservación y revitalización del patrimonio inmaterial contribuyendo a la formación de especialistas en acopio y conservación, y concediendo alta prioridad a la valorización y transmisión de dicho patrimonio, y elaborar un estudio preliminar sobre la conveniencia de reglamentar en el ámbito internacional la protección de la cultura tradicional y popular mediante un nuevo instrumento normativo;
- iv) consolidar la cohesión social con miras a la instauración de una cultura de paz mediante actividades de restauración de bienes afectados por conflictos.

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 5 223 500 dólares para los gastos del programa, 18 510 200 dólares para los gastos de personal y 1 454 500 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Aplicación de instrumentos normativos y acción preventiva para proteger el patrimonio cultural

03111

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	840 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	350 000 \$

Antecedentes. Las distintas convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural proporcionan normas internacionales que sirven de base para las legislaciones nacionales y los acuerdos internacionales. Las tres convenciones existentes (Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y su primer Protocolo y Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales) han sido completadas mediante la adopción del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya, instrumento de importancia decisiva que convendría promover. En el ámbito de las actividades preventivas, durante el pasado bienio la ejecución de varios proyectos piloto intersectoriales relativos al patrimonio cultural, iniciados en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, ha contribuido a determinar mejor las necesidades en capacitación e intercambio de experiencias e información en este ámbito, en particular, a nivel local.

Estrategia. El primer elemento de la estrategia que se aplicará durante 2000-2001 estará encaminado a apoyar la política y la práctica a fin de salvaguardar y valorizar el patrimonio cultural material, de conformidad con las distintas disposiciones del Objetivo 2 del Plan de Acción de Estocolmo. Este elemento comprenderá reuniones de expertos en las que se formularán y perfeccionarán normas nuevas; publicaciones y reuniones de información destinadas a promover la aprobación de los instrumentos existentes; y talleres de capacitación para contribuir a su aplicación. El segundo elemento, que se refiere a la reacción ante las situaciones de urgencia y a una mayor preparación para los riesgos, tendrá por objeto intensificar el intercambio, a nivel internacional, de información y experiencias adquiridas en los ámbitos nacional y municipal y hacer un fondo común de competencias y recursos internacionales mediante el Comité Internacional del Escudo Azul y el grupo de estudio interinstitucional UNESCO/CIA/ICOM/ICOMOS/ICCROM.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ratificación de las Convenciones de la UNESCO por un número mayor de países; mejora de la legislación nacional sobre la protección del patrimonio cultural en varios países; organización de una conferencia sobre la aplicación de las convenciones de la UNESCO y de los demás instrumentos internacionales relativos a la protección del patrimonio cultural.
- ◆ Realización de progresos en la elaboración de una nueva Convención sobre el patrimonio cultural subacuático; medidas encaminadas a promover el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, a fin de conseguir que se depositen lo antes posible los veinte instrumentos necesarios para que entre en vigor y preparar la actividad del Comité que en él se crea.
- ◆ Fortalecimiento de la protección jurídica internacional y nacional contra la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales mediante el suministro de una capacitación más satisfactoria para los profesionales interesados, la difusión de información y la coordinación de bancos de datos sobre bienes culturales robados o sustraídos ilícitamente.
- ◆ Aumento de las capacidades nacionales de prevención y reacción ante las situaciones de urgencia mediante la difusión de directorios y bancos de datos internacionales actualizados relativos a los planes de urgencia y guías técnicas de emergencia nacionales, y de una lista de equipos nacionales de expertos en la preservación del patrimonio cultural en situaciones de urgencia.

Eje de acción 2. Patrimonio cultural y desarrollo

03112

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	2 650 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	12 000 000 \$

Antecedentes. El Plan de Acción de Estocolmo ha señalado el papel fundamental que puede y debe desempeñar el patrimonio cultural en el desarrollo sostenible. Además, los organismos de desarrollo nacionales, bilaterales y multilaterales están cada vez más interesados en utilizar el patrimonio cultural como importante motor del desarrollo mediante la valorización de los principales sitios del patrimonio cultural, la rehabilitación de ciudades históricas y centros urbanos y el desarrollo de los museos, entre otras cosas. La experiencia y las competencias de la UNESCO, adquiridas a lo largo de muchos decenios de actividades de gran alcance, proporcionan a la Organización una valiosa ventaja comparativa en momentos en que se apresta a cumplir una función más destacada en el proceso de vinculación de la preservación y valorización del patrimonio cultural con las actividades de desarrollo.

Estrategia. La selección, la definición y las modalidades de ejecución de las actividades se articularán en torno a las siguientes orientaciones estratégicas: aplicación de una concepción integrada de las actividades de restauración y rehabilitación de los sitios culturales que debería contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones locales y a la mitigación de la pobreza; aumento de las capacidades endógenas de los Estados Miembros mediante la formación de los profesionales de la conservación en las “prácticas idóneas” de salvaguardia y valorización del patrimonio; intensificación de la cooperación con los interlocutores públicos y privados, los organismos de desarrollo y las fuentes de financiación con miras a la ejecución de proyectos comunes; promoción de un nuevo planteamiento sobre las funciones educativas, sociales y económicas de los museos; sensibilización del público respecto del interés de la preservación y valorización del patrimonio cultural; elaboración y difusión de los principios y modalidades de un verdadero turismo cultural, es decir, el que favorece un mayor entendimiento internacional permitiendo al mismo tiempo encontrar soluciones duraderas para satisfacer las necesidades de desarrollo de las comunidades locales. Se efectuará, por último, una evaluación de las consecuencias y las modalidades de organización de las campañas internacionales de salvaguardia llevadas a cabo durante el último decenio.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la protección y conservación de los sitios culturales destacados, en particular, prosiguiendo las actividades relacionadas con cuatro campañas internacionales (Tiro, el Museo Nacional de la Civilización Egipcia, Gorea y los monumentos culturales de Etiopía) y finalizando otras cuatro (Katmandú, Pharpur Bagerhat, Antigua (Guatemala) y Haití).
- ◆ Preparación de un estudio sobre la viabilidad del proyecto “Selección de los Monumentos del Milenio y creación de un Fondo Internacional y Regional de Monumentos”.
- ◆ Preparación y ejecución de varios proyectos de restauración de gran magnitud, especialmente en ciudades históricas y centros urbanos, en cooperación con interlocutores nacionales e internacionales; fortalecimiento del aspecto cultural del desarrollo en por lo menos cinco proyectos de rehabilitación financiados a nivel internacional (por ejemplo, Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo); amplia difusión de la experiencia adquirida en la ejecución del proyecto sobre “Desarrollo integrado de la comunidad y preservación de sitios culturales en Asia y el Pacífico mediante esfuerzos locales” (LEAP).
- ◆ Contribución al fortalecimiento de las capacidades endógenas, mediante la formación de especialistas en conservación de técnicas y materiales, la difusión de las mejores prácticas, el fomento de la utilización de las nuevas tecnologías y la revitalización de los métodos tradicionales de restauración.
- ◆ Intensificación de los intercambios de información en el ámbito de la museología mediante la publicación de la revista *Museum Internacional* y el apoyo a la creación de museos y de espacios especializados en Internet en las distintas regiones del mundo.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre universidades, especialmente mediante la Universidad-Foro de la UNESCO y la Red Internacional sobre el Patrimonio, con miras a ejecutar proyectos de promoción conjuntos, y realizar estudios e inventarios del patrimonio, y de la colaboración entre ONG dedicadas a la juventud para organizar campamentos de trabajo internacionales sobre el patrimonio.

- ◆ Mejora a nivel local y nacional del diseño de las estrategias en materia de turismo cultural, en particular, mediante la organización de seminarios de formación, la creación de Cátedras UNESCO de turismo cultural y la intensificación de la cooperación con las industrias del turismo.

Eje de acción 3. Preservación y revitalización del patrimonio inmaterial

03113

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 068 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

Antecedentes. Desde hace varios decenios la UNESCO propicia la salvaguardia y difusión del patrimonio inmaterial mediante actividades de inventario y acopio y el apoyo a redes de instituciones especializadas, a programas de formación y a festivales de arte tradicional, amén de la colección UNESCO de músicas tradicionales. Recientemente la Organización ha incitado a los Estados Miembros a aplicar planes nacionales de salvaguardia, especialmente en relación con los patrimonios en peligro de desaparición, tomando como referencia la Recomendación internacional sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular. Se acaba de finalizar una evaluación de la aplicación de esta recomendación a escala mundial. La experiencia adquirida en este ámbito, al igual que la puesta en marcha del nuevo proyecto “Designación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad” deberían dar un nuevo impulso a las actividades realizadas en pro del patrimonio inmaterial sobre la base de una doble observación: el patrimonio inmaterial constituye cada vez más una fuente esencial de inspiración para la creatividad contemporánea; se debería conceder más importancia a la revitalización que a la salvaguardia, así como a los conocimientos tradicionales en colaboración con el Gran Programa II. Por consiguiente, durante los próximos años se deberá dar la prioridad a las prácticas de transmisión de este patrimonio y al papel clave que desempeñan a este respecto los que poseen conocimientos en las distintas disciplinas relacionadas con el tema.

Estrategia. La estrategia adoptada apuntará, en primer lugar, a sensibilizar a los Estados Miembros y al público en general, en particular los jóvenes, a la importancia de las distintas formas del patrimonio inmaterial, poniendo de relieve su aportación a la evolución de las culturas denominadas “modernas” (en estrecha relación con el Programa III.2) y fomentando una amplia difusión de sus elementos más representativos mediante actividades de promoción, como el Premio Sharjah para la cultura árabe. En esta estrategia, se hace hincapié en el papel decisivo y fundamental que desempeña la mujer en la preservación y transmisión de las distintas formas del patrimonio cultural inmaterial. En segundo lugar, tendrá por objeto prestar una asistencia concreta para preservar en soporte material (recopilación, documentación y conservación) y, sobre todo, para revitalizar (mediante la transmisión) este patrimonio. Las actividades de preservación se llevarán a cabo en estrecha coordinación con el programa “Memoria del Mundo” y harán hincapié en la realización de inventarios y en la salvaguardia de los patrimonios que corren el peligro de desaparecer, en particular, los de las minorías y los grupos prioritarios definidos por la UNESCO. Las actividades de revitalización consistirán principalmente en identificar a los que poseen los conocimientos, por ejemplo, en el marco del sistema de “Tesoros humanos vivos”, y en valorizar patrimonios inmateriales relacionados con sitios culturales y naturales en cuya rehabilitación trabaja la Organización. En este contexto, se preparará un proyecto intersectorial sobre los conocimientos tradicionales en colaboración con los Grandes Programas II y III.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación, en 10 Estados Miembros como mínimo, de medidas destinadas a poner en práctica la Recomendación internacional sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular.
- ◆ Elaboración de un estudio preliminar sobre la conveniencia de reglamentar en el ámbito internacional la protección de la cultura tradicional y popular mediante un nuevo instrumento normativo.
- ◆ Designación de 15 “obras maestras del patrimonio oral y material de la humanidad” y concesión del Premio Sharja para la cultura árabe.

- ◆ Realización de un estudio de viabilidad en los cinco continentes sobre el proyecto titulado: La mujer, el patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales de salvaguardia del patrimonio inmaterial gracias a la organización de cursos de formación para el personal especializado, a la consolidación de cuatro redes regionales de instituciones especializadas y a la elaboración y difusión de una metodología para realizar inventarios del patrimonio inmaterial y de los expertos en la materia.
- ◆ Establecimiento del sistema de “Tesoros humanos vivos” en otros 15 países.
- ◆ Difusión y mejor valoración de los patrimonios inmateriales representativos de distintas culturas, en particular, mediante la publicación de 20 CD-ROM en la colección que dedica la UNESCO a las músicas tradicionales del mundo, el apoyo a distintos festivales y la creación de ecomuseos.
- ◆ Elaboración de enfoques integrados para valorizar simultáneamente el patrimonio material (cultural y natural) e inmaterial mediante dos proyectos piloto ejecutados en Asia Central y Africa, respectivamente.

Eje de acción 4. Restauración de los patrimonios afectados por conflictos

03114

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 665 000 \$

Recursos extrapresupuestarios: 11 000 000 \$

Antecedentes. Desde hace varios años la UNESCO ha afirmado su función de coordinación en operaciones complejas de salvaguardia de patrimonios afectados por conflictos, en las que entran en juego numerosos interlocutores, públicos y privados, como ocurre en Angkor (Camboya), Afganistán, Bosnia y Herzegovina o Palestina. La experiencia adquirida con este motivo ha puesto de relieve el papel fundamental que desempeña el patrimonio cultural en la construcción de una cultura de paz después de disturbios civiles y conflictos armados, pues el patrimonio, que con frecuencia es víctima de ataques por tratarse de un símbolo de identidad, también puede, con el impulso de la UNESCO, reunir a los beligerantes del pasado permitiéndoles reanudar el diálogo y reconstruir una identidad y un futuro comunes. A este respecto, la participación de los actores políticos y sociales y las poblaciones en la restauración del patrimonio cultural contribuye a reanudar el diálogo entre las culturas o dentro de ellas y, por tanto, a sentar las bases de una paz duradera. La acción de la UNESCO en favor del casco antiguo de Jerusalén se incluye lógicamente en este eje dedicado a la promoción de una cultura de paz.

Estrategia. La estrategia consistirá en algunos casos en restablecer los vínculos entre la población afectada y su historia cultural considerada desde una perspectiva histórica a largo plazo y en otros en facilitar la recuperación como patrimonio común, por parte de los distintos componentes culturales de la población, de los monumentos representativos de cada uno de ellos. La estrategia se articulará en torno a tres acciones simultáneas y complementarias: salvaguardar y conservar monumentos y sitios históricos que posean un gran valor simbólico y una capacidad de asociación; hacer intervenir en los proyectos a los distintos componentes sociales y culturales de la población; y, por último, organizar en torno a esos proyectos un conjunto de actividades de formación, información y sensibilización encaminadas a suscitar una dinámica de agrupamiento. En todos los casos en que se emprendan actividades, se prestará asistencia a las autoridades nacionales para garantizar la conservación adecuada de los bienes, establecer protecciones jurídicas nacionales y locales y definir las medidas apropiadas para preparar un desarrollo turístico que no perjudique al entorno natural y humano. Además, las actividades constituirán un medio idóneo para fortalecer los vínculos entre el patrimonio material e inmaterial.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ **En el sitio de Angkor:** aumento de la capacidad institucional y financiera de la Autoridad encargada de la preservación del sitio y del desarrollo de la región de Angkor, mejora de la gestión local del sitio y organización de un campamento de trabajo internacional de restauración; puesta en marcha

del Centro Internacional de Documentación Histórica y Arqueológica; evaluación más satisfactoria del simbolismo y las repercusiones del tema del agua en la civilización de Angkor.

- ◆ **En Bosnia y Herzegovina:** continuación de la elaboración de la lista de monumentos nacionales, comprendidos los paisajes culturales que hayan de salvaguardarse y los bienes muebles; conclusión de la reconstrucción del puente de Mostar y de los edificios históricos circundantes, con la cooperación del Banco Mundial y la comunidad internacional; finalización del programa de restauración de la Mezquita Tabacica; avance notorio de la restauración del “pequeño puente histórico” de Mostar y de la rehabilitación del Museo Nacional de Sarajevo.
- ◆ **En Palestina:** finalización del proyecto “Belén 2000” elaborado por la UNESCO, y continuación del programa de salvaguardia y valorización del sitio de Jericó; fomento de las actividades del Departamento Palestino de Antigüedades, en particular, en Nablús, Hebrón y Gaza.
- ◆ **En Jerusalén:** creación de un laboratorio de restauración para los manuscritos islámicos del museo y la biblioteca “Al-Aqsa” en Jerusalén; conclusión de la primera fase de la restauración del zoco al Quattanin y de las obras de renovación del “Hamman Al Aïn” y del “Hammam Al Shifa”; establecimiento de un instituto de conservación del patrimonio con la Universidad Al-Qods; formación de especialistas del patrimonio mediante la aplicación de un acuerdo concertado entre la UNESCO, el Waqf de Jerusalén, la Universidad Al Qods y la *Welfare Association*.
- ◆ Intensificación de las concertaciones con los Estados Miembros de la UNESCO y los interlocutores internacionales: promoción del diálogo intercultural entre el Islam y Europa (proyectos UNESCO-AMAR y Bayt-al-Hikma).
- ◆ **En Africa:** puesta en marcha de proyectos de restauración de sitios históricos afectados por los conflictos, especialmente sitios arqueológicos y naturales situados en las fronteras de los países de Africa Central y en Africa Austral.
- ◆ **En Afganistán:** conservación preventiva de determinados monumentos.

III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

0312

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 068 900 \$
● Descentralizado:	25,0%
Recursos extrapresupuestarios:	5 500 000 \$

03120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma a fin de promover la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural contribuyendo a mejorar la representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial, ayudando a los Estados Partes a crear y desarrollar las capacidades necesarias para la protección, vigilancia y gestión eficaces de los bienes incluidos en la Lista, y organizando actividades de información y sensibilización al valor de los sitios del patrimonio mundial.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 068 900 dólares para los gastos del programa, 3 857 700 dólares para los gastos de personal y 297 600 dólares para los gastos indirectos del programa.

Antecedentes. El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO fue creado en 1992 con objeto de promover la adhesión a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y su aplicación más eficaz. El Centro fue establecido para elaborar un enfoque integrado y transdisciplinario de la conservación del patrimonio tanto cultural como natural de valor universal sobresaliente, en el marco de las Directrices adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial y la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención. En marzo de 1999 figuran en la Lista del Patrimonio Mundial 582 bienes (445 culturales, 117 naturales y 20 mixtos) de 114 países y el número de Estados Partes en la Convención ha aumentado a 156. Desde su creación, el Centro ha colaborado estrechamente con los órganos asesores creados por la Convención (el ICCROM, el ICOMOS y la UICN) y con los sectores pertinentes de la UNESCO en la redefinición de conceptos del patrimonio cultural y natural y en la localización y protección de nuevos tipos de bienes, en el marco de la Estrategia Mundial adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en 1994. Se ha fomentado la mejora de la gestión y preservación de los bienes del patrimonio mundial mediante la vigilancia del estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial en peligro y la adopción de procedimientos para la presentación periódica de informes de los Estados Miembros sobre la aplicación de la Convención y el estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial en su territorio. Al mismo tiempo, se ha procurado crear una mayor conciencia pública del valor de los sitios del patrimonio mundial y de la importancia de su conservación para las futuras generaciones. Se ha hecho especial hincapié en la sensibilización de los jóvenes en el marco de un proyecto especial titulado "Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial", que se está ejecutando en estrecha cooperación con el Plan de Escuelas Asociadas.

Estrategia. El Centro proseguirá sus esfuerzos con objeto de atender mejor las necesidades de los órganos reglamentarios de la Convención y de apoyar la ejecución de proyectos financiados por el Fondo del Patrimonio Mundial, en estrecha coordinación con la División del Patrimonio Cultural y la División de Ciencias Ecológicas. Las actividades apuntarán a: i) sensibilizar a los Estados que no hayan firmado la Convención a fin de que se adhieran a ella, y prestar más ayuda a los Estados Partes para que la Lista del Patrimonio Mundial sea más representativa, en particular organizando reuniones regionales y temáticas de expertos con miras a presentar candidaturas de nuevos sitios, en particular en regiones que no están suficientemente representadas en la Lista (Africa, Estados insulares del Pacífico y el Caribe y

Asia Central); ii) fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales y locales encargadas de la protección y gestión de los sitios del patrimonio mundial mediante actividades de formación y cooperación técnica, concediendo la prioridad a los Países Menos Adelantados y a África, así como a los países de Europa Central, Asia Central, el Pacífico y el Caribe; las actividades que se emprendieron en Asia en 1996 para salvaguardar y fomentar los centros históricos de las ciudades del Patrimonio Mundial se extenderán a otras regiones y los participantes en la red crearán un mecanismo de intercambio sobre la conservación de los edificios urbanos (este proyecto se ejecutará en estrecha cooperación con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas como contribución a la ejecución del Plan de Acción de Habitat II); fomentar la capacidad de las correspondientes autoridades, en los Estados Partes, de vincular la labor relacionada con la Convención con las actividades relacionadas con otras convenciones y programas e incrementar los recursos financieros técnicos y humanos dedicados a la protección de todos los sitios del patrimonio mundial y, en particular, los sitios del patrimonio mundial en peligro; iii) aplicar el Artículo 29 de la Convención relativo a la presentación de informes periódicos sobre el estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial y a alentar a los Estados Partes a establecer sistemas de seguimiento constante de sus bienes prestando un mayor apoyo a los Estados que posean bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro; iv) dar a conocer mejor la Convención y sensibilizar al respecto a distintos públicos (medios de comunicación, decisores, comunidades locales, sector privado y público en general) elaborando y difundiendo material multimedios, series técnicas, folletos, mapas y prospectos, y organizando exposiciones itinerantes.

PROYECTO ESPECIAL. *Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial.*

Este proyecto tiene como objetivo elaborar nuevos enfoques pedagógicos para transmitir a los jóvenes los conocimientos, las competencias y las actitudes necesarios para proteger el patrimonio natural y cultural. Iniciado en 1994, el proyecto culminará en el año 2000 cuando los materiales educativos elaborados durante los años anteriores, que habrán sido experimentados en 1999, se difundan de manera masiva con cargo a fondos extrapresupuestarios. A fin de aprovecharlos al máximo, se organizarán reuniones regionales e internacionales y actividades de formación in situ destinadas a los jóvenes y docentes. Se dará especial importancia a las iniciativas para la formación de formadores, como mecanismo para impartir educación relativa al patrimonio mundial en los Estados Partes.

03121

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento del número de Estados firmantes de la Convención; se espera que 165 Estados sean Partes en la Convención al finalizar el bienio.
- ◆ Mejora de la representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial mediante la confección por 15 Estados Partes como mínimo de listas indicativas y la presentación de unas 10 candidaturas de nuevos sitios situados en regiones del mundo o pertenecientes a categorías de sitios que no están suficientemente representados.
- ◆ Aumento de las capacidades endógenas en materia de preservación y gestión de los sitios del patrimonio organizando actividades de formación para personal directivo local y alentando la elaboración de estrategias y planes de preservación y gestión; preparación de un estudio destinado a establecer un Programa de Becas del Fondo del Patrimonio Mundial.
- ◆ Intensificación de la cooperación con otros programas y con la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
- ◆ Mejor conocimiento del estado de conservación de los sitios del patrimonio situados en los Estados de la Región Árabe (que informarán al respecto en el año 2000) y en los Estados de África (que informarán al respecto en el año 2001).
- ◆ Mejora de la información sobre los sitios del patrimonio gracias a la creación, entre otras cosas, de un banco de datos mundial sobre los bienes de la Lista y a la actualización de la Red de Información sobre el Patrimonio Mundial.
- ◆ Formación de instructores y docentes en varios países, en la utilización de nuevos materiales y métodos pedagógicos de iniciación al patrimonio mundial.

Programa III.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 134-138

Promoción de las culturas vivas

0320

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 4 210 000 \$

- Descentralizado: 60,8%

Recursos extrapresupuestarios: 3 400 000 \$

03200

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Programa con objeto de:

- i) promover la educación artística, formal y no formal, y la formación profesional de los jóvenes artistas, en particular en el campo de la música, y prestar apoyo al fortalecimiento de las capacidades endógenas de formación de expertos en materia de protección y gestión colectiva de los derechos de los autores y de otros titulares de derechos;
- ii) propiciar el desarrollo de una artesanía de calidad y el reconocimiento por los Estados Miembros de su importancia a fin de que se utilicen los recursos locales y nacionales de la artesanía para mejorar la situación del empleo y contribuir a la eliminación de la pobreza;
- iii) fomentar la formulación de políticas, estrategias y programas encaminados a reforzar las capacidades nacionales y regionales de producción y difusión del libro, facilitar la libre circulación de los libros y otros bienes culturales, y apoyar actividades de promoción de películas de calidad.

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 675 000 dólares para los gastos del programa, 3 802 400 dólares para los gastos de personal y 1 023 300 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Promoción y protección de la creatividad

03201

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 1 565 000 \$

Recursos extrapresupuestarios: 300 000 \$

Antecedentes. Para tener en cuenta las recomendaciones del Congreso Mundial sobre la Aplicación de la Recomendación relativa a la Condición del Artista (París, 1997), durante el bienio pasado las actividades encaminadas a fomentar la creatividad se centraron más en la promoción de la educación artística, formal e informal. Se trata de un ámbito en que la UNESCO tiene una indudable ventaja comparativa, como ocurre también con la formación de los jóvenes artistas, en particular los procedentes de medios desfavorecidos, que ha sido objeto de numerosas actividades realizadas en 1997-1998, en particular en América Latina y en África. En lo referente a la protección de la creatividad, desde hace varios años la UNESCO concentra su acción en la formación de las capacidades endógenas mediante la enseñanza del derecho de autor y derechos conexos y la información de los especialistas.

Estrategia. Por lo que respecta a la promoción de la creatividad, se asignará prioridad a las actividades destinadas por un lado a estrechar los vínculos entre la vida cultural y los sistemas educativos y, por otro, a contribuir, en el marco del Plan de Acción de Estocolmo, a la plena consideración de la especificidad de la creación cultural y artística y al reconocimiento de la cultura y las artes como una dimensión fundamental de la educación para todos. Esas actividades consistirán en particular en la promoción de la educación artística, formal e informal, y en un apoyo reforzado a la formación de los jóvenes mediante prácticas del espectáculo en vivo, en especial en el campo musical, para favorecer en particular la integración en la vida profesional de los jóvenes talentos de los medios desfavorecidos. Paralelamente, se invitará a las organizaciones no gubernamentales que han concertado acuerdos marco para las actividades que realizan en favor de la condición del artista en las distintas regiones del mundo a que escojan a los jóvenes como destinatarios prioritarios de sus actividades. En el campo del derecho de autor y derechos conexos, la estrategia tendrá por eje central la formación endógena de especialistas que completarán el acopio y la difusión periódicos de la información y la doctrina jurídicas.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor sensibilización de las autoridades nacionales encargadas de la educación y de la cultura a la necesidad de reforzar los programas de educación artística, formal e informal.
- ◆ Mejoramiento comprobado, en algunos Estados Miembros, de los programas y métodos pedagógicos, gracias al apoyo prestado a cinco redes y veinte centros de excelencia para la formación de docentes en materia de educación artística, a la organización de encuentros pedagógicos regionales en Africa, en América Latina y el Caribe y en los Estados Arabes, y gracias a la difusión, en particular en Internet, de las “prácticas ejemplares” de enseñanza de las artes plásticas y de la música, en especial para los niños.
- ◆ Mejoramiento y expansión de la formación artística de los jóvenes, en particular de los procedentes de medios desfavorecidos, mediante la ejecución del proyecto “Música y paz”, cuyas redes regionales, nacionales y locales centrarán sus esfuerzos en la formación musical multicultural de los jóvenes. Con motivo de la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz y en estrecha relación con los proyectos ejecutados en el marco del proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, apoyo a las medidas prácticas adoptadas por los Estados Miembros para lograr que el intercambio internacional de materiales de tipo metodológico y artístico permita a los profesores y educandos aprender los valores de las diferentes culturas.
- ◆ Mayores posibilidades para jóvenes talentos de acceder a la vida profesional y a los intercambios internacionales gracias, en particular, a la concesión de becas en las distintas disciplinas artísticas, a la concesión de seis premios UNESCO en el campo de las artes y a la cooperación con instituciones como el Instituto internacional para la ópera y la poesía.
- ◆ Promoción de las redes de comunicación y de intercambios artísticos en los países en desarrollo, sobre todo para los jóvenes, mediante acuerdos marco con el Pen Club International, el Instituto Internacional del Teatro y el Consejo Internacional de la Música, que contribuirán también a la promoción de la educación artística y a la formación de jóvenes artistas.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de protección de la creatividad, gracias a: la creación de nuevas Cátedras UNESCO de enseñanza del derecho de autor y derechos conexos; al apoyo prestado a la red de enseñanza del derecho de autor en América Latina y a la creación de dos redes análogas, una para los países de Europa Oriental y otra para los países de la cuenca mediterránea; a la difusión en varios idiomas de la versión actualizada de la obra *Derecho de autor y derechos conexos*, del *Boletín de Derecho de Autor* y de la *Guide UNESCO de la gestion collective du droit d'auteur*; y a la comunicación a todos los Estados Miembros, por Internet, del texto completo de las legislaciones sobre el derecho de autor.
- ◆ Determinación, sobre la base de consultas regionales, de las particularidades de cada región en el ámbito de la creación cultural y artística, a fin de ayudar a los Estados Miembros a preparar mejor su participación en las negociaciones internacionales.

Eje de acción 2. Promoción de la artesanía y del diseño

03202

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	720 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	600 000 \$

Antecedentes. La contribución de la Organización a la ejecución del Plan de Acción Decenal para el Desarrollo de la Artesanía en el Mundo 1990-1999 le ha permitido lograr adelantos importantes, en particular en cuanto a la formación de los artesanos, la promoción de productos de calidad y el fortalecimiento de los vínculos entre la artesanía y el turismo cultural. En el marco de la ejecución del proyecto “Diseño 21”, se llevó a cabo una actividad importante en favor de la promoción de jóvenes estilistas de los países en desarrollo.

Estrategia. Basándose en las recomendaciones de la evaluación global efectuada en 1999 de las actividades realizadas en el campo de la artesanía, las actividades seguirán centrándose esencialmente en el apoyo a la elaboración y a la adopción de políticas nacionales de la artesanía, en la formación de los artesanos y en la promoción de creaciones artesanales de calidad respetuosas del medio ambiente. En este contexto, se fomentará la utilización por parte de los artesanos de los recursos locales y nacionales como contribución al desarrollo del turismo cultural. Se procurará en particular mejorar la complementariedad con otras organizaciones que se ocupan del sector de la artesanía y en particular integrar las actividades en favor de la creación de microempresas artesanales en las estrategias de erradicación de la pobreza. En materia de diseño, se seguirán promoviendo las obras de jóvenes estilistas en las distintas regiones.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de planes nacionales de desarrollo de la artesanía y creación de microempresas de artesanía en unos 10 de los países menos desarrollados.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de producción artesanal de calidad, mediante el apoyo prestado a la formación de 200 artesanos, el perfeccionamiento de 100 mujeres responsables de empresas de artesanía y la concesión del Premio UNESCO de Artesanía en las distintas regiones.
- ◆ Intensificación de los intercambios de experiencias y de la circulación internacional de datos en el campo de la artesanía, mediante la cooperación con el Centro Internacional de Promoción de la Artesanía (CIPA) en Marruecos.
- ◆ Promoción de las obras de 120 jóvenes estilistas mediante el concurso “Diseño 21”.

Eje de acción 3. El libro y las industrias culturales

03203

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 390 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

Antecedentes. En el campo del libro, la UNESCO ha adquirido con los años una experiencia reconocida en materia de diagnósticos sectoriales, de formulación de políticas, de elaboración de legislaciones, de formación en los oficios del libro, así como de campañas de promoción de la lectura. Esta experiencia, que hoy le permite disponer de un método global e interdisciplinario, deberá ampliarse gradualmente y transponerse a otras industrias culturales.

Estrategia. En lo referente al libro, la estrategia seguida comprenderá un componente regional que consistirá en continuar la colaboración con los organismos y las redes regionales especializadas en ese campo (CERLALC, ACCU, APNET, APPREB, Caribbean Publishers Associations, etc.), y un componente nacional encaminado a ayudar a los países que lo soliciten a elaborar políticas nacionales del libro y a consolidar sus industrias nacionales del libro mediante la formación en los distintos oficios interesados. Se efectuará una evaluación de las correspondientes políticas, mecanismos y asociaciones. La Organización proseguirá sus actividades en favor de la libre circulación del libro y de los bienes culturales y emprenderá, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales competentes, actividades de promoción del cine con objeto de fomentar la difusión de películas de calidad y reforzar las redes profesionales.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Adopción por 10 países suplementarios de políticas nacionales del libro; elaboración de una estrategia regional para el fomento del libro en los países del Caribe.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de producción y difusión del libro mediante la cooperación con los diversos mecanismos de cooperación regional existentes y la formación de 400 profesionales en las distintas disciplinas del libro y en las diferentes regiones, junto con la publicación de instrumentos de referencia para profesionales.
- ◆ Aumento de la circulación mundial de informaciones relativas a la traducción, gracias a la publicación del *Index Translationum* y la puesta en servicio de una cartera mundial de derechos disponibles para la traducción, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales interesadas (Unión Internacional de Editores, Federación Internacional de Traductores).
- ◆ Mejor conocimiento por parte de los Estados Miembros de las disposiciones que figuran en el “Acuerdo de Florencia” y en otros instrumentos regionales para facilitar la libre circulación del libro y de otros bienes culturales; fomento del debate internacional sobre las estrategias que permitirían garantizar la diversidad de los productos culturales en circulación en la era de la mundialización.
- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros a lo que está en juego en las negociaciones comerciales internacionales relativas a la edición, la industria fonográfica, el cine y los medios audiovisuales a partir de debates dedicados a esos distintos sectores de la producción cultural.
- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros y de los medios profesionales al interés de los festivales regionales de cine y mayor difusión de películas de calidad, realizadas por jóvenes cineastas, que destaquen los valores de la paz, la tolerancia y la no violencia.

● Lectura para todos¹

0330

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	235 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

03300

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este proyecto a fin de contribuir al fomento de la lectura entre los niños y adolescentes, en particular los más desfavorecidos, facilitándoles el acceso a obras de calidad poco costosas sobre temas que revistan un interés directo para ellos.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 235 000 dólares para los gastos del programa, 773 000 dólares para los gastos de personal y 65 400 dólares para los gastos indirectos del programa.

Antecedentes. La experiencia adquirida, a lo largo de los decenios, en cuanto al fomento de la lectura indujo a la Organización a experimentar, en los últimos años, métodos innovadores fundados en una mayor interacción entre establecimientos escolares, bibliotecas e instituciones culturales, diarios y revistas y medios audiovisuales y electrónicos; así fue como nacieron el suplemento literario *Periolibros* y, más adelante, su equivalente para los Estados Arabes, “Kitab-fi-Jarida”, la red de centros rurales “Lectura para todos” en Africa, el programa de coedición de libros para niños en Asia (en cooperación con el ACCU) o las campañas de lectura en América Latina (en cooperación con el CERLALC). Aprovechando el éxito obtenido en la República Arabe de Egipto por el programa “Lectura para todos” centrado en el mejoramiento de las bibliotecas y el suministro de materiales de lectura de bajo costo, en 1998 la Organización constituyó un Panel internacional que organizó varias reuniones en distintas regiones del mundo para ayudar a determinar mejor las necesidades y reunir las “prácticas ejemplares”. Su labor puso de manifiesto en particular la necesidad de crear, en los países, una alianza entre todos los interlocutores interesados (editores, librerías, bibliotecarios, autores, maestros y profesores, autoridades gubernamentales y no gubernamentales y sector público y privado), a fin de incrementar la producción y la difusión de material de lectura de bajo costo que pueda atraer a los niños y adolescentes, en especial los que pertenecen a medios desfavorecidos.

Estrategia. El objetivo de este proyecto es fomentar la lectura entre los niños y adolescentes, en particular los más desfavorecidos, poniendo a su disposición obras poco costosas sobre temas que revistan un interés directo para ellos y que, al mismo tiempo, transmitan los ideales de la UNESCO, en particular su mensaje de tolerancia. La estrategia seguida, que tiene por objeto aumentar la complementariedad de las actividades realizadas en este ámbito por el Sector de Educación, el de Cultura y el de Comunicación, consta de cuatro componentes: i) intensificar la concertación entre todos los interlocutores que, en el plano nacional, se ocupan del fomento de la lectura; ii) mejorar la formación del personal encargado de enseñar a leer, en particular los maestros; iii) fomentar la producción de libros, manuales y demás material de lectura, de bajo costo; y iv) elaborar métodos innovadores, a menudo no institucionales, de distribución y difusión de esos materiales, en particular en las zonas rurales y las zonas urbanas desfavorecidas.

1. Este proyecto intersectorial será preparado y ejecutado conjuntamente por el Sector de Cultura, el Sector de Educación y el Sector de Comunicación, Información e Informática. A estos efectos, además de las consignaciones de 235 000 dólares, previstas para el Gran Programa III y administradas por el Sector de Cultura, se ha previsto un importe de 130 000 dólares para el Gran Programa I (Sector de Educación) y otro de 100 000 dólares para el Gran Programa IV (Sector de Comunicación, Información e Informática).

03301

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Creación de mecanismos de concertación entre los interlocutores nacionales que se ocupan del fomento de la lectura en unos 10 Estados Miembros.
- ◆ Mejoramiento de los métodos de aprendizaje de la lectura, gracias a la capacitación de unos 200 formadores en Africa y Asia, en el marco de la enseñanza primaria y la educación no formal.
- ◆ Incremento de la producción de material de lectura de bajo costo, prestando apoyo a unas 10 experiencias piloto y a la difusión de experiencias que hayan dado buenos resultados en ese campo (en colaboración con las ONG, en particular el ACCU y la IBBY, y las redes regionales que se dedican al fomento de la lectura).
- ◆ Creación de un mecanismo para suministrar gratuitamente papel de imprenta, en cooperación con organismos para el desarrollo y donantes bilaterales.
- ◆ Creación de las capacidades necesarias para la producción endógena de libros infantiles de divulgación científica en Africa, en el marco del proyecto SAP KAWI.
- ◆ Realización, en unos 15 países, de experiencias innovadoras destinadas a ampliar el acceso de la población rural y urbana desfavorecida a material de lectura (por conducto de bibliotecas públicas y escolares, bibliotecas itinerantes, centros comunitarios polivalentes, etc.).
- ◆ Ampliación de las posibilidades de acceso internacional a una literatura de calidad, en particular gracias a la continuación del proyecto “Kitab-fi-Jarida” y del proyecto especial “Club UNESCO de Ciberlectores”, a la atribución del Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia y a la celebración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.

▮ Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro

0340

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 300 000 \$

03400

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este proyecto a fin de promover, especialmente entre los jóvenes, un mayor entendimiento intercultural y la valorización del patrimonio natural y cultural de la región del Caribe con miras a fomentar la creatividad, las industrias culturales y el turismo cultural, e impulsar actividades de educación y comunicación encaminadas a construir un futuro fundado en la paz y la democracia.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 300 000 dólares para los gastos del programa, 187 800 dólares para los gastos de personal y 83 500 dólares para los gastos indirectos del programa.

Antecedentes. Este proyecto intersectorial forma parte de una estrategia subregional elaborada en el marco del proceso de “Objetivo el Caribe”, que se puso en marcha en 1998 por iniciativa de los Estados Miembros del Caribe. Aparte de las “prioridades sectoriales” que se establecen en los diferentes programas, este proyecto intersectorial tiene por objeto hacer frente a un desafío característico de la región, el de promover el desarrollo de sociedades multiétnicas unidas y estables ayudando a los distintos grupos de la población a recuperar sus variadas tradiciones culturales como parte de su patrimonio común y como cimiento para construir un futuro compartido, comprometido con la paz y la democracia.

Estrategia. Este proyecto intersectorial se centrará en actividades que consolidarán la estructura de la sociedad caribeña facultando a los ciudadanos, especialmente los jóvenes, para que convivan con la diversidad. La estrategia tendrá tres aspectos principales: i) promover un mayor entendimiento intercultural de los elementos comunes que están presentes en las ricas y variadas tradiciones culturales, creencias, prácticas y formas de expresión del pueblo caribeño; ii) valorizar el patrimonio natural y cultural de la región como recurso económico impulsando la creatividad, las industrias culturales y el turismo cultural; y iii) preparar programas educativos y organizar actividades de información que apunten a alentar y preservar una cultura de paz y estén dirigidos a los jóvenes, personalidades influyentes representantes de la sociedad civil y grupos comunitarios. A fin de reforzar la cooperación regional y subregional, en las actividades del proyecto se aplicarán enfoques innovadores adaptados a las necesidades siempre cambiantes y a las nuevas tendencias y dichas actividades se ejecutarán principalmente por conducto de las Oficinas fuera de la Sede situadas en la subregión, en estrecha cooperación con los Estados Miembros y sus Comisiones Nacionales, la Secretaría de la CARICOM, la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS).

03401**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Promoción de un mayor entendimiento intercultural, en particular entre los jóvenes, mediante: i) la organización de discusiones y debates sobre el patrimonio común del pueblo caribeño y la preparación de una serie de exposiciones (comprendidas exposiciones que utilicen medios interactivos), en cooperación con las Escuelas Asociadas de la UNESCO, Clubes UNESCO, emisoras de radio locales y bibliotecas comunitarias y con el apoyo de organismos locales y regionales; y la realización de estudios de viabilidad para crear centros comunitarios multimedia y cibercafé en zonas remotas; ii) la puesta en marcha de una exposición itinerante titulada “Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro” y la prestación de un apoyo constante a CARIFESTA; iii) la prosecución de los estudios sobre las repercusiones de la diáspora africana en los idiomas, las religiones, las expresiones artísticas y culturales y la interacciones de los pueblos de la subregión, bajo los auspicios del proyecto “La Ruta del Esclavo”; y el apoyo a iniciativas intersectoriales, en particular, la creación de museos sobre la esclavitud en colaboración con la Asociación de Museos del Caribe.
- ◆ Cursos de capacitación a fin de mejorar la producción y comercialización de la artesanía.
- ◆ Organización de una conferencia subregional destinada a promover las industrias culturales.
- ◆ Aumento de la participación de los jóvenes y las comunidades en la preservación de su patrimonio natural y cultural, en particular, mediante el Proyecto del Mar Caribe y la carpeta didáctica sobre el patrimonio mundial de la UNESCO.
- ◆ Promoción de la educación para una cultura de paz, principalmente impulsando la renovación de los planes de estudios, la formación de docentes y la preparación de material didáctico y educativo pertinente (impreso y audiovisual).
- ◆ Fomento del respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia entre los políticos, las personalidades influyentes y el público en general, especialmente los jóvenes, contribuyendo a la organización de simposios, debates a escala comunitaria y en los medios de comunicación.
- ◆ Apoyo a seminarios subregionales, mesas redondas y proyectos piloto en cooperación con fuentes de financiación extrapresupuestarias.

Estrategias regionales y subregionales

África

03701

En lo que respecta a la preservación del patrimonio material, las actividades prioritarias se centrarán en: el apoyo al fortalecimiento de las legislaciones nacionales, en particular en lo referente al tráfico ilícito de bienes culturales, la salvaguardia del arte rupestre, la creación de museos, en cooperación con las redes de museos que funcionan en el plano subregional, y la restauración de los monumentos deteriorados por los conflictos. También se realizará un esfuerzo especial con miras a ayudar a los Estados Miembros a determinar los sitios que pueden someterse al examen del Comité del Patrimonio Mundial, para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. Asimismo, se promoverá el turismo cultural en el plano subregional, principalmente mediante el trazado de itinerarios culturales y el fortalecimiento de los centros de información y orientación existentes. En lo referente al patrimonio inmaterial, se dará prioridad a las actividades de inventario y de recolección del patrimonio oral, al fomento de la educación artística, al apoyo a los Estados Miembros en la elaboración de políticas nacionales relativas a la artesanía, así como a la promoción de la lectura, sobre todo mediante la ejecución del proyecto SAP KAWI. De igual modo, se procurará fortalecer la enseñanza del derecho de autor, y los festivales de cine seguirán contando con el auspicio de la Organización.

América Latina y el Caribe

03702

Se considerará prioritario el seguimiento de las recomendaciones de las reuniones periódicas de los ministros de cultura de la región, y se tendrán particularmente en cuenta las actividades culturales en la ejecución del proyecto intersectorial “Objetivo el Caribe”. En lo que concierne a la preservación del patrimonio material, se hará hincapié en la preservación de los centros históricos, así como en el fomento del turismo cultural, en cooperación con las redes creadas en el último bienio y en el marco de la ejecución del proyecto “La Ruta del Esclavo” (Proyecto Transdisciplinario: “Hacia una cultura de paz”). En el marco del Programa III.2, se concederá prioridad al fomento del libro, en estrecha cooperación con el CERLALC, a la promoción de la artesanía y de las pequeñas empresas dedicadas a esa actividad, y también al auspicio de festivales de música y cine.

Asia y el Pacífico

03703

En el marco del Programa III.1, las prioridades para esta región comprenden: el fortalecimiento de la acción encaminada a la formulación de normas y la adopción de medidas preventivas, en particular en lo referente al tráfico ilícito de bienes culturales, la elaboración de repertorios y mapas de recursos culturales, y actividades específicas en relación con el patrimonio urbano y el arte rupestre. Se seguirá haciendo hincapié en la movilización de las comunidades para que se encarguen de administrar y preservar el patrimonio cultural, y en el uso de los conocimientos y métodos tradicionales de las poblaciones autóctonas en la gestión de dicho patrimonio. Se prestará asistencia a los Estados Miembros para sensibilizarlos a las ventajas de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y ayudarlos a preparar listas preliminares de sitios sin monumentos, en el marco de la Estrategia Mundial adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial. En lo que respecta al Programa III.2, se prestará especial atención a la mejora de la condición de los artistas, la cooperación en curso con el Programa APPREB y el Centro ACCU en relación con el fomento del libro y la creación de sistemas de microcrédito en el ámbito de la artesanía y el diseño.

Estados Árabes

03704

Se concederá un alto grado de prioridad al fomento del turismo cultural, teniendo en cuenta su importancia creciente para el conjunto de la región. En este contexto, se fortalecerán las actividades en favor de los museos y el trazado de itinerarios culturales. En lo que respecta a la preservación del

patrimonio material, se prestará un apoyo importante a los campos de trabajo de jóvenes, así como a la difusión de las metodologías, en particular en relación con la conservación de la piedra. En el ámbito del patrimonio inmaterial, los esfuerzos se centrarán en el acopio, la preservación y la difusión del patrimonio oral, y en la preservación y la promoción de la música tradicional. En el marco del Programa III.2, se concederá prioridad a la difusión de las mejores prácticas relativas a la educación artística, el fortalecimiento de las Cátedras derecho de autor y la promoción de la lectura, especialmente entre las personas recientemente alfabetizadas.

Europa y América del Norte

03705

En lo referente a la preservación y valorización del patrimonio material e inmaterial, se prestará particular atención a los países víctimas de conflictos, en particular en Europa Sudoriental, así como a los países en transición democrática de Europa Central y Oriental y los países de Asia Central. Se considerará pues prioritaria la restauración de los monumentos deteriorados por los conflictos, en particular de los que tienen un gran valor simbólico y cultural para la población. En los demás países, se realizarán diversas actividades con miras a la protección de los centros históricos de las ciudades, amenazados por la expansión del turismo, el apoyo a los museos y la preservación y transmisión de los conocimientos y técnicas tradicionales. En el marco del Programa III.2, se considerará prioritario: el fortalecimiento de la educación artística, la mejora de la condición de los artistas, la asistencia técnica en relación con las políticas nacionales del libro, en particular en Europa Central y Oriental, en cooperación con el Consejo de Europa, así como la búsqueda de soluciones que puedan garantizar el mantenimiento de la diversidad cultural respetándose al mismo tiempo la libre circulación de bienes y productos culturales.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

03801

En lo tocante al patrimonio, la UNESCO reforzará su cooperación habitual con organismos bilaterales y con organismos multilaterales, como el PNUD y el PNUMA, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, para la ejecución de proyectos encaminados en primer lugar a la revitalización de los centros históricos de las ciudades, la preservación de sitios naturales y culturales, estén o no inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, el reconocimiento y la transmisión de la cultura tradicional, principalmente por conducto de los nuevos sistemas de “proclamación de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”, y el fortalecimiento de la red de instituciones especializadas en culturas tradicionales y populares. La UNESCO reforzará principalmente su relación de cooperación con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para elaborar proyectos en los que la cultura será uno de los componentes esenciales del desarrollo. Del mismo modo, la UNESCO continuará su acción encaminada a movilizar fondos públicos y privados en favor de las actuales campañas internacionales de salvaguardia. Se procurará establecer nuevas relaciones de colaboración con fundaciones privadas y fondos como el World Monuments Fund.

03802

En el marco del Programa III.2, la UNESCO seguirá estrechando sus relaciones de cooperación con las instituciones multilaterales y bilaterales, tanto del sector público como privado, con miras a incrementar su acción en el campo de la educación artística y del espectáculo vivo, estimular la conservación del patrimonio cinematográfico, fomentar las industrias culturales endógenas y preservar la diversidad de los productos culturales en el mercado mundial.

03803

La UNESCO, en coordinación con los organismos multilaterales y bilaterales, seguirá aportando conocimientos científicos y técnicos para la formulación y la ejecución de proyectos que correspondan a las prioridades del Gran Programa III, como la revitalización de los centros históricos de las ciudades, el fomento de las industrias culturales y la promoción de la creatividad. Para la financiación de los proyectos se seguirá recurriendo sobre todo a los fondos fiduciarios y a la cooperación financiera con los demás organismos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, las Unidades fuera de la Sede procurarán que en las estrategias nacionales elaboradas en el marco UNDAF se incluyan objetivos culturales.

Actividades Transdisciplinarias

Recapitulación de los elementos del Proyecto Transdisciplinario
“Hacia una cultura de paz”
 que ejecutará el Sector de Cultura

03901

Todos los sectores del programa han de colaborar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz, en especial movilizando a sus interlocutores institucionales como, en el caso del Sector de Cultura, los artistas y creadores y las organizaciones no gubernamentales que los representan, las municipalidades, las asociaciones, los institutos de investigación, las universidades, los centros y redes culturales con los que coopera, las organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales competentes, etc.

03902

El Sector de Cultura asumirá además la responsabilidad principal de la ejecución del siguiente plan de acción:

Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural

Eje de acción 1. Fomentar el diálogo intercultural (cf. párr. 05301)

Presupuesto Ordinario:	1 300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

Antecedentes. Hace ya muchos años la UNESCO, en el marco de los distintos proyectos de “Rutas” y otros proyectos interculturales, ha emprendido el análisis de la dinámica de la interacción entre las culturas poniendo de relieve sus aportaciones recíprocas. En sus trabajos se destacó la necesidad de comprender los procesos que, a largo plazo, son los elementos constitutivos de la memoria de los pueblos y pueden por igual nutrir los prejuicios y la incomprensión o sentar las bases de un diálogo renovado entre las civilizaciones, las culturas, las religiones y las tradiciones espirituales. En relación con la celebración del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001), se propone fortalecer los procesos, tanto históricos como contemporáneos, que propician una convergencia positiva entre las culturas mediante el descubrimiento de un patrimonio común y de valores compartidos.

Estrategia. La estrategia constará de dos grandes aspectos. En primer lugar, aprovechando la dinámica creada por la elaboración de las historias generales y regionales en curso de publicación en distintas versiones lingüísticas, se fomentará la investigación sobre las interacciones culturales en algunas regiones o subregiones que han sido la encrucijada, o el crisol de diversas civilizaciones, y se utilizarán esos trabajos para renovar la enseñanza de la historia, en especial en la escuela secundaria, a fin de poner de relieve las confluencias entre culturas; se procurará además crear espacios de diálogo y suscitar nuevos mecanismos y redes de cooperación entre comunidades caracterizadas por la diversidad de sus orígenes, mediante la continuación de los proyectos interculturales y la promoción de un turismo cultural que propicie la comprensión intercultural.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento de las investigaciones históricas sobre los procesos de interacción entre culturas mediante el establecimiento, en colaboración con el Comité Internacional de Ciencias Históricas, de redes de historiadores que se interesen por ese tema, en especial en Europa Central, África, los Estados Arabes, en Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe; aplicación de una estrategia de conjunto para promover la difusión y las actividades de seguimiento de la Historia General de África y concluir los demás proyectos de historias.
- ◆ A petición de los Estados Miembros, apoyo a la revisión de los manuales de historia y geografía, en particular en el Oriente Medio, en los países de Europa central y sudoriental, en América Latina y el Caribe y en África, en cooperación con la Red Internacional de la UNESCO de Instituciones de Investigación sobre Manuales Escolares.
- ◆ En el marco del proyecto “La Ruta del Esclavo” y en cooperación con su Comité Científico Internacional, continuación del estudio interdisciplinario sobre la trata transatlántica de esclavos y sus repercusiones culturales, sociales y religiosas; sensibilización del público, en especial los jóvenes, a esta tragedia mediante la valorización de las expresiones artísticas generadas por las interacciones entre Europa y África, las Américas y el Caribe; renovación de la enseñanza relativa a la trata de esclavos por medio, en particular, de programas educativos realizados en cooperación con las Escuelas Asociadas y de la publicación de obras y fuentes documentales; fomento de una recuperación de los lugares y tradiciones en los que se arraiga el recuerdo de la trata de esclavos, mediante la creación de museos, y la continuación del proyecto de Monumento Conmemorativo de Gorea.
- ◆ En el marco del proyecto “La Ruta del Hierro”, sensibilización de numerosos Estados Miembros a la función del hierro en las sociedades africanas gracias a una exposición itinerante; en cooperación con la ONUDI e

interlocutores industriales, fomento del desarrollo tecnológico y el trabajo artístico del hierro, con la creación de un Instituto Africano del Hierro y la Tecnología.

- ◆ En el marco del proyecto “Diálogo intercultural Este-Oeste en Asia Central”, estudio y valorización de los elementos del patrimonio material e inmaterial comunes a las distintas culturas de la subregión, en particular mediante el apoyo a las actividades del Instituto Internacional de Estudios de Asia Central (Uzbekistán), el Centro de Investigación Internacional sobre Civilizaciones Nómadas (Mongolia), el Centro de Estudios de las Rutas de la Seda Marítimas de China y el Instituto Internacional de Estudios Comparados sobre Civilizaciones (Pakistán); al programa de inventario de los caravasares en Asia Central y a las actividades encaminadas a promover el diálogo entre religiones.
- ◆ En el marco del proyecto “Convergencia espiritual y diálogo intercultural” –enlace entre los proyectos “Las Rutas de la Fe” y “Las Rutas de Al-Andalus”–, mayor comprensión de las complejas interacciones entre diferentes tradiciones religiosas y espirituales, mediante la creación de Cátedras UNESCO dedicadas a este tema y su agrupación en redes, y fomento de iniciativas encaminadas a estimular el diálogo interreligioso, y su enseñanza, en cooperación con el Comité Internacional para el Diálogo Interreligioso.
- ◆ En el Océano Indico, establecimiento de una red de instituciones, universidades y especialistas interesados por el estudio de los procesos interculturales de los pequeños países insulares de la subregión, que podría culminar con la creación de un instituto de estudios interculturales de alcance subregional.
- ◆ En el marco del Programa Mediterráneo, fortalecimiento de la cooperación entre las redes, o redes de redes, de organismos y programas (centros de investigación, academias, centros culturales, festivales, asociaciones, municipalidades) que puedan contribuir, mediante iniciativas conjuntas, a una intensificación del diálogo entre los países de ambas orillas del Mediterráneo.
- ◆ Valorización de la contribución que el turismo cultural puede aportar al diálogo intercultural y al desarrollo sostenible, mediante la continuación de los itinerarios culturales establecidos conjuntamente con la Organización Mundial del Turismo (OMT) en “Las Rutas de la Seda” y “La Ruta del Esclavo” así como con el Legado Andalús en “Las Rutas de Al-Andalus”.
- ◆ Ejecución, en particular mediante recursos extrapresupuestarios, de un programa de actividades de carácter interdisciplinario relativo al “Plan Arabia”.
- ◆ Organización de una reunión preparatoria subregional sobre los componentes culturales de un programa de cooperación regional para el Cáucaso.
- ◆ Elaboración de una estrategia destinada a promover las relaciones de colaboración y recaudar fondos extrapresupuestarios para la celebración del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones; en ese contexto, se estudiará la posibilidad de incluir el proyecto “La ruta de Cartago” en el programa de actividades para la celebración del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001).

Eje de acción 2. Promoción del pluralismo cultural (cf. párr. 05302)

Presupuesto Ordinario:	500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

Antecedentes. En los últimos años la UNESCO ha emprendido diversas iniciativas destinadas a promover las prácticas y respaldar a los actores del pluralismo cultural, entendido como la gestión armoniosa de las interacciones entre comunidades en sociedades multiculturales. Sus esfuerzos se centraron en localizar y difundir las prácticas innovadoras que, en los planos cotidiano y local, en especial en las ciudades, pueden propiciar la aceptación de la pluralidad y contribuir a una “voluntad de vivir juntos” en ciudadanos de orígenes culturales diversos, sobre todo en los jóvenes. Así es como surgieron, por ejemplo, el Premio UNESCO Ciudades por la Paz y la recopilación “La ciudad: usos y prácticas”. La UNESCO participó asimismo en los esfuerzos realizados para promover el reconocimiento, incluso en el plano constitucional, del carácter multicultural y multiétnico de las sociedades, en particular en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. De conformidad con el Plan de Acción de Estocolmo y habida cuenta de las recomendaciones formuladas en el coloquio “Hacia un pluralismo constructivo”, organizado en cooperación con la Secretaría de los países del Commonwealth, se prevé fortalecer la acción de la Organización en un ámbito que constituirá probablemente uno de los quehaceres prioritarios en el siglo XXI, como bien puede verse con las iniciativas referentes al Forum Universal de las Culturas (Barcelona, 2004) y a la Olimpiada Cultural 2000-2004.

Estrategia. La estrategia tendrá por objeto: i) evidenciar el carácter beneficioso de la diversidad cultural mediante actividades de sensibilización y promoción realizadas en los planos tanto regional como local; ii) valorizar las prácticas que permiten afianzar, en el medio urbano, la cohesión social y el diálogo intercultural; iii) fomentar el intercambio de información y la colaboración entre diferentes actores, en los planos subregional, nacional y local,

con objeto de definir mecanismos reguladores de las tensiones entre etnias o comunidades; iv) contribuir a la ejecución del Programa de Actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas (1994-2004) favoreciendo la creación o la consolidación de redes de cooperación dentro de las regiones y entre ellas así como la elaboración de políticas educativas y culturales fundadas en el reconocimiento del carácter pluriétnico y pluricultural de las sociedades en que viven.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de iniciativas y prácticas que ilustren la convivencia intercultural armoniosa como: los “chistes de contenido étnico” practicados en diversos países de Africa; festivales regionales interculturales que realcen la riqueza de la diversidad cultural; las iniciativas emprendidas en el marco de los proyectos “Cultura de barrio” (con el fin de facilitar la integración social de jóvenes que viven en medios multiculturales) y “El diálogo intercultural en la vida cotidiana” (que fomenta la cooperación entre asociaciones y organizaciones no gubernamentales de jóvenes de nacionalidades y orígenes étnicos distintos); contribución a los esfuerzos encaminados a luchar contra la violencia doméstica en Africa mediante la educación.
- ◆ Fomento de la cooperación entre ciudades deseosas de favorecer el diálogo intercomunitario en medio urbano, gracias a: la concesión del Premio UNESCO Ciudades por la Paz y el establecimiento de redes entre galardonados; el mejoramiento del acceso a bancos de datos actualizados sobre prácticas urbanas innovadoras; la consolidación de las redes regionales de intercambio de información entre municipalidades; la creación de un sitio Web “Ciudades y Paz” y diversas publicaciones escritas y audiovisuales.
- ◆ Fomento de los intercambios de información sobre los modos de regular las tensiones interétnicas en sociedades multiculturales y definir estrategias de promoción del pluralismo en subregiones afectadas por conflictos, en especial los Grandes Lagos en Africa y los Balcanes en Europa.
- ◆ Creación, en los Estados Miembros interesados, de comités nacionales sobre las poblaciones indígenas; consolidación y expansión de las redes de cooperación existentes y creación de una Cátedra regional UNESCO sobre las poblaciones indígenas; valorización de los conocimientos prácticos y las experiencias culturales de los pueblos indígenas, en especial en el marco de la cooperación con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe y de la continuación del Proyecto de desarrollo de los pueblos mayas y de las actividades conjuntas con el Gran Programa I dedicadas a los “sistemas de conocimientos autóctonos”.

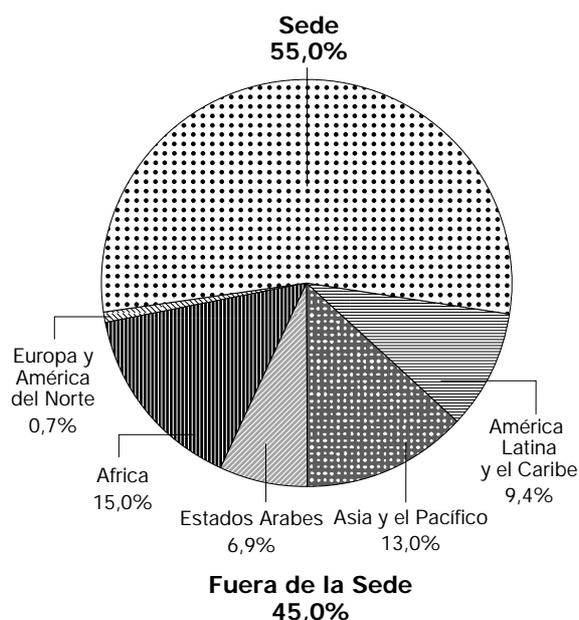
GRAN PROGRAMA IV

Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos

04001

	Presupuesto Ordinario				Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Programa			Total consignación 2000-2001	
	Personal	Actividades	Costos indirectos		
	\$	\$	\$	\$	\$
Gran Programa IV	18 077 200	13 501 500	859 200	32 437 900	31 750 000

DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

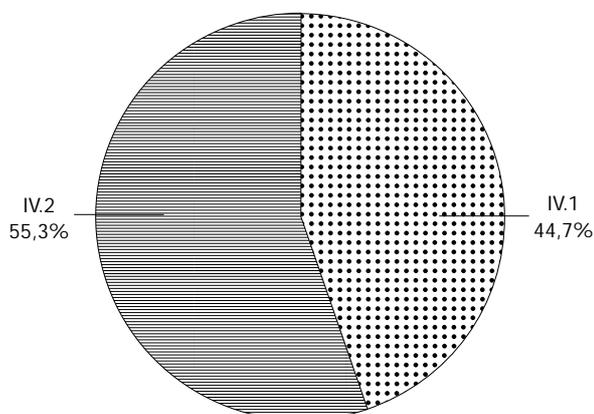


DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS

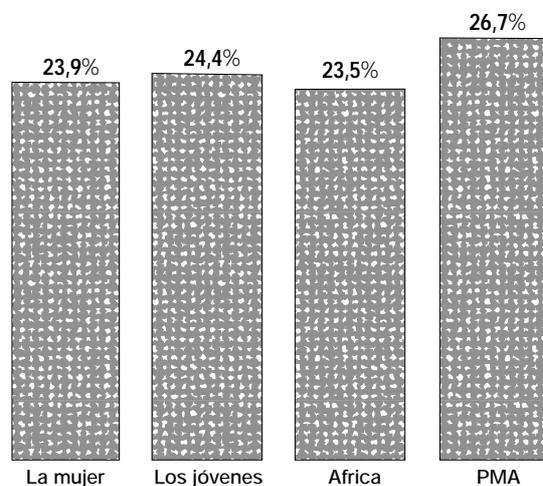


Programa/Subprograma	Presupuesto Ordinario		Recursos extrapresupuestarios
	\$	\$	\$
Programa IV.1			
La libre circulación de las ideas		6 036 500	13 950 000
Subprograma IV.1.1			
La libertad de expresión, la democracia y la paz	2 000 000		
Subprograma IV.1.2			
Medios de comunicación, información y sociedad	2 936 500		
Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información	1 100 000		
Programa IV.2			
Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información		7 465 000	17 800 000
Subprograma IV.2.1			
Desarrollo de la comunicación	4 015 000		
Subprograma IV.2.2			
Desarrollo de la "infoestructura"	3 450 000		
Costos indirectos del programa		859 200	
Gastos de personal		18 077 200	
		32 437 900	31 750 000

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES
(por programas)**



**RECURSOS ASIGNADOS
A LOS GRUPOS PRIORITARIOS**



Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos

04003 El Artículo I de la Constitución de la UNESCO encomienda a la Organización la tarea de facilitar la “libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”. Desde 1989, año en que se adoptó una nueva estrategia de comunicación que reafirmaba este compromiso permanente con la libertad de expresión y la libertad de información, la UNESCO ha desempeñado un papel destacado en este ámbito que ha sido reconocido no sólo por los gobiernos sino también por importantes organizaciones no gubernamentales de medios de comunicación. Este Gran Programa consta de dos programas que corresponden al doble mandato de la Organización en esta esfera, esto es, facilitar la libre circulación de las ideas y el “acceso universal” a la información y aumentar las capacidades en comunicación e información de los Estados Miembros con miras a permitir que todos los países y comunidades participen en los procesos mundiales de comunicación.

04004 En el marco del Programa IV.I, se concede una elevada prioridad a la promoción de la libertad de expresión como derecho humano básico en todas sus esferas de competencia, a la libertad de prensa y a la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, procurando al mismo tiempo que todos los agentes de la sociedad participen en la defensa de estos principios fundamentales. A fin de complementar las actividades realizadas anteriormente en el contexto del Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, se prevé prestar un mayor apoyo a los medios de comunicación independientes como factor esencial para la reconciliación y la construcción de la paz durante los conflictos y después de ellos.

04005 Un nuevo subprograma sobre “Los medios informativos y la sociedad” apunta a poner de relieve la función esencial que pueden desempeñar la comunicación y la información a la hora de abordar problemas sociales decisivos como la pobreza, la exclusión social y la capacitación y autonomía de grupos específicos de la población, especialmente en los planos local y comunitario. En este ámbito las actividades también se centrarán en la elaboración de instrumentos de comunicación e información apropiados para apoyar la adopción de decisiones y promover el diálogo entre los ciudadanos y los poderes públicos, mejorando así el gobierno democrático. Además, al hacer hincapié en el mayor acceso a la información, de acuerdo con el mandato constitucional de la Organización, queda patente que se considera cada vez más importante que el máximo número posible de personas aprovechen las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías para poner en común conocimientos y promover la creatividad. Sobre la base del principio del “libre acceso” y del concepto de bien público accesible a todos, la estrategia apunta a fomentar la consolidación del dominio público para que la información permita atender las necesidades educativas y culturales de los individuos y las sociedades.

04006 La revolución en curso en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación da lugar a transformaciones cada vez más rápidas, lo que ha conducido a la Organización a adaptar sus programas en consecuencia y a elaborar nuevos enfoques en esta esfera. La UNESCO proseguirá las iniciativas que se pusieron en marcha durante el bienio anterior a fin de estimular una reflexión global sobre los desafíos y los objetivos fundamentales de la sociedad de la información, procurando al mismo tiempo promover la utilización y las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación con miras al desarrollo y a la

cooperación internacional en todas sus esferas de competencia. La Organización fortalecerá su función de foro intelectual y centro de intercambio de información sobre los aspectos socioculturales y éticos de la sociedad de la información acopiando y difundiendo informaciones pertinentes e impulsando el debate transdisciplinario y el logro de un consenso sobre los principios aplicables al ciberespacio.

04007 De este modo, la Organización dedicará la mayor parte de sus esfuerzos a aumentar las capacidades de comunicación, información e informática de los Estados Miembros, en particular, en los países en desarrollo, contribuyendo así a acortar las distancias entre los que poseen la información y los que carecen de ella. Teniendo presente este objetivo, se prestará un mayor apoyo a la elaboración de políticas y proyectos en materia de comunicación y al diseño y aplicación de estrategias integradas de información e informática en el contexto de los planes globales de desarrollo. Al igual que en el pasado, en el marco del Programa IV.2, se dará alta prioridad a la formación de profesionales de los medios de comunicación, bibliotecarios, archiveros y especialistas en información e informática, concediendo especial atención a la formación de instructores. Se alentará el establecimiento de redes de instituciones y la creación de comunidades virtuales para promover la educación, la ciencia y la cultura. Se fortalecerá la función de las bibliotecas y los servicios de información como vías de acceso a las autopistas de la información, concentrando la atención en las bibliotecas públicas y escolares como medios útiles para ampliar el acceso a la educación y el conocimiento.

04008 A fin de aumentar la eficacia de su acción, la UNESCO procurará movilizar una mayor cooperación técnica a escala internacional, especialmente mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y la elaboración de un nuevo programa intergubernamental en materia de información e informática. Habida cuenta de las repercusiones de las tecnologías de la información y de la comunicación en todas las esferas de competencia de la Organización, se seguirá tratando de intensificar la cooperación intersectorial a fin de asegurar una utilización óptima de los recursos y de los conocimientos técnicos existentes.

04008 bis El plan de acción de este Gran Programa tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al Programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas y proyecto intersectorial que constituyen el Gran Programa (*es decir, los párrafos 04110, 04120, 04126, 04210 y 04220*), así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 36 Nuevo programa en que se fusionan el Programa General de Información (PGI) y el Programa Intergubernamental de Informática (PII)
- 37 Proyecto de recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio
- 38 Asistencia a la Biblioteca Nacional de Letonia
- 39 Manifiesto sobre las Bibliotecas Escolares
- 40 Autorreglamentación destinada a reducir la violencia en los medios de comunicación electrónicos
- 41 Fomento del acceso libre y universal a la información de dominio público con fines educativos, científicos y culturales

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 30ª reunión de la Conferencia General.

El plan de acción tiene también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General y, en lo posible, aquellos que no respondieron plenamente a los criterios de admisibilidad.

Programa IV.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 139-146, 149, 151, 175, 176 y 191-195

La libre circulación de las ideas

04100

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	6 036 500 \$
● Descentralizado:	38,6%
Recursos extrapresupuestarios:	13 950 000 \$

IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz

0411

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 000 000 \$
● Descentralizado:	38,0%
Recursos extrapresupuestarios:	2 600 000 \$

04110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción con miras a:
 - i) promover la libertad de expresión y la libertad de prensa como derecho humano básico, mediante actividades de sensibilización y seguimiento de la situación al respecto; apoyar, especialmente en el contexto del seguimiento de los cinco seminarios regionales organizados sobre este tema, la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación como requisitos previos y factores fundamentales de la democratización mediante servicios de asesoramiento sobre la legislación relativa a los medios de comunicación y la sensibilización de los gobiernos, parlamentarios y demás encargados de la adopción de decisiones;
 - ii) apoyar a los medios de comunicación independientes en las zonas en conflicto para permitirles desempeñar un papel activo en la prevención y solución de los conflictos y en la transición hacia una cultura de paz.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 000 000 de dólares para los gastos del programa, 1 837 700 dólares para los gastos de personal y 127 300 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia

04111

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	600 000 \$

Antecedentes. Durante los últimos años la UNESCO ha contribuido a obtener de los gobiernos, la comunidad de los medios de comunicación y el público en general un mayor reconocimiento de la

libertad de expresión y la libertad de información como derecho humano básico. Los cinco seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas organizados entre 1991 y 1997, en cooperación con las Naciones Unidas y otros interlocutores internacionales, desempeñaron una función esencial en la sensibilización de los profesionales y responsables de la adopción de decisiones de los medios de comunicación a la importancia de esos principios, y definieron en cada región las actividades necesarias para solucionar problemas específicos. Las declaraciones y planes de acción aprobados en los seminarios constituyen un marco mundial de acción único destinado a crear un contexto democrático para los medios de comunicación.

Estrategia. Se aplicará una estrategia que comprende dos aspectos. Por un lado, apuntará a fomentar y proteger aún más la libertad de expresión, mediante el seguimiento de sus violaciones en el mundo entero; estas actividades, tradicionalmente relacionadas con el ámbito de los medios de comunicación, se extenderán a todas las esferas de competencia de la UNESCO y abarcarán todas las formas de información. Por otro, la UNESCO prestará apoyo a las organizaciones de medios de comunicación nacionales y regionales para asegurar el seguimiento de los cinco seminarios regionales con miras a aumentar sus repercusiones a largo plazo. Se alentará la adopción de disposiciones jurídicas que conduzcan al establecimiento de una prensa libre e independiente, ya sea pública o privada.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conciencia del público en general con respecto a la libertad de prensa como derecho fundamental mediante la celebración anual, en todas las regiones, del Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo) y del Premio Mundial UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa.
- ◆ Garantía de una mejor protección de la libertad de prensa y de los derechos de los periodistas, en particular en el marco de la Red Internacional de Intercambio sobre la Libertad de Expresión (IFEX), y también mediante el diálogo con las autoridades; establecimiento de redes análogas a la IFEX en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura, comprendidos los “nuevos medios de comunicación” como Internet.
- ◆ Importancia acrecentada de la libertad de expresión en la enseñanza universitaria como piedra angular de la democracia y fortalecimiento de la educación al respecto mediante la extensión de la red de Cátedras UNESCO sobre libertad de expresión.
- ◆ Apoyo a la ejecución de los planes de acción adoptados en los cinco seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas y difusión de información al respecto; evaluación de las repercusiones del seminario de Windhoek con motivo de su décimo aniversario y definición y puesta en práctica de métodos para ampliarlas.
- ◆ Fortalecimiento de los procesos de democratización en determinados Estados Miembros mediante programas específicos flexibles consagrados a la legislación sobre medios de comunicación y la adaptación de los sistemas de radiodifusión y televisión a las pautas democráticas; asesoramiento y formación destinados a los representantes gubernamentales, parlamentarios y demás encargados de la adopción de decisiones para ayudarlos a adaptarse al nuevo contexto democrático de los medios de comunicación.

Eje de acción 2. Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia

04112

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

Antecedentes. Durante los últimos seis años la UNESCO ha prestado apoyo a los medios de comunicación independientes en zonas en conflicto, por ejemplo, la ex Yugoslavia, Rwanda y Burundi, permitiéndoles sobrevivir y desempeñar un papel activo en el proceso de consolidación de la paz y reconciliación. La UNESCO ha iniciado igualmente una serie de reuniones subregionales sobre la función de los medios

de comunicación en la promoción de una cultura de paz como seguimiento de las reuniones de Puebla, México, en mayo de 1997, y de Panamá, Panamá, en marzo de 1999.

Estrategia. La estrategia dinámica y flexible se adaptará a las condiciones específicas de los países o regiones interesados. Se proseguirán las campañas de sensibilización y de recaudación de fondos en favor de los medios de comunicación independientes en las zonas en conflicto, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, los organismos regionales y subregionales y las organizaciones internacionales de medios de comunicación, instando al mismo tiempo a todas las partes a respetar todas las normas internacionales relativas a la seguridad de los periodistas y demás personal que colabora con ellos en los aspectos técnicos. Estas actividades se extenderán a nuevos países y regiones, por ejemplo, Angola, el Oriente Medio, Asia Central y Meridional y el Cáucaso. Se impartirá formación, se suministrará equipo y se prestará apoyo para las actividades realizadas en colaboración y para los intercambios profesionales, en especial por conducto de foros de prensa, asociaciones y clubes de prensa que proporcionen estructuras de trabajo comunes a los profesionales de los medios de comunicación de todos los sectores.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción en determinadas zonas en conflicto de la consolidación de la paz y de los principios de tolerancia estimulando el diálogo y la cooperación entre los profesionales de los medios de comunicación; valorización de la función de los medios de comunicación en la reconciliación, la paz y la tolerancia mediante seminarios y mesas redondas celebradas en todas las regiones; apoyo a la aplicación de la Declaración de Puebla, en particular por conducto de la red REDIPAZ, y de la Declaración de Panamá.
- ◆ Apoyo a los medios de comunicación independientes en las zonas en conflicto existentes y en las nuevas e importancia acrecentada de su papel como factor fundamental de la restauración de la paz; creación o fortalecimiento de bancos de programas en beneficio de emisoras de televisión independientes.

IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad

0412

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 936 500 \$
● Descentralizado:	44,5%
Recursos extrapresupuestarios:	9 050 000 \$

04120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:
 - i) realzar la contribución de los medios de comunicación y la información a la autonomía y capacidad de decisión de las mujeres y los jóvenes; elaborar modelos viables para utilizar los medios de comunicación e información con miras a atenuar la pobreza y propiciar la integración social, una mayor participación social y la democratización de los servicios públicos;
 - ii) crear un sólido acervo de información del dominio público accesible a todos como medio eficaz para apoyar el desarrollo, prestando especial atención a la preservación y promoción del patrimonio documental de la humanidad mediante el Programa "Memoria del Mundo" y reforzando su coordinación con las actividades relacionadas con el patrimonio cultural.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 936 500 dólares para los gastos del programa, 4 788 400 dólares para los gastos de personal y 186 900 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Los medios de comunicación y la información al servicio de la participación social y la atenuación de la pobreza

04121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 436 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	7 050 000 \$

Antecedentes. En los bienios anteriores la UNESCO inició o respaldó diversos proyectos de comunicación e información a fin de impulsar la participación social de grupos de población específicos, contribuyendo de ese modo a su autonomía. La red WOMMED/FEMMED, el proyecto “Las mujeres hablan a las mujeres” y la iniciativa “Las mujeres en Internet” son algunos ejemplos de esas actividades. La relación entre los medios de comunicación y los jóvenes también ha sido un campo de reflexión esencial de la UNESCO durante varios años, en particular con respecto a la educación relativa a los medios de comunicación. En un plano más general, la Organización ha adquirido una experiencia considerable en materia de utilización de medios comunitarios para apoyar programas de desarrollo, centrados en la atenuación de la pobreza, la prevención de la exclusión social y el fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en todos los aspectos de la vida de las sociedades.

Estrategia. El doble objetivo de facilitar el acceso de la mujer a la expresión y a la adopción de decisiones en los medios de comunicación y por su conducto, establecido en las Plataformas de Acción de Toronto y Beijing, seguirá guiando la acción de la UNESCO en este ámbito. Se fomentarán amplias iniciativas internacionales de asociación y cooperación, teniendo en cuenta contextos regionales y culturales específicos. Se mantendrá una estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las redes de ONG en las esferas de la educación relativa a los medios de comunicación y la investigación sobre los jóvenes y los medios de comunicación, así como con las entidades especializadas establecidas con esos fines. Los medios de comunicación, tanto tradicionales como innovadores, se utilizarán para responder a los problemas vinculados a la atenuación de la pobreza y la integración social. Conjuntamente con las actividades pertinentes del Gran Programa II, se fomentará la localización y el aprovechamiento de canales apropiados de comunicación en zonas rurales y urbanas desfavorecidas a fin de mejorar las relaciones intercomunitarias e impulsar la participación del público en la administración local. Sobre la base de los resultados de la encuesta internacional realizada en 1998-1999 sobre iniciativas logradas de “gobierno accesible en línea”, se pondrá a prueba mediante proyectos piloto la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación en la administración pública, con miras a facilitar el acceso de los ciudadanos a la información y su participación en el proceso de adopción de decisiones.

PROYECTO ESPECIAL: “Las mujeres hablan a las mujeres”. En su fase final el proyecto se centrará en la consolidación de las siete radioemisoras establecidas durante el bienio anterior, ampliando sus capacidades de preparación y producción de programas, y en la promoción de nuevas emisoras en otras regiones gracias a un manual práctico basado en la experiencia adquirida.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de la producción de noticias y reportajes sobre la imagen de la mujer, los estereotipos, la igualdad entre hombres y mujeres, las diversas formas de discriminación así como sobre experiencias y reflexiones relacionadas con las nuevas funciones de la mujer en la era de la información, mediante la sensibilización y capacitación de unas 200 mujeres especialistas en medios de comunicación e Internet; establecimiento de una red mundial de mujeres periodistas que agrupe a reporteras especializadas en temas afines con objeto de facilitar los intercambios profesionales.
- ◆ Demostración de la utilidad de las radioemisoras de bajo costo para la mayor autonomía de la mujer a nivel comunitario, y elaboración y amplia difusión de una metodología para establecer ese tipo de medios de comunicación comunitarios.
- ◆ Estudio de medios y arbitrios para mejorar las competencias de los jóvenes en relación con los medios de comunicación mediante la preparación de un nuevo modelo de programa de estudios que se pondrá a prueba en 12 países, la producción de un manual para el docente que se distribuirá a las Escuelas

Asociadas de la UNESCO y el establecimiento en escuelas secundarias de sitios Web educativos y culturales interconectados.

- ◆ Sensibilización de los encargados de la adopción de decisiones de las empresas de televisión y de la administración pública a la necesidad de mejorar la programación televisiva destinada a los niños, mediante una intensificación de la cooperación y los intercambios, comprendida la organización de talleres de formación interregionales e internacionales y la activa participación de la UNESCO en el Foro 2000 sobre la Juventud y los Medios de Comunicación (Sydney, Australia).
- ◆ Establecimiento o consolidación de la cooperación internacional entre entidades y organizaciones especializadas en información sobre los jóvenes y destinada a ellos, mediante la expansión y consolidación de la red INFOYOUTH, a fin de propiciar el intercambio de opiniones y la movilización en torno a actividades innovadoras.
- ◆ Elaboración y experimentación en unos cuatro países de una nueva metodología para la atenuación de la pobreza a nivel comunitario, combinando medios de comunicación comunitarios apropiados con programas de microcréditos, con miras a su aplicación en otras regiones en desarrollo.
- ◆ Evaluación de la experiencia adquirida con la iniciativa “La comunicación y la ciudad” en América Latina y elaboración de modelos de comunicación destinados a otras regiones.
- ◆ Fomento de la participación efectiva de los ciudadanos en las instituciones democráticas mediante radioemisoras comunitarias concebidas para zonas donde los índices de analfabetismo son elevados.
- ◆ Mayor sensibilización del público a los principales temas y problemas actuales del desarrollo, y aumento de la participación social a nivel comunitario mediante el diseño y la utilización de unidades móviles de comunicación e información (“Infomóviles”).
- ◆ Creación de un modelo para el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación con miras a la reintegración social en las instituciones penitenciarias mediante un proyecto piloto.
- ◆ Elaboración y experimentación de nuevos métodos para fortalecer el ejercicio democrático del gobierno y mejorar la administración pública gracias a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; aumento de la participación social en municipalidades y comunidades locales escogidas mediante el suministro de acceso en línea y diferido a información administrativa, cultural y referente al desarrollo.

Eje de acción 2. Información del dominio público y “Memoria del Mundo”

04122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

Antecedentes. En 1998-1999 la Organización emprendió una nueva iniciativa encaminada a facilitar el acceso a la información del dominio público, interconectando y coordinando las diversas actividades realizadas en los planos nacional e internacional, con miras a constituir gradualmente un acervo de toda la información de carácter público relacionada con las esferas de competencia de la UNESCO. En estrecha relación con este concepto de bienes públicos accesibles a todos, el Programa “Memoria del Mundo” de la UNESCO tiene por objeto preservar el patrimonio documental excepcional y amenazado de valor universal, asegurando su máxima accesibilidad para los investigadores y el público en general. Se han realizado más de 10 proyectos piloto, y se ha establecido un “Archivo de la Memoria del Mundo” en el marco del Programa, bajo la orientación de un Comité Consultivo Internacional.

Estrategia. En virtud de su mandato constitucional, la UNESCO se esforzará por promover el acceso a la información y asegurar que la mayor cantidad de personas posible se beneficie de las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías para el intercambio de conocimientos y el fomento de la creatividad. En este contexto habrá que redefinir el principio del libre acceso a la información del dominio público, y determinar el nivel mínimo de servicios que ha de suministrar el sector público a los usuarios de la

información, al tiempo que se fomentará la asignación de una proporción adecuada de recursos públicos a los proveedores públicos de información. Varios proyectos emblemáticos procurarán ilustrar la factibilidad de estos planteamientos. En el marco del Programa “Memoria del Mundo” se aplicará la doble estrategia de preservar el patrimonio documental y promover su accesibilidad y difusión. Se prestará especial atención a la agrupación de esfuerzos y a las campañas de sensibilización y recaudación de fondos a fin de establecer una amplia colaboración internacional. Se fortalecerá el componente regional del Programa, en especial mediante una cooperación más estrecha entre los Comités Nacionales de la “Memoria del Mundo”. Se elaborarán proyectos piloto –sobre todo en los planos regional e interregional– con fines de demostración y promoción, y se buscarán recursos extrapresupuestarios para su ejecución.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros y asesoramiento en materia de numerización de información del dominio público, y fomento de la difusión de programas informáticos del dominio público; apoyo a la numerización de documentos relacionados con la paz y los derechos humanos y ampliación del acceso a publicaciones periódicas.
- ◆ Ampliación del acceso gratuito local a programas informáticos didácticos, textos y datos del dominio público en Países Menos Adelantados escogidos, mediante la creación de espacios electrónicos duplicados dedicados a la publicación de materiales educativos y científicos.
- ◆ Establecimiento de un sitio modelo en la Web para la información del dominio público como centro de coordinación virtual de todos los espacios Web pertinentes en las esferas de competencia de la UNESCO; enriquecimiento del contenido de la información del dominio público disponible en Internet y aumento de su accesibilidad en los países en desarrollo mediante la creación de puntos de entrada y versiones en CD-ROM de las bibliotecas y los archivos públicos mundiales más importantes.
- ◆ Mejor protección de documentos y colecciones escogidos mediante su integración en el Archivo de la Memoria del Mundo; preservación de elementos excepcionales y amenazados del patrimonio documental y difusión de información al respecto mediante cuatro proyectos emblemáticos.
- ◆ Sensibilización de los responsables de la adopción de decisiones y del público en general al valor del patrimonio documental, en especial mediante una campaña internacional que comprenderá material de promoción multimedios y una serie de conferencias públicas, así como una carta mundial sobre la preservación y accesibilidad del patrimonio audiovisual.
- ◆ Normas técnicas, marcos jurídicos, estrategias de comercialización y recaudación de fondos para la salvaguardia del patrimonio documental y promoción de su aplicación; capacitación de unos 100 especialistas en gestión de colecciones del patrimonio.

Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información¹

04125

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 100 000 \$
● Descentralizado:	23,7%
Recursos extrapresupuestarios:	2 300 000 \$

04126

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:
 - i) estimular la reflexión y el debate en el plano internacional sobre los aspectos éticos, jurídicos y sociales de la sociedad de la información, recabar y difundir información y datos al respecto y promover un consenso sobre los principios éticos y jurídicos aplicables al ciberespacio.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 100 000 dólares para los gastos del programa, 1 358 200 dólares para los gastos de personal y 70 000 dólares para los gastos indirectos del programa.

04127

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 100 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 300 000 \$

Antecedentes. Sobre la base de los resultados de las reuniones “Infoética” e “Infoderechos”, en 1998-1999 se llevaron a cabo diversas actividades –conferencias, reuniones de expertos y publicaciones sobre diferentes aspectos de la nueva sociedad de la información, foros de debate en Internet, etc.– destinadas a promover la reflexión en el plano mundial sobre las repercusiones de los avances en la tecnología de la información y la comunicación y los problemas que éstos plantean. En particular, la creación de un mecanismo permanente para analizar cuestiones éticas y de sociedad relacionadas con el contenido de la información en el ciberespacio permitió situar a la Organización en el centro mismo del debate internacional sobre la sociedad de la información y destacar al mismo tiempo la importancia de su “dimensión ética”.

Estrategia. Se fomentará esta reflexión transdisciplinaria sobre los desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información mediante continuos debates en los planos internacional y regional, en particular en el marco de un nuevo programa intergubernamental de información e informática y del Panel Mundial sobre la Comunicación y la Información. Se prestará particular atención a cuestiones como el acceso a la información y servicio universal; la protección de la propiedad intelectual, el uso legal y el “copy left” (derecho de autor reducido al derecho moral) y el dominio público; la libertad de expresión y la protección de la intimidad; el racismo y la violencia – incluida la protección del niño contra la violencia y la pornografía; el fomento del plurilingüismo y la diversidad cultural en

1. Este proyecto intersectorial se planificará y llevará a cabo en estrecha coordinación con las actividades pertinentes de los Programas I.2 (Reforma de la educación con miras a la educación a lo largo de toda la vida), II.3 (Filosofía, ética y ciencias humanas) y III.2 (Promoción de las culturas vivas).

el ciberespacio. Se celebrarán amplias consultas con los Estados Miembros, los organismos interesados y las organizaciones internacionales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales pertinentes y el sector privado, a fin de lograr progresivamente un acuerdo sobre algunos principios éticos y jurídicos fundamentales y orientar el desarrollo del ciberespacio. Se seguirá desarrollando el observatorio en línea de la UNESCO sobre la sociedad de la información como principal fuente de información y datos, y se potenciará la cooperación con los observatorios y los centros de intercambio de información existentes, como el Centro Internacional de Intercambio de Información sobre los niños y la violencia en la pantalla. Todas estas medidas contribuirán a la preparación de una conferencia mundial sobre la comunicación y la información que se celebraría en el bienio 2002-2003.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Una mejor comprensión de los desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información.
- ◆ El logro de un consenso sobre una serie de principios éticos y jurídicos comunes aplicables al ciberespacio mediante consultas y estudios y la creación de la primera Cátedra UNESCO sobre los aspectos éticos y jurídicos del ciberespacio.
- ◆ La mayor sensibilización de la comunidad internacional a la necesidad de reducir la violencia en la pantalla y a los problemas de la pederastia y la pornografía infantil en los medios de comunicación e Internet, en particular a través de un observatorio mundial y un mecanismo internacional de cooperación e intercambio de información.
- ◆ El suministro de información actualizada sobre códigos de buena conducta, legislación, reglamentaciones y políticas nacionales en materia de tecnología de la información y la comunicación, a la que podrán tener acceso los responsables de la adopción de decisiones y el público en general a través del Centro de Intercambio de Información de la UNESCO y la publicación del *Informe Mundial sobre la Información y la Comunicación*.
- ◆ Acopio y difusión de información y datos sobre aspectos culturales y educacionales específicos de la sociedad de la información (por ejemplo, el pluralismo cultural y la diversidad lingüística, la creatividad artística y las prácticas culturales, los efectos de las tecnologías en los procesos cognoscitivos y las maneras de aprender y enseñar, etc.).

Programa IV.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 139-140 y 147-153

Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información

04200

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	7 465 000 \$
• Descentralizado:	50,2%
Recursos extrapresupuestarios:	17 800 000 \$

IV.2.1 Desarrollo de la comunicación

0421

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4 015 000 \$
• Descentralizado:	56,0%
Recursos extrapresupuestarios:	15 650 000 \$

04210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción a fin de:
 - i) ayudar a los Estados Miembros, particularmente los países en desarrollo, a reforzar sus capacidades de comunicación como parte integrante de las estrategias de desarrollo, prestando apoyo a la concepción y ejecución de proyectos de comunicación, en particular mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), y mejorando la formación de los especialistas en comunicación;
 - ii) ayudar a las organizaciones públicas de radiodifusión y televisión a cumplir su cometido consistente en responder a las necesidades educativas y culturales de la sociedad y promover el desarrollo de la producción audiovisual endógena como elemento fundamental de la preservación de la diversidad cultural.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 015 000 dólares para los gastos del programa, 7 855 800 dólares para los gastos de personal y 255 500 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación

04211

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 2 925 000 \$

Recursos extrapresupuestarios: 13 300 000 \$

Antecedentes. Durante varias décadas la UNESCO ha estado trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de comunicación en los países en desarrollo mediante la ampliación de las infraestructuras y el mejoramiento de la formación. En este ámbito ha cumplido una importante labor de movilización de fondos el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), de la UNESCO. Además, las relaciones de colaboración multilateral y bilateral han permitido a la Organización prestar apoyo a más de 150 proyectos en curso. El fomento de la formación ha sido siempre una prioridad. En los últimos años se ha hecho hincapié en la elaboración y realización de programas de formación prácticos y a corto plazo, alentando al mismo tiempo a los organismos de formación en comunicación a organizar el aprovechamiento en común de conocimientos y competencias entre especialistas, para preparar programas y prácticas de formación profesional y compartir los resultados de la investigación académica con los profesionales de la comunicación.

Estrategia. La Organización procurará fortalecer la repercusión a largo plazo de sus actividades de comunicación; con este fin se procurará intensificar la cooperación interinstitucional para aumentar el nivel actual de recursos del programa y para incorporar a nuevos interlocutores en el fomento de estrategias apropiadas de comunicación en los niveles nacional y regional. Se prestará especial atención al desarrollo de los medios de comunicación comunitarios, uno de los principales elementos de un sistema de comunicación eficaz y genuinamente democrático. Se hará fuerte hincapié en la formación de profesionales de la comunicación en todos los niveles, así como en la formación de instructores, en ámbitos prioritarios tales como el uso y el mantenimiento de las nuevas tecnologías, la gestión de los medios de comunicación, la independencia editorial, las normas profesionales y la ética, y la información sobre problemas del desarrollo. Se fortalecerá la colaboración con redes y universidades, en particular en el marco de la red de Cátedras UNESCO de Comunicación (ORBICOM) y la red de escuelas de periodismo (JOURNET).

PROYECTO ESPECIAL: Mejoramiento de la formación en comunicación en Africa. En 2000-2001, el proyecto se centrará en la difusión del plan de estudios modelo para la formación de especialistas en comunicación concebido y ensayado en el bienio anterior, y en el fomento de su aplicación en al menos 10 países de Africa.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Desarrollo de la cooperación interinstitucional en materia de comunicación, en particular mediante una mejor coordinación en el terreno y el intercambio de experiencia; ampliación del papel de la UNESCO en la mesa redonda interinstitucional de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo, mediante una aportación sustancial basada en la investigación sobre las nuevas tendencias y sobre el impacto de las tecnologías de la comunicación.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de comunicación en al menos 20 países mediante proyectos de comunicación innovadores adaptados a las necesidades locales y comunitarias, centrados especialmente en la introducción de las tecnologías modernas de la información y la comunicación.
- ◆ Mejoramiento del mecanismo de recaudación de fondos del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y de su capacidad de generación de proyectos, prestando especial atención a la labor preparatoria de definición de proyectos, así como a su evaluación.
- ◆ Aumento de las capacidades de educación e investigación en comunicación en diferentes partes del mundo, mediante la expansión y la consolidación de la red de Cátedras UNESCO de Comunicación (ORBICOM) y la red de escuelas de periodismo (JOURNET).

- ◆ Mejoramiento de la calidad del funcionamiento y la producción de los medios de comunicación en algunos países, mediante cursos de formación en el país para periodistas y otros profesionales; en los programas de formación de las organizaciones profesionales, más hincapié en los enfoques internacionales de los temas periodísticos y de la ética periodística.
- ◆ Reconocimiento más amplio de la necesidad de propiciar una “cultura del mantenimiento” para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos de comunicación, gracias a: el establecimiento de seis centros de conservación; la formación de 100 especialistas en mantenimiento de equipo de medios de comunicación impresos y electrónicos; el desarrollo del aprovechamiento en común de recursos a nivel subregional, mediante un sitio Web con bases de datos sobre competencias disponibles en el plano local.

Eje de acción 2. Radiodifusión pública y producción audiovisual endógena

04212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 090 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 350 000 \$

Antecedentes. En 1998-1999 se efectuó una evaluación de la acción de la UNESCO en favor de las producciones y coproducciones audiovisuales regionales, en la que se destacaron sus alentadores resultados. En todo el mundo se reconoce el compromiso de la UNESCO con el desarrollo y el fortalecimiento de la radiodifusión de servicio público. En los últimos años la acción se centró en el mejoramiento de la calidad de la producción y la distribución de los programas audiovisuales, en particular en el contexto del proyecto “Pantallas sin fronteras”.

Estrategia. La Organización establecerá relaciones de colaboración con los organismos internacionales de radiodifusión a fin de apoyar la producción y la coproducción audiovisual en los países en desarrollo y en transición, y para facilitarles el acceso a los mercados internacionales. En esta estrategia es fundamental la promoción de conceptos tales como radiodifusión de servicio público y las dimensiones educativa y cultural de los medios audiovisuales.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la eficacia y coordinación de los esfuerzos internacionales para promover la radiodifusión de servicio público, con especial hincapié en las dimensiones educativas y culturales de los medios electrónicos, mediante una cooperación más estrecha e iniciativas conjuntas con organizaciones no gubernamentales regionales e internacionales.
- ◆ Fortalecimiento de los programas cooperativos regionales e internacionales tales como INPUT; extensión del método de autoformación de INPUT a cineastas de Africa, Asia y América Latina, y mejoramiento de la circulación internacional de producciones de televisión de Europa Oriental, Africa, Asia y América Latina.
- ◆ Apoyo a producciones y coproducciones audiovisuales nacionales y regionales, en particular las que se refieren a los principales problemas del desarrollo, particularmente en Africa, y determinación de los medios apropiados para su amplia distribución en los planos regional e internacional; formación de unos 80 productores de países en desarrollo en técnicas de comercialización para facilitar el acceso de las producciones nacionales a los mercados mundiales.
- ◆ Establecimiento de una colaboración internacional para asegurar una ejecución satisfactoria del proyecto “Pantallas sin fronteras”; creación de una base de datos internacional para uso de los canales públicos de televisión de países en desarrollo, mediante recursos extrapresupuestarios.

IV.2.2 Desarrollo de la “infoestructura”

0422

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 450 000 \$
● Descentralizado:	43,5%
Recursos extrapresupuestarios:	2 150 000 \$

04220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el siguiente plan de acción con objeto de:
 - i) promover la formulación de estrategias integradas de información e informática para garantizar el acceso universal a la información y a los instrumentos informáticos para el desarrollo, promoviendo la creación de redes de instituciones y el uso innovador de las técnicas de las comunidades virtuales, elaborando metodologías para el acopio, la gestión y la difusión de la información, incluido el saber endógeno, y mejorando la capacitación en información e informática de especialistas, instructores y usuarios elaborando un plan de acción para desarrollar la “infoestructura” en Africa y en los países menos adelantados, y adaptando los programas informáticos existentes (CDS/ISIS, IDAMS) y las redes terminológicas multilingües (como INFOTERM) al nuevo contexto tecnológico;
 - ii) destacar la función de las bibliotecas y los archivos como puertas de acceso a las autopistas de la información y elementos clave de la “infoestructura”, haciendo hincapié en las bibliotecas públicas y escolares como medio eficaz de ampliar el acceso a la educación y el saber.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 450 000 dólares para los gastos del programa, 2 237 100 dólares para los gastos de personal y 219 500 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Estrategias y metodologías integradas de información e informática

04221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 150 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

Antecedentes. Las políticas nacionales prospectivas de información e informática son un factor clave para responder a los desafíos de la sociedad de la información. A este respecto, es particularmente importante lograr un equilibrio entre el interés común y los imperativos económicos, y facilitar la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo por parte del sector público y la sociedad civil. En este contexto, la UNESCO ha ayudado a sus Estados Miembros a crear redes electrónicas para el desarrollo y en los dos bienios anteriores ha promovido la experimentación con los nuevos métodos de las comunidades virtuales para la enseñanza, el intercambio científico y las actividades culturales. Partiendo de los resultados logrados durante el bienio 1996-1997, se concedió prioridad al establecimiento de centros de excelencia como las Cátedras UNESCO de información e informática y al mejoramiento de programas de formación.

Estrategia. Se seguirá fomentando la cooperación regional sobre políticas y estrategias de información prestando especial atención al desarrollo de la “infoestructura” en Africa y en los países menos adelantados. La UNESCO promoverá la elaboración de programas informáticos del dominio público y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, haciendo hincapié en una cooperación eficaz entre las autoridades públicas, la sociedad civil y el sector privado. En estrecha coordinación con

los Grandes Programas I, II y III, se prestará asistencia para crear redes de información y comunidades virtuales para la promoción de la educación, la ciencia y la cultura, teniendo plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. En lo referente a la capacitación, la estrategia seguirá prestando apoyo a los centros de excelencia subregionales y regionales y a la elaboración de conjuntos didácticos modulares para docentes y estudiantes, con objeto de que hagan frente a la rápida evolución de las tecnologías de la información. Se procurará en especial utilizar las nuevas tecnologías para mejorar el acceso a los materiales didácticos pertinentes. Por último, las estructuras intergubernamentales de la UNESCO en la esfera de la información y la informática se adaptarán a las nuevas necesidades.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración de un concepto y una metodología para la formulación de políticas nacionales y regionales integradas de información e informática, con especial atención al conocimiento endógeno, comprendido un plan de acción para desarrollar la “infoestructura” en Africa y en los países menos adelantados. Creación de un nuevo programa internacional de cooperación en información e informática que integre el Programa General de Información y el Programa Intergubernamental de Informática, con una estructura intergubernamental adaptada.
- ◆ Promoción de estrategias regionales para la superación de los obstáculos económicos para las tecnologías de la información y creación de agrupaciones de usuarios de telemática e informática del sector público.
- ◆ Fortalecimiento de redes como RINAF, RINSCA, RINSEAP, INFOLAC y ASTINFO e interconexión informática de bibliotecas, archivos, centros de información e instituciones culturales mediante proyectos piloto como el proyecto de biblioteca virtual del Mediterráneo (Medlib).
- ◆ Mejoramiento de la gestión de la información y del intercambio de recursos, en particular mediante el desarrollo en cooperación y la difusión de CDS/ISIS e IDAMS en calidad de juegos de programas informáticos del dominio público y suministro de apoyo a redes terminológicas multilingües, como INFOTERM; elaboración de una estrategia modelo de cooperación, basada en una red de centros informáticos, para proporcionar programas informáticos del dominio público y prestar apoyo técnico, así como para reciclar, redistribuir y dar mantenimiento a los equipos informáticos, haciendo hincapié en las zonas y poblaciones desfavorecidas.
- ◆ Refuerzo del control tecnológico de universidades, comunidades de aprendizaje y laboratorios virtuales; creación de comunidades virtuales que utilicen programas informáticos compartidos mediante proyectos piloto en todas las regiones; elaboración y prueba de aplicaciones de laboratorios virtuales como medio de reunir a científicos e investigadores de países desarrollados y países en desarrollo para que trabajen juntos sobre proyectos conjuntos.
- ◆ Mejoramiento de la capacitación en información e informática de especialistas y usuarios de las regiones en desarrollo facilitándoles materiales didácticos para estudios universitarios y de posgrado y organizando cinco talleres regionales para instructores.
- ◆ Formación de especialistas en aplicaciones telemáticas y de usuarios de las mismas en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la administración pública mediante talleres regionales; producción y difusión de programas didácticos informatizados sobre aplicaciones telemáticas.

Eje de acción 2. Las bibliotecas y los archivos como puertas de acceso a las autopistas de la información

04222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 150 000 \$

Antecedentes. De conformidad con las prioridades definidas en el nuevo mandato del Programa General de Información (PGI) de la UNESCO, en los últimos años se ha hecho hincapié en la movilización de profesionales de la información para aprovechar plenamente las nuevas tecnologías de la información

y la comunicación con objeto de que compartan sus recursos y proporcionen a sus usuarios acceso a la información disponible en los planos comunitario, nacional e internacional. A este respecto, la experiencia de combinar el concepto de bibliotecas con el de telecentros comunitarios polivalentes, apoyada por la UIT y otros asociados internacionales, ha dado resultados prometedores. En 1998-1999 se llevaron a cabo en África cinco proyectos piloto basados en ese método y se ha propuesto continuar la experiencia en el bienio en curso. Además, en el campo de los archivos se elaboró un programa de emergencia para la salvaguardia de registros esenciales en caso de conflicto armado; se creó una guía “en línea” de los archivos de organizaciones internacionales y se terminó la numerización de los estudios realizados en el marco del programa de gestión de los expedientes y archivos (RAMP).

Estrategia. La UNESCO procurará promover el desarrollo de bibliotecas y servicios de información como puertas de acceso a las autopistas de la información proporcionando acceso y formación a los usuarios. En coordinación con las actividades pertinentes de los Grandes Programas I y III, se hará hincapié en las bibliotecas públicas y escolares. Se promoverá la elaboración de metodologías y directrices para la conservación y gestión de colecciones tradicionales y materiales numéricos, así como el uso y aprovechamiento compartidos de recursos y conocimientos técnicos, con objeto de adaptar los servicios de biblioteca y archivos en los Estados Miembros a las nuevas exigencias tecnológicas y de permitirles desempeñar un papel central en la constitución de un sólido acervo de información del dominio público (Subprograma IV.1.2). Un elemento importante de la estrategia es promover la creación de redes de bibliotecas y archivos, en particular reforzando la Red UNESCO de Bibliotecas Asociadas (UNAL) y fomentando la cooperación con las organizaciones no gubernamentales competentes.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Realce y promoción de la función de las bibliotecas públicas y escolares como medios de acceso a la educación y el saber, en particular mediante la difusión del “Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública” y el “Manifiesto de la UNESCO sobre las bibliotecas escolares”, la preparación de directrices actualizadas sobre la creación de tales bibliotecas y el inicio de una reflexión internacional sobre la función de las bibliotecas nacionales en el siglo XXI.
- ◆ Experimentación con medios innovadores de facilitar el acceso a los contenidos y tecnologías de la información a través de las bibliotecas y los archivos mediante tres proyectos piloto centrados en el establecimiento o la consolidación de instituciones locales que presten servicios comunitarios en distritos y aldeas.
- ◆ Fortalecimiento de la Biblioteca de Alejandría de modo que se convierta en un centro modelo regional e internacional para la promoción del saber, haciendo hincapié en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; desarrollo de la Escuela Internacional de Estudios sobre la Información (ISIS) afiliada a esta Biblioteca a fin de que sea un centro de excelencia en la esfera de las bibliotecas y las tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre bibliotecas mediante un proyecto conjunto UNAL/UNICEF en Internet en América Latina, la creación del tablón de anuncios multimedia electrónico de la red UNAL y la formación de miembros de la UNAL para la creación de sitios Web y el intercambio de información.
- ◆ Mejoramiento de las capacidades nacionales para conservar y administrar materiales de archivo proporcionando conocimientos técnicos y metodológicos, y formulación de estrategias para la conservación de registros en el entorno electrónico.
- ◆ Mejoramiento de los recursos humanos en la esfera de la información en los países en desarrollo mediante cursos de formación para bibliotecarios, archivistas y especialistas en información, haciendo hincapié en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Estrategias regionales y subregionales

África

04701

En el ámbito de la libertad de expresión y el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas se concederá prioridad a la asistencia a órganos de prensa y gobiernos para la realización de estudios comparados sobre la legislación en materia de medios de comunicación, en especial en la región de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), y a la armonización de dicha legislación en el plano subregional. Se elaborarán estrategias de comunicación para la consolidación de la paz, con la participación de organizaciones no gubernamentales y organismos de la sociedad civil, y se buscará apoyo financiero para su ejecución. En el ámbito de “los medios de comunicación, la información y la sociedad” se hará hincapié en el desarrollo de la comunicación y la información rurales, la promoción de medios de comunicación comunitarios para atenuar la pobreza y las bibliotecas y los telecentros comunitarios polivalentes con miras a aumentar la participación social; asimismo, se ampliará el acceso de las mujeres a la información y se mejorará la imagen de la mujer en los medios de comunicación, al tiempo que se promoverá el acceso de los jóvenes a las tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de sus competencias y aptitudes en la utilización de dichas tecnologías.

04702

Se fortalecerán las capacidades de los Estados Miembros en materia de comunicación e información, principalmente mediante recursos extrapresupuestarios. De conformidad con los objetivos de la Iniciativa para una Sociedad Africana de la Información (AISI) se recabará apoyo para la elaboración y aplicación de políticas y estrategias integradas de comunicación e información, con objeto de mejorar la administración y el ejercicio del gobierno mediante el empleo de tecnologías de la información y la comunicación en la administración pública; se procurará ampliar el acceso a las fuentes mundiales de información, comprendida la información de dominio público, prestando especial atención a acrecentar el contenido referente a África en el mercado audiovisual regional e internacional y en las redes electrónicas; se fomentarán las aplicaciones de la telemática y se propiciará la adquisición de tecnologías de la información y la comunicación y su utilización con fines de educación y desarrollo. En este contexto se concederá prioridad al mejoramiento de la calidad de la educación relativa a la comunicación, la información y la informática, en particular por conducto de las Cátedras UNESCO y programas de intercambios universitarios, a la formación especializada a largo plazo, con el apoyo del PIDC, al aprendizaje con ayuda de la telemática y a la formación de formadores. Se prestará especial atención a la promoción de una cultura del mantenimiento y de programas de preservación de la “Memoria de África” (documentos, archivos y materiales audiovisuales).

América Latina y el Caribe

04703

Por lo que se refiere a la promoción de la libertad de expresión y el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas se concederá prioridad al seguimiento del Seminario de Santiago de 1994. Otras prioridades incluirán la formulación de nuevos planteamientos para la autorreglamentación, la dimensión educativa de los medios de comunicación de servicio público, los medios de comunicación y los jóvenes, en particular la educación relativa a los medios de comunicación, y la producción y difusión de productos de comunicación endógenos. Se hará hincapié en la función de los medios de comunicación en la acción en favor del desarrollo, una cultura de tolerancia, la integración y la paz, sobre todo en los países que se hallan en situaciones de conflicto o que se recuperan de un conflicto. En América Latina y el Caribe se alentarán asimismo los proyectos e iniciativas de creación de medios de comunicación comunitarios destinados a incrementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la administración pública y ampliar la participación social de grupos marginados, en especial las mujeres, los niños, los indígenas y las comunidades rurales y urbanas desfavorecidas.

04704

Con objeto de asegurar una integración efectiva de América Latina y el Caribe en la “sociedad de la información” se hará hincapié en la coordinación y el uso compartido de los recursos disponibles. Se ampliará la presencia de la región en Internet en particular mediante la ejecución de un proyecto de

biblioteca electrónica de América Latina y el Caribe y la preparación y publicación de documentos electrónicos. Se promoverá la creación de redes de cooperación entre centros de excelencia en la esfera de la información. Se velará en particular por facilitar el acceso a la información de dominio público, por ejemplo mediante el Programa “Memoria del Mundo” y la numerización de documentos. Se fomentará el establecimiento de bibliotecas como puertas de acceso a la información y se respaldará la elaboración y distribución de programas informáticos de dominio público, incluidas aplicaciones especiales para las bibliotecas, los centros de información y los archivos, así como la capacitación de especialistas y usuarios de la información.

04705

De conformidad con las prioridades definidas en el Plan de Acción “Objetivo el Caribe”, se hará hincapié en la formación de profesionales de la comunicación, el fomento de los programas de vídeo comunitarios, un estudio de viabilidad sobre la creación de centros de aprendizaje comunitarios multimedia y cibercafés, así como en la introducción de computadoras en las escuelas.

Asia y el Pacífico

04706

Se fomentará la libertad de expresión y la libertad de prensa en el marco de la red existente de institutos de prensa de Asia y el Pacífico, en particular en el marco de la actual cooperación con organizaciones profesionales de medios de comunicación regionales y nacionales, con miras a crear en toda la región centros sobre la libertad de prensa. Se seguirá prestando apoyo al desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas, en particular en las zonas en conflicto o que han experimentado conflictos, a fin de promover la reconciliación y la consolidación de la paz.

04707

Se respaldarán las iniciativas encaminadas a reforzar los procesos de democratización y reforma mediante las tecnologías de la información y la comunicación. Sobre la base de la experiencia adquirida en la región se fomentarán los medios de comunicación comunitarios para apoyar la lucha contra la pobreza, en especial en zonas rurales y aisladas. Se hará hincapié en centros de aprendizaje comunitarios itinerantes, así como en los proyectos cuya finalidad es ampliar el acceso de las comunidades y organizaciones rurales a los nuevos sistemas de comunicación e información.

04708

Se concederá prioridad al desarrollo de las competencias de jóvenes productores de televisión, al apoyo a los intercambios de programas de televisión para niños de la Unión de Radiodifusión para Asia y el Pacífico (ABU) y al fomento de la cooperación interregional entre la ABU y la Unión Europea de Radiodifusión (UER) en esta esfera. Se prestará un respaldo similar a las mujeres productoras de televisión, en especial en el marco de la red de intercambio de programas de televisión realizados por mujeres en el Pacífico. Se prestará apoyo a las iniciativas encaminadas a promover el contenido local, la diversidad cultural y lingüística, por conducto tanto de los medios de comunicación como de Internet, prestando especial atención a los conocimientos y programas informáticos endógenos.

04709

La capacitación de especialistas de la comunicación abarcará todas las categorías de medios de comunicación, en particular la utilización de nuevas tecnologías para las operaciones de montaje de programas audiovisuales por las empresas de radiotelevisión. En Asia Central las actividades se centrarán en la formación de formadores y el mejoramiento de las capacidades y la calificación profesional de los formadores locales; se modernizarán los programas de estudios y se establecerán centros de recursos de comunicación y redes de profesionales de ese ámbito. Se emprenderán estudios preliminares sobre las necesidades de los Estados Miembros por lo que respecta a la transición a sistemas de tecnología numérica en la radiotelevisión.

04710

Se velará prioritariamente por facilitar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación e Internet a las universidades y las escuelas en particular, y por desarrollar las competencias y aptitudes informáticas para intensificar la circulación de la información y los intercambios entre estudiantes, docentes y establecimientos educativos. Se prestará especial atención a la creación de redes electrónicas entre universidades, al establecimiento de comunidades virtuales de aprendizaje y a las bibliotecas virtuales, al tiempo que se seguirán respaldando las bibliotecas y los archivos tradicionales, en particular por lo que respecta a la numerización de sus colecciones.

04711

En la región del Pacífico, de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan de Acción “Objetivo el Pacífico”, las actividades se centrarán en el mejoramiento de las infraestructuras nacionales de producción y difusión de información, la formación nacional y subregional de especialistas de la información, el mejoramiento de las conexiones entre distintos sistemas de información y la adquisición de tecnologías de la información y la comunicación con fines de desarrollo.

Estados Árabes

04712

En el contexto del fomento de medios de comunicación independientes, se concederá especial atención al seguimiento del Seminario de Sana'a. Se dará una alta prioridad a la utilización de los medios de comunicación e información en la lucha contra la pobreza y los proyectos de desarrollo comunitario así como para el aumento de la autonomía de las mujeres, en especial en zonas rurales y urbanas desfavorecidas. Se respaldarán en determinados países proyectos piloto en materia de educación relativa a los medios de comunicación para los jóvenes y las iniciativas encaminadas a mejorar los servicios públicos y la gobernanación mediante las tecnologías avanzadas de la información.

04713

La formación de especialistas de la comunicación seguirá siendo una máxima prioridad. Consistirá en cursos especializados de corta duración destinados a profesionales y centrados en los problemas de la sociedad y el desarrollo y la utilización de tecnologías avanzadas, así como en la modernización de los programas de estudios de las escuelas de periodismo. Otros ámbitos prioritarios incluirán el fortalecimiento de la misión de servicio público de los medios de comunicación, el fomento de radios comunitarias y el establecimiento de telecentros comunitarios en zonas rurales y remotas. En relación con el desarrollo de la “infoestructura” se hará hincapié en ampliar las capacidades de los Estados Miembros para crear redes de instituciones educativas, científicas y culturales, suministrar apoyo tecnológico para el fomento de los sistemas de educación a distancia y mejorar la formación de los profesores universitarios en materia de empleo de tecnologías modernas de la información. Por último, se contribuirá al fortalecimiento de las bibliotecas escolares y públicas, en especial mediante directrices y metodologías prácticas. Asimismo se procurará especialmente facilitar el acceso de los nuevos alfabetizados a los materiales de lectura, en relación con el proyecto “Lectura para todos” del Gran Programa III.

Europa y América del Norte

04714

Con objeto de mejorar la circulación de la información se hará hincapié, en particular, en: la promoción de medios de comunicación independientes y pluralistas como piedra angular de la democracia; la legislación relativa a los medios de comunicación; el cometido del servicio público; los jóvenes y los medios de comunicación, comprendida la educación relativa a dichos medios y temas relacionados con la violencia en la pantalla y la explotación de los niños en los medios de comunicación electrónicos; la accesibilidad de la información para todos; el dominio público y la Memoria del Mundo, y la investigación y la cooperación sobre aspectos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información.

04715

En Europa Central y Oriental, de conformidad con las recomendaciones del Seminario celebrado en Sofía en 1997, se concederá prioridad al apoyo a la creación de agencias de prensa independientes, la producción, el intercambio y la comercialización de materiales audiovisuales, la promoción de asociaciones profesionales de los medios de comunicación así como el mejoramiento y la expansión de estructuras y programas de formación en materia de periodismo. Se otorgará especial atención a los países en transición y a los Estados bálticos a fin de movilizar apoyo internacional para el desarrollo de la infoestructura. Se iniciarán o continuarán proyectos de colaboración en la región en ámbitos como las bibliotecas virtuales y las comunidades de aprendizaje y los laboratorios virtuales, así como los telecentros comunitarios polivalentes. En este contexto se prestará apoyo para las aplicaciones telemáticas innovadoras destinadas a la educación, la investigación científica, la protección del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

04801

En el marco del Gran Programa IV, la Organización seguirá trabajando en estrecha cooperación con los organismos multilaterales y bilaterales y los donantes del sector público y privado, en busca de una complementariedad óptima con las actividades del Programa Ordinario. Se intensificarán los esfuerzos para conseguir cooperación técnica internacional en apoyo de la creación de capacidades en comunicación e información, sobre todo por medio del PIDC y la creación de un nuevo programa intergubernamental de información e informática.

04802

Se favorecerán las asociaciones con organismos multilaterales como el PNUD y organizaciones regionales intergubernamentales, como la Unión Europea, para los programas y proyectos relacionados con los medios de comunicación y el buen gobierno y las aplicaciones de la telemática para mejorar las administraciones públicas y consolidar los procesos democráticos. Aunque seguirá dependiendo en gran medida de la cooperación con las organizaciones internacionales de profesionales de los medios de comunicación, la UNESCO procurará también obtener el apoyo de donantes multilaterales y bilaterales con miras a unos medios de comunicación pluralistas e independientes, sin olvidar las situaciones de conflicto y posteriores. En este contexto se reforzará la cooperación interinstitucional, en particular con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Consejo de Europa, la Organización de los Estados Americanos y otros órganos regionales y subregionales, así como con las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en zonas de conflicto.

04803

Además, sobre la base de algunas iniciativas conjuntas que se pusieron en marcha en el bienio anterior, se tratará de lograr la participación de todas las organizaciones internacionales interesadas, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales como la Unión Europea, las fundaciones y las ONG, en la reflexión y en la acción que se lleven a cabo para responder a los desafíos socioculturales y éticos que plantea la revolución de la información. Se prestará especial atención a la cooperación con el sector privado como actor fundamental de la sociedad de la información.

04804

En su calidad de única organización del sistema de las Naciones Unidas con un mandato específico de desarrollo de la comunicación, la UNESCO reforzará la cooperación institucional con objeto de integrar las estrategias de comunicación en los planes nacionales y regionales de desarrollo y generar proyectos conjuntos. Con tal fin colaborará estrechamente con las organizaciones, los programas y fondos de las Naciones Unidas como el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y la FAO, las organizaciones intergubernamentales como la UIT, y otras organizaciones multilaterales y bilaterales para establecer nuevas relaciones de colaboración y movilizar los recursos necesarios. Los fondos fiduciarios y las contribuciones voluntarias a la cuenta especial del PIDC constituirán una importante fuente de financiación de este programa. La UNESCO, organización principal encargada de los dos componentes de la iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas –la informática al servicio del desarrollo y la comunicación para la consolidación de la paz–, en estrecha coordinación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA), el PNUD, la UIT y otros interlocutores, contribuirá a la obtención de los recursos necesarios para su ejecución.

04805

En materia de desarrollo de la “infoestructura”, la Organización se basará en una serie de iniciativas prometedoras –como el experimento de los telecentros comunitarios que se lleva a cabo en varios países africanos– desarrolladas conjuntamente con organizaciones internacionales, en particular la UIT y el PNUD, así como con la Comisión Europea, el Banco Mundial y donantes bilaterales como DANIDA. Se buscarán asociaciones similares en proyectos innovadores para la instauración de comunidades de aprendizaje virtual y laboratorios virtuales y el desarrollo de las aplicaciones de la telemática en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura.

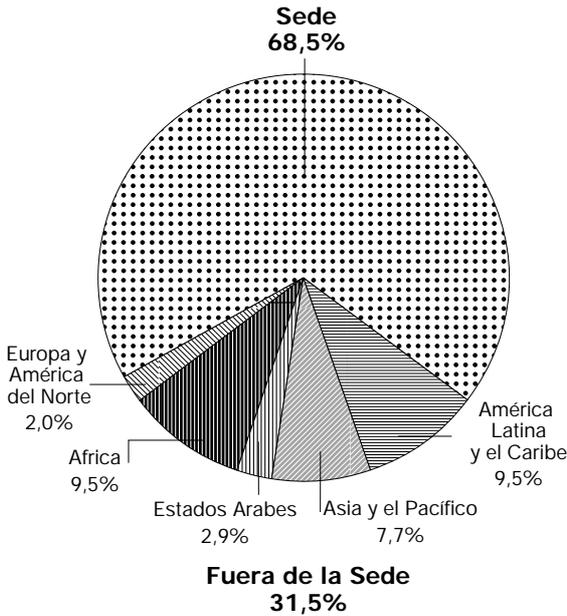
PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO

Hacia una cultura de paz

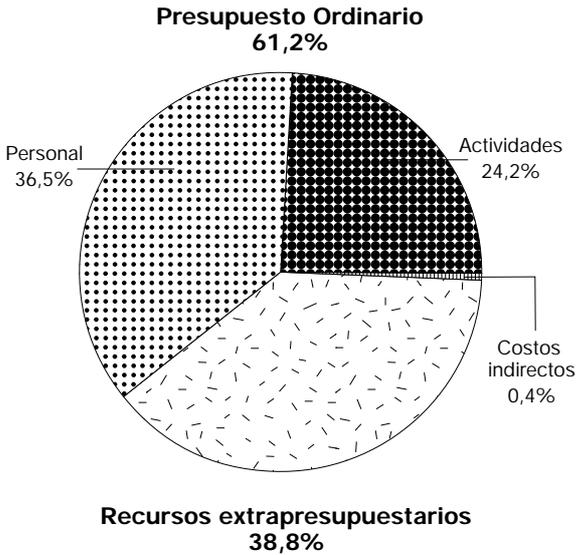
05001

	Presupuesto Ordinario				Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Programa			Total consignación 2000-2001	
	Personal	Actividades	Costos indirectos		
	\$	\$	\$	\$	\$
Hacia una cultura de paz	12 230 900	8 100 000	150 000	20 480 900	13 000 000

DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES



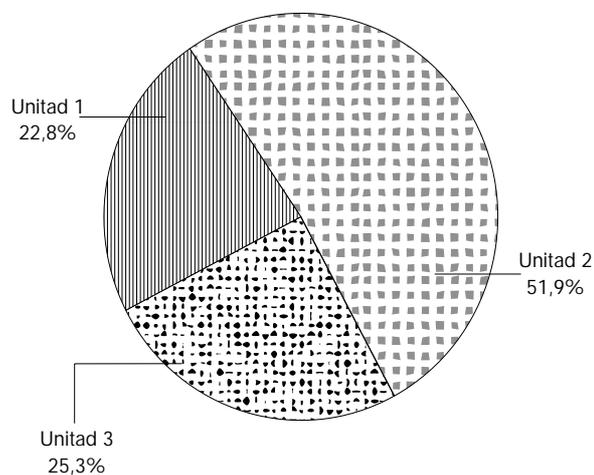
DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



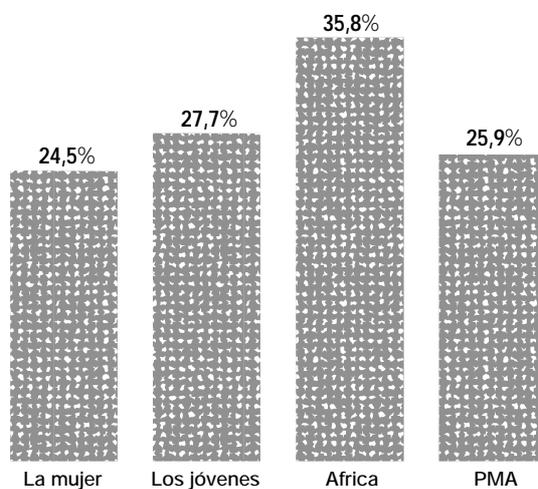
05002

Unidad/Sector	Presupuesto Ordinario		Recursos extrapresupuestarios
	\$	\$	\$
Unidad 1 Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración		1 850 000	2 400 000
Educación	50 000		
Ciencias Sociales y Humanas	1 200 000		
Cultura	-		
Unidad de Coordinación	600 000		
Unidad 2 Educación para una cultura de paz		4 200 000	7 350 000
Educación	3 000 000		
Ciencias Sociales y Humanas	1 200 000		
Cultura	-		
Unidad 3 Diálogo intercultural y pluralismo cultural		2 050 000	3 250 000
Educación	150 000		
Ciencias Sociales y Humanas	100 000		
Cultura	1 800 000		
Costos indirectos del programa		150 000	
Costos de personal		12 230 900	
		20 480 900	13 000 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES (por unidad)



RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS



Hacia una cultura de paz

05003 El proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, iniciado en 1996 en el marco de las “estrategias para contribuir a la consolidación de la paz” que acababan de definirse en la Estrategia a Plazo Medio 1996-2001, apuntaba, como se indicaba en la propia Estrategia, a “destacar mejor la especificidad de la acción que la UNESCO está llamada a realizar, de conformidad con su misión constitucional, *para edificar la paz en la mente de los hombres.*” En este sentido, el proyecto constituía un primer intento de agrupar en un conjunto coherente actividades que hasta entonces habían ejecutado de forma dispersa distintos sectores del programa, pero que apuntaban al objetivo común de fomentar la adhesión a los valores que fundamentan el “espíritu de paz” y favorecer el desarrollo de los conocimientos, las competencias y actitudes que reflejan y encarnan dichos valores.

05004 En 1996-1997 (documento 28 C/5), primer bienio de ejecución de la Estrategia a Plazo Medio, se hizo especial hincapié en las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos, respondiendo en particular al *Programa de Paz*, recién publicado por el Secretario General de las Naciones Unidas, en el que se solicitaba que, en el marco de sus respectivas competencias, los organismos del sistema emprendieran una acción concertada encaminada a facilitar la reconciliación nacional y a sentar las bases de una sociedad democrática, pluralista y participativa. Nacieron entonces los programas nacionales de cultura de paz, que, aunque de alcance fundamentalmente educativo, atañen con frecuencia a distintas esferas de competencia de la Organización. La experiencia acumulada en esta ocasión sirvió en buen número de casos para reorientar con efecto retroactivo las actividades más tradicionales que la UNESCO llevaba mucho tiempo poniendo en práctica en esferas como la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia.

05005 En 1998-1999 (documento 29 C/5), sin dejar de fortalecer sensiblemente las actividades educativas para una cultura de paz, se hizo lo posible por movilizar un amplísimo abanico de asociados tradicionales o nuevos con objeto de propagar el mensaje de la cultura de paz por todas las esferas de la sociedad. Mediante varios proyectos de alcance sobre todo regional y subregional, se procuró a la vez crear espacios de diálogo y colaboración entre países, grupos y comunidades de muy diversa filiación.

05006 Estas tareas han dado fruto en gran medida, hasta el punto de convertir la cultura de paz en objetivo común al conjunto del sistema de las Naciones Unidas, como da prueba la proclamación por parte de la Asamblea General del año 2000 como “Año Internacional de la Cultura de la Paz” del decenio 2000-2010 “Decenio Internacional dedicado a una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo” y de la Declaración sobre la Cultura de Paz y la aprobación del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (Resolución A/53/243). En cuanto “centro de coordinación” del Año Internacional, la UNESCO habrá de movilizar al conjunto de sus asociados y sus enlaces, empezando por los Estados Miembros y sus Comisiones Nacionales y sin olvidar las Escuelas Asociadas, las Cátedras y Clubs UNESCO, los docentes, los artistas, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, etc., para formar gradualmente una gran alianza entre los numerosos movimientos, grupos e instituciones que, cada uno en su esfera de acción, contribuyen a la instauración de una cultura de paz.

05007 Las propuestas que figuran en el documento 30 C/5 van encaminadas a consolidar lo que ya se ha logrado en relación con la Estrategia a Plazo Medio, a preparar la contribución de la UNESCO y a ejecutar el programa de acción sobre una cultura de paz adoptado por la Asamblea General, que servirá de marco común al conjunto del sistema de las Naciones Unidas. También se ha prestado especial atención a lo que sin duda alguna constituye la “ventaja comparativa” de la UNESCO: en primer lugar, y fundamentalmente, la **educación para una cultura de paz (Unidad 2)**, que con casi 55% de los créditos es más que nunca la clave de este proyecto transdisciplinario, pero también el **fomento del diálogo intercultural y el pluralismo cultural (Unidad 3)**, que se ha convertido en uno de los ejes fundamentales del final del milenio y que se destacará durante la celebración en 2001 del Año Internacional del Diálogo entre Civilizaciones. Por otra parte, la diversidad cultural es uno de los principales temas escogidos por el Consejo Económico y Social para la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz. Sin embargo, actualmente hay que pasar de la exaltación de la diversidad cultural a la construcción de un auténtico pluralismo cultural, condición necesaria para posibilitar intercambios armoniosos entre individuos y entre naciones. Al respecto se ha hecho asimismo hincapié en la manera en que la investigación histórica y la enseñanza de la historia pueden contribuir a la instauración de la cultura de paz. Por lo demás, en el marco de la **Unidad 1**, se insiste en el fortalecimiento de otras varias acciones en el plano nacional, regional e internacional definidas en el programa de acción sobre una Cultura de Paz, en el marco del mandato de la Organización (prevención de conflictos en el plano local, derechos humanos, lucha contra la discriminación, igualdad entre los sexos, tolerancia, participación democrática, etc.), prestando particular atención a la prevención de la violencia en sus múltiples manifestaciones y al fomento de una acción concertada al respecto de cuantos se ocupan de la protección de los derechos humanos, la seguridad de las personas y el ejercicio democrático del gobierno.

05008 Las actividades que se presentan en el marco de este proyecto transdisciplinario representan únicamente los aspectos más destacados de la acción que lleva a cabo la UNESCO en favor de la cultura de paz. También contribuyen a ésta otros muchos programas; incluso ciertas actividades muy técnicas en apariencia, como la restauración del patrimonio o la gestión de los recursos hídricos, se orientan cada vez más a la edificación de este “espíritu de paz”. Mención aparte merece al respecto el conjunto de las actividades agrupadas en el Programa IV.1, que están encaminadas a defender y fomentar la libertad de expresión y la libertad de prensa, verdaderos puntales de los derechos humanos y la democracia, y a apoyar a los medios de comunicación independientes en sus intentos de consolidar la paz, incluso en caso de conflicto.

05009 La ejecución de las actividades de este proyecto transdisciplinario seguirá correspondiendo a los sectores del programa. Cumpliendo los deseos del Consejo Ejecutivo, al final de los Grandes Programas I, II y III figura una recapitulación de los elementos del proyecto que ejecutan respectivamente los Sectores de Educación, Ciencias Sociales y Humanas y Cultura.

05009 bis El plan de acción de este proyecto transdisciplinario tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al Programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de las unidades correspondientes (*es decir, los párrafos 05100, 05200 y 05300*).

El plan de acción tiene también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este proyecto transdisciplinario aprobados por la Conferencia General y, en lo posible, aquellos que no respondieron plenamente a los criterios de admisibilidad.

Unidad 1. Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración

0510

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 850 000 \$
● Descentralizado:	29,7%
Recursos extrapresupuestarios:	2 400 000 \$

05100

La Conferencia General

I

1. *Invita* al Director General a seguir reforzando, de conformidad con la Estrategia a Plazo Medio 1996-2001, la coherencia de las estrategias de la UNESCO encaminadas a fomentar una cultura de paz, como expresión del cometido fundamental de la Organización, al que deben contribuir todas sus actividades, y a velar por que la Organización contribuya plenamente a la aplicación del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 53/243).
2. *Invita además* al Director General a centrar el Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de paz” en:
 - a) la contribución de la UNESCO al Año Internacional de la Cultura de la Paz (2000) y el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) (Unidad 1);
 - b) la contribución de la UNESCO al Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004) y a la prosecución de la elaboración de un planteamiento integrado en materia de “Educación para una cultura de paz” (Unidad 2);
 - c) la contribución de la UNESCO al Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001) y el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994-2004) (Unidad 3).

II

3. *Autoriza* al Director General, en el marco de la Unidad 1 – Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración, a:
 - a) Ejecutar el plan de acción correspondiente con miras a:
 - i) movilizar la más amplia gama posible de interlocutores a escala nacional e internacional con objeto de sensibilizar a la opinión pública en torno a los objetivos del Año Internacional de la Cultura de la Paz y sentar de esa manera las bases de una gran alianza entre los numerosos movimientos, grupos e instituciones que en sus respectivas esferas de acción contribuyen a la instauración de una cultura de paz;
 - ii) contribuir a la ejecución del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la preparación de actividades concretas en el marco del mandato de la Organización, y concentrando las actividades en el fomento y el respaldo de iniciativas emprendidas en los planos nacional, subregional y regional y en la difusión de las experiencias positivas.
 - b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 850 000 dólares para los gastos del programa, 2 462 100 dólares para los gastos de personal y 150 000 dólares para los gastos indirectos del programa.

Eje de acción 1. Año Internacional de la Cultura de la Paz

05101

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	600 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	800 000 \$

Antecedentes. Las actividades llevadas a cabo en los últimos años han servido para sensibilizar a numerosos agentes sociales y a nuevos interlocutores (como, por ejemplo, parlamentarios, mediadores (“ombudsmen”), alcaldes, dirigentes religiosos y fuerzas armadas) en torno a los valores de la cultura de paz. Da prueba de ello el alto número de declaraciones de fondo adoptadas por grupos tan diversos como periodistas y directores de periódicos, parlamentos, institutos de defensa, premios Nobel y movimientos de mujeres o de jóvenes. Al proclamar el año 2000 Año Internacional de la Cultura de la Paz, la Asamblea General de las Naciones Unidas brindó a la comunidad internacional, y, en particular a la UNESCO, que fue designada “centro de coordinación” para la celebración del Año, la oportunidad de recoger los frutos de las tareas de sensibilización y de pasar a la fase de movilización efectiva orientada a la acción. La declaración y programa de acción sobre una cultura de paz, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la proclamación del Decenio 2001-2010 “Decenio internacional dedicado a una cultura de paz y de no violencia para los niños del mundo” servirán de marco a largo plazo donde se inscriben las actividades encaminadas a amplificar y consolidar en los planos internacional, regional y nacional las iniciativas adoptadas y el movimiento puesto en marcha con motivo del Año Internacional.

Estrategia. El objetivo consistirá en impulsar un movimiento mundial en favor de la cultura de paz que dé cabida al mayor número posible de copartícipes y que sirva para hacer realidad una “gran alianza” a escala planetaria entre los numerosos movimientos, grupos e instituciones que de una manera u otra contribuyen a la instauración de una cultura de paz. La estrategia constará de los siguientes elementos: i) una campaña de sensibilización del público mediante los medios de comunicación; ii) un llamamiento al compromiso individual (principalmente a través del Manifiesto 2000, elaborado por un grupo de premios Nobel de la Paz) y a la acción colectiva (informando sobre las actividades de las asociaciones y las organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno); iii) la movilización de todos los interlocutores de la UNESCO (asociaciones, centros y clubes UNESCO, escuelas asociadas, cátedras UNESCO, comunidades educativas, científicas y artísticas, medios de comunicación, alcaldes, parlamentarios, etc.), a fin de ejecutar tareas de fomento y sensibilización; iv) el apoyo a la puesta en marcha a escala local, nacional o subregional de proyectos de movilización que agrupen a numerosos agentes, gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados, en torno a determinados objetivos definidos en el programa de acción sobre una cultura de paz.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Amplia movilización de los medios de comunicación, escritos y audiovisuales, para dar a conocer el Año Internacional; puesta en práctica de una campaña de información y comunicación que comprenda el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Movilización de un público muy numeroso para la acción en favor de una cultura de paz, manifestada por la reunión de unos 100 millones de firmas para el “Manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia”.
- ◆ Establecimiento de un sistema mundial de comunicación e intercambio de información relativo a las actividades de fomento de una cultura de paz que lleven a cabo organizaciones y medios de comunicación en el plano local; el sistema comprenderá la ampliación de las funciones del programa “Sociedad Planeta” con objeto de facilitar el intercambio de experiencias entre los proyectos de base comunitaria, y una utilización innovadora de las redes electrónicas, con la formación de “moderadores” para la cultura de paz que intervengan en Internet.
- ◆ Puesta en marcha, a cargo de numerosos asociados institucionales de la UNESCO y de las principales organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de al menos una iniciativa de envergadura orientada al cumplimiento de los objetivos del Año Internacional.

- ◆ Puesta en marcha de un mínimo de cinco proyectos de movilización de alcance nacional o sub-regional que agrupen a numerosos interlocutores y que, de ser posible, se basen en la cooperación interinstitucional.

Eje de acción 2. Contribución a la ejecución del programa de acción sobre una cultura de paz

05102

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 250 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 600 000 \$

Antecedentes. Las reflexiones llevadas a cabo en los dos últimos bienios en torno a los fundamentos conceptuales de la cultura de la paz han demostrado que hay que abordar de manera integrada sus distintas dimensiones (derechos humanos, no discriminación, prevención de la violencia, democracia, etc.). Las reflexiones formuladas en el marco del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (al cual la UNESCO contribuyó de manera importante), las labores del Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo, presidido por el Sr. B. Boutros-Ghali, y la ejecución del Proyecto DEMOS en América Latina y en África, además de las actividades de las redes regionales de fomento de la tolerancia, han revelado en particular los nuevos problemas que plantea, en relación con el respeto de los derechos humanos y el fomento de los principios democráticos, la gestión de la diversidad cultural en el marco de la mundialización creciente. Las actividades relativas a una nueva actitud en materia de seguridad que se han elaborado en África, América Latina, Asia Sudoriental y Europa han puesto de relieve igualmente la necesidad de emprender una acción concertada que sirva para hacer frente simultáneamente a las amenazas contra la paz de carácter no militar y a las manifestaciones poliformes de la violencia; también han demostrado que es preciso favorecer más los métodos tradicionales de resolución de conflictos. Por otra parte, las tareas emprendidas en el marco del programa “La mujer y una cultura de paz”, la Declaración de Zanzíbar y el Programa de la Mujer para una Cultura de Paz en África han servido para fijar un programa de acción ulterior encaminado tanto a prevenir las nuevas formas de discriminación y violencia de que son víctimas las mujeres como a potenciar la función que éstas desempeñan en la resolución no violenta de conflictos de ámbito nacional y local.

Estrategia. Se propone centrar las tareas correspondientes a 2000-2001 en la promoción y el fortalecimiento de actividades en el plano nacional y local que apunten a contribuir a la ejecución del programa de acción sobre una cultura de paz. Se llevarán a cabo de modo que favorezcan la adopción de un enfoque integrado a los diferentes aspectos de la cultura de paz y a reforzar la ejecución de los proyectos movilizados previstos en el marco del Año Internacional de la Cultura de Paz. Estas acciones se referirán en concreto a: i) el desarrollo de la educación y la formación en el fomento del diálogo, la obtención del consenso y el arreglo pacífico de las controversias, con especial hincapié en las prácticas locales e indígenas. Se insistirá en las actividades y prácticas que favorezcan el entendimiento, la tolerancia y la solidaridad en la sociedad, en particular en las diversas categorías de grupos vulnerables; ii) el fomento del respeto de todos los derechos humanos, prestándose especial atención al fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales de iniciativa; iii) la garantía de la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer; y iv) el fortalecimiento de la participación democrática y la adhesión a principios democráticos. Se dedicará particular atención a fomentar la participación de la mujer en la prevención y solución de conflictos y a favorecer la cultura de paz en situaciones posteriores a un conflicto.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de prácticas innovadoras y tradicionales de gestión pacífica de los conflictos y las mejores experiencias en este ámbito, en particular con miras a difundir ampliamente la prevención de la violencia y los conflictos en sus orígenes.

- ◆ Cooperación entre los principales mecanismos y actores, en el plano local o nacional, en el fomento de la paz y la no violencia, el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos, la seguridad de las personas y la gestión sostenible de las ciudades, particularmente reforzada en el marco de los proyectos movilizados previstos en el principal eje de acción de la Unidad 1.
- ◆ Fortalecimiento de las instituciones y capacidades nacionales en materia de derechos humanos y estímulo a la aprobación de políticas nacionales orientadas al respeto de todos los derechos humanos en el contexto de la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados por la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos.
- ◆ Promoción de la aplicación universal de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO, sobre todo el derecho a la educación, y mayor cooperación con el sistema de las Naciones Unidas en el seguimiento de los avances observados en este ámbito.
- ◆ Contribución a la preparación del Año Internacional de Movilización contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia (2001) y la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el tema, así como a las conferencias regionales preparatorias; sensibilización de la opinión pública y de los decisores a las formas tradicionales y nuevas de discriminación y medidas para evitarlas y seguir reduciéndolas.
- ◆ Promoción de una mayor adhesión a los principios de tolerancia y no violencia, en particular mediante: una formación más intensa sobre el diálogo y el consenso dentro de sociedades y grupos y entre ellos, consolidación y desarrollo de redes regionales sobre la tolerancia y la no violencia; fomento de la aplicación de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia; ejecución del plan de seguimiento del Año de la Tolerancia de las Naciones Unidas; y contribución a la celebración del Día Internacional de la Tolerancia.
- ◆ Fomento de las iniciativas para promover los principios y las prácticas democráticos gracias al fortalecimiento de instituciones y procesos nacionales que propicien y apoyen la democracia, en estrecha cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales competentes; refuerzo de los intercambios de información y de la capacitación de funcionarios públicos en cuanto a las modalidades de participación en los procesos democráticos.
- ◆ Amplia difusión de las mejores prácticas para superar las desigualdades entre los géneros, las violaciones de los derechos humanos de la mujer y el fomento de la participación de ésta en la adopción de decisiones sociales, económicas y políticas, en cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones e instituciones pertinentes; y fortalecimiento de las redes regionales de mujeres que obran por una cultura de paz.
- ◆ Mayor conciencia de cómo los papeles estereotipados de mujeres y hombres influyen en sus actitudes ante la violencia, fomento de su potencial de solución pacífica de conflictos mediante apoyo a grupos y redes antiviolencia, sobre todo entre jóvenes.

Unidad 2. Educación para una cultura de paz

0520

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 200 000 \$
● Descentralizado:	40,2%
Recursos extrapresupuestarios:	7 350 000 \$

05200

La Conferencia General

Autoriza al Director General, a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a esta Unidad, sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Trabajo temporal del Consejo Ejecutivo sobre la educación en materia de derechos humanos, con miras a:
 - i) contribuir a la elaboración de políticas de educación que pongan en el centro mismo del proceso de enseñanza el objetivo de la educación para una cultura de paz, prestando particular atención a la ejecución del Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos y a la elaboración de estrategias y programas adaptados a las necesidades de los países que atraviesan situaciones difíciles antes o después de los conflictos;
 - ii) favorecer la difusión y la adaptación de los manuales y materiales didácticos preparados en bienios anteriores, así como la elaboración de programas y módulos de formación para los docentes y los profesionales que desempeñan funciones específicas en ese ámbito; movilizar con este propósito la red de Cátedras UNESCO, y seguir respaldando al mismo tiempo su extensión y el fortalecimiento de sus mecanismos de cooperación interna; promover asimismo la innovación educativa, para luchar más eficazmente contra la violencia, en particular mediante la práctica del deporte, y fomentar la igualdad entre mujeres y hombres;
 - iii) extender y mejorar la red del Plan de Escuelas Asociadas, favoreciendo el reconocimiento de su función piloto en la promoción de la innovación educativa, intensificando su influencia en los sistemas nacionales y reforzando la comunicación y la cooperación entre sus miembros;
 - iv) promover la diversidad lingüística y la enseñanza multilingüe en todos los niveles de enseñanza, en cooperación con redes como LINGUAPAX y LINGUAUNI; apoyar el ejercicio de los derechos lingüísticos como parte integrante de los derechos humanos, y fomentar la protección y la valoración del patrimonio lingüístico mundial.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 200 000 dólares para los gastos del programa y 6 322 900 dólares para los gastos de personal.

Eje de acción 1. Elaboración de planes y programas nacionales de educación para una cultura de paz

05201

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 700 000 \$

Antecedentes. La UNESCO se fijó un objetivo a largo plazo en relación con la educación para una cultura de paz: elaborar un sistema global de educación y formación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia, la no violencia y el entendimiento internacional, dirigido a todos los grupos de población, y que abarque todos los niveles de la educación tanto formal como no formal. Para

ello, la comunidad internacional dispone de un marco de reflexión y acción muy completo¹, que debería empezar a funcionar plenamente. Durante los últimos dos bienios, la UNESCO ha procurado sensibilizar a los Estados Miembros sobre la necesidad de establecer planes nacionales de educación para una cultura de paz, en particular organizando, en el marco del Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, una serie de conferencias regionales, con objeto de evaluar los planes existentes en la materia y a elaborar estrategias para ampliarlos o fortalecerlos. De este modo, se han realizado cuatro conferencias: en Europa, Africa, Asia y el Pacífico y los Estados Arabes. Asimismo, la UNESCO fomentó (por ejemplo, en El Salvador, Haití, Burundi, Malí y Mozambique) la elaboración de “programas nacionales para una cultura de paz” destinados a facilitar el proceso de reconciliación nacional en situaciones anteriores o posteriores a los conflictos y la reinserción de los grupos marginados, principalmente mediante actividades de educación y formación intensivas, utilizando métodos formales y no formales (como las actividades deportivas o culturales).

Estrategia. La estrategia adoptada apunta a promover la elaboración de políticas educativas que integren el objetivo de la educación para una cultura de paz en el núcleo del proceso educativo, en todos los niveles y en todas sus formas. A estos efectos la UNESCO seguirá velando, en estrecha cooperación con el Comité Consultivo sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia, el Entendimiento Internacional y la Tolerancia, por la aplicación, en los Estados Miembros, de los instrumentos normativos y la ejecución de los planes de acción relativos a la educación para una cultura de paz. El ciclo de conferencias regionales sobre la educación en la esfera de los derechos humanos concluirá con la organización de una conferencia para América Latina y el Caribe, y, conjuntamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se formularán recomendaciones para que la última etapa de la ejecución del Plan de Acción del Decenio se lleve a cabo satisfactoriamente. Simultáneamente, se seguirá apoyando a los Estados Miembros para que elaboren estrategias educativas y programas, nacionales y subregionales (en especial en los grupos de países que viven situaciones similares después de los conflictos), en los que se integren los valores, los conocimientos y las prácticas de la educación para una cultura de paz en los diferentes niveles de enseñanza formal y los diferentes sistemas de educación no formal. Con este propósito se fortalecerán las relaciones de colaboración con las instituciones nacionales, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tienen experiencia en los distintos campos de la educación para una cultura de paz, a fin de elaborar una perspectiva integrada y holística de los diferentes planteamientos existentes en la materia (por ejemplo, la educación mundial, la educación para la paz, la educación para los derechos humanos y la democracia, la educación cívica, la educación internacional e intercultural, la educación para la tolerancia o para la no violencia, etc.). En el mismo orden de ideas, se fomentará la renovación de las políticas nacionales de educación física y deporte para hacer más hincapié en los valores morales y éticos inherentes a la práctica deportiva.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un nuevo impulso a la preparación, adopción y ejecución de los planes nacionales de educación para los derechos humanos y la democracia, mediante, entre otras cosas: la difusión de experiencias positivas y mejores prácticas; la evaluación de los logros en diversos países; síntesis analíticas de los informes de los Estados Miembros en el marco del Sistema Permanente de Elaboración de Informes; y una mayor participación de las instituciones de investigación y formación en derechos humanos en la ejecución del Plan del Decenio.
- ◆ El inicio de cinco nuevos programas nacionales (o subregionales) de educación para una cultura de paz en situaciones anteriores y posteriores a los conflictos; la evaluación de experiencias realizadas en otros bienios, con miras a formular orientaciones y crear instrumentos analíticos para favorecer su propagación.

1. Este marco comprende principalmente: el Plan de Acción Mundial sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia (Montreal, 1993), la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (París, 1995), la Declaración de Principios sobre la Tolerancia (París, 1995) y el Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004).

- ◆ La elaboración de programas de educación cívica destinados a la educación formal y no formal en varios países, en cooperación con Consorcio Internacional de Educadores Cívicos (CIVITAS), la Internacional de la Educación y la Academia Internacional para la Educación y la Democracia que se creará en Dinamarca.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre redes regionales y subregionales e instituciones, como APNIEVE y el Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional, Cátedras UNESCO, institutos de investigación sobre los derechos humanos y la paz, organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales pertinentes, a fin de integrar los distintos métodos relacionados con la educación para una cultura de paz en un marco conceptual común.
- ◆ Divulgación de los principales logros en el ámbito de la educación para los derechos humanos gracias a la concesión de los correspondientes Premios UNESCO.
- ◆ Apoyo a la reforma de las políticas nacionales de educación física y deportes y a la elaboración, en el plano local, de programas movilizadores destinados a fomentar la reinserción de los jóvenes marginados y la lucha contra la delincuencia, mediante la práctica deportiva; una aplicación más amplia, por parte de los Estados Miembros, de las recomendaciones del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE) y la creación en varios países de comisiones interministeriales para promover la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia MINEPS III.

Eje de acción 2. Mejora de los contenidos y métodos de la educación y formación para una cultura de paz

05202

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 600 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 350 000 \$

Antecedentes. Para fomentar una cultura de paz es fundamental que los docentes y demás profesionales que tienen responsabilidades específicas en el ámbito de los derechos humanos, la democracia y la seguridad dispongan de material pedagógico y conozcan técnicas y métodos adecuados. Por esta razón, durante los últimos bienios se ha preparado, experimentado y publicado una gran variedad de material didáctico, por ejemplo: *The Manual on Human Rights Education* y *La tolerancia: umbral de la paz*, dirigidos a las escuelas primarias y secundarias y a la formación del personal docente; *La práctica de la ciudadanía*, una carpeta de material didáctico sobre educación cívica y *Peace Pack*, carpeta pedagógica sobre la paz, elaboradas por el Plan de Escuelas Asociadas; un manual de derechos humanos para las universidades y otros textos de referencia y manuales de capacitación, entre los cuales: *Derechos humanos: preguntas y respuestas*, *Democracia: Preguntas y respuestas*, *Derechos humanos*, *Recopilación de instrumentos internacionales*, los *Juegos de la Paz*; gran parte de este material fue preparado en cooperación con la red del Plan de Escuelas Asociadas y la red de Cátedras UNESCO para los derechos humanos, la democracia, la paz y la tolerancia, redes que en 1998-1999 se extendieron considerablemente. Por último, la UNESCO financió la organización de varios cursos de formación para parlamentarios, jueces, miembros de las fuerzas armadas y la policía, en particular en América Latina y África.

Estrategia. Se adoptará una estrategia que comprende tres aspectos. En primer lugar, con motivo el Año Internacional de la Cultura de la Paz, se hará un gran esfuerzo para promover la traducción al mayor número de idiomas posibles, y una amplia difusión de los principales instrumentos didácticos producidos en bienios anteriores, que se evaluarán con miras a una utilización óptima de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información y de las redes existentes, tales como las Escuelas Asociadas y las Cátedras UNESCO; asimismo, se prestará apoyo para que se adapten dichos materiales a los contextos nacionales, y se publiquen en forma de folletos a bajo precio –en estrecha cooperación con el proyecto intersectorial “Lectura para todos”– y se considerarán prioritarios los países que salen de conflictos y los

que están iniciando procesos de consolidación democrática. En segundo término, se alentará la creación de módulos de capacitación basados en ese material y destinados a la formación inicial y permanente de los docentes de los ciclos primario y secundario, así como la elaboración de estrategias encaminadas a la formación de los profesionales con responsabilidades específicas, sobre todo de las personas encargadas de los grupos destinatarios que viven en contextos particularmente difíciles (niños de la calle, jóvenes desmovilizados o delincuentes, prisioneros, etc.). En ese marco, se apoyará simultáneamente la expansión de la red de Cátedras UNESCO y el fortalecimiento de sus mecanismos de cooperación interna; la red deberá centrar sus esfuerzos en la elaboración y difusión de los módulos de formación. En tercer lugar, se prestará apoyo a las actividades de innovación educativa, en contextos formales y no formales, haciendo hincapié en tres temas prioritarios: socialización y formación de niños y jóvenes respecto de las desigualdades sociales entre los sexos; lucha contra la violencia en el medio escolar; y fomento de prácticas deportivas basadas en el juego limpio, la tolerancia y la solidaridad.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La elaboración de una estrategia interinstitucional para facilitar, a fines del Decenio para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, la traducción del *Manual for Human Rights Education* (Manual sobre educación para los derechos humanos) y su distribución en gran escala en las escuelas primarias y secundarias, así como la traducción de dicho Manual para las universidades de los países interesados.
- ◆ La traducción a varios idiomas del actual material didáctico de la UNESCO, y su amplia difusión; la asistencia para la elaboración de manuales y material pedagógico adecuados para los países que atraviesan situaciones difíciles antes o después de los conflictos; la organización de campañas de promoción sobre el tema “manuales y educación para una cultura de paz” destinadas a las autoridades educativas y los editores y autores especializados en la educación.
- ◆ La expansión y el fortalecimiento de la red de Cátedras UNESCO para los derechos humanos, la democracia, la paz, la tolerancia, la cultura de paz (en particular en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe) y creación de nuevas Cátedras de educación cívica; desarrollo de la cooperación entre las Cátedras con miras a reforzar su potencial en materia de educación e investigación y sus aportaciones para la elaboración y difusión de material didáctico destinado a distintos grupos.
- ◆ La elaboración de una estrategia global y de un plan de estudios tipo para la formación del personal docente, basados en el material ya producido por la UNESCO o por organizaciones competentes; experimentación, en varias instituciones de capacitación de docentes, de un plan de estudios de educación para la paz que tenga en cuenta las cuestiones de género que se pondrán a la disposición de los Estados Miembros interesados.
- ◆ La organización de varias reuniones de formación regionales, subregionales o nacionales destinadas a educadores o profesionales que desempeñen cargos con responsabilidades especiales, como parlamentarios, jueces, abogados, miembros de las fuerzas armadas y de la policía.
- ◆ Como seguimiento del Proyecto Especial sobre “La mujer y una cultura de paz en Africa”, fortalecimiento del papel de la mujer en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz mediante la capacitación de mujeres protagonistas de la paz en unos 10 países de Africa y la consolidación de redes de investigadoras, educadoras y militantes en favor de la paz, en cooperación con la OUA.
- ◆ La elaboración de proyectos piloto sobre la educación para la no violencia en varios establecimientos docentes de todas las regiones; la preparación y difusión de un manual de capacitación sobre la solución pacífica de los conflictos destinado a las escuelas.
- ◆ La elaboración y difusión, con la cooperación del Comité Olímpico Internacional, de un manual para la creación de programas y la elaboración de material didáctico sobre la transmisión de los valores éticos y morales del deporte, tomando como base la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO y de la Carta Olímpica; mediante mesas redondas y un sitio Web, mayor intercambio de experiencias sobre prácticas que integren objetivos deportivos, desarrollo social y sensibilización del público a los valores humanistas del deporte.
- ◆ Realización de un estudio de viabilidad sobre la creación de un Fondo Internacional para la Educación para la Paz.

Eje de acción 3. Red del Plan de Escuelas Asociadas

05203

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 000 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	800 000 \$

Antecedentes. En los últimos años prácticamente se ha duplicado el número de participantes en la red de Plan de Escuelas Asociadas (ASPnet), que se ha convertido en una red muy importante que comprende más de 6.000 escuelas. La red del PEA ha demostrado su gran eficacia a la hora de emprender proyectos “emblemáticos” subregionales e internacionales (tales como el Proyecto Especial “Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial”, el Proyecto sobre la trata de esclavos trasatlántica y el Proyecto del Mar Caribe) que han dado lugar a la producción de útiles materiales pedagógicos prototipo. Los profesores de la red del PEA participan activamente en la educación para una cultura de paz a través de numerosos proyectos piloto innovadores. No obstante, las autoridades de educación no siempre reconocen sus logros, y las Escuelas Asociadas no han podido establecer un contacto directo entre ellas en todo momento, tanto en el caso de escuelas del mismo país como de países diferentes. La Estrategia y Plan de Acción quinquenal (1999-2003) elaborados en un taller internacional de la red del PEA celebrado en Lisboa (Portugal) en 1998 proporcionarán la orientación necesaria para fortalecer la red.

Estrategia. Los principales objetivos para el bienio 2000-2001 serán: i) incrementar el reconocimiento por parte de las autoridades nacionales del potencial de la red del PEA, para lo cual se preparará y distribuirá una serie de materiales especializados entre los decisores de alto nivel; ii) aumentar la repercusión de sus proyectos (especialmente de sus proyectos “emblemáticos”) en los sistemas de educación nacionales mediante aportaciones a los planes de estudio escolares, elaborando materiales prototipo fáciles de usar y el suministro de financiación extrapresupuestaria para su adaptación/traducción con miras a su utilización en distintos contextos; iii) facilitar la comunicación y la cooperación entre los miembros de la red, mediante la creación de un sistema integrado de información y el diseño de planes de acción subregionales de la red del PEA.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conciencia de las autoridades nacionales respecto de la función experimental de la red del PEA, como resultado de una difusión más sistemática de la información sobre los resultados obtenidos y el material pedagógico elaborado, y que dé lugar a una divulgación más intensa del material prototipo, las exposiciones y los certámenes de la red PEA a nivel nacional.
- ◆ Aumento de la contribución de la red del PEA a la educación en las situaciones de posguerra (Europa Sudoriental, el Cáucaso, Africa Oriental, Asia Sudoriental, etc.) mediante una mayor cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales competentes.
- ◆ La creación/ejecución de 15 planes subregionales de acción de la red del PEA, coordinados por unidades de la UNESCO sobre el terreno.
- ◆ La organización de estudio en la red del PEA a nivel subregional para docentes y alumnos, a fin de mejorar la práctica del “aprender a vivir juntos”.
- ◆ El fomento de la cooperación y la solidaridad regional e interregional entre los jóvenes mediante la organización de 10 foros juveniles regionales sobre el patrimonio mundial, 10 talleres sobre la preservación de lugares memorables de la trata de esclavos trasatlántica y 10 festivales “el deporte y la cultura de paz”.
- ◆ La concesión de premios “Pilares de la Paz” a 500 escuelas de la red del PEA por sus proyectos realizados con motivo del Año Internacional de la Cultura de la Paz en uno de estos cuatro campos: solución pacífica de conflictos; enseñanza intercultural; derechos humanos y democracia; solidaridad en los grupos minoritarios; y la producción de un CD-ROM y un folleto sobre iniciativas relacionadas con los premios concedidos, llevadas a cabo con éxito.
- ◆ La producción de materiales prototipo innovadores y de uso fácil para profesores, sobre temas básicos relacionados con una cultura de paz.

- ◆ El establecimiento en la red del PEA de un sistema de información normalizado e informatizado para supervisar las actividades piloto en curso y tener acceso instantáneo a datos sobre las actividades de la red del PEA en todos los niveles.

Eje de acción 4. Diversidad lingüística y educación multilingüe

05204

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	400 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

Antecedentes. La enseñanza de los idiomas y, en particular, la educación multilingüe, constituyen un factor esencial para fomentar el entendimiento entre los pueblos y el diálogo en pro de la paz. Por consiguiente, durante el presente bienio, la UNESCO ha dado un nuevo impulso a las actividades que realiza con miras a promover la diversidad lingüística en todos los niveles de educación y a alentar la práctica del plurilingüismo. Al mismo tiempo, ha intensificado su acción en favor de la protección y valorización del patrimonio lingüístico, especialmente el de las poblaciones autóctonas y las personas pertenecientes a minorías. Se ha reorientado el proyecto LINGUAPAX a fin de integrar estos distintos objetivos en un marco de acción coherente.

Estrategia. La estrategia adoptada apunta a apoyar la acción de los Estados Miembros relativa a la elaboración y aplicación de políticas lingüísticas que permitan: garantizar la diversidad lingüística y la educación plurilingüe en todos los niveles de educación; intensificar la enseñanza y la pedagogía de los idiomas; favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos como parte integrante de los derechos humanos; proteger y revitalizar las lenguas locales y vernáculas, en particular las que corren el peligro de desaparecer; y promover la diversidad lingüística en el seno de redes de comunicación impresas, audiovisuales y electrónicas. Las actividades ejecutadas en este contexto –que contarán con la asistencia del Comité Consultivo sobre el Pluralismo Lingüístico y la Educación Plurilingüe– se diseñarán y realizarán en estrecha coordinación con las relativas a la protección y valorización del patrimonio inmaterial (Subprograma III.1.1), al fomento de la traducción (Programa III.2) y al dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Proyecto intersectorial sobre los desafíos éticos y socioculturales de la nueva sociedad de la información).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las capacidades nacionales de elaboración y aplicación de políticas lingüísticas mediante:
 - ◇ la ampliación y el desarrollo de las actividades en el marco de la red universitaria LINGUAPAX en los planos regionales y subregional, especialmente con respecto a las lenguas indígenas y en peligro; la creación de nuevas Cátedras UNESCO en el campo de la lingüística y la sociolingüística;
 - ◇ la preparación, traducción y difusión de guías destinadas a los maestros y a los formadores de docentes, adaptadas a las situaciones lingüísticas y didácticas que imperan en las escuelas de Asia y América Latina;
 - ◇ la organización de seminarios regionales (Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y África) para formar a maestros especializados en la enseñanza de las lenguas maternas y extranjeras, en cooperación con el Centro UNESCO de Cataluña y las redes universitarias LINGUAPAX y Aplang;
 - ◇ la prestación de apoyo a los Estados Miembros de África a fin de que apliquen las recomendaciones de la conferencia de Harare sobre políticas lingüísticas.
- ◆ Instauración de una política de preservación y revitalización de idiomas locales y nacionales a raíz de la publicación del informe de la UNESCO sobre los idiomas del mundo cuyo contenido se articulará en torno a tres orientaciones, a saber, descripción, explicación y fomento de la preservación.
- ◆ Sensibilización del público a la necesidad de adoptar medidas adicionales para garantizar un ejercicio más satisfactorio de los derechos lingüísticos mediante la preparación y difusión de una publicación sobre los instrumentos normativos y legislativos existentes a nivel internacional y nacional que tratan de los derechos lingüísticos.
- ◆ Proclamación del “Día Internacional de la Lengua Materna”, que se celebrará el 21 de febrero.

Unidad 3. Diálogo intercultural y pluralismo cultural

0530

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 050 000 \$
● Descentralizado:	15,2%
Recursos extrapresupuestarios:	3 250 000 \$

05300

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción correspondiente con objeto de:
 - i) fomentar la renovación de la investigación historiográfica y de la enseñanza de la historia, a fin de poner de relieve los procesos de convergencia positiva entre culturas, apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros deseosos de proceder a una revisión de sus manuales de historia y geografía, y proseguir y reforzar la ejecución de los proyectos interculturales destinados a propiciar una mayor comprensión entre diferentes culturas y distintas tradiciones espirituales y religiosas, en especial en el marco del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001), en particular en los países recientemente independizados;
 - ii) elaborar una estrategia global, y estimar los costos de su aplicación, para fomentar la difusión y las actividades de seguimiento de la Historia General de Africa, velar por la finalización de los demás proyectos historiográficos (la Historia de la Humanidad, la Historia de las Civilizaciones de Asia Central, la Historia General del Caribe, la Historia General de América Latina y la obra sobre los diferentes aspectos de la cultura islámica) y allegar los recursos extrapresupuestarios necesarios a esos efectos;
 - iii) promover las prácticas y respaldar a los actores del pluralismo cultural, prestando especial atención a las experiencias innovadoras realizadas en el plano local, en particular en medio urbano, con miras a reforzar la cohesión social en las sociedades multiétnicas o multiculturales; y contribuir a la ejecución del Programa de Actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, consolidando las redes y los mecanismos de cooperación existentes, en los planos regional e interregional, en especial en América Latina;
 - iv) promover actividades relacionadas con el año 2001, Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, determinar quiénes serán sus principales interlocutores, definir una estrategia, elaborar un plan de acción y movilizar los recursos financieros necesarios.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 050 000 dólares para los gastos del programa y 3 445 900 dólares para los gastos de personal.

Eje de acción 1. Fomentar el diálogo intercultural

05301

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 550 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 750 000 \$

Antecedentes. Hace ya muchos años la UNESCO, en el marco de los distintos proyectos de “Rutas” y otros proyectos interculturales, ha emprendido el análisis de la dinámica de la interacción entre las culturas poniendo de relieve sus aportaciones recíprocas. En sus trabajos se destacó la necesidad de

comprender los procesos que, a largo plazo, son los elementos constitutivos de la memoria de los pueblos y pueden por igual nutrir los prejuicios y la incomprensión o sentar las bases de un diálogo renovado entre las civilizaciones, las culturas, las religiones y las tradiciones espirituales. En relación con la celebración del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001), se propone fortalecer los procesos, tanto históricos como contemporáneos, que propician una convergencia positiva entre las culturas mediante el descubrimiento de un patrimonio común y de valores compartidos.

Estrategia. La estrategia constará de dos grandes aspectos. En primer lugar, aprovechando la dinámica creada por la elaboración de las historias generales y regionales en curso de publicación en distintas versiones lingüísticas, se fomentará la investigación sobre las interacciones culturales en algunas regiones o subregiones que han sido la encrucijada, o el crisol de diversas civilizaciones, y se utilizarán esos trabajos para renovar la enseñanza de la historia, en especial en la escuela secundaria, a fin de poner de relieve las confluencias entre culturas; se procurará además crear espacios de diálogo y suscitar nuevos mecanismos y redes de cooperación entre comunidades caracterizadas por la diversidad de sus orígenes, mediante la continuación de los proyectos interculturales y la promoción de un turismo cultural que propicie el entendimiento intercultural.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento de las investigaciones históricas sobre los procesos de interacción entre culturas mediante el establecimiento, en colaboración con el Comité Internacional de Ciencias Históricas, de redes de historiadores que se interesen por ese tema, en especial en Europa Central, Africa, los Estados Arabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe; aplicación de una estrategia global para promover la difusión y las actividades de seguimiento de la Historia General de Africa y garantizar la conclusión de los restantes proyectos de historias.
- ◆ A petición de los Estados Miembros, apoyo a la revisión de los manuales de historia y geografía, en particular en el Oriente Medio, en los países de Europa central y sudoriental, en América Latina y el Caribe y en Africa, en cooperación con la Red Internacional de la UNESCO de Instituciones de Investigación sobre Manuales Escolares.
- ◆ En el marco del proyecto “La Ruta del Esclavo” y en cooperación con su Comité Científico Internacional, continuación del estudio interdisciplinario sobre la trata transatlántica de esclavos y sus repercusiones culturales, sociales y religiosas; sensibilización del público, en especial los jóvenes, a esta tragedia mediante la valorización de las expresiones artísticas generadas por las interacciones entre Europa y Africa, las Américas y el Caribe; renovación de la enseñanza relativa a la trata de esclavos por medio, en particular, de programas educativos elaborados en cooperación con las Escuelas Asociadas y de la publicación de obras y fuentes documentales; fomento de una recuperación plural de los lugares y tradiciones en los que se arraiga el recuerdo de la trata de esclavos, mediante la creación de museos, y la continuación del proyecto de Monumento Conmemorativo de Gorea.
- ◆ En el marco del proyecto “La Ruta del Hierro”, sensibilización de numerosos Estados Miembros a la función del hierro en las sociedades africanas gracias a una exposición itinerante; en cooperación con la ONUDI e interlocutores industriales, fomento del desarrollo tecnológico y el trabajo artístico del hierro, con la creación de un Instituto Africano del Hierro y la Tecnología.
- ◆ En el marco del proyecto “Diálogo intercultural Este-Oeste en Asia Central”, estudio y valorización de los elementos del patrimonio material e inmaterial comunes a las distintas culturas de la subregión, en particular mediante el apoyo a las actividades del Instituto Internacional de Estudios de Asia Central (Uzbekistán), del Centro de Investigación Internacional sobre Civilizaciones Nómadas (Mongolia), del Centro de Estudios de las Rutas de la Seda Marítimas de China y del Instituto Internacional de Estudios Comparados sobre Civilizaciones (Pakistán); al programa de inventario de los caravasares en Asia Central y a las actividades encaminadas a promover el diálogo entre religiones.
- ◆ En el marco del proyecto “Para la paz y la tolerancia: por un diálogo entre culturas”, movilización de un creciente número de personalidades de los medios científicos y culturales y de jóvenes para favorecer experiencias innovadoras que propicien el diálogo intercomunitario.
- ◆ En el marco del proyecto “Convergencia espiritual y diálogo intercultural” –enlace entre los proyectos “Las Rutas de la Fe” y “Las Rutas de Al-Andalus”–, mayor comprensión de las complejas interacciones entre diferentes tradiciones religiosas y espirituales, mediante la creación de Cátedras UNESCO dedicadas a este tema y su agrupación en redes, y fomento de iniciativas

encaminadas a estimular el diálogo interreligioso, y su enseñanza, en cooperación con el Comité Internacional para el Diálogo Interreligioso.

- ◆ En el Océano Indico, establecimiento de una red de instituciones, universidades y especialistas interesados por el estudio de los procesos interculturales de los pequeños países insulares de la subregión, que podría culminar con la creación de un instituto de estudios interculturales de alcance subregional.
- ◆ En el marco del Programa sobre el Mediterráneo, fortalecimiento de la cooperación entre las redes, o redes de redes, de organismos y programas (centros de investigación, academias, centros culturales, festivales, asociaciones, municipalidades) que puedan contribuir, mediante iniciativas conjuntas, a una intensificación del diálogo entre los países de ambas orillas del Mediterráneo.
- ◆ Valorización de la contribución que el turismo cultural puede aportar al diálogo intercultural y al desarrollo sostenible, mediante la continuación de los itinerarios culturales establecidos conjuntamente con la Organización Mundial del Turismo (OMT) en “Las Rutas de la Seda” y “La Ruta del Esclavo” así como con el Legado Andalusi en “Las Rutas de Al-Andalus”.
- ◆ Ejecución, con ayuda principalmente de recursos extrapresupuestarios, de un programa de actividades de carácter interdisciplinario en relación con el “Plan Arabia”.
- ◆ Organización de una reunión subregional preparatoria sobre los elementos culturales de un programa de cooperación regional para el Cáucaso.
- ◆ Preparación de una estrategia para fomentar las colaboraciones y movilizar fondos extrapresupuestarios para la celebración del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones; se examinará la posibilidad de inscribir el proyecto “La ruta de Cartago” en el programa de actividades de la celebración del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001).

Eje de acción 2. Promoción del pluralismo cultural

05302

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

Antecedentes. En los últimos años la UNESCO ha emprendido diversas iniciativas destinadas a promover las prácticas y respaldar a los actores del pluralismo cultural, entendido como la gestión armoniosa de las interacciones entre comunidades en sociedades multiculturales. Sus esfuerzos se centraron en localizar y difundir las prácticas innovadoras que, en los planos cotidiano y local, en especial en las ciudades, pueden propiciar la aceptación de la pluralidad y contribuir a una “voluntad de vivir juntos” en ciudadanos de orígenes culturales diversos, sobre todo en los jóvenes. Así es como surgieron, por ejemplo, el Premio UNESCO Ciudades por la Paz y la recopilación “La ciudad: usos y prácticas”. La UNESCO participó asimismo en los esfuerzos realizados para promover el reconocimiento, incluso en el plano constitucional, del carácter multicultural y multiétnico de las sociedades, en particular en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. De conformidad con el Plan de Acción de Estocolmo y habida cuenta de las recomendaciones formuladas en el coloquio “Hacia un pluralismo constructivo”, organizado en cooperación con la Secretaría de los países del Commonwealth, se prevé fortalecer la acción de la Organización en un ámbito que constituirá probablemente uno de los quehaceres prioritarios en el siglo XXI, como bien puede verse con las iniciativas referentes al Forum Universal de las Culturas (Barcelona, 2004) y de la Olimpiada Cultural 2000-2004.

Estrategia. La estrategia tendrá por objeto: i) evidenciar el carácter beneficioso de la diversidad cultural mediante actividades de sensibilización y promoción realizadas en los planos tanto regional como local; ii) valorizar las prácticas que permiten afianzar, en el medio urbano, la cohesión social y el diálogo intercultural; iii) fomentar el intercambio de información y la colaboración entre diferentes actores, en los planos subregional, nacional y local, con objeto de definir mecanismos reguladores de las tensiones entre etnias o comunidades; iv) contribuir a la ejecución del Programa de Actividades del

Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas (1994-2004) favoreciendo la creación o la consolidación de redes de cooperación dentro de las regiones y entre ellas así como la elaboración de políticas educativas y culturales fundadas en el reconocimiento del carácter pluriétnico y pluricultural de las sociedades en que viven.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de iniciativas y prácticas que ilustren la convivencia intercultural armoniosa como: los “chistes de contenido étnico” practicados en diversos países de Africa; festivales regionales interculturales que realcen la riqueza de la diversidad cultural; las iniciativas emprendidas en el marco de los proyectos “Cultura de barrio” (con el fin de facilitar la integración social de jóvenes que viven en medios multiculturales) y “El diálogo intercultural en la vida cotidiana” (que fomenta la cooperación entre asociaciones y organizaciones no gubernamentales de jóvenes de nacionalidades y orígenes étnicos distintos); contribución a las actividades orientadas a combatir por medio de la educación la violencia doméstica en Africa.
- ◆ Fomento de la cooperación entre ciudades deseosas de favorecer el diálogo intercomunitario en medio urbano, gracias a: la concesión del Premio UNESCO Ciudades por la Paz y el establecimiento de redes entre galardonados; el mejoramiento del acceso a bancos de datos actualizados sobre prácticas urbanas innovadoras; la consolidación de las redes regionales de intercambio de información entre municipalidades; la creación de un sitio Web “Ciudades y Paz” y diversas publicaciones escritas y audiovisuales.
- ◆ Fomento de los intercambios de información sobre los modos de regular las tensiones interétnicas en sociedades multiculturales y definir estrategias de promoción del pluralismo en subregiones afectadas por conflictos, en especial los Grandes Lagos en Africa y los Balcanes en Europa.
- ◆ Creación, en los Estados Miembros interesados, de comités nacionales sobre las poblaciones indígenas; consolidación y expansión de las redes de cooperación existentes y creación de una Cátedra regional UNESCO sobre las poblaciones indígenas; valorización de los conocimientos prácticos y las experiencias culturales de las poblaciones indígenas, en especial en el marco de la cooperación con el Fondo para el Desarrollo de las Poblaciones Indígenas de América Latina y el Caribe, la continuación del Proyecto de desarrollo de los pueblos mayas y actividades conjuntas con los Grandes Programas II y III en relación con los “sistemas de saber indígenas”.

ACTIVIDAD TRANSVERSAL

Instituto de Estadística de la UNESCO

06001

	Presupuesto Ordinario				Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Programa			Total consignación 2000-2001	
	Personal	Actividades	Costos indirectos		
	\$	\$	\$	\$	\$
Asignación financiera	-	6 820 000	-	6 820 000	2 500 000

06002

En la serie de consultas emprendidas desde el amplio estudio efectuado en 1995 por el Consejo de Estudios Comparados Internacionales sobre Educación (BICSE), se puso claramente de manifiesto que la UNESCO debía reorientar y perfeccionar sustancialmente sus servicios estadísticos mediante el desarrollo de normas profesionales más elevadas y una estrecha interacción con los Estados Miembros y los organismos con que colabora en la producción, el acopio, la difusión y la utilización de información e indicadores estadísticos de calidad, de utilidad para la elaboración de las políticas y la adopción de decisiones. Se consideró que un Instituto de Estadística de la UNESCO dotado de una amplia autonomía intelectual así como de una adecuada flexibilidad administrativa sería un mecanismo apropiado para responder rápidamente a las demandas, y permitir un funcionamiento más eficaz, el establecimiento de nuevas relaciones de colaboración y la movilización de apoyo extrapresupuestario. Tales fueron las razones que suscitaron las propuestas iniciales presentadas a la Conferencia General en su 29ª reunión. De conformidad con la Resolución 29 C/50, el Director General inició el proceso de transformación de la División de Estadística en un Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU). Ese proceso fue dirigido por el Comité Director, establecido por el Director General y presidido por el Sr. J. Ritzén, entonces Ministro de Educación, Ciencia y Cultura de los Países Bajos, y supervisado de cerca por el Consejo Ejecutivo. Los Estatutos del Instituto fueron aprobados por la Conferencia General en su 30ª reunión (Resolución 30 C/44).

06003

En el marco del mandato general de la UNESCO de contribuir al progreso y la divulgación del saber y a la libre circulación de las ideas, el cometido del Instituto será proporcionar información estadística sobre la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, que contribuya a la adopción de decisiones en los Estados Miembros y facilite el debate democrático de los ámbitos de competencia de la Organización. El aspecto importante es el nuevo acento que se ha puesto en la utilidad que tiene para la formulación de políticas la información estadística acopiada y proporcionada por la UNESCO. Por tanto, el Instituto deberá: i) tener capacidad de respuesta y ser flexible en la definición y elaboración de datos e indicadores; ii) velar por que los datos que recopila y facilita sean confiables, suficientemente precisos para sus fines y actualizados; iii) garantizar que el proceso

de definición, acopio, análisis de presentación de las estadísticas es sometido a un control de calidad riguroso y objetivo.

06004

Para cumplir su cometido, los esfuerzos del IEU han de centrarse en tres objetivos principales: i) fomentar la elaboración de estadísticas internacionales en sus esferas de competencia de manera que reflejen los cambiantes contextos de política en esos ámbitos, que sean confiables y coherentes, y cuyo acopio sea viable; ii) disponer el acopio, la producción, el análisis y la difusión oportuna de estadísticas e indicadores pertinentes para las políticas, sobre la base de ese trabajo de elaboración; iii) apoyar el aumento de las capacidades estadísticas y analíticas de los Estados Miembros tanto para sus propios fines como para contribuir al logro del objetivo anterior.

06005

Como el IEU está todavía en curso de establecimiento y su funcionamiento estará basado en métodos consultivos de trabajo, es aún prematuro definir con precisión los proyectos específicos que aprobará el Consejo de Administración del Instituto o los datos específicos que se acopiarán y divulgarán. Durante el bienio se dará prioridad a la organización de consultas completas y de amplio alcance, a fin de garantizar que la labor futura del IEU responde a las necesidades de los planificadores a nivel nacional e internacional. Asimismo, se preparará: i) un programa central de trabajo para la elaboración, el acopio y la difusión de estadísticas e indicadores basados en los principios de las tareas organizadas a partir de proyectos, estableciéndose los usuarios, objetivos, criterios de calidad, presupuestos y plazos para cada orientación del programa; ii) un programa de proyectos especiales para diseñar nuevas actividades estadísticas sujetas a la obtención de la financiación externa adecuada; iii) una serie convenida de procedimientos para elaborar nuevos proyectos.

06005 bis

El plan de acción del Instituto de Estadística de la UNESCO tiene por objeto aplicar la Resolución 30 C/43, cuyo texto figura a continuación.

Instituto de Estadística de la UNESCO

06006

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Director General sobre la creación de un Instituto de Estadística de la UNESCO (30 C/22),

1. *Aprueba* la creación del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU);
2. *Invita* al Consejo de Administración del IEU a determinar el programa del Instituto con arreglo a las siguientes prioridades:
 - a) definir y establecer los tipos de datos e indicadores estadísticos que serán necesarios a nivel internacional en años venideros, utilizando los mecanismos consultivos de alto nivel que establecerá el Instituto;
 - b) acopiar y difundir información estadística sobre la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, en respuesta a las demandas crecientes de los Estados Miembros y la comunidad internacional, y supervisar los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos de política definidos en especial en las principales conferencias internacionales, trabajando en colaboración a fin de promover la utilización de estos datos en las investigaciones para la determinación de políticas;
 - c) mejorar la capacidad estadística de los Estados Miembros mediante la sensibilización y la movilización de la voluntad y el compromiso político, así como la difusión de manuales técnicos y el suministro de servicios de formación y asesoramiento;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto de Estadística de la UNESCO mediante una asignación financiera de 6 820 000 dólares estadounidenses;
4. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes y de desarrollo, las fundaciones y el sector privado a que contribuyan con fondos u otros medios adecuados a la ejecución y ampliación de las actividades del Instituto de Estadística de la UNESCO.

Eje de acción 1. Determinar las necesidades actuales y futuras en materia de datos e indicadores estadísticos

06007

Antecedentes. Los sectores del programa de la UNESCO van a desempeñar un papel esencial a la hora de orientar el programa de trabajo del IEU, pero también existen otras entidades que pueden desear contribuir a la adopción de decisiones adecuadas en las esferas de competencia de la UNESCO, y cuyas necesidades de información hay que atender. Entre ellas, cabe citar las oficinas nacionales de estadística, las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, las organizaciones intergubernamentales regionales, los organismos de desarrollo, los institutos internacionales de investigación, etc.

06008

Estrategia. A fin de dotarse de bases sólidas, el Instituto realizará amplias consultas con todos los sectores del programa para determinar sus necesidades inmediatas y estudiar sus necesidades a largo plazo en materia de estadísticas e indicadores cuantitativos. Además, el IEU establecerá grupos técnicos de asesoramiento para determinar qué tipo de datos son pertinentes y válidos para una amplia gama de responsables de la formulación de políticas, y reforzará estos grupos con otros sistemas de consulta destinados a los usuarios y productores de datos a nivel nacional e internacional. A través de estas amplias consultas, el IEU definirá las necesidades presentes y futuras en materia de datos e indicadores y determinará aquellas que requieren un mayor desarrollo metodológico y conceptual. Este examen también permitirá evaluar la necesidad de acopiar datos relativos a las disparidades, en especial entre mujeres y hombres, entre los países y en el interior de éstos.

06009

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La creación de mecanismos eficaces para realizar consultas con los usuarios y los proveedores de datos, así como con los planificadores, en cada uno de los ámbitos de competencia de la UNESCO.
- ◆ El establecimiento de una estrecha colaboración con los mecanismos nacionales de coordinación en todos los Estados Miembros, a fin de mejorar la pertinencia para las políticas, el alcance, la oportunidad y la calidad de estadísticas e indicadores en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular proporcionando a los países directrices que les ayuden a organizar los sistemas nacionales de coordinación de la labor estadística en los ministerios y organismos interesados.

Eje de acción 2. Mejorar el acopio, la difusión y la utilización de estadísticas internacionales comparativas

06010

Antecedentes. Durante muchos años, el acopio de información estadística ha sido la actividad central de la ex División de Estadísticas, y seguirá siendo así en el caso del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), pero con varias diferencias de peso: en primer lugar, esa labor se realizará teniendo en cuenta en mayor medida las nuevas necesidades en materia de datos e indicadores, tal como se definen en el Eje de acción 1. Hasta el momento, la mayor parte de las estadísticas de la UNESCO proceden de fuentes administrativas, pero el IEU estudiará las posibilidades de obtener nuevos datos de otras fuentes, como encuestas, censos y estudios relativos a éstos; en segundo lugar, la función de acopio del IEU se realizará con un control de calidad más riguroso, comprendida la elaboración de indicadores de calidad; en tercer lugar, el IEU tratará de aprovechar las nuevas tecnologías para posibilitar una importante transformación de la forma en que se suministran datos a los usuarios, quienes participarán estrechamente en la preparación y evaluación de todos los productos.

06011

Estrategia. Los procedimientos para supervisar y mejorar la calidad de los datos acopiados por el IEU se elaborarán mediante: la preparación minuciosa y la evaluación permanente de los instrumentos y metodologías que se utilizan; nexos más estrechos con las fuentes nacionales de datos; información procedente de los usuarios de los datos; aumento de capacidad en los países y la elaboración de manuales y material de formación claros. Un aspecto esencial de la labor será la introducción de métodos que garanticen la calidad en el propio Instituto. Se elaborará una estrategia amplia sobre tecnología de la información, a partir de la experiencia adquirida y las inversiones realizadas al respecto durante los últimos dos años. En la difusión de los datos se utilizarán las nuevas tecnologías, por ejemplo, con la distribución de datos en Internet o su publicación en CD-ROM; también se tendrá en cuenta la diversidad tanto de las necesidades de los usuarios como de sus posibilidades técnicas. El Instituto tratará de determinar el mejor modo de llegar a los usuarios, en particular los encargados de la formulación de políticas; se estudiarán los mejores medios de difusión en relación con los objetivos de los usuarios (por ejemplo, papel o soporte electrónico) y el tipo, la frecuencia y el formato de la información que necesitan. La formulación de políticas relativas al acopio de datos también deberá abordar cuestiones como la propiedad de los datos, el derecho de autor, el control de modelos, las responsabilidades de los archivos y las estrategias de precio.

06012

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La posibilidad, en algunos Estados Miembros, de disponer de mejores instrumentos y metodologías en relación con los datos, que incorporen criterios y procedimientos de calidad.
- ◆ La creación o el perfeccionamiento de sistemas para garantizar la producción de los indicadores de educación que necesitan las principales conferencias internacionales.
- ◆ La elaboración de programas y material de formación para su utilización en los países, con miras a facilitarles el acopio de datos de alta calidad.
- ◆ La creación de proyectos especiales para ampliar el acopio de datos a los nuevos campos y mejorar la metodología estadística para la estimación y proyección de los indicadores esenciales.
- ◆ La elaboración de proyectos de viabilidad, en colaboración con los investigadores de sectores, con miras a producir publicaciones centradas en temas o regiones y difundir información relativa a los errores de medición.

- ◆ La elaboración de una política sobre datos para su debate en la UNESCO y con los Estados Miembros, así como con los usuarios externos de los datos y demás productos estadísticos de la UNESCO.
- ◆ La mejora de los sistemas de información sobre educación, cultura y comunicación; la elaboración de un nuevo sistema de estadística sobre ciencia y tecnología.
- ◆ El establecimiento de un sistema de control de la gestión a largo plazo, la corrección de errores, el mantenimiento y el archivo de la base de datos.
- ◆ La creación de un centro de recursos que comprenderá el acceso a la información electrónica, principalmente las propias bases de datos del Instituto y la publicación de estadísticas pertinentes. Ese centro podrá ser consultado por el personal de la UNESCO, funcionarios de los Estados Miembros y las universidades.

Eje de acción 3. Aumento de la capacidad estadística en los Estados Miembros

06013

Antecedentes. El aumento de la capacidad estadística sólo puede lograrse efectivamente cuando existe una fuerte voluntad política y se cuenta con los recursos y el apoyo técnico adecuados. Esto supone un esfuerzo de colaboración entre las autoridades nacionales, el Instituto de Estadística de la UNESCO y los organismos de financiación multilateral y bilateral. En primera instancia, el Instituto debería desempeñar una función de incitación y movilización de la voluntad política, que podría complementarse con la difusión de manuales, guías e instrumentos informáticos sobre las técnicas y servicios de formación y asesoramiento encaminados a fomentar en los países el aprendizaje por la práctica.

06014

Estrategia. La función de aumento de capacidad será una actividad fundamental del Instituto y un componente de cada programa de trabajo. Los programas de asistencia se centrarán en facilitar las relaciones de colaboración entre los organismos de acopio de datos en los países y sus propios analistas de política. El IEU aprovechará las redes y grupos de trabajo existentes, comprendidas las propias Oficinas fuera de la Sede, cuando se trate de adaptar las estrategias de aumento de capacidades a las situaciones específicas de los distintos grupos de países. El Instituto también estará en condiciones de desempeñar un papel catalítico, mediante la evaluación de necesidades, la formulación de proyectos de aumento de capacidad estadística, la localización de especialistas, la movilización de recursos de apoyo, y el establecimiento de acuerdos de hermanamiento. El actual proyecto sobre Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Información Estadística sobre Educación en el África Subsahariana, que forma parte del programa del Instituto, es un ejemplo de este enfoque más intensivo. Se establecerán relaciones de colaboración con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación para prestar asistencia destinada al aumento de la capacidad nacional en relación con el acopio de datos sobre educación y su utilización.

06015

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La formulación de planes nacionales para mejorar la capacidad estadística endógena en varios países.
- ◆ La introducción de un componente de aumento de capacidad estadística en un mayor número de proyectos de desarrollo, y asistencia a varios Estados Miembros para un uso más extenso de las tecnologías de la información en estadística.
- ◆ El establecimiento de sólidos sistemas de comunicación entre usuarios y productores de datos, en el marco de la evaluación de necesidades en relación con las políticas.
- ◆ El fortalecimiento de las redes existentes y creación de grupos regionales para mejorar el intercambio de información y competencias estadísticas.
- ◆ Una mayor difusión de manuales estadísticos y de las normas relativas a la estadística, y formación de especialistas nacionales.

06016

Financiación

Los recursos financieros del IEU serán: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario; y ii) contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como honorarios o emolumentos recibidos para determinados proyectos de formación e investigación. Se destina una asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario de 6 820 000 dólares para los gastos de personal y actividades, así como para los gastos indirectos del programa.

ACTIVIDAD TRANSVERSAL

Previsión y estudios prospectivos

07001

	Presupuesto Ordinario				Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Programa			Total consignación 2000-2001	
	Personal	Actividades	Costos indirectos		
	\$	\$	\$	\$	\$
Previsión y estudios prospectivos	815 800	779 300	-	1 595 100	-

07002

La UNESCO, como foro de “vigilancia intelectual”, ha de disponer de una capacidad de análisis y previsión de las grandes tendencias para poder orientar y esclarecer su acción en sus esferas de competencia, ya sea a plazo corto, medio o largo. Ante los desafíos del futuro, cuya solución se encuentra cada vez más en la encrucijada de las disciplinas y saberes tradicionales, la UNESCO deberá fomentar una reflexión prospectiva decididamente interdisciplinaria y de índole transversal en las esferas de competencia de la Organización y favorecer un diálogo muy abierto sobre los futuros problemas éticos, intelectuales y científicos relacionados con la paz y el desarrollo. De conformidad con la Estrategia a Plazo Medio (documento 28 C/4, en particular los párrs. 44, 212 y 213), durante el bienio 2000-2001 se seguirán fortaleciendo las actividades de la Organización en el campo de la previsión y los estudios prospectivos.

07002 bis

El plan de acción de esta actividad transversal tiene por objeto aplicar la Resolución 30 C/45, cuyo texto figura a continuación.

07003

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a esta actividad a fin de:
 - i) fortalecer las capacidades de la Organización y de los Estados Miembros en el campo de la previsión y la prospectiva, fomentando los estudios prospectivos sobre el desarrollo en las esferas de competencia de la Organización y elaborando un informe prospectivo del Director General al respecto;
 - ii) promover la reflexión y el debate prospectivos, así como la vigilancia intelectual y científica a escala mundial, en particular fortaleciendo la función de foro de previsión y prospectiva mediante la organización de los “Coloquios del siglo XXI” y de una reunión de los “Diálogos del siglo XXI”;

- iii) sensibilizar al público y a los responsables a los grandes problemas del siglo XXI, a la reflexión prospectiva y a las estrategias de acción que hayan sido definidas, en particular gracias a una cooperación con los medios de comunicación y a una política de difusión de los principales resultados de las actividades realizadas en el campo de la anticipación y la prospectiva.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 779 300 dólares para los gastos del programa y de 815 800 dólares para los gastos de personal.

Eje de acción 1. Fortalecimiento de las capacidades en el campo de la previsión y la prospectiva

07004

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 323 000 \$

Antecedentes. Durante el ejercicio 1998-1999, se han preparado dos informes prospectivos del Director General sobre las perspectivas del desarrollo en las esferas de competencia de la Organización, y se ha establecido un Consejo del Futuro, red virtual de tipo consultivo. Por otra parte, la rápida transformación que experimentan las sociedades, las consecuencias del proceso de mundialización en las sociedades y los individuos, la lucha contra la pobreza y la exclusión y los desafíos de la sociedad mundial de la información exigen una renovación prospectiva de los planteamientos en materia de desarrollo.

Estrategia. Se fortalecerán durante el bienio la reflexión sobre las grandes tendencias y desafíos del futuro en las esferas de competencia de la UNESCO y las capacidades de la Organización y los Estados Miembros al respecto; se esbozarán las grandes líneas de la acción que convendría iniciar inmediatamente para responder de modo satisfactorio a dichos desafíos, y se definirán las misiones a largo plazo, en particular de índole ética, intelectual y científica, a cuya realización deberá aportar la Organización una contribución esencial. Se fomentará, de ser menester, la renovación de la reflexión prospectiva internacional y regional sobre el desarrollo en los ámbitos de competencia de la UNESCO, en cooperación con las instituciones competentes, y se velará por la promoción de la articulación indispensable entre la labor de previsión de la Organización, los estudios prospectivos sobre el desarrollo y la renovación de los programas y estrategias de la UNESCO.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las ONG, las instituciones y fundaciones, a la importancia decisiva de la reflexión prospectiva aplicada a la acción en las esferas de competencia de la UNESCO, a fin de enfrentarse con los desafíos del siglo XXI, en particular gracias al acopio, el análisis y la difusión de los resultados de los trabajos pertinentes en materia de prospectiva; difusión de un informe prospectivo del Director General sobre las perspectivas del desarrollo en las esferas de competencia de la Organización; y contribución a la organización por las Naciones Unidas de la Asamblea del nuevo milenio en el año 2000.
- ◆ Mejor previsión, por parte de la UNESCO y de sus Estados Miembros, de las grandes tendencias y las necesidades previsibles en las esferas de competencia de la UNESCO de aquí al año 2020 y más allá, en particular a fin de esbozar las grandes líneas de acción que permitan proponer a tiempo soluciones preventivas a los problemas y desafíos señalados.
- ◆ Mayor sensibilización de la comunidad intelectual y científica, del público en general y de las autoridades nacionales a la importancia de una reflexión prospectiva y sobre los problemas del futuro en los ámbitos de competencia de la UNESCO, que pueda llevar a la creación o al desarrollo, en los Estados Miembros, de capacidades nacionales en materia de previsión y prospectiva.

Eje de acción 2. Promoción de la reflexión y del debate prospectivos

07005

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 456 300 \$

Antecedentes. En la Estrategia a Plazo Medio se había previsto el fortalecimiento de la función de “vigilancia intelectual” y de foro prospectivo de la UNESCO, reuniendo “los resultados obtenidos por los principales grupos de expertos y centros de prospectiva a escala mundial” en torno a “varios ejes de reflexión, de análisis y de previsión a fin de dar con las fórmulas que permitan modificar o, por el contrario, acompañar las evoluciones probables en las esferas de competencia de la Organización”. Con arreglo a ese objetivo se organizaron, en 1998-1999, los “Coloquios del siglo XXI” y los “Diálogos del siglo XXI”. Por otra parte, la difusión de las actividades en el ámbito de la previsión y la prospectiva ha suscitado ya numerosas publicaciones en los medios de comunicación más importantes en todas las regiones del mundo y relaciones de asociación con la prensa escrita, la radio y la televisión.

Estrategia. Se realizará un esfuerzo especial para promover la reflexión y el debate prospectivos desde un punto de vista transdisciplinario, difundir entre el público en general y los responsables los resultados de estas actividades que puedan tener una incidencia en la evolución de las tendencias en las esferas de competencia de la UNESCO, y para sensibilizar a los responsables y al público a la importancia de una reflexión prospectiva internacional y regional aplicada a la acción, en particular gracias a la publicación de obras y la difusión de los trabajos realizados por conducto de los grandes medios de comunicación en los planos nacional, regional y mundial.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Sensibilización del público y de los responsables, en las distintas regiones del mundo, a la importancia de la previsión y la prospectiva en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular gracias a: la organización de una reunión prospectiva y transdisciplinaria de los “Diálogos del siglo XXI”; la continuación del ciclo de los “Coloquios del siglo XXI”; una contribución intelectual a la organización de reuniones prospectivas fuera de la Sede; una acción de sensibilización entre los medios de comunicación de las distintas regiones del mundo, y publicaciones.
- ◆ Contribución intelectual de la Organización para las manifestaciones destinadas a celebrar el año 2000 y la entrada en el siglo XXI.

Estrategias regionales y subregionales

07006

Se procurará difundir entre el público en general y los responsables, en los planos regional y subregional, los resultados de las actividades en el campo de la previsión y la prospectiva; fomentar, en particular en Africa y en los países menos adelantados, las iniciativas nacionales y regionales en el campo de la previsión y la prospectiva; promover la reflexión prospectiva sobre el desarrollo en el plano regional y subregional; y favorecer la movilización de los grupos prioritarios de la Organización a favor de la previsión y la prospectiva.

ACTIVIDAD TRANSVERSAL

Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa

08001

	Presupuesto Ordinario				Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Programa			Total consignación 2000-2001	
	Personal	Actividades	Costos indirectos		
	\$	\$	\$	\$	\$
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	2 972 700	1 127 100	-	4 099 800	-

08001 bis

El plan de acción de esta actividad transversal tiene por objeto aplicar la Resolución 30 C/46, cuyo texto figura a continuación, así como los proyectos de resolución relativos a esta actividad transversal aprobados por la Conferencia General.

08002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a esta actividad a fin de:
 - i) favorecer la creación de capacidades en las esferas de competencia de la UNESCO concediendo y administrando becas y subsidios de estudio y de viaje, en particular, mediante el Plan del Banco de Becas y acuerdos de copatrocinio concertados con los donantes interesados;
 - ii) facilitar la ejecución eficaz de los componentes relacionados con el equipo de las actividades financiadas mediante el Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios, prestando servicios técnicos para la adquisición de equipo y su mantenimiento tras la entrega, en particular mediante la formación del personal correspondiente;
 - iii) seguir preparando y publicando informes relacionados con proyectos financiados con cargo al Programa Ordinario y a recursos extrapresupuestarios con miras a su difusión y consulta en la biblioteca de referencias de la UNESCO.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 127 100 dólares para los gastos del programa y 2 972 700 dólares para los gastos de personal.

Becas

08003

Al igual que en los bienios pasados, se adoptará una estrategia que consta de dos elementos: i) en el marco del Plan del Banco de Becas, seguirán concediéndose becas de breve duración y subsidios de estudio y de viaje; y ii) se seguirán concertando y negociando acuerdos de cofinanciación con donantes interesados en el copatrocinio de becas. Se intensificarán los esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios y forjar nuevas relaciones de colaboración a fin de copatrocinar becas en sectores prioritarios. La Sección de Becas se seguirá ocupando de la administración global de las becas y los subsidios de estudios y de viaje concedidos con cargo al Programa Ordinario (comprendido el Programa de Participación) y a recursos extrapresupuestarios, y cooperará con los sectores del programa en el acopio de datos y la coordinación de las actividades de formación y las relativas a becas que ejecutan directamente los sectores. Se procurará igualmente encontrar recursos adicionales en los Grandes Programas para financiar becas con miras a responder de manera más satisfactoria a las numerosas solicitudes de becas presentadas por los Estados Miembros. Proseguirá la cooperación con las Naciones Unidas a fin de armonizar la política en materia de administración de becas.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Concesión y administración de más de 250 becas de breve duración y subsidios de estudio y de viaje, principalmente a candidatos procedentes de países en desarrollo.
- ◆ Establecimiento de nuevas relaciones de cooperación con Estados Miembros y organismos interesados en invertir en planes de becas.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación con las Naciones Unidas y los organismos del sistema con miras a armonizar las normas relativas a la administración de becas.

Servicio de compras

08004

Proseguirán y se fomentarán la coordinación y el apoyo a la adquisición de equipo y a los servicios contractuales en relación con actividades del Programa Ordinario y la mayoría de las financiadas con recursos extrapresupuestarios. Se mejorarán los servicios técnicos y consultivos que se prestan a los Estados Miembros sobre la solución de asuntos relacionados con el equipo y, en el marco de la ejecución de los proyectos, se impartirán cursos de formación a escala nacional sobre adquisición de equipo, así como su gestión, logística y manutención tras la entrega. Se seguirá desarrollando la capacidad de las Oficinas fuera de la Sede para ocuparse de los componentes de los proyectos descentralizados relacionados con el equipo. La UNESCO seguirá participando en las consultas entre organismos sobre la creación de procedimientos armonizados de adquisición de equipo y presentación de informes.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de los servicios de apoyo a la ejecución descentralizada de proyectos por parte de las Oficinas fuera de la Sede mediante el establecimiento de vínculos entre el sistema informático de gestión contractual y las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO.
- ◆ Desarrollo de la capacidad de gestión de la contratación y la logística mediante la formación en determinadas Oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Mayor acceso de contratistas potenciales de los Estados Miembros a los servicios contractuales de la UNESCO mediante la creación de un espacio en la Web para poner a disposición información documental sobre la asistencia prestada a los Estados Miembros.
- ◆ Mejora del registro central de información sobre la ejecución de proyectos con miras a facilitar información actualizada a los Estados Miembros interesados.
- ◆ Creación de un comité intersectorial para dar un nuevo impulso a las actividades relativas a la cultura del mantenimiento.

Informes

08005

Los informes finales de los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios, los informes técnicos e informes de misión de los consultores en relación con esos proyectos y con actividades financiadas mediante el Programa Ordinario se publicarán y difundirán a los Estados Miembros, los donantes y otras organizaciones competentes. Esos informes podrán ser consultados por las partes interesadas en la biblioteca de referencias. En cooperación con BER, se iniciará un examen de las modificaciones introducidas en los procedimientos, mecanismos y condiciones de presentación de informes de las principales fuentes de financiación y sus repercusiones en el sistema de presentación de informes de la UNESCO.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Publicación de un Índice anual de los informes de misiones sobre el terreno (comprendidos los informes finales y técnicos).
- ◆ Preparación de unos 30 informes y distribución de los mismos a los Estados Miembros interesados.

ACTIVIDAD TRANSVERSAL

Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios

09001

Grupos prioritarios	Presupuesto Ordinario				Total consignación 2000-2001	Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Programa					
	Personal	Actividades	Costos indirectos			
	\$	\$	\$	\$	\$	
Coordinación de las actividades relativas a la mujer	774 100	416 400	–	1 190 500	1 600 000*	
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	1 048 600	416 400	–	1 465 000	–	
Coordinación de las actividades relativas a Africa	3 000 900	475 000	–	3 475 900	–	
Coordinación de las actividades relativas a los países menos adelantados**	–	–	–	–	–	
Total, Coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios	4 823 600	1 307 800	–	6 131 400	1 600 000	

* A lo que hay que añadir 5 000 000 de dólares para PROCEED (actividades ejecutadas por BRX/EUR).

** Los créditos correspondientes a las actividades realizadas por la Sección de Relaciones con los Estados Miembros de Africa y con los Países Menos Adelantados se incluyen en el Título III del Presupuesto (Oficina de Relaciones Exteriores).

09002

La misión principal de las dependencias encargadas de coordinar las actividades destinadas a los cuatro grupos “prioritarios” de la Organización (la mujer, los jóvenes, Africa y los países menos adelantados), es decir, respectivamente, la Unidad de Promoción de la Condición de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos, la Unidad de Coordinación “Juventud”, el Departamento “Prioridad Africa” y la Sección de Relaciones con los Estados Miembros de Africa y con los Países Menos Adelantados de la Oficina de Relaciones Exteriores, consistirá en velar por la coherencia global de las actividades realizadas en el marco de los programas de la Organización en su conjunto. En estrecha colaboración con los sectores del programa y en cooperación con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las Comisiones Nacionales, las dependencias mencionadas se esforzarán por promover la complementariedad de las actividades de la UNESCO con las realizadas por los Estados Miembros y otros interlocutores que actúan en pro del desarrollo en el plano internacional. De este modo, procurarán que los esfuerzos efectuados en favor de estos cuatro grupos se centren en la satisfacción de las necesidades de las categorías de población más desfavorecidas de cada uno de ellos.

09002 bis

El plan de acción para la coordinación de las actividades en favor de los grupos prioritarios tiene por objeto la aplicación de las Resoluciones 47, 48 y 49, cuyos textos figuran en los párrafos 09100, 09200 y 09300 respectivamente.

Coordinación de las actividades relativas a la mujer

0910

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	416 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 600 000 \$

09100

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Seguir promoviendo las perspectivas que tienen en cuenta las diferencias entre el hombre y la mujer y la creación de capacidades con miras a fomentar la participación activa de la mujer en todos los niveles y ámbitos de la sociedad, de acuerdo con el programa para la igualdad entre los géneros aprobado por la Conferencia General en su 28ª reunión, y otras recomendaciones pertinentes; y, con este fin, intensificar la cooperación con los Estados Miembros, los mecanismos interinstitucionales pertinentes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 416 400 dólares para los gastos del programa y 774 100 dólares para los gastos de personal.

09101

La acción de la UNESCO en favor de la mujer seguirá orientándose por el programa para la igualdad entre los géneros aprobado en la 28ª reunión de la Conferencia General y por el Plan a Mediano Plazo de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el periodo 1996-2001, la Plataforma de Acción de Beijing y sus plataformas de acción regionales de las Naciones Unidas, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las recomendaciones pertinentes de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

09102

La estrategia tendrá tres orientaciones: a) introducción de la perspectiva de género en todas las actividades de planificación, programación, ejecución y evaluación; b) promoción de la participación amplia y activa de la mujer en todos los niveles y ámbitos de actividad, prestando especial atención a las prioridades, perspectivas y contribuciones de la mujer al replanteamiento de las metas y medios del desarrollo, y c) elaboración de programas, proyectos y actividades en beneficio de las niñas y las mujeres, destinados a promover la igualdad, la creación endógena de capacidad y el pleno ejercicio de la ciudadanía por la mujer. Las actividades que se ejecuten en virtud de los diversos programas prestarán especial atención a los cinco ámbitos prioritarios establecidos por la Conferencia General: acceso igualitario a la educación; contribución de la mujer a la paz; a los medios de comunicación; la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente; y el acceso de las niñas a la educación y la alfabetización. Trabajando estrechamente con los sectores del programa y otras unidades y servicios pertinentes, la Unidad de Promoción de la Condición de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos continuará asegurando que tanto las políticas y estrategias como los proyectos y actividades son coherentes y responden a las necesidades y expectativas de las niñas y las mujeres y a los compromisos que la Organización ha asumido en el sistema de las Naciones Unidas. Facilitará el trabajo de la Secretaría y fortalecerá la cooperación con los Estados Miembros, y con los interlocutores internacionales (en particular en el marco de los mecanismos interinstitucionales del sistema de las Naciones Unidas), entre ellos las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, a fin de movilizar mayor apoyo para las actividades en favor de las niñas y mujeres.

09103**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mayor integración de la perspectiva de género mediante la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, Comisiones Nacionales y otros interlocutores; elaboración de un programa informático interactivo de formación sobre incorporación de la perspectiva de género y de las políticas de la UNESCO; y formación de personal en preparación y evaluación de proyectos que tengan en cuenta la perspectiva de género.
- ◆ Aumento de la participación de las mujeres en el diseño y la ejecución de proyectos y actividades relacionadas con las mujeres, mediante la cooperación con puntos de enlace sobre la mujer en la Secretaría y en las Comisiones Nacionales; y suministro de formación en asuntos relacionados con sexo y desarrollo.
- ◆ Mayor conciencia en las mujeres de sus derechos, mediante la promoción de la ratificación de instrumentos normativos pertinentes; preparación de un manual para profesores y de una publicación sobre la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- ◆ Aumento de la difusión de información sobre cuestiones de género, entre ellos una base de datos, materiales sobre la incorporación de esta perspectiva, publicaciones, folletos y “mejores prácticas” sobre la autonomía de las mujeres en la lucha contra la pobreza y la promoción de una cultura de paz, mediante la colaboración con otras unidades y servicios de información y documentación de la Organización.
- ◆ Actualización del sitio Internet de la UNESCO sobre la mujer y ejecución de un “Intranet Gender Project” para facilitar el acceso de la Secretaría a la información más reciente.

Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes

0920

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 416 400 \$

09200

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Llevar a cabo actividades encaminadas a permitir que los jóvenes, especialmente los que se encuentran en circunstancias difíciles, participen de manera más plena y significativa en la sociedad, en particular mediante la integración en cada programa de un componente relativo a la juventud que redunde en beneficio de los jóvenes y favorezca su intervención como agentes e interlocutores; y a aumentar el alcance y las repercusiones de las actividades realizadas en favor de los jóvenes, y con su colaboración, en el plano nacional y local, movilizándolo el apoyo de los Estados Miembros, los interlocutores que promueven el desarrollo en el ámbito internacional y las organizaciones no gubernamentales competentes, comprendidas las asociaciones juveniles.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 416 400 dólares para los gastos del programa y 1 048 600 dólares para los gastos de personal.

09201

Después de la 29ª reunión de la Conferencia General, durante la cual se celebraron mesas redondas sobre los jóvenes que destacaron una vez más la alta prioridad que debe asignarse a este grupo, y a raíz de los resultados de la evaluación externa de las actividades de la UNESCO relativas a los jóvenes (febrero de 1999), se tomaron iniciativas para dar un nuevo impulso a las actividades para y con los jóvenes en todos los programas de la Organización. Se estableció una Unidad de Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes, junto con un Comité interno “Prioridad Juventud”, para prestar asesoramiento y asistencia, a fin de asegurar que los jóvenes no sólo son los beneficiarios de actividades que les están específicamente destinadas, sino que constituyen la preocupación principal de todas las actividades de la UNESCO. Además, se está estableciendo un “Consejo sobre la Juventud” compuesto, entre otros, por las principales asociaciones de jóvenes, a fin de asesorar sobre el aumento de la repercusión de la acción de la UNESCO en favor de los jóvenes y con ellos.

09202

En el marco del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, de las Naciones Unidas (1995), el Plan de Acción de Braga sobre los jóvenes (1998) y la Declaración de Lisboa (1998), la acción de la UNESCO apuntará a facilitar la participación plena y significativa de los jóvenes en la sociedad, como interlocutores iguales y valiosos, incluyendo en cada uno de los programas una dimensión o componente sobre la juventud. En las correspondientes actividades los jóvenes participarán como beneficiarios, actores principales y/o colaboradores. Se velará en especial por escuchar y consultar a los jóvenes, que estarán más asociados que nunca a la concepción y ejecución de las actividades en su favor. La meta será brindarles oportunidades de aprender y adquirir habilidades, expresar sus opiniones y preocupaciones, demostrar su compromiso y un sentido de responsabilidad y voluntad de movilizarse. Se dará prioridad a las preocupaciones y aspiraciones inmediatas de los jóvenes en diferentes circunstancias y, al mismo tiempo, a prepararlos para responder a los desafíos del futuro. Se hará hincapié en promover entre ellos y a través de ellos los mensajes de la UNESCO (por ejemplo, paz, no violencia, democracia, tolerancia, desarrollo sostenible, etc.), prestando apoyo a actividades de educación y formación así como a los proyectos locales y nacionales sobre jóvenes en las esferas de competencia de la UNESCO. En el Programa de Participación se reservará un millón de dólares para apoyar a los proyectos relacionados con los jóvenes. En colaboración estrecha con los sectores de programa y en enlace con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, asociaciones de jóvenes y Comisiones Nacionales, la Unidad de Coordinación “Juventud” procurará ampliar la escala y la repercusión de las

actividades para y con los jóvenes en los Estados Miembros. La Unidad de Coordinación “Juventud” proseguirá el inventario de todas las actividades de la UNESCO en materia de voluntariado de los jóvenes con miras a reforzarlas, teniendo en cuenta otros programas existentes en el marco de las Naciones Unidas, de las demás organizaciones internacionales y de las organizaciones no gubernamentales.

09203**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Promoción de la autonomía y la responsabilidad de un mayor número de jóvenes mediante:
 - ◇ aumento de la participación de los jóvenes, como beneficiarios e interlocutores, en las actividades del programa de la UNESCO en los niveles nacional y local;
 - ◇ formación de jóvenes dirigentes en los planos regional e internacional (por ejemplo, a través de campamentos de la juventud, programas de intercambio, eventos deportivos y musicales, etc.), para expresar las preocupaciones de los jóvenes y movilizar apoyo para abordarlas adecuadamente;
 - ◇ ampliación de la escala y el impacto de las actividades para y con los jóvenes en los niveles nacional y local, mediante la movilización de nuevas relaciones de colaboración y nuevos recursos;
 - ◇ formulación de políticas nacionales sobre la juventud en 15 países;
 - ◇ publicación de directrices para planificadores nacionales sobre la definición de la condición jurídica de los jóvenes voluntarios;
 - ◇ establecimiento de redes electrónicas para la cooperación y el intercambio de experiencia entre los jóvenes en los niveles regional e internacional.
- ◆ Publicación de un repertorio actualizado de organizaciones internacionales de jóvenes, así como una lista de jóvenes especialistas en las esferas de competencia de la UNESCO.

Coordinación de las actividades relativas a Africa

0930

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 475 000 \$

09300

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Estrechar la cooperación con los Estados Miembros de Africa, alentando una reflexión prospectiva y la elaboración de estrategias para el desarrollo en las esferas de competencia de la UNESCO; impulsar la cooperación regional y subregional, en particular en materia de educación y alfabetización, energía solar, comunicación y fomento de la paz, en el marco del seguimiento de las grandes conferencias e iniciativas del sistema de las Naciones Unidas y la OUA; y movilizar con este fin a todos los interlocutores, especialmente las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los mecanismos de cooperación multilateral y bilateral.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 475 000 dólares para los gastos del programa y 3 000 900 dólares para los gastos de personal.

09301

En el marco de su misión de coordinación de todas las actividades de cooperación de la UNESCO con los Estados Miembros de Africa, las organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales africanas y los interlocutores bilaterales y organismos multilaterales que actúan en Africa, el Departamento "Prioridad Africa", en cooperación con los sectores del programa, la Oficina de Relaciones Exteriores y la Oficina de Financiación Extrapresupuestaria, seguirá promoviendo la reflexión sobre los métodos y estrategias innovadores que podrían dar un nuevo impulso a las actividades destinadas al continente africano. En el contexto del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 (UN-NADAF), la Iniciativa especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas (UN-SIA), de la reunión "A la escucha de Africa" y el seguimiento de las grandes conferencias mundiales, la estrategia girará en torno a tres ejes complementarios: i) alentar los intercambios y la concertación tanto en los programas de la UNESCO como en las reuniones organizadas por los distintos interlocutores; ii) garantizar la aplicación eficaz de las recomendaciones y decisiones relativas a Africa, velando por que los programas se adapten constantemente a las nuevas necesidades y tendencias, y iii) favorecer la cooperación regional y subregional.

09302

Durante 2000–2001, en colaboración con las unidades competentes de la Secretaría, el Departamento se consagrará, en particular, a preparar estudios prospectivos interdisciplinarios que tendrán por objeto identificar las posibles vías de un desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la participación de los grupos más desfavorecidos y teniendo en cuenta la evolución que ha experimentado la situación socio-política, económica y cultural en Africa durante el pasado decenio. A este respecto, el Departamento colaborará en el proyecto "En el umbral del tercer milenio: Africa en la encrucijada de los grandes desafíos del siglo XXI" apoyado por el PNUD, la Unión Europea y varios países. Se seguirá concediendo prioridad a la participación de la UNESCO en la Iniciativa especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas y, en particular, a la coordinación de las actividades ejecutadas en los tres ámbitos respecto de los cuales la Organización tiene una responsabilidad específica, a saber, la educación para todos los niños africanos, la comunicación para la paz y la informática al servicio del desarrollo.

09303

Durante el bienio, se dará nuevo impulso a la cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA), especialmente en el marco del Decenio para la Educación en Africa (1997–2006), el Decenio Paulo Freire de Alfabetización para Todos en Africa (1998–2007) y el Plan de Acción de Dakar sobre

las Industrias Culturales. Las reuniones del Comité Mixto UNESCO-OUA constituirán una ocasión idónea para definir, evaluar y adaptar las actividades de cooperación. Por otra parte, se seguirá prestando especial atención a la coordinación de la aplicación de las decisiones de los órganos rectores de la UNESCO relativas a África y de las recomendaciones de las reuniones intergubernamentales regionales o subregionales (Cumbre Solar Mundial, Harare, 1996; MINEDAF VII, Durban, 1998; PACSICOM, Maputo, 1998).

09304

En el marco de la política de descentralización de los programas y proyectos, el Departamento contribuirá a los esfuerzos realizados con miras a fortalecer la función de las Oficinas fuera de la Sede. Al mismo tiempo, se estrecharán las relaciones de cooperación con los Estados Miembros, en particular, por conducto de las Comisiones Nacionales y las Delegaciones Permanentes. Asimismo, el Departamento velará por que los institutos, los centros establecidos en África y las redes, como el Instituto Internacional de Creación de Capacidades en África (Etiopía), el Instituto Internacional para la Educación de las Jóvenes y Mujeres (Burkina Faso), y el Centro Internacional para la Juventud (Malawi), que se encuentra en curso de creación, puedan cumplir su cometido de manera eficaz. Por último, en cooperación con la Oficina de Financiación Extrapresupuestaria y las unidades responsables, se tomarán medidas para movilizar un mayor volumen de recursos extrapresupuestarios en favor de África procurando diversificar las fuentes de financiación y entablar nuevas relaciones de cooperación con este fin.

09305

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Contribución a la reflexión prospectiva y mejor conocimiento de los problemas y retos que plantea la mundialización en África, en particular preparando estudios y organizando seminarios y conferencias sobre este tema.
- ◆ Intensificación de los intercambios y del diálogo intercultural, especialmente mediante una conferencia intercontinental que agrupe a África y sus diásporas organizada en cumplimiento de las recomendaciones de la reunión “A la escucha de África” y del Comité Internacional de Seguimiento.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación regional en material de educación, formación y cultura apoyando las iniciativas tomadas en el marco de la aplicación del Tratado de Abuja.
- ◆ Mayor movilización de recursos extrapresupuestarios y mayor respeto de las prioridades mediante la creación de una “Cuenta Especial Prioridad África” destinada a financiar y ejecutar cinco proyectos piloto en los siguientes ámbitos: la cultura de mantenimiento; el Decenio para la Educación en África proclamado por la OUA; el fortalecimiento de la función de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de África; capacitación en informática para los jóvenes y las mujeres; capacitación práctica y profesional para los jóvenes. Estos proyectos deberán ser ejecutados por los sectores del programa competentes en colaboración con el Departamento “Prioridad África”.
- ◆ Mayor sensibilización de los interlocutores y del público en general a las actividades realizadas, especialmente a través de una publicación sobre las realizaciones y los proyectos en curso de ejecución.

Coordinación de las actividades relativas a los países menos adelantados¹

0940

En veinticinco años el número de “países menos adelantados” casi se ha duplicado. En 1971 eran 25 y en 1999 su número asciende a 48 (31 en África, 3 en los Estados Arabes, 13 en Asia y el Pacífico y 1 en América Latina y el Caribe). Por consiguiente, para mejorar la situación de los PMA, es necesario movilizar a la comunidad internacional en su conjunto. A este respecto, las iniciativas puestas en marcha por el sistema de las Naciones Unidas y, en particular, la resolución de la Asamblea General relativa a la evaluación intermedia (1995) del Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), constituyen un marco de referencia básico. La estrategia de la UNESCO destinada a los países menos adelantados comprende tres ejes prioritarios: i) el aumento de las capacidades endógenas; ii) la valorización de los recursos humanos e institucionales, haciendo hincapié en la generalización de la educación para todos y la formación permanente y en la promoción de la creatividad mediante los intercambios y la transferencia de conocimientos y competencias científicas y técnicas; y iii) el apoyo a una participación responsable de los ciudadanos en el desarrollo.

09401

Durante el bienio, la Sección de Relaciones con los Estados Miembros de África y los Países Menos Adelantados, en colaboración con los sectores del programa y todas las unidades interesadas de la Secretaría, se dedicará a promover la elaboración y ejecución de actividades, programas y proyectos en estos países en esferas prioritarias como: la reforma de los sistemas educativos; la mejora de la condición del personal docente y de la formación universitaria; el acceso a la información y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la gestión y el tratamiento de la información; la lucha contra la pobreza, el desempleo y el subempleo de los jóvenes y las mujeres mediante una formación adaptada; y la educación para la paz y la ciudadanía.

1. Los créditos correspondientes se incluyen en el Título III del Presupuesto (Apoyo a la Ejecución del Programa).

Programa de Participación

11001

Presupuesto Ordinario				
	Programa			Total consignación 2000-2001
	Personal	Actividades	Costos indirectos	
	\$	\$	\$	\$
Programa de Participación	-	22 000 000	-	22 000 000

11002

Desde sus comienzos la UNESCO ha prestado asistencia directa a las actividades nacionales de los Estados Miembros. En 1955 esta asistencia se consolidó con el término “Programa de Ayuda” y desde 1957 se denominó “Programa de Participación en las Actividades de los Estados Miembros” y en forma abreviada “Programa de Participación”. Este Programa está concebido para prestar asistencia directa a las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros en las esferas de competencia de la Organización. El objetivo de la asistencia prestada con cargo al Programa de Participación es promover actividades de carácter nacional, subregional, regional o interregional que entren en el ámbito de las actividades previstas en el marco de los Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales del Título II.A del Programa y Presupuesto. Mediante la asistencia se pretende también fortalecer la cooperación con las Comisiones Nacionales. Como corresponde a los Estados Miembros determinar, mediante sus solicitudes, las prioridades de utilización de estos fondos, se ha indicado en este capítulo la cuantía total con cargo al Programa de Participación.

11003

Esta asistencia puede comprender: los servicios de especialistas y consultores; becas y subvenciones de estudios; publicaciones; equipo; conferencias y reuniones, seminarios y cursos de capacitación; contribuciones financieras; y otros servicios considerados necesarios por todos los interesados. También se proporcionará ayuda de urgencia, en particular en forma de asistencia técnica, para hacer frente a necesidades apremiantes. El Director General, en consulta con la(s) Comisión(es) Nacional(es) o el/los gobierno(s) interesado(s), decidirá la naturaleza y el alcance de esta ayuda.

11004

La asistencia con cargo al Programa de Participación se presta a los Estados Miembros o a los Miembros Asociados previa presentación de una solicitud por conducto de las Comisiones Nacionales o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado. Las ONG internacionales también podrían beneficiarse de la asistencia con cargo al Programa de Participación. Las solicitudes por escrito para actividades subregionales, regionales e interregionales deberán ser respaldadas por dos o más Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados participantes. Cuando el Director General adopte una decisión acerca de una solicitud, tendrá en cuenta las necesidades de los países

en desarrollo y de los cuatro grupos prioritarios (la mujer, los jóvenes, África y los PMA). También tomará en consideración la necesidad de asegurar el equilibrio geográfico en la distribución de los recursos del Programa de Participación.

11005

Los principales objetivos de los esfuerzos realizados durante los últimos años para mejorar el funcionamiento administrativo del Programa de Participación han sido racionalizar los procedimientos de aprobación de las solicitudes, tramitarlas con más rapidez e informar de manera más satisfactoria sobre el estado de la ejecución del Programa. En 2000-2001 se proseguirán estos esfuerzos y al mismo tiempo se hará hincapié en la mejora de la formulación y el seguimiento de las solicitudes, de manera que exista una mayor complementariedad entre las actividades planificadas y las que son apoyadas en el marco del Programa de Participación y se refuerce el carácter catalizador del Programa.

11006

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la participación de los Estados Miembros, en particular los países más desfavorecidos, en la vida de la Organización prestándoles asistencia, cuando lo pidan, en el proceso de preparación de las solicitudes.
- ◆ Mayor racionalización y simplificación de los procedimientos a fin de permitir una ejecución más adecuada del Programa y de contribuir a una difusión lo más amplia posible del mensaje de la Organización.
- ◆ Apoyo a la elaboración y aplicación de estrategias específicas encaminadas a satisfacer las necesidades apremiantes y particulares de determinados grupos de países que presentan características comunes.

11007

La Conferencia General

I

1. **Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el Programa de Participación en las actividades de los Estados Miembros, de conformidad con los principios y condiciones mencionados a continuación.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 22 000 000 de dólares para los gastos directos del Programa.

A. Principios

1. El Programa de Participación es uno de los medios utilizados por la Organización para alcanzar sus objetivos, mediante su participación en actividades que lleven a cabo Estados Miembros y Miembros Asociados o territorios, organizaciones y organismos, en las esferas de competencia de la UNESCO. Esta participación tiene por objeto reforzar la colaboración entre los Estados Miembros y la UNESCO, y tornarla más eficaz gracias a las aportaciones de ambas partes.
2. Los Estados Miembros presentarán las solicitudes al Director General por medio de las Comisiones Nacionales para la UNESCO o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado.
3. Los proyectos o planes de acción presentados por los Estados Miembros en el marco del Programa de Participación deberán estar relacionados con las actividades de la Organización, en particular los grandes programas, los proyectos transdisciplinarios, las actividades en favor de la mujer, los jóvenes, África y los países menos adelantados y las actividades de las Comisiones Nacionales para la UNESCO.
4. Cada Estado Miembro podrá presentar 15 solicitudes o proyectos que deberán numerarse de 1 a 15 por orden de prioridad. Las solicitudes o proyectos presentados por las organizaciones no gubernamentales nacionales se integrarán en la cuota presentada por el respectivo Estado Miembro.

5. El orden de prioridad determinado por los Estados Miembros sólo podrá ser modificado por la propia Comisión Nacional.
6. Las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, cuya lista es establecida por el Consejo Ejecutivo, podrán presentar como máximo cinco solicitudes en el marco del Programa de Participación para proyectos de alcance subregional, regional o interregional, siempre que sus solicitudes sean apoyadas al menos por dos de los Estados Miembros interesados en la solicitud.
7. La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el 31 de marzo de 2000.
8. *Beneficiarios.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá concederse a:
 - a) Estados Miembros o Miembros Asociados que la soliciten por medio de su Comisión Nacional o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado, para fomentar actividades de carácter nacional. En cuanto a las actividades de carácter subregional, regional o interregional, las solicitudes serán presentadas por las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados en cuyo territorio se vaya a ejecutar la actividad. Estas solicitudes deberán ir apoyadas al menos por otras dos Comisiones Nacionales de Estados Miembros o Miembros Asociados que participen en la actividad;
 - b) territorios no autónomos o en fideicomiso por solicitud de la Comisión Nacional del Estado Miembro que tenga a su cargo la dirección de las relaciones exteriores del territorio;
 - c) organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales u operativas con la UNESCO, tal como se definen en el párrafo 6;
 - d) el observador permanente de Palestina ante la UNESCO, si la participación solicitada guarda relación con actividades correspondientes a las esferas de competencia de la UNESCO que interesen directamente a los palestinos.
9. *Formas de asistencia.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá consistir en:
 - a) servicios de especialistas y consultores;
 - b) becas de perfeccionamiento y de estudio;
 - c) publicaciones, publicaciones periódicas y documentación;
 - d) equipo (salvo vehículos);
 - e) conferencias y reuniones, seminarios y cursos de formación: servicios de traducción e interpretación, gastos de viaje de los participantes, servicios de consultores u otros servicios que de común acuerdo se consideren necesarios (excluido el personal de la UNESCO);
 - f) contribuciones financieras.
10. *Cuantía total de la asistencia.* Cualquiera que sea la forma de asistencia solicitada, la cuantía total de la asistencia proporcionada para cada solicitud no superará los 26 000 dólares por proyecto o actividad nacional ni los 35 000 dólares por proyecto o actividad subregional, regional o interregional, y el solicitante deberá aportar fondos suficientes para llevar a buen término la actividad prevista.
11. *Aprobación de las solicitudes.* Para pronunciarse sobre las solicitudes, el Director General tomará en cuenta:
 - a) la consignación total que la Conferencia General haya aprobado para este Programa;
 - b) la evaluación de la solicitud realizada por los Sectores competentes;
 - c) la contribución efectiva que la participación pueda aportar a la consecución de los objetivos de los Estados Miembros en las esferas de competencia de la UNESCO y con arreglo a las actividades del programa aprobadas por la Conferencia General, a las que la participación deberá estar estrechamente vinculada;
 - d) la necesidad de establecer un equilibrio más equitativo en la distribución de los fondos teniendo en cuenta las necesidades apremiantes de los países en desarrollo y los cuatro grupos prioritarios mencionados en el párrafo A.3;
 - e) la necesidad de que el otorgamiento de financiación a cada proyecto aprobado, en la medida de lo posible, se realice como máximo 30 días antes de la fecha fijada para iniciar la ejecución del proyecto de que se trate, de conformidad con las condiciones mencionadas en el párrafo B 13 a).

12. Ejecución:

- a) el Programa de Participación se llevará a cabo en el marco del programa bienal de la Organización, del que forma parte integrante. La ejecución de las actividades que sean objeto de una solicitud es responsabilidad del solicitante (Estado Miembro u otro). En la solicitud dirigida al Director General deberá indicarse con precisión el calendario (fechas en que dará comienzo y finalizará la ejecución de los proyectos), la estimación de los costos y la financiación ofrecida por los Estados Miembros o instituciones privadas o que se espera de ellos;
- b) se deberá reforzar la difusión de los resultados del Programa de Participación con miras a la planificación y ejecución de las futuras actividades de la Organización. La Secretaría utilizará con este fin los informes de evaluación sometidos tras la finalización de cada proyecto por los Estados Miembros. Además, la evaluación se podrá llevar a cabo en el momento de la ejecución del proyecto.

B. Condiciones

13. La asistencia con cargo al Programa de Participación se hará efectiva sólo en el caso de que el solicitante, al presentar por escrito sus solicitudes al Director General, declare aceptar las condiciones que se enumeran a continuación. El solicitante deberá:

- a) asumir la entera responsabilidad financiera y administrativa de la aplicación de los planes y programas para los cuales se aporta la participación; en el caso de una contribución financiera, presentar al Director General, una vez terminado el proyecto, una relación pormenorizada de las actividades ejecutadas en la que se certifique que los fondos concedidos se utilizaron para ejecutar el proyecto, y reembolsar a la UNESCO el saldo de los créditos no utilizados; queda entendido que no se otorgará ninguna contribución financiera suplementaria si el solicitante no ha presentado todos los informes financieros y todos los comprobantes suplementarios del caso, correspondientes a las contribuciones aprobadas anteriormente por el Director General, con cargo a las cuales se hayan efectuado pagos antes del 31 de diciembre del primer año del ejercicio económico anterior;
- b) comprometerse a presentar obligatoriamente, junto con el informe financiero mencionado en el apartado a), un informe de evaluación detallado sobre los resultados de las actividades financiadas y sobre su interés para el(los) Estado(s) Miembro(s) y para la UNESCO;
- c) si la participación consiste en becas, costear los gastos de pasaporte, visados y exámenes médicos de los becarios y, si éstos perciben un sueldo, abonarlo durante su estancia en el extranjero; ayudar a los beneficiarios a conseguir un empleo idóneo al regresar a sus respectivos países de origen, de conformidad con las normas nacionales;
- d) hacerse cargo del mantenimiento y del seguro contra todo riesgo de la totalidad del equipo o material suministrado por la UNESCO, desde su llegada al punto de destino;
- e) comprometerse a eximir a la UNESCO de toda reclamación o responsabilidad resultantes de las actividades previstas en la presente resolución, salvo en los casos en que la UNESCO y la Comisión Nacional del Estado Miembro interesado estén de acuerdo en considerar que estas reclamaciones o responsabilidades son consecuencia de una negligencia grave o de una falta cometida de modo deliberado;
- f) conceder a los miembros del personal contratados en el marco del Programa de Participación los privilegios e inmunidades definidos en los Artículos VI y VII de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados y en el párrafo 3 del Anexo IV de dicha Convención, quedando entendido que se podrán otorgar otros privilegios e inmunidades en virtud de acuerdos complementarios firmados con el Director General; no se impondrá ninguna restricción a los derechos de entrada, de estancia y de salida de las personas a las que se aplica lo dispuesto en el presente apartado.

C. Ayuda de emergencia

14. En espera de que el Consejo Ejecutivo adopte una decisión sobre este asunto en su 159ª reunión, se observarán los principios y condiciones siguientes en lo tocante a la ayuda de emergencia:

- a) ante una situación de emergencia, el Director General tomará la iniciativa de comunicar al Estado Miembro, en lo posible por medio de su Comisión Nacional, que ha asignado una suma determinada a la prestación de asistencia inmediata y sugerir, en su caso, las formas en que podría materializarse esa asistencia (con opciones);
- b) la Comisión Nacional o el Gobierno comunicará por telegrama la forma de asistencia elegida o propondrá otras opciones apropiadas;
- c) en el caso de servicios o bienes que vaya a suministrar la UNESCO, en atención a la urgencia de las necesidades, no habrá llamado a licitación internacional;
- d) en el caso de las contribuciones financieras no se aplicará el tope de 26 000 dólares ni el de 35 000 dólares; la ayuda de emergencia será entregada sin tener en cuenta los informes financieros atrasados; el Estado Miembro deberá imperativamente presentar un informe financiero detallado en el que certificará que los fondos recibidos se han utilizado para los fines aprobados, y todos los fondos no utilizados en dicho proyecto deberán ser reintegrados a la UNESCO.

II

2. **Invita** al Director General a:

- a) Comunicar sin demora, para que puedan mejorar la formulación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa de Participación, a las Comisiones Nacionales o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio del canal oficial designado, las justificaciones en caso de modificación de cantidades asignadas, así como los motivos de no aprobación de las sumas solicitadas.
- b) Informar a las Comisiones Nacionales o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio del canal oficial designado, sobre todos los proyectos y actividades emprendidos por organizaciones internacionales no gubernamentales en sus países respectivos con cargo al Programa de Participación.
- c) Presentar al Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones un informe que contenga la información siguiente:
 - i) la lista de las solicitudes de contribuciones con cargo al Programa de Participación recibidas en la Secretaría;
 - ii) una lista de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Participación y de la ayuda de emergencia, en la que se indiquen las cantidades aprobadas para financiar dichos proyectos y todo costo o tipo de apoyo correspondiente;
 - iii) una lista de organizaciones internacionales no gubernamentales similar a la lista de países prevista en el apartado b) *supra*.
- d) Velar por que el porcentaje de los fondos del Programa de Participación dedicado a la ayuda de emergencia y a las organizaciones internacionales no gubernamentales no sea superior al 10% y al 5%, respectivamente, de la cuantía asignada al Programa de Participación para un determinado bienio.
- e) Fortalecer la eficacia operacional de la Unidad encargada del Programa de Participación y presentar al Consejo Ejecutivo, en su 159ª reunión, una propuesta de nuevo mecanismo de evaluación y aprobación de las solicitudes presentadas al Programa de Participación, más sencillo y transparente, que conceda a las solicitudes la prioridad que le atribuyeron los Estados Miembros que las presentaron.

Servicios de Información y Difusión

12001

	Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios
	Personal	Actividades	Total consignación 2000-2001	2000-2001
	\$	\$	\$	\$
1. Centro de Intercambio de Información	3 753 400	837 300	4 590 700	213 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	5 848 100	1 478 200	7 326 300	3 427 000
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	2 545 900	2 333 800	4 879 700	2 500 000
4. Oficina de Información Pública	3 359 600	1 859 400	5 219 000	-
Total, Título II.B	15 507 000	6 508 700	22 015 700	6 140 700

12001 bis

El plan de acción de los servicios de información y difusión tiene por objeto aplicar la Resolución 51 del Programa, cuyo texto figura a continuación:

12002

La Conferencia General

Invita al Director General a elaborar una estrategia global, y estimar los costos de su aplicación, destinada a realzar la notoriedad de la acción de la UNESCO, fortalecer las actividades de información y difusión en la Secretaría, ampliar la cooperación con los interlocutores y mejorar la calidad de las producciones de la UNESCO, tanto escritas como audiovisuales, y someter con ese fin propuestas al Consejo Ejecutivo en su 161ª reunión;

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a estos servicios, con miras a:
 - i) poner a la disposición de los Estados Miembros, organizaciones e instituciones las informaciones y los datos de que dispone la UNESCO en sus esferas de competencia, utilizando todos los soportes y medios de difusión existentes y procediendo a la modernización de los servicios de difusión (la biblioteca y los archivos de la UNESCO); y reforzar la cooperación entre organismos para que los usuarios puedan consultar los bancos de datos de todo el sistema de las Naciones Unidas desde un punto de acceso único;
 - ii) favorecer el acceso a publicaciones, libros y producciones audiovisuales, prestando especial atención a los jóvenes y a los programas prioritarios; aumentar las coproducciones audiovisuales sobre los principales temas del programa mediante iniciativas en colaboración y continuar salvaguardando las colecciones de películas, grabaciones en vídeo, bandas magnéticas y fotografías con miras a ampliar su utilización y difusión;

- iii) seguir divulgando los ideales y mensajes de la UNESCO a través de El Correo de la UNESCO y la revista Fuentes UNESCO y proseguir, en particular, la renovación de El Correo, con miras a convertirlo en un instrumento de información y aprendizaje capaz de reconquistar un público de lectores jóvenes y, en términos generales, aumentar su difusión;
 - iv) incrementar las repercusiones de las actividades de información del público para dar a conocer la acción de la UNESCO, reforzando para ello la cooperación con los medios de comunicación y, en los Estados Miembros, con las Comisiones Nacionales; lograr una mayor descentralización de la información apoyándose en las capacidades y las competencias locales; y seguir produciendo materiales sobre los aspectos destacados del programa –UNESCOPRESSE, carpetas de documentación para la prensa y programas radiofónicos– y garantizar su difusión, sobre todo entre las Comisiones Nacionales.
- b) Asignar a los cuatro capítulos del Título II.B del Presupuesto (Centro de Intercambio de Información, Oficina de la Editorial de la UNESCO, Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales, y Oficina de Información Pública) créditos por una cuantía de 6 508 700 dólares, para los gastos del programa y de 15 507 000 dólares para los gastos de personal.

12003

La acción de la UNESCO se funda en la ayuda activa que le aporten los distintos medios a que se dirige, así como en la movilización efectiva de sus interlocutores. A este respecto, la información del público y su sensibilización a los grandes cometidos de la Organización mediante una política coherente de comunicación constituyen un instrumento esencial para ejecutar el programa. Continuando las actividades realizadas en el bienio actual para formular y aplicar una estrategia de comunicación que haga participar al conjunto de la Secretaría (Sede y fuera de la Sede), los Estados Miembros (en particular las Comisiones Nacionales) y los distintos interlocutores de la Organización (institucionales o no), está previsto articular en 2000-2001 esa estrategia en torno a los cuatro ejes principales siguientes: i) una comunicación más selectiva, centrada en un número más reducido de temas y cuestiones prioritarias; ii) una comunicación más diferenciada, adaptada a las preocupaciones del público destinatario, que prevea actividades de información y sensibilización en distintos niveles, gracias a un mejor conocimiento de los diversos públicos y a una asociación más estrecha con los medios de información; iii) una comunicación más descentralizada que se valga de las ventajas que pueden constituir la proximidad y el conocimiento del contexto humano y cultural y, sobre todo, que esté mejor adaptada a las nuevas posibilidades de rápida difusión de los mensajes, velando sin embargo por la coherencia del conjunto de los mensajes producidos y difundidos; y por último iv) una comunicación en evaluación permanente, para estimar mejor los efectos y poder así hacer los ajustes necesarios en función del contexto, las expectativas y la realidad. El éxito de esta estrategia de comunicación dependerá en gran parte de que los Estados Miembros se comprometan a colaborar en su aplicación, ya que, más allá de la acción realizada por la Secretaría, es en los Estados Miembros, en el plano local, donde se puede efectuar más eficazmente esa empresa de movilización y sensibilización a los ideales de la UNESCO.

Centro de Intercambio de Información

12101

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	837 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	213 700 \$

12102

El objetivo principal del Centro es organizar y dar a conocer la información de que dispone la Organización en sus ámbitos de competencia y ponerla a disposición de los usuarios: los Estados Miembros y las organizaciones e instituciones que colaboran con la UNESCO. A este respecto, la estrategia que se seguirá tendrá por objeto continuar mejorando las condiciones de acceso a la información en el plano mundial, utilizando para ello todos los medios actuales de difusión, velando por la compatibilidad de los procedimientos en los sistemas sectoriales de información y modernizando en cuanto sea necesario los servicios de biblioteca, archivos e información. Se proseguirá el esfuerzo de armonización de las metodologías utilizadas por los diferentes sectores con miras a integrarlas en un sistema de información común al conjunto de la Secretaría. Se mejorará y completará el sistema de difusión electrónica de los documentos y publicaciones de la UNESCO. Por último, se intensificará la colaboración interinstitucional con el objeto de que a la larga los usuarios de todo el mundo puedan consultar el conjunto de la información del sistema de las Naciones Unidas, utilizando un punto de acceso único.

12103

Asimismo, habida cuenta de las recomendaciones del estudio de viabilidad: Informe sobre la gestión de documentos en la UNESCO, realizado en el último bienio, se dará prioridad en 2000-2001 a la aplicación reforzada de los planes de la estrategia de gestión de archivos, destinada a garantizar la preservación de archivos de valor legal e histórico permanente y facilitar el acceso a los archivos de la Organización. En este contexto se hará especial hincapié en formar al personal pertinente de la Secretaría en gestión de archivos; establecer un sistema informatizado de gestión de archivos, así como directrices de gestión de archivos destinadas a las Oficinas fuera de la Sede; y mejorar las condiciones de preservación de los fondos de gran valor histórico.

12104

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la difusión de la información, mediante la actualización del repertorio de los servicios actuales de información y la publicación en diferentes soportes (impresos, CD-ROM, Internet) de los repertorios de las bases de datos y los centros de documentación.
- ◆ Diversificación de los soportes, en particular mediante la producción y difusión de obras de referencia en CD-ROM: bases de datos de la UNESCO, *Index Translationum*, resoluciones y decisiones de la UNESCO.
- ◆ Ampliación del sitio Internet de la UNESCO mediante: incorporación de información multimedia y mejoramiento de la interactividad; establecimiento de un servicio de difusión selectiva con la posibilidad de abonarse a un tema específico; información sistemática por mensajería electrónica sobre la publicación de nuevos documentos y posibilidad de telecargarlos fácilmente, así como introducción del comercio electrónico.
- ◆ Difusión de información sobre las colecciones y documentos existentes mediante la publicación de bibliografías impresas: Lista de documentos y publicaciones de la UNESCO (ULDP); UNESCO Library Acquisitions (ULA), UNESCO Library Periodicals Checklist y la nueva edición del Tesoro de la UNESCO.
- ◆ Intensificación de la colaboración con los centros sectoriales de documentación y con las bibliotecas y servicios de información del sistema de las Naciones Unidas en el marco del Grupo de Trabajo interinstitucional sobre cooperación, normas y gestión entre bibliotecas (TF/LIB).
- ◆ Simplificación del acceso a los archivos mediante: evaluación continua y elaboración de especificaciones para un sistema informatizado de gestión de archivos; y mejoramiento tanto de las bases de datos de la UNESCO con acceso al texto integral de los documentos de la UNESCO en los idiomas oficiales a través de Internet, como de la base de datos INCONFEX incorporada a Internet en la que están indicados las resoluciones, decisiones y documentos pertinentes de los órganos rectores.

Oficina de la Editorial de la UNESCO

12201

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	1 478 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 427 000 \$

12202

Como parte de su misión fundamental de coordinar los planes de publicación de obras destinadas a la venta, concebir y producir colecciones para el público en general, explotar el fondo literario de la Organización y promover los libros y demás productos, la Oficina proseguirá la labor que ha venido realizando durante varios bienios, con objeto de que en los Estados Miembros tenga acceso a esas producciones un público lo más numeroso posible. Continuando la estrategia editorial adoptada en los ejercicios precedentes, las colecciones destinadas al gran público tratarán de las grandes cuestiones de actualidad y los temas fundamentales en el ámbito de competencia de la Organización, como medio ambiente, derechos humanos, democracia, tolerancia, no violencia y paz, sobre todo en relación con la celebración en el año 2000 del Año Internacional de la Cultura de la Paz. Por lo demás, sin dejar de seguir prestando especial atención a los jóvenes y a los programas prioritarios, la estrategia contemplará asimismo publicar, en colaboración con las Comisiones Nacionales, ediciones locales baratas destinadas a atender las necesidades de un público con poco poder adquisitivo, y dar un nuevo impulso a las actividades de promoción destinadas a incrementar las ventas, ya se efectúen éstas con los medios tradicionales o utilizando los nuevos canales de comunicación, como Internet. En la Colección UNESCO de obras representativas se seguirán traduciendo y publicando obras literarias en idiomas de gran difusión.

12203

La producción y coproducción de obras audiovisuales (películas, grabaciones sonoras y en vídeo, diapositivas) constituyen en la actualidad un instrumento indispensable para la ejecución del conjunto de los programas de la Organización, así como para promover sus ideales. Con objeto de que la UNESCO pueda participar eficazmente en el gran movimiento de la edición multimedia, se incluyeron las producciones audiovisuales en el campo de actividad de la Oficina de la Editorial de la UNESCO. Así pues, se procurará aprovechar el acercamiento entre esos diferentes soportes (libros, revistas, documentales, multimedia) para establecer una sinergia entre esas diferentes formas de producción, escrita y audiovisual, y aplicar estrategias coordinadas de promoción. A este respecto, y como ya se hace para las coediciones impresas, se elaborará con el concurso de interlocutores externos una activa política de coproducción. Se hará especial hincapié en la asociación con las cadenas temáticas de televisión que puedan difundir secuencias producidas y coproducidas por la Organización. En este contexto se dará prioridad a tres temas principales: “protagonistas de la paz”, “ecología y medio ambiente” y obras maestras del “patrimonio inmaterial de la humanidad”. En 2000-2001 se procurará especialmente realizar actividades para salvaguardar las colecciones de películas, grabaciones en vídeo, cintas magnetofónicas y fotografías, constituidas por la Organización desde su creación, y ampliar su explotación y difusión. Se deberá ampliar a la fotografía la base de datos que reúne ya todas las películas y grabaciones en vídeo producidas y coproducidas por la Organización, o de las que es depositaria.

12204

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ampliación del acceso a la información gracias al incremento de la edición en línea y la presentación sistemática de las novedades en Internet, con acceso gratuito durante un periodo limitado.
- ◆ Racionalización de la producción mediante el establecimiento de la fórmula de “edición por encargo” aplicable a las ediciones electrónicas y a los títulos agotados.
- ◆ Mejoramiento de la gestión de las publicaciones, descentralizando en colaboración con las Oficinas fuera de la Sede las existencias destinadas a la venta.
- ◆ Una política más dinámica de ventas, comercializando en la Librería/Tienda de recuerdos nuevos productos, como mapas científicos, CD-ROM, sellos de correos, medallas, tarjetas-regalo, etc., sobre todo para los jóvenes.
- ◆ Acceso más fácil a las fotografías, sobre todo mejorando su distribución a través de Intranet e Internet e incorporándolas en la base de datos.
- ◆ Continuación de la restauración y mejor utilización de los archivos sonoros de la UNESCO.
- ◆ Mayor difusión de los objetivos de la UNESCO, sobre todo mediante la producción de un nuevo vídeo de presentación general de la Organización que se distribuirá masivamente a las cadenas de televisión y las Comisiones Nacionales, así como a los Clubs UNESCO y Escuelas Asociadas.

Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales

12301

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 2 333 800 \$

Recursos extrapresupuestarios: 2 500 000 \$

12302

La nueva fórmula de El Correo de la UNESCO, iniciada en julio-agosto de 1998, responde a una exigencia fundamental: crear una revista nueva para un siglo nuevo, que siga presentando la universalidad de los valores consagrados en la Constitución de la UNESCO y la diversidad del mundo, y renueve al mismo tiempo la forma de expresarlos. En esa perspectiva se afinó la nueva fórmula de El Correo, a fin de que garantizara una mejor adecuación entre su contenido, forma y mensaje y los distintos públicos a que está dirigido. Como se ha de adaptar a la evolución de sus lectores, en un entorno sumamente competitivo, El Correo deberá a la vez renovar su enfoque de los temas tratados y buscar nuevos interlocutores. Asimismo, con objeto de mejorar la coherencia de conjunto en la difusión del mensaje de la UNESCO, se buscará una complementariedad óptima entre El Correo y Fuentes UNESCO, la otra publicación mensual de información destinada al público en general.

12303

Uno de los objetivos fundamentales de El Correo en 2000-2001 será proseguir, amplificándola, la reactivación de ese título iniciada en la primavera de 1999. El Correo abordará en particular los temas y problemas de sociedad más cruciales, destacando la reflexión, el intercambio de ideas y los reportajes sobre experiencias innovadoras en estos campos, contribuyendo así a elucidar esas cuestiones de conformidad con la ética de la UNESCO. Por otra parte, con objeto de afirmar la identidad de esa publicación mensual (once números por año) en un mercado muy competitivo, se hará hincapié en su función de observatorio intelectual y de instrumento de información y aprendizaje. Para ello se dará prioridad a temas nuevos, valiéndose de las mejores fuentes y recurriendo a expertos reconocidos. Ese mejoramiento del contenido estará acompañado de una voluntad permanente de divulgación que resulta vital para que El Correo incremente el número de lectores, sobre todo entre los jóvenes.

12304

El segundo objetivo prioritario del bienio será aumentar la difusión. A este respecto, la estrategia prevista para las tres ediciones de la Sede (inglés, español y francés) se basará en vigorosas campañas comerciales, sobre todo en los países desarrollados en los que El Correo todavía no tiene la importancia que debiera. Se fundará asimismo en la búsqueda de la colaboración con empresas privadas y con organismos públicos o semipúblicos, que estén dispuestos a distribuir esa publicación entre personas ávidas de lectura, pero desprovistas de los medios de pagar una suscripción. Paralelamente, se apoyarán de manera decidida las coediciones existentes, 24 en la actualidad, con objeto de incrementar su difusión; se iniciarán otras coediciones tanto en nuevos idiomas como en uno u otro de los idiomas oficiales de la Sede, pero producidas a nivel local a fin de disminuir los costos de edición y distribución. Por último, se seguirá consolidando la publicación mensual Fuentes UNESCO, difundida gratuitamente y destinada sobre todo a dar a conocer la reflexión y la acción de la Organización, gracias a dos nuevas ediciones lingüísticas (árabe y ruso) y a una difusión más amplia y más sistemática entre los "intermediarios de opinión".

12305

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Adaptación de los contenidos y mejoramiento de la presentación de El Correo, habida cuenta de los resultados de la encuesta de opinión realizada en 1999 entre los abonados.
- ◆ Reconquista del público lector, sobre todo jóvenes adultos, gracias a contenidos más accesibles y a una presentación más atractiva.
- ◆ Mayor sensibilización de los medios de información a las actividades y programas de la UNESCO, distribuyendo entre ellos de forma más amplia y pertinente la revista Fuentes UNESCO.

Oficina de Información Pública

12401

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 1 859 400 \$

12402

Aumentar la visibilidad de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros es uno de los ejes principales de la estrategia de información y comunicación y para la cual la Oficina de Información Pública constituye una base esencial. Con objeto de dar a conocer mejor la UNESCO a un público cada vez más numeroso, se seguirá procurando mejorar la calidad de la información, velando por adaptarla en función de la especificidad de cada región y los diferentes destinatarios. Apoyándose en los intermediarios naturales que son los medios de información y en los interlocutores institucionales, en particular las Comisiones Nacionales, así como en las ONG y las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, la Oficina procurará, por una parte, descentralizar aún más la información recurriendo más a la capacidad y a los especialistas locales y, por otra, elaborar una política más sistemática de asociación con los medios internacionales o regionales de información, gracias a los cuales se puede lograr una mayor audiencia. Por lo demás, lo mismo que en ejercicios anteriores, se hará hincapié en la movilización de nuevos interlocutores, como por ejemplo los medios especializados de información, los parlamentarios, los ayuntamientos, las ONG locales y los representantes de la sociedad civil, con objeto de potenciar las repercusiones de las actividades y ampliar su alcance, sobre todo a nivel local.

12403

En 2000-2001 las actividades de la Oficina de Información Pública se articularán en torno a tres temas y manifestaciones principales: seguimiento de las grandes conferencias, sobre todo difundiendo más ampliamente entre el público por los medios más adecuados los resultados de esas conferencias, así como los informes de las comisiones mundiales establecidas por la UNESCO y los informes mundiales publicados por la Organización; lucha contra la pobreza y la exclusión, en particular mediante reportajes e información que destaque la contribución específica de la UNESCO; y celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz. Las actividades tendrán principalmente por objeto producir y difundir, sobre todo entre las Comisiones Nacionales, materiales destinados a promover la misión ética de la Organización: UNESCOPRESSE, carpetas de documentación para la prensa, producción y coproducción de programas radiofónicos, etc. Se proseguirán las actividades emprendidas en 1998-1999 para utilizar más las nuevas tecnologías de la comunicación, en particular Internet. Por último, la Oficina seguirá prestando su concurso a las distintas unidades de la Secretaría y a los Estados Miembros para organizar en la Sede y fuera de la Sede campañas de información y sensibilización del público a los aspectos relevantes del programa de la UNESCO o de las principales iniciativas realizadas conjuntamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

12404

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor repercusión de la información gracias a la distribución electrónica de los comunicados de prensa (UNESCOPRESSE) producidos en la Sede y en las Oficinas fuera de la Sede (en francés, inglés, español, árabe y ruso); diversificación y ampliación de la lista de usuarios.
- ◆ Mayor sensibilización del público a las principales actividades y los objetivos de la UNESCO, en particular mediante la actualización de materiales básicos en soporte impreso y audiovisual, incluido un folleto de información general sobre la UNESCO; publicación y amplia distribución de un prospecto con las Declaraciones sobre los derechos de las generaciones futuras y sobre el genoma humano; y una relación de los logros más notables de la Organización, accesible en línea.
- ◆ Mayor movilización de los medios de información, ampliándose la lista de corresponsales; compilación y amplia distribución de carpetas de prensa para los medios de información y organización de manifestaciones, como ruedas de prensa y reuniones de información, en particular con motivo de las manifestaciones más importantes de la vida de la Organización.
- ◆ Mayor repercusión de las actividades de información pública gracias al mejoramiento del sitio de la OPI en Internet, prestando especial atención a la diversidad lingüística de la información.

Título III

Apoyo a la Ejecución del Programa

13001

	Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios
	Personal	Actividades	Total consignación 2000-2001	2000-2001
	\$	\$	\$	\$
1. Oficina de Relaciones Exteriores	17 697 400	4 620 800	22 318 200	2 097 100
2. Oficina de Financiación Extrapresupuestaria	2 906 600	890 700	3 797 300	2 860 000
3. Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos	26 805 900	3 839 100	30 645 000	2 499 900
Total, Título III	47 409 900	9 350 600	56 760 500	7 457 000

13001 bis

El plan de acción de este Título del Presupuesto tiene por objeto aplicar la Resolución 59, cuyo texto figura en el párrafo 13002, así como a las resoluciones siguientes:

- 60 Fortalecimiento de las relaciones con las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO
- 61 Modificaciones introducidas en la clasificación de las organizaciones no gubernamentales que mantienen diferentes tipos de relaciones con la UNESCO
- 62 Proyecto de Estatutos del Comité Permanente de las Comisiones Nacionales para la UNESCO
- 83 Proyecto de normas de orientación para una aplicación racional de la descentralización

cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 30ª reunión de la Conferencia General.

13002

La Conferencia General

Invita al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este título con miras a:
 - i) fortalecer las relaciones con los Estados Miembros, en particular por conducto de sus Delegaciones Permanentes y sus Comisiones Nacionales, a fin de atender de modo más adecuado sus necesidades prioritarias, velándose en particular por:
 - el fortalecimiento de la capacidad de las Comisiones Nacionales como órganos de enlace de la UNESCO en los Estados Miembros mediante la mejora de sus capacidades operativas y de administración; una cooperación más estrecha entre las Comisiones en los planos internacional, regional y subregional; una mayor complementariedad con respecto a la Secretaría, en particular las Oficinas fuera de la Sede; el fortalecimiento, por su conducto, de las asociaciones con los representantes de la sociedad civil (parlamentarios, alcaldías, etc.); y una mayor participación de las Comisiones Nacionales en la ejecución de las actividades previstas en el documento 30 C/5 Aprobado, mediante el establecimiento de un procedimiento especial;

- dar un nuevo impulso al movimiento de las Asociaciones, los Centros y los Clubs UNESCO, protagonista activo de la transmisión del mensaje de la UNESCO, gracias a proyectos concretos en el plano local y nacional;
 - ii) mejorar de modo apropiado la capacidad de las Oficinas fuera de la Sede, asociadas en redes regionales de conocimientos especializados; proporcionar asistencia técnica y movilizar recursos financieros, en cooperación con los interlocutores internacionales para el desarrollo, para actividades en el plano nacional y regional;
 - iii) incrementar la influencia, la eficacia y la proyección de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros, en particular mediante el fortalecimiento de la contribución de la UNESCO a la elaboración de las políticas e iniciativas a escala del sistema de las Naciones Unidas por conducto de los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales, mediante el fortalecimiento de las relaciones de asociación y las actividades conjuntas con las organizaciones intergubernamentales y la revitalización de las relaciones de cooperación con las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones de conformidad con las políticas y modalidades definidas en las Normas de 1995;
 - iv) incrementar los recursos extrapresupuestarios para el apoyo a las actividades en los ámbitos de competencia de la UNESCO, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación con los interlocutores institucionales del sistema de las Naciones Unidas, los donantes multilaterales y bilaterales y los bancos de desarrollo y mediante la mejora de la capacidad de la Secretaría, tanto en la Sede como en las Oficinas fuera de la Sede, y de las Comisiones Nacionales de administrar de modo más eficaz los proyectos y recabar recursos extrapresupuestarios;
 - v) facilitar mejores servicios de traducción y documentación para conferencias, en particular mediante una mayor utilización de las nuevas tecnologías pertinentes y la subcontratación de determinadas actividades, y seguir utilizando de modo óptimo los locales para conferencias, en particular alquilándolos a usuarios exteriores a fin de obtener ingresos suplementarios;
 - vi) prever asignaciones presupuestarias adecuadas a fin de garantizar el funcionamiento satisfactorio de los comités y órganos consultivos;
 - vii) preparar una lista completa de todas las conferencias y reuniones que haya de convocar la UNESCO, incluidos los comités, grupos de trabajo y demás órganos consultivos, en la que figuren las consignaciones presupuestarias y se indiquen los párrafos correspondientes del Programa y Presupuesto, e incluir la información pertinente en los informes estatutarios sobre la ejecución del programa que se sometan al Consejo Ejecutivo en sus reuniones 159^a, 160^a y 161^a;
 - viii) presentarle en su 31^a reunión, por conducto del Consejo Ejecutivo, propuestas para adaptar a las necesidades de la Organización el “Reglamento para la clasificación de conjunto de las diversas categorías de reuniones convocadas por la UNESCO”.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 9 350 600 dólares para los gastos del programa y 47 409 900 dólares para los gastos de personal.

Oficina de Relaciones Exteriores

13101

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 4 620 800 \$

Recursos extrapresupuestarios: 2 097 100 \$

Relaciones con los Estados Miembros

13102

En el marco de sus misiones esenciales de enlace entre la Secretaría y los Estados Miembros, los Estados no miembros, los observadores y los territorios, y de coordinación con las Naciones Unidas, sus organismos especializados, sus programas y sus órganos, así como con las demás organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, esta Oficina continuará las actividades iniciadas para dar a conocer de modo adecuado la acción de la UNESCO y alcanzar resultados duraderos en los Estados Miembros. Para ello, siguiendo la estrategia adoptada desde hace ya varios años, se hará hincapié en el fortalecimiento de la cooperación con los Estados Miembros, en particular gracias a una mayor concertación con las Comisiones Nacionales. Se mantendrán al día los perfiles de países –en los que figuran análisis, informaciones y datos sobre la cooperación con cada país miembro– a fin de atender sus necesidades con pertinencia y rapidez. La base de datos así constituida en el espacio Intranet será accesible, en particular para las Delegaciones Permanentes instaladas en los locales de la Sede de la Organización. Por último, se organizarán consultas periódicas con las Delegaciones Permanentes para tratar los asuntos y temas más importantes relativos al funcionamiento de la Organización y la realización de sus actividades.

13103

Se seguirá prestando especial atención a la formulación de estrategias específicas, que respondan a las necesidades apremiantes de ciertos grupos de países con características similares, como los Estados de Europa Central y Oriental, los Estados del Mar Báltico, los pequeños Estados insulares y los países de Asia Central, o los países menos adelantados que constituyen, por otra parte, uno de los cuatro grupos “prioritarios” de la Organización. En estrecha colaboración con los sectores del programa, con los Estados Miembros interesados y con los organismos de desarrollo, los centros de enlace encargados de la coordinación de las actividades en favor de esos grupos de países velarán por la elaboración, para cada uno de ellos, de programas interdisciplinarios de acción en esferas prioritarias, con miras a su ejecución con la ayuda de recursos extrapresupuestarios.

Cooperación con las Comisiones Nacionales para la UNESCO

13104

Durante estos últimos diez años, mientras el número de Comisiones Nacionales pasaba de 146 a 187, ha habido que realizar esfuerzos para que las Comisiones recientemente constituidas se establezcan sólidamente, tanto en sus Estados como en la Organización, y para que las demás Comisiones Nacionales sigan funcionando cada vez más satisfactoriamente. Aunque se han obtenido importantes logros al respecto, se debe proseguir esta política a fin de que las Comisiones Nacionales, principales centros de transmisión de las actividades de la Organización, puedan desempeñar cabalmente su papel de órgano de consulta, enlace, información, evaluación y ejecución del programa, al mismo tiempo que extienden su campo de acción a otros ámbitos, como la búsqueda de fuentes de financiación y la movilización de nuevos interlocutores. A la luz de esas necesidades, la Conferencia General, en su 29ª reunión, decidió dotar a las Comisiones Nacionales de su propio mecanismo interregional de coordinación, consulta y acción: el Comité Permanente de las Comisiones Nacionales para la UNESCO (Res. 29 C/62) cuyos Estatutos se someterán a la 31ª reunión de la Conferencia General, tras su examen por el Consejo Ejecutivo (Res. 30 C/62).

13105

Basándose en los resultados logrados en los bienios anteriores, se adoptará una estrategia que comprende tres ejes: fortalecimiento de las capacidades operativas y de administración de las Comisiones Nacionales; consolidación de la cooperación interregional, regional, subregional y bilateral; búsqueda de una mayor complementariedad con la Secretaría. En 2000-2001 se mantendrá e incluso

se aumentará la prioridad concedida a la formación del personal. Cuatro factores la vuelven indispensable: el número, todavía importante, de Comisiones Nacionales recientemente formadas; el traslado frecuente de los secretarios generales; la dificultad creciente del mandato que se confía a las Comisiones Nacionales; y la evolución de los programas de la Organización en función de los nuevos desafíos con que ésta se enfrenta. Se mantendrá y, si procede, se mejorará el nuevo plan de formación iniciado en 1996-1997, centrado sobre todo en los aspectos prácticos. Con miras a evaluar los resultados reales de la formación, se elaborará una metodología de evaluación en dos etapas: al finalizar los seminarios, y un año después de la formación. Se contemplarán otras modalidades de formación, como los cambios de destino de corta duración o los intercambios de personal entre Comisiones Nacionales.

13106

En 2000, en el marco de la preparación del Proyecto de Estrategia a Medio Plazo (31 C/4) y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 (31 C/5), se celebrarán consultas (una por región) con las Comisiones Nacionales (Res. 29 C/87). Por otra parte, durante el bienio se convocarán tres reuniones estatutarias y cuatrienales de las Comisiones Nacionales, en 2000 para la región de Asia y el Pacífico, y en 2001 para Europa, así como para América Latina y el Caribe. En ellas se tratará de ampliar la participación y mejorar las modalidades de trabajo elaboradas durante los dos últimos bienios, que propician la manifestación de una perspectiva colectiva y favorecen los planteamientos comunes. En este contexto se examinarán cuestiones como la ejecución de planes de acción regionales y subregionales, en particular para la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz (2000); la formulación de estrategias para el seguimiento de las grandes conferencias; la preparación de documentos destinados a los responsables nacionales, que pongan de relieve los puntos de convergencia entre los programas nacionales de los países y el programa multilateral de la UNESCO.

13107

Durante las dos reuniones del Comité Permanente de las Comisiones Nacionales previstas para 2000-2001, los miembros del Comité deberán mejorar los mecanismos de cooperación existentes o proponer otros a fin de aportar las soluciones más pertinentes habida cuenta de las misiones confiadas a dicho Comité por la Conferencia General, esto es: la promoción de una estrecha interacción entre las Comisiones Nacionales, así como entre las Comisiones Nacionales y la Secretaría; la creación de un mecanismo de consulta sistemática entre las Comisiones Nacionales y las Oficinas fuera de la Sede en lo tocante a actividades de naturaleza regional; la elaboración de estrategias encaminadas a promover el papel de las Comisiones Nacionales, así como un plan experimental de apoyo financiero y técnico, que facilite a las Comisiones Nacionales la ejecución de las actividades del programa de la UNESCO.

13108

Como en los bienios anteriores, una parte del Programa de Participación –un importe de 1,5 millones de dólares se reservará a las solicitudes presentadas en favor de las Comisiones Nacionales, principalmente a fin de aumentar sus capacidades operativas proporcionándoles el equipo y los instrumentos de trabajo apropiados; ampliar sus actividades de información, entre ellas, la publicación y difusión de boletines de información; promover la adaptación, publicación y difusión de los documentos de la UNESCO en otros idiomas además de las lenguas de trabajo de la Organización y la creación de centros de documentación; realizar proyectos conjuntos con otras Comisiones Nacionales; y organizar seminarios de formación y reuniones entre Comisiones Nacionales o participar en esas actividades.

13109

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de la información destinada a las Comisiones Nacionales y mejora de su equipamiento, para que puedan cumplir su cometido y responder a las mayores exigencias de los órganos rectores.
- ◆ Mayor nivel de participación de las Comisiones Nacionales en la vida de la Organización, entre otras cosas, mediante el aumento del número de Comisiones Nacionales que presenten informes anuales sobre sus actividades.
- ◆ La elaboración de una reflexión prospectiva de las Comisiones Nacionales, con miras a definir los parámetros de la acción de la Organización y de sus interlocutores en el marco de la próxima Estrategia a Plazo Medio, así como la elaboración de estrategias globales y propuestas innovadoras en el ámbito de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, adaptadas a las necesidades específicas, regionales y subregionales.
- ◆ Mayor participación en la ejecución del programa, estableciendo un procedimiento adecuado con este fin, mediante la elaboración de proyectos de estrategias y planes de acción conjuntos, gracias a una colaboración aún más eficaz entre las Comisiones Nacionales y las Oficinas fuera de la Sede.

- ◆ Una coordinación más eficaz de las actividades entre la Secretaría y las Comisiones Nacionales, en particular mediante una mejor planificación de las solicitudes que la Secretaría presenta a estas últimas; así como la mejora de los intercambios de información que permitan, entre otras cosas, sacar mejor provecho de las actividades realizadas por las Comisiones Nacionales por propia iniciativa, gracias a la creación de una base de datos sobre la estructura, el funcionamiento y las actividades de las Comisiones Nacionales.

Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO

13110

Las actividades del movimiento de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, compuesto por voluntarios cuyo objetivo es difundir los ideales de la Organización, han recibido hasta la fecha un apoyo constante en el marco de los programas de la UNESCO. Factor dinámico de transformaciones en la sociedad civil, este movimiento ha alcanzado un grado de desarrollo que requiere un nuevo modo de cooperación a fin de aumentar su pertinencia y eficacia. Por tanto, habrá que encauzar su acción en función de los objetivos esenciales de la UNESCO y ampliar su influencia. Para ello, la estrategia prevista constará de dos ejes principales: por una parte, apuntará a intensificar las relaciones entre las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO y la Organización y favorecer una sinergia operativa dentro del movimiento y con otros agentes sociales; y, por otra, promoverá su participación, como promotores de los ideales de la UNESCO, en proyectos concretos en favor del desarrollo y la construcción de una cultura de paz.

13111

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un movimiento más dinámico y una acción mejor orientada, gracias a una formación más sistemática de sus responsables y a la participación de éstos en las grandes conferencias organizadas en el marco del programa de la UNESCO.
- ◆ Mejor coordinación de la acción de las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO mediante su agrupación en federaciones en las regiones en que están bien asentados; transformación de un movimiento de voluntarios localizado en una red interactiva.
- ◆ Mayor contribución del movimiento a la instauración de una cultura de paz mediante actividades adaptadas a las especificidades locales, en colaboración con los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales locales y otros agentes sociales, y la creación de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO que tengan por misión promover el diálogo intercultural e interétnico y la tolerancia, en particular, en las zonas afectadas por conflictos o proclives a éstos.

Cooperación con otros interlocutores institucionales

13112

En el bienio 2000-2001, se procurará estrechar los vínculos con las **organizaciones intergubernamentales** con miras a facilitar la elaboración de estrategias comunes, garantizándose así la complementariedad de las actividades realizadas. Aprovechando el impulso que ha generado el proceso de reforma en curso en el sistema de las Naciones Unidas y teniendo presente que los Estados Miembros han pedido reiteradamente que aumente su eficacia, la colaboración con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se llevará a cabo, en particular, mediante: una mayor concertación sobre las grandes orientaciones y las cuestiones relativas a los programas; el intercambio de experiencias sobre los procesos de reforma y racionalización en la Secretaría y en las instancias intergubernamentales; una contribución coordinada del seguimiento de las conferencias mundiales, en los planos conceptual y operativo, a escala nacional; una participación activa en las iniciativas emprendidas a escala del sistema, como el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, el Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, el Decenio para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos, el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo, la celebración del Año Internacional de la Cultura de la Paz en el año 2000 y la preparación de la Asamblea del Milenio. Asimismo, se intensificará la cooperación con las organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y subregionales teniendo en cuenta la función cada vez más destacada que desempeñan en la prevención de los conflictos, la democratización y el buen gobierno y su contribución a la construcción de una cultura de paz.

13113

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Presencia y participación efectivas de la UNESCO en reuniones intergubernamentales y entre Secretarías.
- ◆ Preparación por la Secretaría y presentación, a su debido tiempo, de contribuciones sustantivas y pertinentes a los informes pedidos por la Asamblea General y otros organismos intergubernamentales con el fin de garantizar la participación activa de la UNESCO en la formulación de políticas e iniciativas del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y su contribución a las mismas mediante los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales.
- ◆ Mayor notoriedad de la UNESCO y posición bien definida con respecto a las nuevas modalidades de cooperación a escala del sistema y participación en su aplicación; mejores relaciones de cooperación con las organizaciones intergubernamentales, que conduzcan a actividades conjuntas y complementarias con miras a potenciar al máximo la influencia, eficacia y notoriedad de la UNESCO en los Estados Miembros.

13114

Proseguirán los esfuerzos iniciados a fin de dar un nuevo impulso a la cooperación entre la UNESCO y las **organizaciones no gubernamentales y fundaciones** de conformidad con los principios definidos en las Normas de 1995, haciéndose hincapié en la creación de nuevas sinergias mediante relaciones flexibles, que se examinarán periódicamente en función de los resultados obtenidos. En el bienio 2000-2001 el principal objetivo será consolidar los nuevos métodos de trabajo del Comité de Enlace ONG-UNESCO, reforzar las redes regionales y subregionales y entablar relaciones de cooperación triangulares a escala nacional entre las organizaciones no gubernamentales, las Comisiones Nacionales y las Oficinas fuera de la Sede. La movilización de las organizaciones no gubernamentales en torno al Año Internacional de la Cultura de la Paz (2000) también será una de las metas específicas que se perseguirán durante el bienio.

13115

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Consolidación de las redes regionales en Africa, los Estados Arabes, Asia y el Pacífico y Europa Central y Oriental; establecimiento de redes regionales en América Latina y el Caribe.
- ◆ Utilización de los resultados de la conferencia internacional de organizaciones no gubernamentales (que se celebrará a principios de 2001) como contribución al próximo documento C/4.
- ◆ Examen del funcionamiento de las Normas referentes a las relaciones de la UNESCO con las organizaciones no gubernamentales (1995) y presentación de sus resultados en el próximo informe sexenal, comprendida información sobre las Normas de 1991 referentes a las relaciones con las fundaciones, haciéndose hincapié en los análisis de las repercusiones por muestreo.
- ◆ Creación de un banco de datos plenamente operativo sobre la cooperación con las organizaciones no gubernamentales que se pueda consultar en Internet e Intranet.

Nuevas relaciones de colaboración

13116

Prosiguiendo la estrategia de los bienios anteriores, destinada a movilizar nuevas relaciones de colaboración en favor de los objetivos de la Organización, se intensificará la cooperación que se ha establecido con los parlamentarios y, en particular, con las uniones y los grupos interparlamentarios, en campos prioritarios, como la educación, la erradicación de la pobreza y la promoción de una cultura de paz. En el bienio 2000-2001, la acción se llevará a cabo en tres niveles complementarios: en el plano nacional, en estrecha colaboración con las Comisiones Nacionales, se alentará a los legisladores a recurrir con más frecuencia a la UNESCO cuando se ocupen de temas que correspondan a sus esferas de competencia; en el ámbito regional o subregional, se tratará de aumentar la participación de la Organización en las reuniones de una serie de organizaciones y asociaciones de parlamentarios; y, por último, a escala internacional, en el marco del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP), se elaborarán proyectos conjuntos, en particular, para favorecer la consolidación de la paz y la democracia.

13117

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de los vínculos entre grupos de parlamentarios nacionales, amigos de la UNESCO, mediante el establecimiento de una red internacional de cooperación e información.

- ◆ Mayor sensibilización de los parlamentarios a los objetivos del Año Internacional de la Cultura de la Paz mediante la creación en los parlamentos nacionales de un número mayor de grupos y comités de enlace que participen en la ejecución de planes de acción relacionados con el Año.

Actividades relativas al milenio

13118

En el marco de la celebración del Año 2000, la UNESCO ha participado en la organización de una amplia gama de iniciativas para celebrar el milenio en los planos nacional, regional e internacional, en cooperación con interlocutores de los sectores público y privado. Se consideran prioritarios los proyectos que tratan sobre asuntos de interés mundial, como la juventud, el medio ambiente, la mujer, la diversidad cultural, la creatividad y la revitalización de las culturas tradicionales y los destinados a fomentar una mayor toma de conciencia respecto de los desafíos a que deberán hacer frente las generaciones futuras. Asimismo, se pondrán en marcha varias iniciativas relacionadas con el Año Internacional de la Cultura de la Paz. Se recabará la participación activa de los medios de comunicación para lograr que el mensaje de la UNESCO llegue al público en general.

13119

Entre las muchas actividades previstas para el bienio figuran las siguientes: el *Proyecto Valencia, nuevo milenio*, que comprende debates a fondo sobre problemas que afectan a la sociedad contemporánea; *El Hombre que camina*, una exposición internacional de obras de escultores de renombre y un festival que pone de relieve la labor de jóvenes artistas creativos; *Yes2000*, celebraciones mundiales y una emisión televisiva destinada a recaudar fondos para los jóvenes y el medio ambiente; *Festival de Mujeres Creadoras de los dos mares: el Mediterráneo y el Mar Negro*, en favor de las mujeres de los Balcanes; *Los premios Helena Rubinstein para investigadoras científicas*, que se concederán en el Año 2000 a 10 jóvenes investigadoras destacadas; *Niños del presente, músicos del futuro*, una aldea internacional de niños que ilustra la transmisión de las tradiciones musicales; *Río 2000*, una expedición científica de navegación fluvial por todo el mundo para estudiar entornos hídricos y reunir informaciones a fin de elaborar un proyecto educativo mundial por conducto de Internet; *En la línea*, un programa cultural que reúne a las comunidades de diferentes países situados en el meridiano de Greenwich; *Las siete maravillas del mundo*, una iniciativa mundial destinada a sensibilizar al público al patrimonio cultural; *Biblioteca visual para el año 2000*, programas de televisión sobre conversaciones con figuras mundiales; *Festival de ritmos sagrados*, Indonesia, un importante acontecimiento internacional que congregará a músicos tradicionales y contemporáneos y se centrará en lo "sagrado" en los albores del nuevo milenio; *Festival mundial de artes escénicas 2000*, Japón, en el que se presentarán artes y culturas tradicionales de todo el mundo.

Descentralización

13120

La descentralización constituye un instrumento esencial para garantizar una presencia eficaz de la Organización en sus Estados Miembros. Durante el ejercicio 2000-2001 se procurará ante todo intensificar la cooperación con las Comisiones Nacionales, los demás interlocutores nacionales, los interlocutores institucionales del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Habida cuenta de su nuevo perfil intersectorial, las oficinas establecidas en las distintas regiones, cuyas atribuciones se han ampliado paulatinamente a todas las esferas de competencia de la Organización, deberían ser capaces de satisfacer más eficazmente las necesidades de los Estados Miembros y de la región a que atienden y desempeñar al mismo tiempo un papel más destacado en la movilización de los recursos financieros y las competencias necesarios.

13121

A este respecto, en 2000-2001, la evolución en materia de cooperación para el desarrollo que se está produciendo en las Naciones Unidas, que se manifiesta por un fortalecimiento de los procesos de decisión a escala nacional, y la necesidad de consolidar la acción y la presencia de la UNESCO en los planos nacional y regional y de aumentar su contribución a las actividades realizadas sobre el terreno por todas las organizaciones del sistema, deberían conducir a: i) una definición más satisfactoria de los objetivos y los resultados esperados en los ámbitos mundial, regional y subregional y ii) una división más clara de las tareas que incumben a la Sede y las que deban ser definidas y ejecutadas en las regiones.

Desde esta perspectiva, durante el presente ejercicio se procurará adaptar mejor las estructuras y reequilibrar los recursos en función de estas nuevas pautas; se seguirán desarrollando las capacidades de las oficinas en materia de gestión mediante la introducción generalizada de instrumentos informáticos y la formación del personal. Al igual que en el documento 29 C/5, se elaborarán procedimientos especiales para que estas oficinas puedan reaccionar con rapidez ante situaciones de emergencia, en concertación con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas.

13122

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de la capacidad de las Oficinas fuera de la Sede de satisfacer eficazmente las necesidades prioritarias de los Estados Miembros, en particular, gracias a una participación más activa en la preparación del programa y la planificación de actividades, especialmente en el marco del nuevo sistema informatizado de programación, presupuestación y seguimiento; y mediante una mayor cooperación entre las Oficinas fuera de la Sede que funcionan como red regional de servicios de expertos.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las Oficinas fuera de la Sede organizando más actividades de formación para el personal del programa y el que se ocupa de la administración; consolidación del sistema electrónico de comunicación existente.
- ◆ Mayor complementariedad entre las Oficinas fuera de la Sede (en las regiones) y aumento de su eficacia mediante una evaluación constante de sus perfiles, actividades y resultados.

Oficina de Financiación Extrapresupuestaria

13201

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	890 700 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 860 000 \$

13202

El objetivo fundamental de esta Oficina es favorecer las relaciones de colaboración con las fuentes de financiación y las instituciones de desarrollo y obtener los recursos complementarios necesarios para ejecutar actividades en los Estados Miembros, apoyando a las Unidades en la Sede y fuera de ella responsables de determinar, preparar y ejecutar proyectos; garantizando la difusión de informaciones que les están destinadas sobre las principales tendencias y políticas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, y tomando disposiciones para que los ámbitos de cooperación que se escojan y la calidad de la ejecución de los proyectos respondan lo mejor posible a las expectativas del conjunto de los interlocutores.

13203

En el bienio 2000-2001, la Oficina procurará estrechar la colaboración con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones bilaterales y las fuentes privadas. El objetivo de la estrategia adoptada será, por una parte, determinar los ámbitos prioritarios de acción que más se presten para el establecimiento de relaciones de colaboración con los organismos de financiación y, por otra, garantizar que las propuestas de proyectos presentados a las fuentes externas de financiación correspondan a las prioridades de los Estados Miembros beneficiarios, y que se refieran a campos en los que la intervención de la UNESCO aporta un valor añadido, considerándose prioritarias las actividades preparatorias: análisis sectoriales, formulación de políticas y estrategias, etc.

13204

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un sensible incremento de los recursos extrapresupuestarios, principalmente gracias a una mayor difusión en la Secretaría, tanto en la Sede como fuera de ella, de informaciones relativas a las oportunidades de financiación que ofrezcan los donantes multilaterales y/o bilaterales.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente mediante una participación más activa de las Unidades fuera de la Sede en las actividades conjuntas de programación (CAD y UNDAF), con apoyo de un Coordinador Residente.

- ◆ Mejora de la calidad de los proyectos y de su gestión gracias a la formación del personal, en la Sede y fuera de ella, así como en las Comisiones Nacionales, en materia de técnicas de elaboración de propuestas de proyectos y de obtención de recursos, así como al establecimiento de un sistema de información sobre la marcha de los proyectos.

Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos

13301

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 839 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 499 900 \$

13302

La estrategia de la Oficina apuntará a cumplir sus cometidos mediante una nueva definición de sus medios encaminada a reducir los costos y aumentar la productividad, en particular recurriendo a las nuevas tecnologías, sin que esto afecte a la calidad del trabajo ni la utilización de los distintos idiomas. El objetivo será mantener un nivel adecuado de servicios, a pesar de las reducciones del personal y de los créditos de funcionamiento, velándose al mismo tiempo por la calidad y el cumplimiento de los plazos necesarios, ya se trate de servicios a los órganos rectores o a la Secretaría. Entre las orientaciones previstas cabe citar, en primer lugar, un nuevo desarrollo de la aplicación de la informática a la gestión, la producción y la transmisión (en particular por Internet) de documentos y otras actividades de la Oficina. Asimismo, la utilización de servicios de traducción e interpretación a distancia, el aumento de la subcontratación externa (conservándose las capacidades internas indispensables) y la adopción de distintas medidas de racionalización y reorganización contribuirán a alcanzar tal objetivo. También se procurará optimizar la utilización de las salas de conferencias, especialmente con el fin de incrementar los ingresos procedentes del alquiler a usuarios exteriores.

13303

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor complementariedad entre las distintas fases de producción gracias a la creación de una cadena gráfica continua, desde la composición hasta la impresión.
- ◆ Reducción del número de ejemplares impresos y de los gastos de impresión gracias a la utilización más frecuente de medios electrónicos para transmitir documentos dentro de la Secretaría y a los Estados Miembros.
- ◆ Ahorro en los gastos de traducción mediante el desarrollo de modalidades de trabajo innovadoras (traducción en autorrevisión, trabajo con computadora); la creación de nuevas bases de datos y el establecimiento de un sistema informático de ayuda a la traducción.
- ◆ La sistematización de la traducción a distancia mediante la utilización de diversos medios técnicos (telecomunicaciones, Internet) en las reuniones que se celebren fuera de la Sede; continuación de la experimentación de la interpretación a distancia en ciertas categorías de reuniones; y la modernización de los equipos de interpretación simultánea en la Sede.
- ◆ Se recurrirá más a menudo a los contratos de traducción, composición e impresión externas con un adecuado mecanismo de control de calidad.
- ◆ Optimización de la utilización de las salas de conferencias mediante el desarrollo del sistema informático de gestión de las salas y la continuación de las medidas de información exterior sobre las instalaciones que ofrece la UNESCO; y la difusión en Intranet del calendario de las reuniones venideras.

Título IV

Servicios de Gestión y Administración

14001

	Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios
	Personal	Actividades	Total consignación 2000-2001	2000-2001
	\$	\$	\$	\$
1. Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración	2 418 200	217 600	2 635 800	642 900
2. Contraloría	7 384 100	1 042 100	8 426 200	2 624 600
3. Oficina de Personal	11 940 800	1 906 800	13 847 600	–
4. Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones	6 166 200	5 517 900	11 684 100	972 000
5. Oficina de Apoyo y Servicios	7 720 500	3 404 600	11 125 100	582 600
Total, Título IV	35 629 800	12 089 000	47 718 800	4 822 100

14002

Estas consignaciones están destinadas a financiar las unidades que figuran a continuación.

Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración

14101

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	217 600 \$
Recursos extrapresupuestarios:	642 900 \$

14102

Además de supervisar directamente los servicios mencionados a continuación, el Subdirector General de Gestión y Administración ejerce la autoridad administrativa sobre todas las unidades de la Organización. El objetivo fundamental de esta Oficina es dirigir de manera coherente y coordinada la modernización de la UNESCO en su conjunto dotándola de un sistema de información, administración y gestión del personal adaptado a la evolución de las misiones de la Organización, garantizando la necesaria renovación de los locales de la Sede, de acuerdo con normas satisfactorias de calidad y seguridad, y prestando todo el apoyo administrativo necesario para garantizar el éxito y la fiabilidad del proceso de descentralización (tanto a los sectores de programa en la Sede como a las Oficinas sobre el terreno) haciendo hincapié en la obligación de rendir cuentas como corolario indispensable de la delegación de autoridad y atribuciones.

Contraloría

14201

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 042 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 624 600 \$

14202

En el marco de sus funciones fundamentales de recaudación de las contribuciones de los Estados Miembros y otros ingresos de la Organización, de tesorería, de control financiero, de mantenimiento de la contabilidad y de gestión del Programa de Bonos de la UNESCO, la Contraloría proseguirá los esfuerzos emprendidos con miras a garantizar una gestión óptima de los recursos financieros de la Organización. Se concederá especial importancia a la mejora de la gestión previsional de los recursos, el control más sistemático de la situación de los desembolsos de fondos y a la revisión de las reglas y los procedimientos vigentes para favorecer una delegación más amplia de autoridad y responsabilidad, en particular en el marco de la descentralización. Esta evolución sólo se concretará plenamente cuando se establezca un nuevo sistema financiero y contable basado en las tecnologías recientes de la información que suponga modificaciones significativas en numerosos procedimientos, de manera que se asemeje en la mayor medida posible a las prácticas que actualmente se consideran más idóneas y funcionales. Esta transformación generará ahorros sustanciales siempre que se lleve a cabo con la rapidez, la magnitud y la determinación necesarias.

14203

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Progresos en el suministro racional de fondos y divisas necesarios para ejecutar el programa y abonar puntualmente los pagos a los contratistas y beneficiarios mediante los mecanismos establecidos para la recaudación de ingresos y las operaciones bancarias.
- ◆ Puesta en marcha del proceso de sustitución del sistema informático obsoleto utilizado para el presupuesto, las finanzas, los recursos humanos y la nómina por un sistema basado en la tecnología informática más reciente.
- ◆ Mayor descentralización de la autoridad a las Oficinas fuera de la Sede y presentación más puntual de los informes financieros mediante la red informática.
- ◆ Conclusión con PER y BB de la primera serie de cursos de capacitación y seminarios de información sobre el terreno destinados a los directores de las Oficinas fuera de la Sede y a los funcionarios administrativos y habilitados para certificar, tanto de la Sede como fuera de ella, a fin de garantizar una administración financiera eficaz en el conjunto de la Secretaría.

Oficina de Personal

14301

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 906 800 \$

14302

La Oficina de Personal proseguirá sus esfuerzos para garantizar los niveles más elevados de integridad, eficiencia y competencia del personal y lograr una utilización óptima de los recursos humanos de que dispone la Organización, de acuerdo con los objetivos principales siguientes:

- i) **Preparar la renovación de los recursos humanos.** Debido a los procesos naturales de cese en el servicio, cabe esperar que durante los próximos cinco a seis años se produzca una importante renovación del personal. Se procurará dotar a la Secretaría de un personal más joven prestando la debida atención a la necesidad de contratar personal altamente competente y de mejorar el equilibrio geográfico y por sexos. Se organizarán misiones de contratación en los países no representados o con representación inferior a la normal. Se proseguirá el Programa de Jóvenes Profesionales, destinado a contratar a jóvenes de países con representación inferior a la normal o no representados.
- ii) **Renovar los acuerdos contractuales.** Se estudiarán los distintos acuerdos contractuales que existen actualmente en la UNESCO. El objetivo es determinar la naturaleza y las condiciones de los contratos que requiere la Organización para hacer frente a sus compromisos a corto y largo plazo y cumplir su cometido. Se examinará minuciosamente la necesidad de contratar a

especialistas durante un periodo de tiempo limitado y de emplear a largo plazo a personal que ejerce funciones centrales.

- iii) **Aumentar las capacidades de dirección administrativa del personal que trabaja en la Organización.** El programa de mejora de la gestión se seguirá desarrollando y dispondrá de un sistema de programación fundado en los resultados. Por tanto, el programa se centrará en el desarrollo de aptitudes para evaluar los resultados del programa y el desempeño del personal de manera fiable y objetiva. Asimismo, se impartirá capacitación a los funcionarios en las esferas de las nuevas tecnologías y de las competencias técnicas y lingüísticas. Se prestará especial atención al personal de las Oficinas fuera de la Sede organizando talleres regionales y recurriendo a tecnologías de educación a distancia.
- iv) **Mejorar la gestión de las perspectivas de carrera.** La Organización utilizará y aumentará las competencias del personal sobre la base de las necesidades identificadas en un entorno que cambia con rapidez y ofrecerá las consiguientes oportunidades de ascenso. Esto supondrá una rotación más adecuada del personal entre la Sede y las Oficinas fuera de la Sede, y el establecimiento de un sistema de ascenso basado en los méritos y las competencias demostradas.

14303

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora del equilibrio geográfico y por sexos del personal profesional en toda la Organización.
- ◆ Adquisición por parte del personal, especialmente en las Oficinas fuera de la Sede, de nuevas competencias administrativas, técnicas y lingüísticas.
- ◆ Fortalecimiento del sistema de evaluación profesional fundado en los resultados y complementado con una política de ascensos eficaz basada en los méritos.
- ◆ Elaboración de un plan para satisfacer las necesidades en materia de gestión de las perspectivas de carrera.
- ◆ Introducción de una escala de remuneraciones de siete grados para el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos de París.

Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones

14401

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	5 517 900 \$
Recursos extrapresupuestarios:	972 000 \$

14402

La ejecución del plan maestro de informática, elaborado en 1997, se inició, por un lado, con la puesta en marcha de un sistema integrado de programación, preparación de presupuestos y seguimiento de los resultados (sistema SISTER) que estará en pleno funcionamiento en enero del año 2000 y, por otro, con las actividades preliminares destinadas a facilitar la aplicación de las tecnologías más recientes a otros sistemas de gestión. Asimismo, se ha velado por el funcionamiento y mantenimiento del actual sistema informático central, la seguridad del paso al año 2000 y la continuación del equipamiento de la Organización. Se ha incrementado en gran medida la utilización del correo electrónico, Internet y otras tecnologías informáticas y, en lo sucesivo, se deberán utilizar estas nuevas herramientas para aumentar considerablemente la eficacia y la productividad de la Organización. El bienio 2000-2001 podría caracterizarse por un avance decisivo hacia una organización que saca pleno provecho de los recursos de las nuevas tecnologías. A este respecto, se asociará estrechamente a la Oficina a la aplicación de la Resolución 30 C/84 relativa a la introducción de nuevos instrumentos de gestión y supervisión.

Los principales ejes de acción para alcanzar este objetivo son los siguientes:

- i) preparar la transformación de los sistemas centrales de gestión (sistema financiero y contable, sistema de gestión del personal y de las nóminas) en nuevos sistemas informáticos capaces de armonizar e interconectar el conjunto de las bases de datos de la Organización para constituir un sistema de información y gestión coherente;

- ii) mejorar la capacidad y gestión del sitio Internet como medio cada vez más importante de difusión de información de la UNESCO a sus órganos rectores, los Estados Miembros y el público en general, así como las del sitio Intranet con miras a incrementar la productividad de la Organización;
- iii) integrar las redes informáticas existentes en los nuevos sistemas a fin de garantizar condiciones propicias para una mayor productividad, un intercambio eficaz de la información y una comunicación de calidad;
- iv) proseguir en este contexto el equipamiento de la Organización en material informático, estableciendo una política de adquisición y gestión del conjunto de material informático que permita reducir los costos de estos materiales.

14403

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Finalización de la fase inicial de instalación de los nuevos sistemas informáticos centrales y formación del personal informático respecto a estos nuevos sistemas.
- ◆ Funcionamiento ininterrumpido de los sistemas informáticos centrales 24 horas sobre 24, a fin de que todas las Oficinas fuera de la Sede tengan las mismas posibilidades de acceso.
- ◆ Evolución de la red de las Unidades fuera de la Sede encaminada a la utilización de una tecnología de tipo Internet, con miras a aumentar las posibilidades de utilización de esta red, y creación de varias réplicas de sitios en distintos lugares del mundo.
- ◆ Incremento de la capacidad de las redes informáticas locales.
- ◆ Aplicación de una política global de adquisición de microordenadores vinculada a la gestión racional del material informático.
- ◆ Finalización de la introducción del euro en los sistemas informáticos de la Organización.

Oficina de Apoyo y Servicios

14501

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 404 600 \$
Recursos extrapresupuestarios:	582 600 \$

14502

La Oficina de Apoyo y Servicios proseguirá sus esfuerzos encaminados a obtener resultados óptimos en la gestión racional de la seguridad de las personas y los locales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles de la Organización, la gestión de los servicios comunes (véase el Título V del Presupuesto), el funcionamiento de los diversos servicios sociales (Caja de Pensiones, Caja de Seguros Médicos, seguros personales) y la gestión de los archivos y servicios de micrografía. En 2000-2001 sus esfuerzos se centrarán en las siguientes actividades:

- i) con respecto al conjunto de los edificios de la Sede se llevarán a cabo las obras urgentes de renovación y conservación, de conformidad con la Resolución 30 C/76;
- ii) se emprenderán estudios para determinar si es posible mantener solamente un núcleo de personal de plantilla en los servicios técnicos, recurriendo más ampliamente a acuerdos contractuales;
- iii) la introducción de un sistema informatizado de gestión para el mantenimiento de los edificios y el control de las existencias proseguirá en 2000-2001 en la medida en que lo permitan los recursos. Dicho sistema de control permitirá a la Oficina adoptar un enfoque más sistemático respecto del mantenimiento y la conservación de los locales de la UNESCO.

14503

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de las instalaciones técnicas y los aspectos materiales de los locales de la UNESCO, en especial por lo que respecta a la seguridad.
- ◆ Mejoramiento de la gestión de los bienes inmuebles y muebles de la Organización, y de los procedimientos y operaciones conexos.
- ◆ Suministro de una amplia variedad de servicios relacionados con los seguros médicos, las pensiones y los seguros personales.
- ◆ Mejoramiento permanente de las instalaciones de archivos y servicios de micrografía para uso de los funcionarios e investigadores, mediante mejores condiciones de preservación.

Título V

Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad

15001

Presupuesto Ordinario	Total consignación 2000-2001			Recursos extra-presupuestarios
	Personal	Actividades		2000-2001
	\$	\$	\$	\$
Servicios Comunes; Mantenimiento y Seguridad	15 452 400	13 546 500	28 998 900	4 076 000

15002

Este Título del Presupuesto comprende las consignaciones presupuestarias para la Sede de la Organización en París relativas a: mantenimiento y conservación de los edificios; funcionamiento de las instalaciones técnicas; servicios colectivos (electricidad, calefacción, etc.), suministros varios, mobiliario y material, gastos de transportes y correo; servicios de telecomunicaciones y seguridad de la Sede. Las consignaciones para la renovación y conservación de los locales de la Sede, en el marco del Plan de Renovación, figuran en el Título VI del Presupuesto.

15003

Habida cuenta de las restricciones presupuestarias que afectan a la Organización, se intensificarán los esfuerzos para establecer medidas de ahorro apropiadas, con objeto de mantener en sus niveles actuales de los servicios de mantenimiento y conservación y el funcionamiento de los equipos y las instalaciones técnicas. Cuando proceda, también se considerará la posibilidad de recurrir a la contratación externa para algunos servicios o funciones técnicas. Con respecto a los servicios colectivos se adoptarán medidas de austeridad y se alentará a los Sectores y Oficinas a supervisar con más rigor su utilización de los servicios comunes (por ejemplo, material de oficina y fotocopias, mobiliario y equipo) para evitar el despilfarro. En 2000-2001 también se pondrá en práctica un sistema de facturación interna de una parte de los costos de ese tipo de servicios. En el ámbito de las telecomunicaciones se hará cuanto sea posible para aprovechar al máximo la modernización de las infraestructuras lograda en el presente bienio, en particular, tomando nuevas medidas para reducir el costo de las telecomunicaciones, renovando la guía telefónica central; mejorando los servicios relacionados con los archivos sonoros, consolidando los vínculos estrechos que existen con las diferentes empresas de telecomunicaciones del país huésped, etc. Por último, se seguirán realizando esfuerzos para fortalecer los servicios de seguridad de la Sede, sobre todo recurriendo más ampliamente a la contratación externa y procurando en la medida de lo posible modernizar los equipos de seguridad.

15004

Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ La utilización óptima de los recursos humanos y financieros y de los servicios comunes (como los suministros y materiales varios, mobiliario y equipo y servicios de correo y transportes), mediante la aplicación de medidas estrictas de austeridad y sistemas adecuados de supervisión.
- ♦ Una mayor conciencia de la necesidad de eliminar el despilfarro, mediante el mejoramiento de la comunicación interna (notas recordatorias, circulares, etc.) y la puesta en práctica de un sistema de facturación interna en virtud del cual los Sectores y Oficinas se harán cargo de una parte de los costos de algunos servicios comunes.

- ◆ La revisión de las modalidades existentes para el suministro de servicios, con miras a encontrar las soluciones más económicas compatibles con el mantenimiento de un nivel de calidad adecuado.
- ◆ La ampliación del acceso al fax para el conjunto del personal de la Secretaría mediante micro-computadoras y redes locales.
- ◆ Un mejor funcionamiento de los equipos técnicos de interpretación simultánea y de sonorización de las salas de conferencia, gracias a la instalación de un equipo más moderno.
- ◆ Una disminución de los costos de las misiones del personal, mediante la utilización más amplia de la videoconferencia.

15005

Recursos previstos con este fin

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 13 546 500 \$

Recursos extrapresupuestarios: 4 076 000 \$

15006

Programas extrapresupuestarios

La cantidad propuesta de 4 076 000 dólares con cargo al Fondo de Utilización de los Locales de la Sede cubrirá los gastos de mantenimiento, servicios y demás gastos relativos al mantenimiento, la conservación y la seguridad de los locales de la Sede, comprendidos los gastos de personal conexos.

Título VI

Renovación de los Locales de la Sede

16001

	Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios
	Personal	Actividades	Total consignación 2000-2001	2000-2001
	\$	\$	\$	\$
Renovación de los Locales de la Sede	–	6 499 500	6 499 500	179 700

16002

Este Título del Presupuesto se refiere a: a) la renovación y conservación de los locales de la Sede y b) la amortización del costo de construcción de los locales de la Oficina Internacional de Educación (OIE). Conforme a la Resolución 30 C/76, se destinarán 6,5 millones de dólares como mínimo a la renovación y conservación de los locales de la Sede. Habida cuenta del inicio de la Fase 1 del Plan Belmont, se ha reservado un importe, estimado en alrededor de 950 000 dólares, con cargo al Título IV, Capítulo 5 (Oficina de Apoyo y Servicios) para los gastos de personal y el personal temporero que trabaja en las obras de renovación y reacondicionamiento. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 114ª reunión (Decisión 5.1.1.II, párrafo 16), se reserva una suma de 275 900 dólares para la amortización del costo de construcción de los locales de la OIE.

16003

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ La incorporación de los resultados del Plan Belmont a las tareas de renovación y conservación de los edificios de la Sede, de conformidad con lo convenido entre el Director General y las autoridades del país huésped y conforme a la Resolución 30 C/76, en lo que respecta a:
 - ◇ la conformidad de los edificios de la Sede con las normas de seguridad;
 - ◇ la restauración de los edificios (fachadas, parasoles y aire acondicionado, redes eléctricas y hermeticidad);
 - ◇ estudio de las inmediateces de la Sede, dentro y fuera del perímetro;
 - ◇ previsiones de la evolución a largo plazo de la Sede.
- ◆ Abono de un pago anual fijo de 200 000 francos suizos para los años 2000 y 2001, sobre la base de un tipo de cambio de 1,45 francos suizos por dólar estadounidense, de conformidad con el plan convenido para la amortización del costo de construcción de locales para la OIE en Ginebra.
- ◆ El Director General, conjuntamente con el Comité de la Sede, informará al Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones ordinarias del bienio 2000-2001 sobre la ejecución de los trabajos de restauración y renovación de los edificios de la Sede.

16004***Fondos previstos para este fin***

La situación puede resumirse como sigue:

Presupuesto Ordinario:	\$
a) Renovación, reformas y conservación de los locales de la Sede	6 403 300
b) Amortización del costo de construcción de locales para la OIE	275 900
Menos: La cuantía que deben pagar las Delegaciones Permanentes como contribución a los gastos de renovación de los edificios de la Sede en concepto de las oficinas que ocupan	(179 700)
Total	<u>6 499 500</u>

16005***Programas financiados con recursos extrapresupuestarios***

Como se menciona en el párrafo anterior, se prevé que la contribución de las Delegaciones Permanentes ascienda a 179 700 dólares estadounidenses.

Título VII

Aumentos Previstos de los Costos

17001

		Recursos extrapresupuestarios	Total consignación 2000-2001
	\$	\$	\$
Aumentos Previstos de los Costos	13 690 850	–	13 690 850

17002

El presupuesto total para los Títulos I a VI del presente documento (2000-2001) asciende a 530 676 400 dólares. Los gastos de personal y los precios de bienes y servicios utilizados en el cálculo de estas propuestas presupuestarias corresponden a las estimaciones al 31 de diciembre de 1999. Los aumentos ulteriores de costos imputables a factores reglamentarios, entre otros, previstos para el ejercicio presupuestario 2000-2001 no se han incluido en las estimaciones presupuestarias de los Títulos I a VI, sino que figuran por separado en este Título VII, de conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas.

17003

Se estima que se necesitarán 13 690 850 dólares para sufragar los aumentos imputables a factores reglamentarios, entre otros, en los gastos de personal y los costos de bienes y servicios durante el bienio 2000-2001, previstos en los Títulos I a VI del Presupuesto. La utilización de la consignación de este Título del Presupuesto está sujeta a la aprobación del Consejo Ejecutivo.

Anexo I

Resumen presupuestario por eje de acción
del Presupuesto Ordinario
y los Recursos Extrapresupuestarios

TÍTULO	Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Gastos del programa	Gastos de personal	Total consignación 2000-2001	
	\$	\$	\$	\$
TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN				
I.A Organos Rectores				
Capítulo 1 - Conferencia General	5 491 200	662 500	6 153 700	204 200
Capítulo 2 - Consejo Ejecutivo	6 531 800	1 083 100	7 614 900	-
Total, I.A	12 023 000	1 745 600	13 768 600	204 200
I.B Dirección:				
Capítulo 3 - Dirección General	469 400	1 272 600	1 742 000	-
Capítulo 4 - Servicios de la Dirección General				
A. Oficina del Subdirector General para la Dirección General	215 900	2 052 500	2 268 400	-
B. Gabinete del Director General	174 600	5 878 200	6 052 800	714 000
C. Inspección General	68 900	1 739 200	1 808 100	-
D. Oficina del Mediador	17 000	126 100	143 100	-
E. Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	204 600	1 862 600	2 067 200	-
F. Oficina de Estudios, Programación y Evaluación	263 800	3 726 900	3 990 700	-
G. Oficina del Presupuesto	71 300	4 116 200	4 187 500	640 000
Total, 4. Servicios de la Dirección General	1 016 100	19 501 700	20 517 800	1 354 000
Total, I.B	1 485 500	20 774 300	22 259 800	1 354 000
I.C Participación en el Mecanismo Conjunto de las Naciones Unidas	1 122 900	-	1 122 900	-
TOTAL, TÍTULO I	14 631 400	22 519 900	37 151 300	1 558 200
TÍTULO II EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA				
II.A Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales:				
Grandes Programas:				
I LA EDUCACIÓN PARA TODOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA				
I.1 La educación básica para todos				
I.1.1 Facilitar educación básica a todos los niños				
1 Renovación y expansión de la enseñanza primaria	1 400 000	7 822 300	9 222 300	13 500 000
2 Fomento de la educación de la primera infancia y de la educación de los niños con necesidades especiales	1 800 000	4 620 000	6 420 000	7 000 000
I.1.2 Fomento de la alfabetización y la educación no formal entre jóvenes y adultos				
1 Alfabetización y educación comunitaria	2 300 000	5 932 500	8 232 500	9 000 000
2 Ampliación de las posibilidades de educación a los marginados	2 800 000	3 150 000	5 950 000	3 200 000
I.1.3 Movilización de compromisos y asociaciones con miras a la educación para todos				
1 Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos y Evaluación en el Año 2000	600 000	2 992 500	3 592 500	5 100 000
2 Fortalecimiento de los programas regionales de cooperación en materia de educación básica	2 900 000	2 572 500	5 472 500	2 000 000
Total, I.1	11 800 000	27 089 800	38 889 800	39 800 000
I.2 Reforma de la educación con miras a la educación para todos a lo largo de toda la vida				
I.2.1 Renovación de los sistemas educativos en la era de la información				
1 Elaborar estrategias para la educación a lo largo de toda la vida	1 700 000	6 667 500	8 367 500	11 000 000
2 Fomento de políticas y creación de capacidades para el desarrollo y la reconstrucción de la educación	1 800 000	5 512 500	7 312 500	8 700 000
I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional				
1 Renovación y diversificación de la enseñanza secundaria	2 200 000	5 722 500	7 922 500	8 700 000
2 Programa internacional a largo plazo para el desarrollo de la enseñanza técnica y profesional (UNEVO)	1 000 000	4 725 000	5 725 000	8 000 000

1.2.3	Enseñanza superior y desarrollo				
1	Políticas y reformas en el ámbito de la enseñanza superior	800 000	945 000	1 745 000	1 000 000
2	Fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria y de la movilidad académica	2 000 000	1 485 700	3 485 700	830 000
•	La situación y la formación del personal docente en la sociedad de la información	1 350 000	1 391 200	2 741 200	1 300 000
	Total, 1.2	10 850 000	26 449 400	37 299 400	39 530 000
•	Educación para un futuro sostenible (medio ambiente, población y desarrollo)	1 700 000	6 100 500	7 800 500	9 920 000
	Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación				
	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	5 000 000	–	5 000 000	400 000
	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE)	6 000 000	–	6 000 000	3 850 000
	Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	2 300 000	–	2 300 000	3 500 000
	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 200 000	–	1 200 000	3 000 000
	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 375 300	–	2 375 300	–
	Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	1 300 000	–	1 300 000	–
	Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación	18 175 300	–	18 175 300	10 750 000
	Costos indirectos del programa	7 052 900	–	7 052 900	–
	Total, Gran Programa I	49 578 200	59 639 700	109 217 900	100 000 000
	II LA CIENCIA AL SERVICIO DEL DESARROLLO				
	II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento científico				
•	Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia	990 000	468 000	1 458 000	–
II.1.1	Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias básicas y de la ingeniería				
1	Mejorar la enseñanza universitaria de las ciencias y la ingeniería	943 200	2 809 300	3 752 500	5 000 000
2	Fomentar la cooperación en la investigación y formación en matemáticas, física y química	2 809 800	2 746 200	5 556 000	3 000 000
3	Reforzar las capacidades de investigación en ciencias biológicas y biotecnologías	2 995 600	3 779 400	6 775 000	5 000 000
4	Colaboración interdisciplinaria y mayor acceso a la información científica	2 483 800	3 726 600	6 210 400	5 400 000
•	El Programa Solar Mundial 1996-2005	1 255 000	593 200	1 848 200	–
II.1.2	Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas				
1	Mejorar la enseñanza universitaria, las capacidades de investigación y la cooperación internacional en ciencias sociales	1 846 900	2 047 000	3 893 900	400 000
2	Acopio y difusión de la información en ciencias sociales y humanas	1 275 100	1 252 800	2 527 900	100 000
	Total, II.1	14 599 400	17 422 500	32 021 900	18 900 000
	II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo socioeconómico				
•	Promover enfoques integrados del medio ambiente y el desarrollo	280 000	132 400	412 400	–
II.2.1	Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y atenuación de los desastres naturales				
1	Promover la gestión del sistema terrestre, la cooperación internacional y el desarrollo de las capacidades en ciencias de la tierra	1 452 300	1 631 900	3 084 200	2 000 000
2	Reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales	535 700	3 396 600	3 932 300	6 650 000
II.2.2	La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)				
1	Las reservas de biosfera como instrumento para conciliar la conservación y el desarrollo: aplicación de la Estrategia de Sevilla	1 660 000	5 251 600	6 911 600	9 450 000
2	Cooperación en programas e investigación para mejorar los conocimientos sobre la función, los servicios y los valores de los ecosistemas	1 820 000	1 333 000	3 153 000	1 000 000
II.2.3	Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable				
1	Crear capacidades de gestión de los recursos hídricos	730 000	2 169 600	2 899 600	3 860 000
2	Procesos hidrológicos y gestión de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	2 030 000	1 432 300	3 462 300	1 000 000
•	Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas	1 550 000	1 852 900	3 402 900	2 370 000
•	Desarrollo humano para condiciones de vida sostenibles en el Pacífico	300 000	141 800	441 800	–
II.2.4	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)				
1	Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos costeros y oceánicos	2 260 000	2 928 100	5 188 100	2 500 000
2	Satisfacer las necesidades que plantean los acuerdos y los programas relacionados con el océano	700 000	738 200	1 438 200	500 000
II.2.5	Las transformaciones sociales y el desarrollo				
1	Valorización de los resultados del Programa MOST	1 966 000	2 246 600	4 212 600	500 000
2	Lucha contra la pobreza	680 000	6 331 800	7 011 800	6 270 000
•	Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	338 800	308 700	647 500	–
	Total, II.2	16 302 800	29 895 500	46 198 300	36 100 000

TÍTULO	Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Gastos del programa	Gastos de personal	Total consignación 2000-2001	
	\$	\$	\$	\$
II.3 Filosofía, ética y ciencias humanas				
1 Ética de las ciencias y las tecnologías	950 000	865 500	1 815 500	–
2 Filosofía y ciencias humanas	1 350 000	1 229 900	2 579 900	–
Total, II.3	2 300 000	2 095 400	4 395 400	–
Costos indirectos del programa - SC	2 785 900	–	2 785 900	–
Costos indirectos del programa - SHS	523 200	–	523 200	–
Total, Gran Programa II	36 511 300	49 413 400	85 924 700	55 000 000
III DESARROLLO CULTURAL: PATRIMONIO Y CREATIVIDAD				
Cultura y desarrollo	1 190 000	744 800	1 934 800	–
III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural				
III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial				
1 Aplicación de instrumentos normativos y acción preventiva para proteger el patrimonio cultural	840 500	745 100	1 585 600	350 000
2 Patrimonio cultural y desarrollo	2 650 000	9 169 500	11 819 500	12 000 000
3 Preservación y revitalización del patrimonio inmaterial	1 068 000	1 294 400	2 362 400	1 000 000
4 Restauración de los patrimonios afectados por conflictos	665 000	7 301 200	7 966 200	11 000 000
III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	1 068 900	3 857 700	4 926 600	5 500 000
Total, III.1	6 292 400	22 367 900	28 660 300	29 850 000
III.2 Promoción de las culturas vivas				
1 Promoción y protección de la creatividad	1 565 000	1 167 300	2 732 300	300 000
2 Promoción de la artesanía y del diseño	720 000	826 200	1 546 200	600 000
3 El libro y las industrias culturales	1 390 000	1 808 900	3 198 900	1 500 000
• Lectura para todos	235 000	773 000	1 008 000	1 000 000
• Pueblos del Caribe: tapiz del pasado, tejido del futuro	300 000	187 800	487 800	–
Total, III.2	4 210 000	4 763 200	8 973 200	3 400 000
Costos indirectos del programa	3 255 700	–	3 255 700	–
Total, Gran Programa III	14 948 100	27 875 900	42 824 000	33 250 000
IV HACIA UNA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PARA TODOS				
IV.1 La libre circulación de las ideas				
IV.1.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz				
1 La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia	1 500 000	839 000	2 339 000	600 000
2 Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia	500 000	998 700	1 498 700	2 000 000
IV.1.2 Medios de comunicación, información y sociedad				
1 Los medios de comunicación y la información al servicio de la participación social y la atenuación de la pobreza	1 436 500	3 390 200	4 826 700	7 050 000
2 Información del dominio público y “Memoria del Mundo”	1 500 000	1 398 200	2 898 200	2 000 000
• Desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la sociedad de la información	1 100 000	1 358 200	2 458 200	2 300 000
Total, IV.1	6 036 500	7 984 300	14 020 800	13 950 000
IV.2 Reducción de las disparidades en materia de comunicación e información				
IV.2.1 Desarrollo de la comunicación				
1 Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación	2 925 000	6 481 600	9 406 600	13 300 000
2 Radiodifusión pública y producción audiovisual endógena	1 090 000	1 374 200	2 464 200	2 350 000

TÍTULO	Presupuesto Ordinario			Recursos extra-presupuestarios 2000-2001
	Gastos del programa	Gastos de personal	Total consignación 2000-2001	
	\$	\$	\$	\$
TÍTULO IV SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN				
Capítulo 1 – Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración	217 600	2 418 200	2 635 800	642 900
Capítulo 2 – Contraloría	1 042 100	7 384 100	8 426 200	2 624 600
Capítulo 3 – Oficina de Personal	1 906 800	11 940 800	13 847 600	–
Capítulo 4 – Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones	5 517 900	6 166 200	11 684 100	972 000
Capítulo 5 – Oficina de Apoyo y Servicios	3 404 600	7 720 500	11 125 100	582 600
TOTAL, TÍTULO IV	12 089 000	35 629 800	47 718 800	4 822 100
TÍTULO V SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad	13 546 500	15 452 400	28 998 900	4 076 000
TÍTULO VI RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE	6 499 500	–	6 499 500	179 700
TOTAL, TÍTULOS I - VI	218 308 200	312 368 200	530 676 400	266 333 700
TÍTULO VII AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	3 375 100	10 315 750	13 690 850	–
TOTAL, TÍTULOS I - VII	221 683 300	322 683 950	544 367 250	266 333 700

S E C C I Ó N 2

Apéndices

Apéndice I Resumen presupuestario por rubros principales de gastos

(Apéndice II.A del Proyecto de Programa y Presupuesto)

Partida presupuestaria principal	Presupuesto Ordinario														
	Costo de puestos de plantilla		Asistencia temporal	Viajes de delegados	Viajes del personal	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Adquisición de mobiliario y equipo	Asignaciones financieras	Contratos con organizaciones no gubernamentales (acuerdos marco)	Otras contribuciones	Costos indirectos del programa	Otros gastos	Total
	Sede	Fuera de la Sede													
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN															
A. Órganos Rectores															
1. Conferencia General	662 500	–	4 837 100	–	–	596 800	57 300	–	–	–	–	–	–	–	6 153 700
2. Consejo Ejecutivo	1 083 100	–	3 690 100	2 327 700	–	–	514 000	–	–	–	–	–	–	–	7 614 900
Total, Título I.A	1 745 600	–	8 527 200	2 327 700	–	596 800	571 300	–	–	–	–	–	–	–	13 768 600
B. Dirección															
3. Dirección General	1 272 600	–	21 000	–	305 000	5 000	57 900	80 500	–	–	–	–	–	–	1 742 000
4. Servicios de la Dirección General (incluidos: Gabinete del Director General; Inspección General; Oficina del Mediador; Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; Oficina de Estudios, Programación y Evaluación; y Oficina del Presupuesto. La antigua Oficina del ADG/DRG ha sido disuelta.)	19 501 700	–	122 900	2 000	230 900	270 900	198 400	109 800	20 000	–	–	6 200	–	55 000	20 517 800
Total, Título I.B	20 774 300	–	143 900	2 000	535 900	275 900	256 300	190 300	20 000	–	–	6 200	–	55 000	22 259 800
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1 122 900	1 122 900
TOTAL, TÍTULO I	22 519 900	–	8 671 100	2 329 700	535 900	872 700	827 600	190 300	20 000	–	–	6 200	–	1 177 900	37 151 300
TÍTULO II – EJECUCIÓN Y SERVICIOS DEL PROGRAMA															
A. Grandes Programas, Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales															
I La educación para todos a lo largo de toda la vida	27 615 700	32 024 000	1 367 600	1 134 700	1 053 900	10 304 300	3 248 500	727 200	859 400	18 175 300	718 400	3 391 100	7 052 900	1 544 900	109 217 900
II La ciencia al servicio del desarrollo	31 687 200	17 726 200	1 750 300	2 174 300	1 740 500	10 280 000	1 085 000	435 000	600 100	1 960 000	2 227 000	10 950 000	3 309 100	–	85 924 700
III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	18 102 700	9 773 200	584 600	678 200	467 700	4 092 300	584 600	233 800	175 400	2 221 600	617 000	1 520 000	3 255 700	517 200	42 824 000
IV Hacia una sociedad de la comunicación y la información para todos	12 709 200	5 368 000	813 100	715 500	357 700	5 006 600	434 600	130 100	715 500	–	2 108 700	2 634 300	859 200	585 400	32 437 900
Proyecto Transdisciplinario y Actividades Transversales	20 754 700	88 300	511 800	1 268 500	911 100	4 005 200	635 100	270 900	214 800	6 820 000	–	2 854 200	150 000	642 600	39 127 200
Programa de Participación	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	22 000 000	22 000 000
Total, Título II.A	110 869 500	64 979 700	5 027 400	5 971 200	4 530 900	33 688 400	5 987 800	1 797 000	2 565 200	29 176 900	5 671 100	21 349 600	14 626 900	25 290 100	331 531 700
B. Servicios de Información y Difusión															
1. Centro de Intercambio de Información	3 753 400	–	38 400	–	25 800	235 400	33 800	23 200	478 100	–	–	2 600	–	–	4 590 700
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	5 848 100	–	10 400	–	67 000	1 055 300	53 500	258 200	23 800	–	10 000	–	–	–	7 326 300
3. Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	2 545 900	–	529 200	–	89 200	1 269 600	148 200	292 600	–	–	–	5 000	–	–	4 879 700
4. Oficina de Información Pública	3 093 800	265 800	446 200	87 000	142 000	313 200	626 100	173 200	67 700	–	–	4 000	–	–	5 219 000
Total, Título II.B	15 241 200	265 800	1 024 200	87 000	324 000	2 873 500	861 600	747 200	569 600	–	10 000	11 600	–	–	22 015 700
TOTAL, TÍTULO II	126 110 700	65 245 500	6 051 600	6 058 200	4 854 900	36 561 900	6 849 400	2 544 200	3 134 800	29 176 900	5 681 100	21 361 200	14 626 900	25 290 100	353 547 400
TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	43 707 400	3 702 500	2 857 000	10 000	898 700	3 366 200	444 200	497 300	1 069 700	–	–	207 500	–	–	56 760 500
TÍTULO IV – SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	35 629 800	–	1 445 600	–	177 600	1 932 700	1 948 700	3 051 800	31 600	–	–	488 900	–	3 012 100	47 718 800
TÍTULO V – SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad	15 452 400	–	41 600	–	–	60 000	12 530 900	745 600	153 000	–	–	15 400	–	–	28 998 900
TÍTULO VI – RENOVACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	6 499 500	6 499 500
TOTAL, TÍTULOS I – VI	243 420 200	68 948 000	19 066 900	8 397 900	6 467 100	42 793 500	22 600 800	7 029 200	4 409 100	29 176 900	5 681 100	22 079 200	14 626 900	35 979 600	530 676 400
TÍTULO VII – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	13 690 850	13 690 850
TOTAL GENERAL	243 420 200	68 948 000	19 066 900	8 397 900	6 467 100	42 793 500	22 600 800	7 029 200	4 409 100	29 176 900	5 681 100	22 079 200	14 626 900	49 670 450	544 367 250

Apéndice II Resumen por categorías de los puestos de plantilla para 2000-2001

(Apéndice VI del Proyecto de Programa y Presupuesto)

Sector/Unidad	Puestos del Cuadro Orgánico y Categorías Superiores										Puestos del Cuadro de Servicios Generales	Puestos fuera de la Sede (contratación local)	TOTAL
	DG	DDG	ADG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-1/P-2	Total			
TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN													
Conferencia General	-	-	-	-	1	-	1	-	1	3	-	-	3
Consejo Ejecutivo	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	5	-	7
Dirección General	1	1	-	-	-	-	1	1	-	4	-	-	4
Servicios de la Dirección General (incluidos: Gabinete del Director General; Inspección General; Oficina del Mediador; Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; Oficina de Estudios, Programación y Evaluación; y Oficina del Presupuesto. La antigua Oficina del ADG/DRG ha sido disuelta.)	-	-	1	4	5	19	12	9	14	64	47	-	111
TOTAL, TÍTULO I	1	1	1	4	7	19	15	10	15	73	52	-	125
TÍTULO II – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA													
Sector de Educación	-	-	1	7	19	59	44	45	25	200	98	144	442
Sector de Ciencias Exactas y Naturales	-	-	2	2	10	25	30	22	15	106	80	77	263
Sector de Ciencias Sociales y Humanas	-	-	1	2	7	11	22	7	12	62	33	8	103
Sector de Cultura	-	-	1	3	11	29	17	18	23	102	59	43	204
Sector de Comunicación, Información e Informática	-	-	1	2	3	17	20	10	7	60	33	18	111
Proyecto transdisciplinario: Hacia una cultura de paz	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2	2	-	4
Actividades transversales: Previsión y estudios prospectivos	-	-	-	1	-	-	1	1	-	3	1	-	4
Servicios de becas y compras y otros servicios conexos de apoyo al programa	-	-	-	-	1	1	2	1	1	6	15	1	22
Coordinación de las actividades relativas a África	-	-	1	1	1	1	2	4	-	10	6	-	16
Coordinación de las actividades relativas a la mujer	-	-	-	-	1	-	1	-	1	3	1	-	4
Coordinación de las actividades relativas a los jóvenes	-	-	-	-	-	1	1	1	1	4	2	-	6
Centro de Intercambio de Información	-	-	-	-	-	1	1	4	3	9	20	-	29
Oficina de la Editorial de la UNESCO	-	-	-	-	-	2	4	6	5	17	23	-	40
Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales	-	-	-	-	1	1	2	2	2	8	7	-	15
Oficina de Información Pública	-	-	-	-	1	1	3	4	1	10	9	3	22
TOTAL, TÍTULO II	-	-	7	18	56	149	150	126	96	602	389	294	1 285
TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	-	-	1	3	7	26	32	43	24	136	163	9	308
TÍTULO IV – SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	-	-	1	1	3	13	19	23	14	74	177	-	251
TÍTULO V – SERVICIOS COMUNES; Mantenimiento y Seguridad	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3	146	-	149
TOTAL GENERAL, TÍTULOS I – V	1	1	10	26	73	207	217	204	149	888	927	303	2 118

Lista alfabética de abreviaturas de las Unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2000-2001

ABI	Abidján (Côte d'Ivoire)
ABU	Abuja (Nigeria)
ACR	Accra (Ghana)
ACU	Relaciones con las Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO (BRX)
ADI	Addis Abeba (Etiopía)
AEU	Unidad de Asistencia Educativa de Emergencia
AFO	Unidad de Análisis y Previsión
AFR	Departamento Prioridad Africa
AMN	Ammán (Jordania)
API	Apia (Samoa Occidental)
ASU	Asunción (Paraguay)
ATA	Almaty (Kazajstán)
AUD	División de los Medios Audiovisuales
BAM	Bamako (Malí)
BAN	Bangui (República Centroafricana)
BAS	División de Educación Básica
BB	Oficina del Presupuesto
BEI	Beirut (Líbano)
BEJ	Beijing (China)
BER	Oficina de Financiación Extrapresupuestaria
BGK	Bangkok (Tailandia)
BGT	Bogotá (Colombia)
BOC	Contraloría
BP	División de Estudios y Programación
BPC	Oficina de Coordinación del Programa (ED)
BPE	Oficina de Estudios, Programación y Evaluación
BRI	Bridgetown (Barbados)
BRV	Brazzaville (Congo)
BRX	Oficina de Relaciones Exteriores
BRZ	Brasilia (Brasil)
BSS	Oficina de Apoyo y Servicios
BUA	Buenos Aires (Argentina)
BUC	Bucarest (Rumania)
BUJ	Bujumbura (Burundi)
CAB	Gabinete del Director General
CAI	El Cairo (Egipto)
CAR	Caracas (Venezuela)
CDG	Unidad para la Cultura Democrática y la Gobernabilidad
CED	Unidad del Programa de Desarrollo de Europa Central y Oriental (PROCEED)
CEU	Unidad Central de Evaluación del Programa
CFD	Unidad de Cooperación para el Desarrollo
CH	División del Patrimonio Cultural
CIC	División de la Creatividad, las Industrias Culturales y el Derecho de Autor

CIG	Oficina del Subdirector General de Comunicación, Información e Informática
CKY	Conakry (Guinea)
CLD	Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos
CLG	Oficina del Subdirector General de Cultura
CLH	Centro de Intercambio de Información
COM	División de la Comunicación
CPD	Unidad de Políticas Culturales para el Desarrollo
CPL	División del Pluralismo Cultural
CPP	Unidad del Programa de una Cultura de Paz
CRM	Unidad de Análisis y Gestión Cultural
CRP	Oficina de Cooperación para el Fomento de la Paz
CSI	Unidad para las Zonas Costeras y las Islas Pequeñas
DAK	Dakar (Senegal)
DAR	Dar es-Salaam (Tanzania)
DCP	Departamento de Diálogo Intercultural y Pluralismo para una Cultura de Paz
DFC	Unidad de Descentralización y Coordinación fuera de la Sede
DHA	Dacca (Bangladesh)
DIT	Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones
DOH	Doha (Qatar)
DRG	Oficina del Subdirector General para la Dirección General
ECO	División de Ciencias Ecológicas (Secretaría del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB))
ECP	Departamento de Educación para una Cultura de Paz
EDC	Equipo de trabajo sobre la Educación para el Siglo XXI
EDG	Oficina del Subdirector General de Educación
EFA	Programa de Acción Mundial sobre Educación para Todos
ENV	Oficina de Coordinación de los Programas del Medio Ambiente
EPD	Educación para un Futuro Sostenible (Medio Ambiente, Población y Desarrollo)
ERD	División de Reconstrucción y Desarrollo de Sistemas de Educación
EST	División de Ingeniería y Tecnología
ETH	División de Ética de la Ciencia y la Tecnología
FED	Unidad para la Libertad de Expresión y la Democracia
GEO	División de Ciencias de la Tierra (Secretaría del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG))
GLO	Oficina de Enlace, Ginebra (Suiza)
GUC	Ciudad de Guatemala (Guatemala)
HAN	Hanoi (Viet Nam)
HAR	Harare (Zimbabwe)
HAV	La Habana (Cuba)
HEP	División de Enseñanza Superior
HYD	División de Ciencias del Agua (Secretaría del Programa Hidrológico Internacional (PHI))
IBE	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, Ginebra (Suiza)
ICB	Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África, Addis Abeba (Etiopía)
ICI	División de Innovación, Comunicación e Información Educativas
ICP	División de Proyectos Interculturales
IEP	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (París)
IES	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas (Venezuela)
INF	División de Información e Informática
IOC	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
IOM	Inspección General
ISB	Islamabad (Pakistán)
ITE	Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación, Moscú (Federación de Rusia)
JAK	Yakarta (Indonesia)
KAT	Katmandú (Nepal)

KIG	Kigali (Rwanda)
KNG	Kingston (Jamaica)
KNS	Kinshasa (República Democrática del Congo)
KUA	Kuala Lumpur (Malasia)
LA	Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos
LAP	La Paz (Bolivia)
LBV	Libreville (Gabón)
LIM	Lima (Perú)
LSC	División de Ciencias Biológicas
LUA	Luanda (Angola)
LUS	Lusaka (Zambia)
LWF	Unidad de Coordinación de “Aprender sin Fronteras”
MA	Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración
MAP	Maputo (Mozambique)
MDT	Unidad del Mediterráneo
MED	Oficina del Mediador
MFU	Unidad de Coordinación de las Actividades relativas a la Microfinanciación
MOS	Moscú (Federación de Rusia)
MPC	División de Matemáticas, Física y Química
MTD	Montevideo (Uruguay)
MXC	Ciudad de México (México)
NAC	División de Relaciones con las Comisiones Nacionales
NAI	Nairobi (Kenya)
NDL	Nueva Delhi (India)
NYO	Oficina de Enlace en Nueva York
OAI	Oficina para la Administración y la Información
OPI	Oficina de Información Pública
OPM	Oficina de Publicaciones Periódicas Mensuales
OPS	Operaciones de Emergencia y Postemergencia
OUA	Ugadugu (Burkina Faso)
PAC	Ciudad de Panamá (Panamá)
PAL	Unidad de Coordinación de la Asistencia al Pueblo Palestino
PAO	División de Análisis de Políticas y Operaciones
PBD	Unidad de Publicaciones y Documentación
PDC	Secretaría del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC)
PER	Oficina de Personal
PHD	Departamento para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia y la Tolerancia
PHE	División de Filosofía y Ética
PNP	Phnom Penh (Camboya)
PON	Porto Novo (Benin)
POP	Puerto Príncipe (Haití)
POS	Port-of-Spain (Trinidad y Tobago)
PRA	Programa Regional de la UNESCO de Educación de Emergencia y Cultura de Paz
PPE	Unidad de Coordinación del Programa de Participación y Ayuda de Emergencia
PRC	División de Programación Artística y Relaciones Públicas
PRT	Pretoria (Sudáfrica)
PSD	División de Becas, Compras y Subcontratación y otros servicios conexos de apoyo al programa
PTC	Asociaciones para el Siglo XXI
PTL	Port-Louis (Mauricio)
QUE	Quebec (Canadá)
QUI	Quito (Ecuador)
RAB	Rabat (Marruecos)
RAM	Ramallah (Palestina)
REP	Unidad de Obras Representativas
RIO	División de Relaciones con las Organizaciones Internacionales
RMS	Relaciones con los Estados Miembros (BRX)

SAR	Sarajevo (Bosnia y Herzegovina)
SAS	San Salvador (El Salvador)
SCA	Oficina del Subdirector General de Ciencias Naturales
SCG	Secretaría de la Conferencia General
SCX	Secretaría del Consejo Ejecutivo
SDI	Servicio de Documentación e Información
SJO	San José (Costa Rica)
SRP	División de Ciencias Sociales, Investigaciones y Políticas
SSG	Oficina del Subdirector General de Ciencias Sociales y Humanas
STD	Santo Domingo (República Dominicana)
STG	Santiago de Chile
SVE	División de Enseñanza Secundaria y Profesional
TAS	Tashkent (Uzbekistán)
TEH	Teherán (República Islámica del Irán)
TOL	Unidad para la Tolerancia
TUN	Túnez (Túnez)
UCE	Unidad de Coordinación y Evaluación
UCJ	Unidad de Coordinación "Juventud"
UIE	Instituto de la UNESCO para la Educación, Hamburgo (Alemania)
UIS	Instituto de Estadística de la UNESCO
UPO	Oficina de la Editorial de la UNESCO
USP	Unidad de los Proyectos Especiales
VLO	Oficina de Enlace en Viena (Austria)
VNI	Venecia (Italia)
WCR	Unidad del Informe Mundial sobre la Cultura
WER	Oficina Editorial del Informe Mundial sobre la Educación
WGE	La Mujer y la Igualdad entre los Sexos
WHC	Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO
WIN	Windhoek (Namibia)
WLO	Oficina de Enlace en Washington D.C.
YAO	Yaundé (Camerún)
YSA	División de la Juventud y Actividades Deportivas
ZAG	Zagreb (Croacia)